BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LVIII — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — Buenos Aires, lunes 6 de febrero de 1950 — Número 16.564

TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 908

Aumento de Salarios Para Obreros y Empleados de la Actividad Azucarera

Establécese a partir del 1º de julio de 1949 y se suspende para dicha industria la aplicación de los nuevos impuestos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 2.101. — Bs. As., 31|1|50.

VISTO lo informado por los Ministerios de Trabajo y Previsión y de Industria y Comercio de la Nación en Expediente número 76|50, y CONSIDERANDO: Que, siendo propósito esencial y permanente del Gobierno Nacional propender al mejoramiento social de la clase trabajadora del país, es procedente actualizar los salarios de obreros y empleados de la actividad azucarera, de tal manera que, equitativamente se beneficien en mayor grado quienes perciben menores remuneraciones; Que en cumplimiento de tal propósito, el Poder Ejecutivo Nacional establece un aumento del 60 o|o global sobre los salarios y sueldos de obreros y empleados, tomando a su cargo el pago del 35 o|o de dicho aumento; Que, atento a las nuevas normas de política económica, tendientes a lograr la autonomía económico financiera de la actividad azucarera, en cuya virtud se dispuso la supresión del subsidio, es oportuno practicar la liquidación definitiva resultante de aquel sistema, para entrar de lleno en el ordenamiento de tal actividad; Que en lo que respecta a los ingresos de los productores agrícolas e industriales, es equitativo computar el mayor valor adquirido por la melaza, como también los egresos efectivamente realizados por lo cual no deben computarse en el costo total, los aumentos de salarios que no incidieron en la época de cultivos y reparaciones; Que a fin de que los respectivos importes lleguen a la mayor brevedad a los titulares y, en consecuencia, estén en condiciones de abonar a sus obreros y empleados los aumentos de salarios autorizados, es conveniente disponer un procedimiento ágil y expeditivo de liquidación definitiva de los saldos que resulten a favor de los productores. Que, para sostener el equilibrio económico de los factores de la producción es necesario suspender para esta industria la aplicación de los nuevos impuestos que con mayor intensidad gravitan en sus costos; Por todo ello y atento a lo aconsejado por el Consejo Económico Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese a partir del 1º de julio de 1949 para los obreros de cultivo y de cosecha de fábricas y varios, de la actividad azucarera, los siguientes aumentos de salarios sobre los salarios básicos vigentes al 30 de junio de 1949, según lo dispuesto por el Decreto número 2.895 del 4 de febrero de 1949, anexo I):

a) Para obreros de cultivo y cosecha, a destajo, 65 o|o de aumento.
b) Para obreros de fábrica y varios, 65 o|o de aumento hasta el jornal básico de Ocho pesos con sesenta y cuatro centavos (m$n. 8,64) moneda nacional inclusive, correspondiendo a los jornales superiores, un aumento absoluto de Cinco pesos con sesenta y un centavos (m$n. 5,61) moneda nacional, por jornada normal.

Art. 2º — Establécese a partir del 1º de julio de 1949, para los empleados permanentes de la actividad azucarera sobre los sueldos vigentes al 1º de diciembre del año 1948, los siguientes aumentos:

a) Hasta Doscientos cincuenta pesos (m$n. 250.—) moneda nacional el 60 o|o de aumento;
b) Desde Doscientos cincuenta y un pesos (m$n. 251.—) moneda nacional, hasta Un mil doscientos pesos (m$n. 1.200.—) moneda nacional inclusive, Ciento cincuenta pesos (m$n. 150.—) moneda nacional, de aumento mensual.

Art. 3º — Para la caña de azúcar de la zafra de 1949, tanto propia de los ingenios como comprada a los cañeros independientes, puesta sobre canchón ingenio y en primera balanza, respectivamente, fíjanse los siguientes precios:

a) Por la caña entregada para la molienda, antes del 1º de julio de 1949, Treinta y seis pesos (m$n. 36.—) moneda nacional, la tonelada;
b) Por la caña entregada para la molienda a partir del 1º de julio de 1949, Cuarenta y tres pesos con veinticinco centavos (m$n. 43,25) moneda nacional, la tonelada.

Estos precios regirán solamente para la caña que reúna las condiciones mínimas de recibo establecidas en el artículo 6º, inciso a), apartado B), del Laudo Alvear, excepto la recibida en cargaderos a partir del 12 de octubre de 1949.

Art. 4º — Los ingenios azucareros liquidarán definitivamente el régimen de subsidios y compensaciones prorrogado por el Decreto número 14.209 del 18 de junio de 1949, para la zafra de 1949, remitiendo al Banco de la Nación Argentina, una declaración jurada en la que constará:

a) Los créditos a su favor determinados conforme a lo estipulado en el artículo 5º del presente decreto;
b) Los débitos por la provisión de fondos con destino al pago de la materia prima, oportunamente efectuados por el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento del Decreto número 14.209 de fecha 18 de junio de 1949;
c) Los débitos por las cuotas de compensación fabril provisorias ya percibidas en virtud del decreto citado en el inciso anterior;
d) Los débitos resultantes del total de la contribución obligatoria que fija para los ingenios el Decreto número 33.970 del 31 de diciembre de 1949, computado también los azúcares elaborados con posterioridad a la fecha del Decreto número 24.572 del 30 de septiembre de 1949;
e) El saldo resultante a favor o en contra del Banco de la Nación Argentina.

Los saldos que arroje esta liquidación, serán cancelados antes de los Treinta (30) días desde su presentación.

Art. 5º — Los créditos a que se refiere el inciso a) del artículo anterior se determinarán de la siguiente manera:

a) Calculando el monto total correspondiente a la caña entregada a los ingenios para su molienda, conforme a los precios establecidos en el artículo 3º del presente decreto; y deduciendo a este importe, el que resulte de multiplicar Un mil quinientos cincuenta y siete diez milésimos de peso (m$n. 0,1557) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar comercial que contenga la caña entregada;
b) Estableciendo el flete ferroviario que le correspondiere abonar al cañero, en virtud del artículo 6º) apartado F, del "Laudo Alvear", hasta un máximo de Dos pesos con cuarenta centavos (m$n. 2,40) moneda nacional, por tonelada de caña entregada para su molienda, sobre la base de las tarifas ferroviarias en vigor o su equivalente cuando su transporte se efectuara por automotores.
c) Computando los recargos de costo por el total de azúcar elaborado, a razón de Dos mil doscientos treinta y tres diez milésimos de peso (m$n. 0,2233) moneda nacional, para el granulado y de Dos mil quinientos cincuenta y tres diez milésimos de peso (m$n. 0,2553) moneda nacional, para el pilé y refinado, por cada kilogramo, tomando el rendimiento medio comercial del ingenio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del presente decreto.

Art. 6º — Suspéndese el impuesto municipal sobre las actividades lucrativas, establecido por la Ordenanza General Impositiva y de Recursos aprobada por Decreto número 1.780, de fecha 25 de enero de 1949, correspondiente a operaciones de comercialización de azúcares. Asimismo, suspéndese el aumento del impuesto interno al azúcar que fija la Ley número 13.648, percibiéndose este gravamen a razón de Dos centavos de peso (m$n. 0,02) moneda nacional, por kilogramo.

Art. 7º — Cuando se menciona la expresión "Caña Propia Ingenio", se incluye en esa categoría a la caña proveniente de otros ingenios.

Art. 8º — Para establecer el rendimiento medio comercial de los azúcares terceros y bajos productos, deberán reducirse a 100 x 100 refinado comercial embolsados.

Art. 9º — El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección General de Economía Comercial) controlará y verificará oportunamente las liquidaciones definitivas presentadas al Banco de la Nación Argentina, conforme a lo estipulado en el artículo 4º de este decreto, practicando los correspondientes ajustes. Las diferencias que se constaten serán abonadas en el término de Diez (10) días desde su comunicación.

Art. 10. — Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación a dictar las normas reglamentarias y complementarias del presente decreto.

Art. 11. — Subsisten las disposiciones de los Decretos números 2.895 de fecha 4 de febrero de 1949 y 24.572 de fecha 30 de septiembre de 1949, en cuanto no se opongan al presente decreto.

Art. 12. — Las infracciones al presente decreto serán juzgadas conforme a las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.492.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado que integran el Consejo Económico Nacional y por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Previsión.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación y archívese.

PERON
José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo. — José M. Freire. — Roberto A. Ares. — Angel G. Borlenghi

ACEPTASE RENUNCIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.962. - Bs. As., 28|1|50

VISTO el Expediente Nº 15.206|1950, del registro del Ministerio de Transportes de la Nación, por el cual el Director General, Coronel (R. S. R.), don Pascual Semberoiz presenta su renuncia al cargo que desempeña, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Coronel (R. S. R.), don **Pascual Semberoiz** (Clase 1895, D. M. 68, Matr. 80.768), al cargo de Director General en el Ministerio de Transportes de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Transportes de la Nación a sus efectos; fecho, archívese.

PERON
Juan F. Castro

DESIGNANSE DELEGADOS ARGENTINOS ANTE CONFERENCIAS INTERNACIONALES

A realizarse en París (Francia)

MINISTERIO DE AERONAUTICA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.980. — Bs. As., 30|1|50.

Visto el Expediente Nº 2.450 Cde. 1.156 (D.G.T. Aé) - Nº 20.005 Cde. 603 (M.A.), lo propuesto por el señor Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) realizará a partir del 14 de febrero de 1950 en París, Francia la Tercera Conferencia del Departamento Meteorológico; Que el citado organismo internacional ha acordado con la Organización Meteorológica Internacional que la Comisión de Meteorología Aeronáutica de esta última celebre su Quinta Sesión en el mismo lugar y simultáneamente con la Conferencia del Departamento Meteorológico; Que los citados organismos internacionales han invitado a la República Argentina a participar de sus reuniones; Que es desde todo punto de vista conveniente designar las representaciones argentinas que asistirán a las Conferencias citadas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Vicecomodoro **D. Luis María Riviere**, del Ministerio de Aeronáutica, Delegado de la República Argentina ante la Tercera Conferencia del Departamento Meteorológico de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.) y la Quinta Sesión de la Comisión de Meteorología Aeronáutica, de la Organización Meteorológica Internacional, a celebrarse simultáneamente en la ciudad de París (Francia), a partir del 14 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Nómbrase asesor del citado Delegado al Oficial 8º Doctor **D. Rolando Víctor García Boutigue**, del Ministerio de Aeronáutica.

Art. 3º — Por el Ministerio de Aeronáutica se impartirán las directivas correspondientes.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y plenipotencias correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Inciso 2, apartado a), Partida Principal 5, Partida Parcial 49, Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 10 e Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 14, Partida Parcial 3, del Anexo 21 —Ministerio de Aeronáutica— del Presupuesto para el año 1950.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
César R. Ojeda — Hipólito J. Paz

PROMOCION DE PERSONAL EN EL M. DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín

1.696. — Buenos Aires, 27|1|50. —

A partir del 1º de enero de 1950, a los cargos que en cada caso se mencionan, el siguiente personal: **DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS JURIDICOS:** Oficial Mayor (Secretario), (m$n. 2.000.—), Carlos Alberto Paillas (M. 1.735.537); Oficial 4º (Jefe de Despacho), Alfredo Vicente Ocampo (M. 258.366); Oficiales 9º, Carlos Alejandro Miñones (Matrícula 1.912.360), Carolina Pera de García Rojas (L. C. Nº 503.665); Auxiliar Principal, Vicente Clementi (Matríc. 135.023); Auxiliares 2º, Francisco Ingrassia (M. 137.506), Jorge Delfor Montenegro (M. 4.231.292), Julio Jorge Camba (M. 127.803), Carlos Alberto San Millán Almagro (Matrícula 106.135), Aída Gurfinkel Berzá (L. C. 287.632); Auxiliares 4º, Janine Calabria Servanis (L. C. 2.619.045), María Célica Pietranera (L. C. 443.155), Hernani Larisgoitía (M. 4.222.991), Servando Monteserín (M. 4.043.316), Inés María Baratti de Lago (L. Cívica 1.514.672); Auxiliares 6º, Margarita Delia Moreno (L. C. 108.625), Beatriz Inés Alberti de Grimaldi (L. Cívica 1.322.089); Auxiliares 8º, Juan José Long (M. 4.033.457), Federico Gerardo Cooke (M. 4.241.696), Roberto Raúl Lorenzo López Naguil (M. 4.228.974); **INSTITUTO DE DERECHO SOCIAL:** Oficial 4º (Secretario), (m$n. 1.500), Máximo Daniel Monzón (Matrícula 2.310.716); **INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:** Auxiliares Principales, Marcelo Méndez Peralta Ramos (M. 270.340) y Orestes Vicente Fiorino Médici (M. 68.817); Auxiliares 2º, Carlos Berra (M. 1.731.074), Lilly Amande Nelson (L. C. 1.665.297); Auxiliares 4º, María Dionisia Cebrián de Figueroa (L. C. 2.606.825), Leticia Martha Petre de Minelli (L. C. 502.122), Carmen Elía Arrieta de Justo (L. Cívica 670.384); Auxiliar 7º, María Célica Valdés Hernández (L. C. 466.697); Auxiliares 8º, Amelia La Rocca de Furman (L. C. 13.849), Ignacio Alonso (M. 1.813.736), Carlos Alberto Oudkerk (M. 132.119), Clara Herosa de García (L. C. 1.338.297), Juana Barerlle de Pintos (L. C. 156.362). **SUBSECRETARIA:** Auxiliar Principal, Antonio Ulises García (M. 246.835); Auxiliares 2º, Leonor Honoria Rattegni de Sennhauser (Libreta Cív. 494.587), Mario Francisco Argerich (Matrícula 54.529), Héctor Adolfo Castelli (M. 167.616); Auxiliar 4º, Fernando Luis Olmedo Alba Posse (M. 2.649.643); Auxiliares 5º, Susana Pinto Nicholson de Domínguez Murray (L. Cívica 3.456.059), Julián José Justo Pablo del Campo Wilson (M. 3.232.600); Auxiliares 6º, Dina Velia Aminda Paolantonio de Von Hünefeld (L. C. 270.984), Héctor Adrián Deget (M. 705.658), Isabel Felisa Liporace de Gorriti (L. C. 1.273.572), Lucía Haydée Villegas (L. C. 1.351.389); Auxiliares 7º, Alejandrina Pinto Nicholson (L. C. 238.820), y María Catalina del'Intento (Libr. Cívica 101.912); Auxiliares 8º, Emma Paolantonio de Sabelli (L. C. 831.298), Manuel Alfredo Torres Cabrera (M. 2.776.492), Hernán Seguez Ocantos (M. 4.020.452), Alejandro Roberto Roca (M. 3.252.361), Felipe Jesús Vidal (M. 1.660.675); Auxiliar 9º, Rodolfo Carlos Ramos (Matr. 5.289.181). **ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO:** Auxiliar 4º, Marcelo Barbosa (M. 251.497); Auxiliar 6º, María Josefa Bertelegni de Tarallo (L. Cívica 178.307); Auxiliar 8º, Osvaldo Pablo Rimoldi (M. 412.947); Auxiliares 9º, María Esther Alvarez de Toledo de Scarnichia (L. C. 3.346.632), Guillermo Carlos Fernández Gill (M. 5.550.735); Ayudantes Mayores, Amelia Míguens (L. C. 2.135.615), Elsa Magdalena Salas (L. C. 4.382.132), Reinaldo Andrés Bandiera (M. 4.059.129); Ayudantes 1º, María del Carmen Correa Larguía (L. C. 539.848), Blanca Lidia Galante (L. C. 4.347.108) y Amanda Nélida Zaffaroni (L. C. 93.854). **DIRECCION DE PERSONAL:** Oficiales 7º, (Jefes de Sección), (m$n. 1.200.—), Eduardo Benedetti y Héctor Reynal O'Connor (M. 4.218.688); Auxiliares Principales, Roberto Honorio Palma (M. 69.427) y Luis Jorge Fernández (M. 4.320.705); Auxiliares 2º, María Blanca Rosa Patrón (L. C. 204.884) y María Esther Bottero (L. C. 64.495); Auxiliar 4º, Domingo Jorge Alberto Añaños (Matríc. 3.677.045); Auxiliares 6º, Iris Emilia Suárez Bosco (L. C. 1.344.598), Ana Griselda Marafini (L. C. 4.313.423), Nélida Guión de Zielinski (Libr. Cívica 4.361.463); Auxiliar 7º, Irma Liria Molinari (L. C. 1.080.135); Auxiliares 8º, Beatriz Josefina González (L. Cívica 1.369.500), Marta Susana Uthurralt (L. C. 3.085.713), María Elsa Terzibachian (L. C. 4.353.280) y Margarita Delia Pisoni (L. C. 519.325); Auxiliares 9º, Juana Francia González (L. C. 79.712), José Osvaldo Polito (M. 4.797.943) y Juan Segundo Betta (M. 4.063.644).

DIRECCION DE ADMINISTRACION: Oficial 7º, (Jefe de Teneduría de Libros), (m$n. 1.200.—), Diógenes Andrés Chiáppori (M. 2.528.187); Oficiales 7º, (Jefes de Sección) (m$n. 1.200), Atilano Trigo (M. 185.800), Eduardo María Reynal O'Connor (M. 1.735.538), José María Fernández Pinto (Matríc. 4.225.062), Roberto Angel Delorenzi (M. 67.230); Oficiales 9º, Enio Alfredo Ghinelli (M. 385.962), Leopoldo Jorge Drault (M. 4.214.137); Auxiliares Principales, José Castro (M. 417.255) Juan Carlos Simón Micheluzzi (M. 187.505), Romeo Víctor Sívori (M. 4.455.916) y Antonio Pedro Sforza (M. 4.216.955); Auxiliares 2º, José Esteban Rezzoagli (M. 270.741), Julián Lacalle (Matrícula 507.227), Jorge Moine Miguens (M. 1.731.826), Saturnino Racimo (Matríc. 266.787); Auxiliares 4º, Raúl Emiliano Ramón Martínez (M. 1.175.226), Antonio Juan Carlos Scaffa (M. 948.052), Elena Linares (L. C. 390.832); Raquel Zamora de Cernadas (L. C. 517.058), Alberto Pena (M. 562.841), Raúl Octavio Gómez Peralta (M. 262.959), Roberto Angel Ramos (M. 422.526); Auxiliares 6º, Carlos Augusto Gómez (Matríc. 2.768.786), Jorge Osvaldo Rava (Matr. 152.249), José Sixto Poch (M. 246.802), Nicolás Juan Foti (M. 421.253), Milcíades Eduardo Ricot (M. 1.675.335), Raúl Oscar Murga (M. 444.849), Victorino Alberto Miozzo (M. 4.035.976), Delia Mitsumori (L. C. 3.353.301); Auxiliares 7º, Pablo Orlando Bilardi (M. 1.670.948) Lidia Donadío (L. C. 407.502), Héctor Gonzalo Croas (M. 1.316.658), Angel Roberto Bruno (M. 141.234), Enrique García (M. 5.556.439), Jorge Dellá (M. 4.483.589), Orencio César Rodríguez (M. 4.241.074), Oscar Camilli (Matríc. 4.059.155), Susana Cuenya (L. Cívica 36.662), Beatriz Luisa Fuentes (L. C. 305.187), Julia Zelmira Lowry (L. C. 2.198.637); Auxiliares 8º, Isabel Dominica Mina (L. C. 1.082.063), Rosa Corbella de Seguí (L. C. 5.066.318), Ernestina Elvira Morán de Rodríguez (L. Cívica 459.246), Dora Elena Coppa (L. C. 3.097.196), Esther Cetrángolo (L. C. 372.183), Alicia Velia Dolores Conde (L. C. 488.295), Elida Alba María Dondero (L. C. 143.092), Elsa Raquel Gianneo (L. C. 106.046), Lilia Aurelia Seillan (L. C. 269.876), Blanca Leonor Fábregas Ochoa (L. C. 277.492), José Fonseca (M. 4.487.220), Francisco Florencio Mora (M. 1.975.977); Auxiliares 9º, José Américo Bruno (M. 126.488), Clara Francisca Mulhall de Dillón (L. C. 676.667), María Aída Sacco de Orellana Gache (L. C. 106.576), Purificación Suárez (L. C. 3.011.933), Rica Hassid (L. C. 3.358.300), Reynaldo Julio Bello (M. 4.055.701), Nélida Ermelinda Volpintesta de Valy (L. Cívica 3.453.890), Angela María Elena Garay (L. C. 407.147), Gladis Mabel Maisonobe (L. C. 390.831), Zulema Beatriz Saccone (L. C. 1.658.017), Nelly Beatriz García (L. C. 93.821), Blanca Balangero (L. C. 4.368.796), María Noemí García (L. C. 465.453), Vicente Darío Passarelli (M. 4.791.314), Juan José Santiago Piazze Vicini (M. 4.478.189), Horacio Iglesias (M. 4.063.406), Reinaldo Urpiano Gugliottella (M. 4.474.069) y Roberto Ramos (M. 3.245.200). **DEFENSA NACIONAL:** Auxiliares Principales, Hernán Hans Beck (Matrícula 1.585.993) y Mario Panizza (Matrícula 528.619); Auxiliares 3º, Fernando de Larrañaga (M. 94.125) y Carlos María Casabal (M. 4.215.684); Auxiliares 5º, Enrique Helman (M. 2.017.926) y Néstor José Marini (M. 4.466.667), Auxiliares 8º, Luis Alberto Marrone (Matr. 4.466.388) y Enrique Onofrio (Matríc. 4.214.809). **REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA:** Oficiales 9º, Juán Formoso (M. 262.362), José Luis Frigoni (M. 45.942), José de la Cruz (M. 815.165) y Alberto Manuel Tirigall (M. 99.607); Auxiliares 2º, Crescencio Calcagnini (M. 187.074), Juan José Conrado Lagos (M. 26.361), Alberto Alejandro Formoso (Matrícula 254.423), Fernando Camilo Oro (Matr. 346.157), José María Raúl Torres (M. 294.287), Enrique Giannatassio (Matríc. 369.723) y Julio Ricardo Méndez (M. 4.216.021); Auxiliar 4º, Baldomero Angel Cernadas (M. 550.039); Auxiliares 5º, Angel Caffaro (M. 518), Pedro Juan Bautista Brasesco Paulucci (M. 814.470), Marcos Evaristo Caballero M. 545.170), Carlos Méndez (Matrícula 2.036.236), Fernando Valdés (Matrícula 3.609.157), Miguel Angel Paterson (M. 1.107.370), Ramón Juan Roggero (M. 219.548), Guido Grimaldi (M. 194.538), Mario Armando Sciarretta (Matrícula 272.330), Ricardo Héctor Romero (M. 478.191), Manuel Angel Santoalla (M. 492.050), Pedro Fernando Medda (M. 471.047) y Pedro Arturo del Busto (M. 1.553.850); Auxiliares 7º, Raúl Emerio Nessi (M. 56.318), Miguel Paz Mallo (M. 89.550), Arnaldo Alfredo Gorlero (M. 212.618), Deltor García (Matrícula 841), Andrés Marcos Malpezzi (Matr. 824.528), José Cursio (M. 255.451), Tomás Bernabé Iturrería (M. 1.405.397), Emilio Antonio Decanini (Matrícula 222.596), Facundo Alvaro Lemos (Matr. 3.310.905), Pedro Carlos Santomauro (M. 583.026), Yolanda Esther Macchi (L. C. 316.841), José Loreto Barros Corti (M. 225.348), Mario Brandy (M. 42.607), María Josefa Rodríguez de Ruiz (L. C. 837.781), María Eumelia Lucero Milán de Torres (L. Cívica 3.089.963), Ernesto Mascazzini (Matr. 7.317), Julio Roberto Natalio Cichero (M. 1.107.012), Bruno Florentino Espinosa Rochi (M. 2.106.264), María Elena Vázquez de Sánchez Zinny (Libr. Cív. 363.459), Luis Manuel Oliva (Matríc. 232.067), Raquel Ovando de Sorondo (L. C. 1.660.577), Adolfo Bayá Casal (M. 210.403), Manuel José Heredia (M. 1.082.636), Angélica Lagomarsino (L. C. 1.664.815), Américo Aníbal Adami (M. 778.473), Emilia Colombo de Caldi (L. C. 1.303.711), Arístides Baratta (M. 314.883), José Ramón Fandiño (Matr. 169.141), Domingo Salvador Liporaci (M. 253.711), Arturo Raúl Peluffo (M. 402.564), María Purificación Micaela Rafaela Corzo Gómez de Podestá (L. C. 359.619), Luis Sergio Renard (M. 1.123.454), Carlos Roveda (M. 188.993), Eduardo Benjamín Tipper (Matrícula 2.730.248), Juan Alberto Enrique Zone (M. 33.578), Nélida Enriqueta Filomena Pelliza (L. C. 2.615.379), Raquel Ruiz de los Llanos (L. C. 404.820) y Mercedes Urriza O'Reilly (L. C. 443.741), Adela Echezarreta de Belardi (L. Civ. 3.360.448), Oscar Luis Beltrami (Matr. 3.233.714), Julio José Sosa (Matrícula 428.306), Teresa Isabel Hoeffner (L. C. 185.072), Andrés Souza (M. 379.129), Jorge Alvaro Taillade (M. 1.173.012), Guillermo Julio Patiño Mayer Luzuriaga (M. 136.944), Teresa Altuna de Esswein (L. C. 146.838), Elina Vicenta Amuchástegui (L. C. 2.124.224), Elisa María Urioste (L. C. 1.661.627), Elisa Margarita Veronese (L. C. 1.314.602), Eulalia Celina Orozco de Antinucci (L. C. 1.314.606), Eloísa Coronado (L. C. 1.664.846), Nelly Susana Bernardo (L. C. 407.259) y Azucena Blanca Mourá (L. C. 55.090); Auxiliares 9º, Matilde Achával (L. C. 390.159), Martha Padilla (L. C. 493.438), Antonio Eusebio del Corazón de Jesús Agüero (Matr. 698.978), Nicolás Alberto Miguel Agüero Vera (M. 1.810.990), Nélida Sofía Diehl (L. C. 464.528), Mario Machado (M. 133.873), Luis Angel Messina (M. 367.841), Lirio Quintana (M. 958.274), Guillermo Alberto Rodríguez Soto (M. 2.114.113), Juan Carlos Romano (M. 4.322.557). Roberto Germán Tirigall (M. 3.254.108), Inés Josefina Gagnon (L. C. 80.226), Jorge Lorenzo Ternavasio (M. 4.030.716), María Isabel Rodríguez Gainza de Cabrera Marenco (L. Cívica 198.540), Lía Eva Dinúbila (L. Cívica 1.080.242), Carmen Urriza O'Reilly (L. C. 181.994), María Augusta Matilde Berthold (L. C. 482.443), María Antonia Gugliotto de Morini (L. Cívica 1.702.377), Teresa Angélica Murano (L. C. 4.371.873), Elba Jovita Rosas (L. C. 300.390), Irene Gadano (L. C. 70.780), Delina del Carmen Botana (L. Cívica 323.658), Laura Elisa Frías (L. Cívica 2.615.380), Matilde Felisa Isabel Dossena (L. C. 2.163.399), Norma Angélica Pereyra de Serra (L. C. 198.644), María de las Mercedes Guallart de Conti (L. C. 480.209), Felisa Gervasia Caellas de Dossena (L. C. 2.163.050), Marco Aurelio Vincent Gache (M. 1.308.991), Pedro Clemente Casariego (Matrícula 4.008.315), César Valentín Rivas (C. I. 3.637.574) y Carlos Norberto Trigo (C. Identidad 2.383.726, Pol. Cap. Fed.).

ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES: Oficiales 9º, Aureliano Benjamín Paz (M. 1.505.731), Emilio Iten (M. 1.518.848), Horacio Abel Basso (M. 72.311), Enrique Adolfo Furtado (M. 169.814) y Alfredo Juan Acerenza (M. 126.625); Auxiliares 3º, Amelia Zárate de Roade (L. C. 424.212), Mario Rodolfo Olivero Blanco (M. 182.654), Hugo Bartolomé Aldao Carreras (Matrícula 272.109), Ruth Martínez Zuviría de Díaz Cisneros (L. C. 1.076.700); Auxiliares 5º, Vicente Santiago Alvarez (M. 8.741), Rodolfo Martínez (M. 1.309.190) Graciela Noemí Avendaño (L. Cívica 21.416), Carlos Alberto Badessich (M. 3.770.020); Auxiliares 7º, Carlos Alberto Turno (M. 100.688), Alberto Sánchez (M. 824.919) y Carlos Julio Figueroa (M. 115.387); Auxiliares 8º, Antonio Guillermo Rosso (M. 544.885), Virgilio Ruiz (M. 476.193), Rodolfo Micheli (M. 133.433), Estela María Cullen Iriondo (L. C. 42.404), Amalia Rosario Bartrons de Del Signo (L. C. 1.338.180), Julia Elena Maessen (L. C. 56.996), Esther Virginia Hoys de Verdun (L. Cívica 1.707.288), María Lucrecia Domínguez Murray de Frías (L. C. 42.409), María Adriana Luzuriaga (L. C. 2.124.358), Raquel Exler de Pachter (L. C. 42.405), Celia María Saldarini de Ruso (L. C. 1.269.557), Eloy José Santiago Alvarez (M. 1.914.368); y Auxiliares 9º, José María Fragueiro (M. 191.541), Ricardo Santiago Capece (M. 386.425), Edmundo César Lemos (M. 258.800), Eduardo Bondad (M. 259.402), Horacio Langellotti (M. 1.313.481), Sara Cajian de Calvo (L. C. 464.426), José Benito Castellanos (M. 2.727.187), María Florencia Moine de González Conde (L. Cívica 1.324.433), Antonio Alberto Capece (M. 394.291), Desiderio Avelino Andino (M. 2.161.324), Perfecto Carpio González (M. 1.674.965), María Raquel Guallart (L. C. 436.269), Alcira Rebeca Noemí Sumblandt (L. C. 3.397.554); Rodrigo Prendes (M. 4.452.325), Francisco Tempone (M. 117.268), Raúl Silvano Gómez (M. 4.032.699). **REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:** Oficial 6º (Secretario), (m$n. 1.300), Carlos María Requena Escalada (Matr. 202.813); Oficiales 8º, Pedro Carlos Acebey (M. 352.116) y Juan Angel Carlos López Basavilbaso (M. 420.882); Auxiliar 4º, Juan Bautista Tonelli (M. 69.403); Auxiliar 5º, Abel Eleodoro Urrestarazú (M. 141.544); Auxiliar 6º, Clementino Sañudo (M. 18.227); Auxiliares 7º, María Librada García Garzón (L. C. 505.740); Auxiliar 8º, Alicia Solari de Guido Spano (L. C. 147.029); Auxiliares 9º, Enrique Domingo Martini (M. 242.478), Federico Manuel Videla (M. 950.118), Juana Sara Kravetz (L. C. 1.081.341), Juan José Maiocchi (M. 1.674.968) y Ayudantes Mayores, Blanca Dora Iorio Gnisci (L. C. 253.792), Alfredo Mobilio (M. 631.442), Lidia Guillot (L. C. 314.609). **SECRETARIA GENERAL:** Oficial 1º (Jefe de Despacho) (m$n. 1.800.—), Pedro Clemente Grossi Chirapozu (M. 3.113.879); Oficiales 7º, (Jefes de Sección), Juan Bautista Pazos (M. 242.366), Adolfo Héctor Silvano (M. 255.558); Auxiliares 2º, Emilio Héctor Bello (M. 1.664.940), José Estanislao Roa (M. 29.008); Auxiliares 4º, Juan Spruth (M. 544.993), Rogelio Salvador Vozza (M. 1.739.290) y Auxiliar 6º, Felipe Alberto Roldán (Matrícula 4.048.565); **DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES, BIBLIOTECA Y ARCHIVO:** Director, con asignación mensual (m$n. 2.500.—), Alfredo Emi-

(Continúa en la Pág. siguiente)

Imputación de Haberes en el M. de Transportes

MINISTERIO DE TRANSPORTES

DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín 1.472. — Buenos Aires, 26|1|50. —

Imputanse a partir del 1º de enero del año en curso a los Items y cargos que se indican, los haberes del siguiente personal del Ministerio de Transportes de la Nación: Item 2, Auxiliar Principal, Francisco Alberto Alvez (Matrícula 4.236.064) y Domingo Nicolás López (Mat. 777.785); Item 3, Auxiliar 8º a Carmen Angélica Concepción Bavio (Lib. Cív. 2.588.398); Item 4, Auxiliar 2º a Rubín Sapot (Mat. 253.622); Item 5, Oficial Mayor, a Arturo Jorge Bendomir (Mat. 463.365); Oficial 5º, a Manuel Raimundo Duarte (Matrícula 740.296); Oficial 8º, a Irmgard Eusebia Julia Wolff Clausen de Martinelli (Lib. Cív. 756.066) y Auxiliar 1º, a Héctor José Bianchi (Mat. 774.225) y Rodolfo Fernández Blanco (Matrícula 456.268); Item 6, Oficial 8º, a Juan José Queirolo (Mat. 65.501) y Rodolfo José Bett (Mat. 1.315.222); Oficial 9º, a José Antonio Varela (Mat. 819.740) y José Rosario Minoli (M. 3.572.563); Auxiliar 1º, a Jorge Manuel de la Vega (Mat. 2.275.559); Emilio Leiva (Mat. 590.957) y Osvaldo Carlos Bernardo Manuel Garau (Mat. 1.807.809); Auxiliar 2º, a Roque Jorge Almaraz (Mat. 543.737) y José Guarino (Mat. 4.459.078) y Auxiliar 3º, a Rolando Eulogio Dompe (Mat. 469.198); Item 7, Auxiliar 2º, a Roque Andrés Ciccarone (Mat. 208.826) y Pablo Carlos Echegaray (M. 144.322) y Ayudante Mayor, a Ilmar Vicente Bernabé (Matrícula 1.728.645); Item 9, Oficial 8º, a Carlos María Loredo (M. 248.360); Auxiliar 1º, a Héctor Bernardo Curel (M. 153.542) y Amalia Eugenia Filiberti Lib. Cív. 1.281.817) y Auxiliar 8º, a Esteban Giménez (Mat. 2.353.369); Item 10, Director de 1ra., al doctor Roberto Vicente Bruno (M. 438.724); Oficial 2º, a Enrique Segundo Cisternas (M. 1.522.641); Oficial 4º, a Juan Raúl Pérez Manzano (M. 174.874); Oficial 9º, a Alfredo Castro (Matrícula 1.890.169); Auxiliar Mayor, a Julián Torres (M. 36.181) y Carlos Tomás Nicolás Ferro Sessarego (Matrícula 184.162); Auxiliar Principal a José Hipólito Van Kerckhoven (Matrícula 221.636) y Auxiliar 3º, a Osvaldo Vicente Rodríguez Eglis (Matrícula 133.227); Item 11, Oficial 4º, a Víctor Juorio (M. 313.383) y Ayudante 2º, a Adela Emma Ramos (Lib. Cívica 459.601); Item 13, Director General, al Comodoro (R) Alfredo Pérez Aquino (M. 29.833); Oficial 1º, a Armando Rómulo Isernia (M. 504.796); Oficial 2º, a Lorenzo Enrique Paciniotti (Matrícula 727.092); Oficial 4º, a Santos Alberto Silva (M. 800.780), Genaro Scaravaglione (M. 3.629) y Carlos Ernesto Guillermo Sussenguth (M. 1.531.576); Oficial 9º, a Isaac Díaz Villafañe (M. 76.494) y César Sánchez (Matrícula 4.031.577); Auxiliar Principal a Flavio Mario Giuliano (M. 126.970) y Pablo Venturini (M. 1.418.735); Auxiliar 2º, Jorge Viera (M. 1.258.228), José Elías Rivas (M. 1.845.364), Carlos Angel Camuffo (M. 175.286), Ramón Calderón (M. 740.301), Alberto José Bianchi (M. 174.350) y Eduardo Alfredo Larriera (M. 585.683); Auxiliar 3º, a Adolfo Claro Carballo (M. 1.984.240), David Guillermo Kane (M. 137.825), Julio César Olmedo (Matrícula 96.391), Horacio Nilo Mango (M. 4.014.517), Pío Antonio Gaggini (M. 411.006) y Bernardino Bravo (Matrícula 3.680.525); Auxiliar 4º, a Delia Audora Rodríguez (Lib. Cív. 114.928); Auxiliar 5º, a Felipe Oscar Saporiti (M. 234.092), Alberto Alamino (Matrícula 3.497.107) y Juan Carlos Pinasco (M. 1.414.516); Auxiliar 6º, a Federico Calixto Baldasarini (Matrícula 4.780.352), José Roberto Rivas (Matrícula 1.813.323), Américo Rosario Calfano (M. 4.470.765), Carlos Luis Saggini (M. 4.002.946), Abundio Sánchez (M. 558.014), José Alberto Villalba (M. 210.295), Julio Armando Maquieira Bonet (M. 4.218.873), Ernesto Gaspar Greaven (M. 336.843) y Antonio Luis Puissegur (M. 174.087); Auxiliar 8º, a Deolindo Gómez (Matrícula 740.481), Alvaro José Buceta (M. 181.706), Adolfo Roberto López (Matrícula 4.323.602), Luis Humberto Facco (M. 153.326), Horacio Tomás Vergara (M. 3.243.607) y Oscar Modesto Rivera (M. 4.473.451) y Ayudante Mayor a Nelly Erlita Muller (Lib. Cív. 514.855), Herminia Nira (Lib. Cívica 2.599.371) y María Teresa Tubío de Jammes (Lib. Cív. 677.257); Item 14, Oficial 2º, a José María Palacios Hardy (M. 235.069); Item 15, Oficial 8º, a Santiago Armando Grande (Matrícula 136.534) y Alberto Eugenio Tulasne (M. 190.030); Item 16, Oficial 3º, a Horacio Constante Cora (M. 1.037.423) y Roberto Sánchez (M. 555.844); Oficial 4º, a Carlos Luis Tassier (Matrícula 87.548); Auxiliar Mayor, a Antonio Ramón López (M. 1.589.813) y Auxiliar 4º, a Alberto Ramido Blanco (M. 370.469); Item 18, Director de 2da., a Vicente Dionisio Sierra (M. 305.068); Oficial 9º, a Eduardo Bonifacio (Matrícula 314.076); Auxiliar Mayor a Juan Alfonso Usandivaras (Matrícula 59.788); Auxiliar 7º, a Pedro Catasus (M. 67.546) y Ayudante Principal, a Carmen Burzomi (Lib. Cív. 3.366.977); Item 21, Auxiliar 2º, a Ramón Adolfo Sanabria, (M. 1.718.579) y Ayudante 1º, a Luis María Magliati (Matrícula 4.498.546); Item 22, Oficial 7º, a Ernesto Vieytes (M. 765.639); Auxiliar 2º, a Adolfo Rodolfo Tallaferro (Mat. 4.033) y Reynaldo Ramón Pireni (M. 1.039.495); Item 23, Oficial 9º, a Carlos Galani (M. 32.898) y Gerardo Atilio Leandro Valotta (M. 28.366); Auxiliar 3º, a Julio Soldaini (Matrícula 3.207.557); Auxiliar 4º, a Telésforo Tettis (Matrícula 543.238) Agusto César Revilla (Matrícula 276.152) y Santiago José Giardino (Matrícula 3.054.866); Auxiliar 5º, a María Amalia Schoon Smith de Nanclares (Lib. Cív. 3.086.556); Auxiliar 6º, a Ana Vasllecillo (Lib. Cív. 19.596) y Marcelo Héctor Roberto Marchetta (Matrícula 4.758.553); Auxiliar 7º, a Estela del Valle Espinosa de Guerrero (Lib. Cív. 10.472), Sergio Mario Lucindo (Matrícula 5.006.370) y Francisco Galán (M. 1.989.053); Auxiliar 8º, a Pedro Alberto Confortino (M. 4.032.305) y Atilio Baudilio Sala (M. 404.263); Auxiliar 9º, a Nilda Sarah Mancini (Lib. Cív. 1.696.219), a Mirtha Olga Trobat (Lib. Cív. 2.129.191), Miguel Hugo D'Agostino, (M. 4.457.353) y Carlos Emilio Rodríguez (C. I. 2.931.888, Pol. Cap. Fed.); Ayudante Mayor a Raúl Pierantoni (M. 256.456), Florencio Dalmiro Segura (M. 3.594.663), Jorge José Melfi (M. 4.484.111) y Alicia Esther Hurtado Costa (L. C. 709.825); Ayudante 1º, a Mario Francisco Godoy (M. 4.715.395), Lidya Lucila Silverio (Lib. Cív. 173.475); Ana Julia Rodríguez (Lib. Cív. 1.330.556) y Juana Lemus (Lib. Cív. 2.132.282) e Item 24, Auxiliar 2º, a Amanda María Elena Colonna de Menini (Céd. Id. 732.342, Pol. Cap. Fed.).

ESCALAFON DEL PERSONAL DE AEROPUERTOS Y AERODROMOS

REESTRUCTURASE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1950

MINISTERIO DE AERONAUTICA

DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín 123. — Buenos Aires, 5|1|50. —

CARRERA PERSONAL TECNICO PROFESIONAL

CLASE I

Oficial 7º, Ricardo Ruiz de los Llanos (M. 3.923.542), y Abelardo Rivanera (M. 0.031.648). Auxiliar Principal, Isidoro Guillermo Senra (M. 0.819.763).

CARRERA PERSONAL TECNICO SUBPROFESIONAL

CLASE I

Oficial 7º, José Ignacio Cigorraga (M. 0.817.932); Oficial 8º, Leoncio Eulogio Aguilera (M. 0.812.468); Oficiales 9ºs., Roberto Doilio Sguazzini (M. 3.316.795), José Gil (M. 0.109.913), y Juan Luciano Aguilera (Matrícula 0.799.249); Auxiliares Principales, Manuel Tirso Lascano (M. 1.399.569), Walter Ernesto Gronda (M. 0.273.072), Julio César Addis (M, 3.234.684); Armando de las Cruces (M. 1.810.057); Lucio Emilio Brizuela (M. 2.535.158) y Elio Mario Tirabasso (M. 1.677.119). Auxiliares 2ºs., Miguel Angel Antonioli (M. 0.766.271); Carlos Alejandro Agüero (M. 3.820.828), Wenceslao Vázquez (M. 0.029.995), Alfredo Lanza (M. 3.204.271); Adolfo Westermayer (M. 0.207.852); Emilio Eugenio Moine Green (M. 1.737.401), Jordan Juan Juárez (M. 2.194.592), Juan Bautista Donato Moreno (M. 3.137.781), Baldomero Paulino Vázquez (M. 2.949.587), Pablo Horacio Andino (M. 0.740.503), Juan Belisario Cañas (M. 0.254.738), Angel Arecha (M. 0.437.790), Ricardo Alberto Lafarga (Matríc. 2.304.516), Juan Carlos Guala (M. 3.248.808), Faustino Mauricio Lewis (M. 0.107.141), Alfonso Jorge Oscar Biu (Matrícula 2.722.375), Juan Francisco Epele (Matrícula 1.513.071), Roberto Leandro Torres (M. 1.132.230), Luis Lindor Ceres (M. 3.839.927), Jorge Agustín Mórtola (M. 1.114.085), Olivo Callaba (Matrícula 1.721.024), Arturo Antonio Cardoso (M. 0.074.590), Mariano Marambio (M. 0.409.888), Osvaldo Colombaro (M. 0.548.379), Francisco César Paolasso (M. 2.670.189). Auxiliares 3ºs., Horacio Raúl Méndez (M. 1.674.303), José Fredes (M. 2.163.262), José Antonio Vivanco (M. 3.848.267). Auxiliar 4º, Carlos Osuna (M. 0.740.312). Auxiliar 6º, Cayetano Luis Costa (Matrícula 0.175.255).

CLASE II

Auxiliares 4ºs., Luis Agustín Avellaneda (M. 0.706.233), Juan Cuadrado (Mat. 1.028.944), Adalberto Gazcón (M. 0.393.775), Arcadio Silverio Pío Mir (M. 0.428.507), Floreano Troncoso (M. 1.664.068), Oscar Angel Bollini (M. 0.360.545), Luis Moroni (Matrícula 1.676.942), Juan José Razetti (M. 0.422.145) y Raúl Saúl Aguilar (M. 0.435.479). Auxiliares 5ºs., Roberto Aníbal Arrieta (M. 2.700.147), José María Avellaneda (M. 1.370.412), Julio Darre (M. 0.271.569), Genaro Policastro (M. 0.265.791), Ramón Eusebio Vallejos (M. 2.015.576), Jorge Valentín Melendez (M. 1.805.987), Alejandro Cosme Delisio (M. 1.047.710), Alberto Héctor Lezama (M. 1.306.850), Miguel Angel Sciammarella (M. 0.135.901), Juan Abraham Kenan (M. 1.921.313), Sabino Juan Elèspe (M. 3.356.472), Manuel García (M. 3.942.243), Carlos Leonidas González (C. I. 2.105.263 Cap. Fed.) y Juan Antonio Barraza (Matrícula 3.942.248). Auxiliares 8ºs., Alberto Francisco Leyes (M. 3.227.226), Miguel Justo Domina (M. 2.968.277), Pedro Osvaldo Flores (M. 2.189.108), Abelardo Hermida (M. 1.515.136), Froilán Quiroga (M. 1.523.542), Lorenzo Pujol (M. 0.652.581), Ricardo Navarro (Matrícula 2.770.539), Francisco Manuel Bilbao (M. 0.565.047) y Federico Bertalot (M. 2.865.990).

Pase a revistar a partir del 1º de enero de 1950, al Anexo 21 —Ministerio de Aeronáutica— Inciso 1º, Apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, y en las condiciones que a continuación se expresan, el siguiente personal procedente de los créditos previstos por la Ley Nº 12.940 (Decreto Nº 8.742|45, Plan Orgánico para el Equipamiento y Construcciones Aeronáuticas).

CARRERA PERSONAL TECNICO SUBPROFESIONAL

CLASE I

Auxiliar 2º, Luis Gregorio Padilla (M. 5.101.739).

CLASE II

Auxiliares 6ºs., Andrés Corra (Matrícula 1.047.607), Gumersindo Luna (Matrícula 0.983.711), José Martín Carrizo (M. 3.415.909), Luis Serapio Aguilar (M. 0.920.732), Saúl Luna (Matrícula 4.057.036), Víctor José Poláez (Matrícula 2.783.678), Juan Antonio Alvarez (M. 2.741.024), Fernando Allievi (M. 2.777.403), Gerardo Héctor Carrizo (M. 0.406.566), Victorio Lentino (M. 3.678.188) Rómulo Arias (Matrícula 7.134.259) y Rogelio Carlos Caputo (M. 3.563.526). Auxiliares 6ºs., Juan Gorrini (M. 0.429.045), Miguel Bernardino Martín (M. 3.367.061), Roberto Octavio Monteavaro (M. 3.352.370), Carlos Reynaldo Orioli (M. 2.361.178), Julián Cházarreta (M. 3.581.526), Francisco Liberto (M. 0.276.580), Mario Eugenio Gatti (M. 5.713.308), Epifanio Saturnino Cuello (M. 0.884.856), César Pedro Santero (M. 0.540.020), José Julián Pedro Cabrerizo (Matrícula 2.289.372), Lorenzo Emilio Rey (Matrícula 1.478.513), Rafael Bartolomé Hardoy (M. 3.596.480) Eugenio Américo Brizuela (M. 3.671.962) Oscar Emilio Cesa (Céd. Id. 37.855 Gob. La Pampa), Aureliano Rocha (M. 3.564.770) Osvaldo Aníbal Guruceaga (M. 1.734.142), Héctor Aramis Díaz (M. 4.024.373), Jorge Cerrato (M. 4.024.100) y Luis Romero (M. 1.484.069).

Promocion de Personal en el...

(Viene de la Pág. anterior)

lio Díaz Valdés (M. 256.507); Oficial 7º, (Jefe de Sección), Ildefonso Juan José Salas (M. 147.611); Auxiliar Principal, Reynaldo Pedro Etcheverry (M. 261.190), Auxiliar 5º, Ermelinda Celina Silvano Guerra (L. C. 341.414); Auxiliares 6º, Silvia Estela Ortiz (L. Cív. 1.303.229), Sarah Edith Ramos de Carranza (L. C. 164.992); Auxiliares 8º, Jacinta Wilson de Canale (L. Cívica 142.122), Eduardo Federico Reyes (M. 4.049.513) y Antonino Enrique Soares (M. 4.236.636); Auxiliar 9º, María Luisa Domínguez (L. C. 1.312.213). REGISTRO DE MANDATOS: Oficial 1º, (2º Jefe), (m$n. 1.800.—), Isidro Victorio Guillermo Lastra (M. 135.281); Oficiales 9º, (m$n. 1.000.—), Pascual Vaccaro (M. 457,229), Jorge Sylvester (M. 3.585.500); Auxiliar Principal, Héctor Luis Vidal Freyre (M. 249.948); Auxiliares 4º, José Ernesto Alposta (M. 217.827), Mario Alberto Esgrelli (M. 99.747) y Eduardo Ize (M. 245.960); Auxiliares 8º, Roberto Arturo Frega (M. 120.680), Ismael Bacigalupo (M. 48.683), Miguel Pesce (M. 76.388) y Ezequiel Griseldo Bacigalupo (Matríc. 370.639); OFICINA DE SUMARIOS Y ASESORIA LETRADA: Auxiliar 6º, Mario Baldomero Bandin (M. 4.470.202) MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS: Oficial 1º, (Jefe), (m$n. 1.800.—), Juan Facundo Quiroga (M. 67.422); Oficial 6º (2º Jefe), (m$n. 1.300.—), Eduardo Manuel Vásquez (M. 303.439); Oficial 9º, Horacio Alberto Falco (M. 809.812); Auxiliar Principal, Francisco Antonio Cavándoli (M. 202.717); Auxiliares 2º, Ireneo Alemán (M. 2.351.839), Peregrino José Marchese (M. 205.779); Auxiliares 4º, Carlos Arístides Martínez (M. 235.496), Oscar Pedro Stramesi (M. 138.782); Auxiliar 5º, María Josefina Cavagnaro (L. C. 1.302.786) y Auxiliares 6º, Julio Fernando Pineda, (M. 4.361), Amalia Castronuovo de Michel (L. C. 1.642.873). OFICINA DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO: Auxiliar 5º, Angel Etcheverry (M. 1.515.763) y Auxiliar 6º, Jorge Juan Cravero (M. 5.662.822).

JURISDICCION DEL M. DE EDUCACION SOBRE DISTINTAS CUENTAS ESPECIALES

DICTANSE DISPOSICIONES RELATIVAS A SU REGIMEN ADMINISTRATIVO - CONTABLE

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 34.315. — Bs. As., 31|12|49.

VISTO: El Decreto Nº 15.444 de fecha 12 de julio de 1945, referente a las cuentas especiales que funcionaban en el ex Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación; atento a las disposiciones de los Decretos Nros. 37.471 y 37.472, ambos del 28 de noviembre de 1947 y 34.278 del 4 de noviembre de 1948 que tratan de la participación que corresponde a los alumnos de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación por el producido de los trabajos por ellos realizados; y CONSIDERANDO: Que la creación del Ministerio de Educación, como así también el cambio de dependencia de la Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes, impone la transferencia jurisdiccional de las cuentas especiales que a dicho Departamento corresponden; Que a raíz de las sucesivas prórrogas para el funcionamiento de esas cuentas, autorizadas para los años 1946, por el artículo 7º del Decreto Nº 34.685 del 31 de diciembre de 1945, 1947 por el artículo 17 de la Ley Nº 13.072 y 1948 por el Decreto Nº 590 del 12 de enero de 1948; los regímenes, y en la mayoría de los casos, las propias cuentas no se ajustan, a la fecha, a las necesidades de los servicios a que estaban destinadas; Que además, es oportuno cumplimentar lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 12.961 incorporando al Anexo 14 (Ministerio de Educación) las cuentas, con su monto estimado para gastos y recursos, afectadas por dicha disposición legal y de acuerdo a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 13º de la Ley Nº 13.249; Que en mérito a las consideraciones que anteceden, por este decreto se procede a transferir, modificar o suprimir, e incorporar las cuentas especiales que al Ministerio de Educación le competen, adecuándolas a la organización funcional vigente en el referido Departamento de Estado y a la real necesidad de los servicios correspondientes a las mismas, introduciendo en su régimen administrativo - contable, disposiciones que han de permitir una mayor agilidad en el sistema; Por ello y de conformidad a lo requerido por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considéranse sometidas —con anterioridad al 1º de enero de 1949— a la jurisdicción del Ministerio de Educación a las siguientes cuentas especiales:

a) **Del Ministerio de Justicia.**
   1 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Donaciones de Terceros.
   2 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Colecta Voluntaria Pro Mausoleo a Don Domingo Faustino Sarmiento.
   3 Escuelas Industriales, Técnicas de Oficios y de Artes y Oficios y Escuelas Profesionales — Producido de Talleres.
   4 Subsecretaría de Cultura (Bellas Artes) — Ley Nº 11.695.
   5 Archivo General de la Nación — Venta de Reproducciones Fotográficas de Documentos.
   6 Academia Nacional de Bellas Artes — Publicaciones Oficiales.
   7 Academia Argentina de Letras — Publicaciones de Impresiones de Obras.
   8 Comisión Ley Nº 12.578 — Artículo 18º.

b) **Del Ministerio del Trabajo.**
   1 Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — "Donaciones y Legados".
   2 Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Producido de Hogares Tipo Pensionado.
   3 Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Producidos Varios.
   4 Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Trabajos Especiales.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Contaduría General de la Nación transferirá los saldos que a la fecha del presente decreto registren las cuentas citadas.

Art. 3º — Quedan suprimidas, por imperio de este decreto y las razones que se enuncian, las cuentas especiales que a continuación se detallan:

a) **Por haberse previsto en los respectivos incisos del Presupuesto del Anexo 14 (Ministerio de Educación) las partidas necesarias para la atención de los gastos que cada cuenta origina.**
   1 Subsecretaría de Cultura (Bellas Artes) — Ley Nº 11.695.
   2 Archivo General de la Nación — Venta de Reproducciones Fotográficas de Documentos.
   3 Academia Nacional de Bellas Artes — Publicaciones Oficiales.
   4 Academia Argentina de Letras — Publicaciones e Impresiones de Obras.
   5 Comisión Ley Nº 12.758 — Artículo 18º.

b) **Por refundirse con otros servicios.**
   1 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Colecta Voluntaria Pro Mausoleo a Don Domingo Faustino Sarmiento — Pasa a ser sub-cuenta de la cuenta "Ministerio de Educación — Donaciones y Legados" (Artículo 5º de este decreto).

c) **Por ser innecesario su mantenimiento.**
   1 Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Producidos Varios.
   2 Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Producido de Hogares Tipo Pensionado.

Art. 4º — Los saldos de las cuentas mencionadas en los apartados a) —puntos 1, 2, 3 y 4— y c) del artículo anterior, quedan cancelados y serán transferidos a Rentas Generales. En lo sucesivo, también ingresarán a Rentas Generales las recaudaciones cuyos conceptos específicos determinaban los recursos de esas cuentas especiales. En cuanto al saldo que arroja la comprendida en el apartado b), del mismo artículo, deberá acreditarse a la respectiva sub-cuenta que el Ministerio de Educación establezca, conforme al régimen de la cuenta principal.

Art. 5º — Establécense los siguientes cambios de leyendas para las cuentas especiales que se citan:

a) Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Donaciones de Terceros, por Ministerio de Educación — Donaciones y Legados.

b) Escuelas Industriales, Técnicas de Oficios y de Artes y Oficios y Escuelas Profesionales — Producido de Talleres, por Ministerio de Educación — Producido de Talleres de las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

c) Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Donaciones y Legados, por Dirección de Prevención de la Ceguera — Donaciones y Legados.

d) Dirección General de Asistencia Social — Patronato Nacional de Ciegos — Trabajos Especiales, por Dirección de Prevención de la Ceguera — Producido de Talleres.

Art. 6º — Incorpóranse al Anexo 14 - Ministerio de Educación - Capítulo 1 - Administración Central, B - Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales (Cuentas Especiales) del Presupuesto para el año 1949, los créditos que se indican en la planilla anexa a este artículo correspondientes a las siguientes cuentas especiales:

1 Ministerio de Educación — Donaciones y Legados.
2 Ministerio de Educación — Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica.
3 Dirección de Prevención de la Ceguera — Donaciones y Legados.
4 Dirección de Prevención de la Ceguera — Producido de Talleres.

Art. 7º — Amplíase el cálculo de recursos a que se refiere el artículo 2º de la Ley Nº 13.249 en la forma que se detalla en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 8º — Las cuentas especiales cuya incorporación a Presupuesto se dispone por el artículo 7º de este decreto, funcionarán con el régimen que se indica a continuación:

1) **Ministerio de Educación — Donaciones y Legados.** — Creada por Decreto Nº 77.662 del 4 de marzo de 1936, con el fin de acreditar las donaciones o legados, rentas de títulos, intereses y todo otro concepto inherente a las donaciones o legados que acepte el Poder Ejecutivo, para la atención de servicios competentes al Ministerio de Educación, permitiendo la atención de los gastos que demande el cumplimiento de los fines a que están destinados.

El Ministerio de Educación remitirá a la Contaduría General de la Nación el resumen correspondiente al estado de las sub-cuentas que integran esta cuenta especial, debiendo dicho Departamento registrar separadamente los ingresos y egresos que se produzcan en cada una de ellas.

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

2) **Ministerio de Educación — Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica.** — Creada por Decreto Nº 9.736 del 9 de agosto de 1938, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley número 12.360 (T.O.), tiene por finalidad acrecentar los recursos necesarios para la producción y dotación de los talleres, granjas, chacras, etc., de las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y atender los gastos que ocasione:

a) La obtención de dicha producción;
b) El peculio para alumnos —excluídos los de las Escuelas Nacionales de Maestros Regionales—, dado el reducido monto que le correspondería;
c) La adquisición de máquinas, herramientas, materiales y combustibles, y
d) La construcción, ampliación y refección de locales para las mismas.

El Ministerio de Educación remitirá a la Contaduría General de la Nación el resumen correspondiente al estado de las sub-cuentas que integran esta cuenta especial, debiendo dicho Departamento registrar separadamente los ingresos y egresos que se produzcan en cada una de ellas.

Son normas generales para el funcionamiento de esta cuenta, a reglamentar por el Ministerio de Educación, las siguientes:

a) Podrán realizarse al margen de los trabajos exigidos por la práctica de la enseñanza, orientada por los planes de estudio, otros ajenos a los mismos ya sean personales, particulares u oficiales.

b) Para fijar el precio de los trabajos u obras, realizados o a contratarse y para determinar el costo de los productos obtenidos, teniendo en cuenta su naturaleza y destino, se considerarán los distintos factores concurrentes a la confección de un presupuesto, con los descuentos y bonificaciones que un taller de escuela supone. En ningún caso los precios serán superiores a

Movimiento de Personal en la Presidencia de la Nación

PRESIDENCIA DE LA NACION
DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín
1.210. — Buenos Aires, 24|1|950.—

DESIGNASE a partir del 1º de enero de 1950, en el cargo de **Jefe de División**, a D. Juan Martín Albisu (M. 943.762).

PROMUEVASE a partir del 1º de enero de 1950, **Oficial 9º**, D. Juan Manuel Agote (M. 160.499); D. Tomás Eduardo Hurtado Varsi (M. 618.364) y D. Luis Antonio Ricondo (M. 609.490); a **Auxiliar Principal**: D. José Pedro Ortelli (M. 1.497.327), y D. Miguel Angel Bessquet (M. 2.881.995); a **Auxiliar 2º** D. Anastasio Juan Cutrone (M. 29.605) y D. Bartolomé Sanz (M. 533.085); a **Auxiliar 4º** a D. Atilio Renzi (Matrícula 0.008.767); D. Antonio Gatti (M. 5.104.946) y D. Mariano Mendieta (M. 796.218); a **Auxiliar 6º** D. Julio Luis Rivolta (M. 154.360); D. Armando Cuiñas (M. 1.665.923) y D. Carlos Antonio Rivolta (M. 2.112.685); **Auxiliar 7º** D. Héctor Oscar Casadó (M. 871.637); D. Juan Carlos Balotta (M. 3.387.315). D. José Mario Rentero (M. 386.635); D. Jorge Apolonio Borrelli (Matrícula 4.466.963); D. Oscar Pedro Giovanini (M. 2.953.188) y D. Vicente Rufino Dávila (M. 3.069.914); a **Auxiliar 8º** Martín Ricardo Rodríguez (M. 862.710); Pablo Frankl (M. 5.559.960); Jorge Dante Pini (M. 415.428); Juan José Ruiz (M. 401.752); Joaquín Quintana (M. 147.856); Ricardo José Garagliola (M. 437.309); Ernesto Héctor Iribarren (M. 1.491.817). Eliseo Juan Lescarboura (M. 31.987) y Alfredo Galimberti (Matrícula 4.133.129). PERSONAL DE SERVICIO a **Auxiliar 4º** Isaac Gilaberte (Mat. 266.114) y Genaro Eugenio Macías (M. 481.288) a **Auxiliar 6º**, Andrés Mazzarella (M. 363.290); a **Auxiliar 7º** Luciano Forcelledo (M. 133.053); Lorenzo Rotge (M. 204.848); Enrique Alfredo Sala (M. 162.099) y José Morales (M. 540.708); a **Auxiliar 8º** Alberto Bautista Sala (M. 182.397); Luis Precona (M. 1.911.183); Miguel Tuozzo (M. 354.903); Juan De Marco (Matrícula 136.493); Amado Ares (Matrícula 1.489.621). José Persico (Matrícula 855.766); Francisco Ernesto Molina (M. 3.138.284); José Humberto Stefano (M. 183.819); Tomás Umberto Cutini (M. 1.123.949); Aurencio Valenzuela (M. 173.852); Angel María (Matrícula 1.038.479); Alejandro Baizer (M. 250.057); Ignacio Godoy (Matrícula 1.252.309); Santos Savo (M. 99.957). José María Fierro (M. 238.611); Francisco Cancellara (M. 485.695); Heraclio Benito Gómez (M. 837.507); Tomás Antonio Iglesias Cajaraville (Matrícula 1.731.550); Jesús Lamas (M. 1.727.009): Miguel Schuvarzburd (M. 112.839); Manuel Peregrino Lago (M. 238.003); Héctor Coria (M. 1.588.818). Bartolomé Luis Traverso (M. 793.417); Santiago Ferrari (M. 791.209); Antonio Fernández (M. 267.720); Ramón Arroyo (M. 791.796); José Enrique Lodi (M. 807.939); César Cavalcante (Matrícula 825.289); Hermenegildo Moyano (M. 32.753); Adolfo Di Santi (Matrícula 645.536); Domingo Domínguez (M 2.170.821); Julio Scianca (Matrícula 5.559.524); José Parrella (Matrícula 5.559.136). Antonio Torraca (M. 4.758.900); Felipe Casildo Bompadre (M. 1.535.665); Rodolfo Guzzetti (M. 98.711); Juan Francisco Bertone (M. 2.804.519); José María Gil (Matrícula 1.664.314); Antonio Antonucci (M. 458.138); Marcelo Ricardo Gambini (M. 2.261.408). Alfonso Siares García (M. 3.912.399); Antonio Miguel Mondone (M. 3.240.527); Carlos Alberto Amadeo Gaione (M. 823.293); Emilio Sánchez (M. 419.911); Rafael Ernesto Palermo (M. 891.813); Francisco Verre (M. 589.598); Francisco Vicente Placona (M. 1.923.560); Angel Cáceres (M. 1.945.576); Alberto Julio Agüero (M. 395.672). José Braulio Muñoz (M. 3.206.466); Armando Luque (Matrícula 2.763.593); Carlos Angel Guzman (M. 81.535); Armando Federico Filippin (M. 4.459.718); Carlos Leonardo Escati (M. 382.427); Esteban Testa (M. 33.995); Enrique Alberto Filippin (M. 860.349); Faustino Pérez (M. 762.299); Santiago Peri (Matrícula 4.328.439); Juan Antonio Chiappe (Matrícula 57.237); Isabelino Ríos (Matrícula 1.883.581); Francisco Sánchez (M. 529.763); Ramón Isidoro Brueño (M. 849.520); Luis Palma (Matrícula 1.663.788); Andrés Sánchez (Matrícula 1.487.912); Domingo Soriano Lemos (M. 3.219.797); Norberto Carlos Maiola (M. 362.121); Vicente Rafael Repetto (M. 4.012.976). Luis Angel Garay (Matrícula 941.366); Angel Victorio Roncoroni (M. 520.645); Pedro Goyllardet (M. 984.606); Ricardo Manuel Ribera (M. 1.490.584); Héctor Ambrosio Fernández (M. 1.740.379); Renato Raúl Herrera (M. 822.284); Domingo Etcheverry (M. 507.116); José Felipe Curti (M. 1.809.026); José Vuarino (Matrícula 531.249); Armando Quadri (Matrícula 472.628). Rodolfo Mingione (M. 4.450.602); Juan Eladio Gil (Matrícula 1.675.690); Pascual Perri (Matrícula 4.491.210); Consuelo Cadaviz De Denizeau (L. C. 1.326.338); Américo Calosso (M. 510.087); Julio Salinas (M. 29.608).

los corrientes en plaza ni inferiores al 50 o|o.

e) Del importe real o estimado por mano de obra correspondiente a los trabajos realizados, el establecimiento retendrá el 70 o|o para ser abonado —en concepto de peculio— a los alumnos y el 30 o|o restante lo ingresará a la cuenta especial de origen. Este movimiento de fondos se contabilizará en los respectivos libros de las dependencias, debiendo las mismas comunicar mensualmente a la Dirección General de Administración las operaciones efectuadas.

d) Los trabajos personales con destino a sus hogares, que realicen los alumnos, quedarán exceptuados del pago del 70 o|o del importe de la mano de obra, no pudiendo en consecuencia rendir peculio para los mismos.

e) Autorízase a los establecimientos para sustanciar, en el lugar que funcionan, los expedientes relativos a las "compra - venta" y|o pagos que origine la administración de este régimen, confiriéndoseles a tal efecto las mismas atribuciones y obligaciones señaladas para la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación por el Decreto Nº 20.523 de fecha 7 de julio de 1948.

f) La Dirección General de Administración continuará manteniendo los fondos provenientes de los ingresos de esta cuenta, a su orden en la cuenta bancaria abierta a tal efecto, bajo la denominación genérica de "Dirección General de Administración del Ministerio de Educación — Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica", llevando en su contabilidad cuentas individuales en las que se registrará el movimiento correspondiente a cada establecimiento, en base al cual, mensualmente, remitirá a la Contaduría General de la Nación los pertinentes estados detallados de recaudación e inversión. Continúa también autorizada para efectuar, a solicitud de los establecimientos, los anticipos necesarios para atender directamente, con su producido, las obligaciones que en virtud de la autorización conferida en el apartado que antecede contraiga.

g) El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

3) Dirección de Prevención de la Ceguera - Donaciones y Legados. — Creada por el Art. 2º del Decreto Nº 8.924 del 17|9|948, con el fin de acreditar las donaciones y legados, renta de títulos, intereses y todo otro concepto inherente a las donaciones o legados que acepte el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Educación según corresponda, para la atención de servicios competentes a la Dirección de Prevención de la Ceguera y serán comprometidas en la siguiente forma:

a) Fondos condicionados: Con los gastos que demande el cumplimiento de las condiciones impuestas en las donaciones o legados que acepte el Poder Ejecutivo.

b) Fondos disponibles: Aceptados por el Ministerio de Educación para la atención de los gastos resultantes del cumplimiento de la función asistencial propia de esta Institución. Los fondos serán administrados directamente y quedarán a disposición de la Dirección de Prevención de la Ceguera, en cuenta bancaria abierta al efecto, debiendo mensualmente remitir al Ministerio de Educación y éste a la Contaduría General de la Nación los balances de cargos y descargos para las respectivas registraciones.

c) El Ministerio de Educación remitirá a la Contaduría General de la Nación el resumen correspondiente al estado de las sub-cuentas que integran esta cuenta especial, debiendo dicho Departamento registrar separadamente los ingresos y egresos que se produzcan en cada una de ellas.

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

4) Dirección de Prevención de la Ceguera - Producido de Talleres. — Creada por Decreto Nº 94.378 de fecha 26|6|41, tiene por finalidad acrecentar los recursos de la Institución con el monto obtenido o estimado por el producido de la venta de productos o trabajos logrados en talleres de su dependencia y se afectará por los gastos que demande la obtención de ese producido, incluso peculio de no-videntes, los originados por la adquisición de máquinas, materiales, materias primas y todo otro elemento destinado a la construcción, ampliación, refección e instalación de locales para los servicios de la Institución.

La Dirección General de Prevención de la Ceguera queda autorizada para sustanciar los expedientes relativos a la compra-venta y|o pagos que origine la administración del producido de sus talleres, confiriéndosele a tal efecto las mismas atribuciones y obligaciones señaladas para la Dirección General de Administración por el Decreto Nº 20.523 del 7 de julio de 1948.

Los fondos serán administrados directamente y quedarán a disposición de la Dirección de Prevención de la Ceguera, en cuenta bancaria abierta al efecto, debiendo mensualmente remitir al Ministerio de Educación y éste a la Contaduría General de la Nación los balances de cargos y descargos para las respectivas registraciones.

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 9º — Al efectuarse la transferencia de los créditos de Rentas Generales correspondientes a la Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No-Videntes, del Anexo 14 (Ministerio de Educación) al Anexo 10 (Ministerio de Trabajo y Previsión) será considerada también la relativa a los recursos y créditos correspondientes a las Cuentas Especiales de su competencia.

Art. 10. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este decreto.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Justicia, de Trabajo y Previsión y de Hacienda de la Nación.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Oscar Ivanissevich. — Belisario Gache Pirán. — José M. Freire. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

PLANILLAS ANEXAS AL ART. 6º

ANEXO 14 — MINISTERIO DE EDUCACION

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales (Con recursos de Cuentas Especiales)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Dirección de Prevención de la Ceguera — Producido de Talleres

b) Jornales	413.916.—
e) Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos	41.493.—
a) Aporte Patronal	29.426.—
Total Item 1	484.835.—

Item 2 — Dirección de Prevención de la Ceguera. — Donaciones y legados

b) Jornales	42.336.—
e) Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos	4.328.—
a) Aporte Patronal	3.336.—
Total Item 2	50.000.—
Total Inciso I — Gastos en Personal	534.835.—

INCISO II — OTROS GASTOS

Item 1 — Dirección de Prevención de la Ceguera. — Producido de Talleres

a) Gastos Generales	268.000.—
b) Inversiones y Reservas	1.670.000.—
Total Item 1	1.938.000.—

Item 2 — Dirección de Prevención de la Ceguera. — Donaciones y legados

a) Gastos Generales	9.763.—
b) Inversiones y Reservas	413.572.—
c) Subsidios y Subvenciones	10.000.—
Total Item 2	433.335.—

Item 3. — Donaciones y Legados

a) Gastos Generales	34.921.90
b) Inversiones y Reservas	76.055.10
Total Item 3	110.977.—

Item 4 — Dirección General de Administración. — Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica

a) Gastos Generales	700.000.—
b) Inversiones y Reservas	1.300.000.—
Total Item 4	2.000.000.—
Total Inciso 2º — Otros Gastos	4.482.312.—
Total Capítulo I — B	5.017.147.—

PLANILLAS ANEXAS AL ARTICULO 7º

CALCULO DE RECURSOS

CUENTA ESPECIAL

		Importe m$n.
Item 1 — Ministerio de Educación — Dirección de Prevención de la Ceguera — Producido de Talleres		2.422.835.00
a) Saldo de la Cuenta "Trabajos Especiales" al 31 de Diciembre de 1948 que se transfiere (Art. 5º Ap. D) de este decreto)		17.551.07
b) Producido de talleres		2.405.283.93
Item 2 — Cuentas Especial "Ministerio de Educación — Dirección de Prevención de la Ceguera — Donaciones y Legados"		483.335.00
a) Legado Angel M. Devoto		64.066.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	61.58	
2 Títulos (a convertir)	61.900.00	
3 Renta de títulos año 1949	2.104.42	
b) Legado Dr. Luis Costa Buero en homenaje a la memoria de Emilio J. Costa		8.466.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	6.107.11	
2 Renta de títulos año 1949	2.358.89	
c) Fundación en homenaje a Marco M. Avellaneda		297.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	162.00	
2 Renta de títulos año 1949	135.00	
d) Donación de Celedonio Pereda (h.)		9.506.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	8.129.00	
2 Recaudaciones por ventas año 1949	1.377.00	
e) Legado Angela Spaltro de Casavilla		1.000.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	1.000.00	
f) Legados varios por bienes disponibles		400.000.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	378.562.16	
2 Recaudaciones y rentas varias	21.437.84	
Item 3 — Cuenta Especial "Ministerio de Educación — Donaciones y Legados"		110.977.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	98.892.00	
2 Renta de títulos año 1949	7.085.00	
3 Recaudaciones y rentas varias	5.000.00	
Item 4 — Cuenta Especial "Dirección General de Administración — Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica"		2.000.000.00
1 Saldo transferido de ejercicios anteriores	1.300.000.00	
2 Producido de talleres año 1949	700.000.00	
TOTAL		5.017.147.00

RESUMEN GENERAL

	GASTOS			TOTAL
	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total	Recursos
Ministerio de Educación. Dirección de Prevención de la Ceguera. Producido de Talleres	484.835	1.938.000	2.422.835	2.422.835
Ministerio de Educación. Dirección de Prevención de la Ceguera. Donaciones y Legados	50.000	433.335	483.335	483.335
Ministerio de Educación. Donaciones y Legados	—.—	110.977	110.977	110.977
Dirección General de Administración. Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica	—.—	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	534.835	4.482.312	5.017.147	5.017.147

Precios de Venta Para Solares en el Territorio Nac. de Misiones

MODIFICANSE LOS ESTABLECIDOS POR DECRETOS 41.665|34 y 24.966|39.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.577. — Bs. As., 27|1|50.

VISTO este Expediente Nº 68.217|49, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, propone los nuevos precios de venta que conviene establecer para los solares del pueblo Olegario Andrade, en el Territorio Nacional de Misiones, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios que rigen en la actualidad para esas tierras fueron fijados por decreto de carácter general Nº 41.665 de fecha 11 de mayo de 1934 y los que se proponen están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y tienden al reajuste de los mismos en concordancia con el actual valor inmobiliario, sin alterar por ello los fines puramente colonizadores perseguidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, conservan su condición de fomento, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado, por lo cual es conveniente establecerlos; Por ello, el dictamen legal de fojas 11 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios de enajenación, en sustitución de los establecidos por decreto de carácter general Nº 41.665 de fecha 11 de mayo de 1934, para los solares del pueblo Olegario Andrade, en el Territorio Nacional de Misiones que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, éstos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta: Cuarenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 0,40 el m.2) para el solar a, de la manzana Nº 3; solar b, de la manzana Nº 13; solares a y b, de la manzana número 20; solares e y f, de la manzana Nº 24; solares a y b de la manzana número 25; solares c y d, de la manzana Nº 32. Veinte centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 0,20 el m.2) para el solar d, de la manzana Nº 3, solares a y b, de la manzana Nº 4; solares a y b, de la manzana Nº 9; solares c y d, de la manzana Nº 10; solares c y d, de la manzana Nº 13; solares a y b, de la manzana Nº 14; solares a y b de la manzana Nº 19; solares c y d, de la manzana número 20; solares c y d, de la manzana Nº 23; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 24; solares c y d, de la manzana número 25; solares a y b, de la manzana número 26; solar b, de la manzana Nº 28; solar c, de la manzana Nº 29; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 30; solares c y d, de la manzana Nº 31; solares a, c y d, de la manzana Nº 33; solares a y d, de la manzana Nº 34; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 35; solar a, de la manzana Nº 36; solares a y b, de la manzana Nº 38; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 39; solar c, de la manzana Nº 40; manzanas Nros. 41 y 42, cualquier solar. Diez centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 0,10 el m.2) para el solar d, de la manzana Nº 4; solares a, b y d, de la manzana Nº 5; manzana Nº 6, cualquier solar; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 7; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 8; solares c y d, de la manzana Nº 9; solares c y d, de la manzana Nº 14; manzanas Nros. 15 y 16, cualquier solar; manzanas números 17 y 18, cualquier solar; solares c y d, de la manzana Nº 19; solares c y d, de la manzana Nº 26; solares a, b y c, de la manzana Nº 27; solares a o y d, de la manzana Nº 28; solar b, de la manzana Nº 36; solares a y b, de la manzana número 37; solar c, de la manzana número 38.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON
Carlos A. Emery

DECRETO Nº 1.578. — Bs. As., 27|1|50.

VISTO este Expediente Nº 68.223|49, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, propone los nuevos precios de venta que conviene establecer para los solares del pueblo Bonpland, en el Territorio Nacional de Misiones, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios que rigen en la actualidad para esas tierras fueron fijados por Decreto Nº 24.966 de fecha 28 de febrero de 1939 y los que se proponen están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y tienden al reajuste de los mismos en concordancia con el actual valor inmobiliario, sin alterar por ello los fines puramente colonizadores perseguidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, conservan su condición de fomento, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado, por lo cual es conveniente establecerlos; Por ello, el dictamen legal de fojas 12 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios de enajenación, en sustitución de los establecidos por Decreto Nº 24.966 de fecha 28 de febrero de 1939, para los solares del pueblo Bonpland en el Territorio Nacional de Misiones que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta: Ochenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 0,80 el m.2) para el solar b, de la manzana Nº 58; manzana Nº 59, toda. Treinta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 0,30 el m.2) para los solares b y c, de la manzana Nº 41; solar d, de la manzana Nº 48; fracción Sud-Este del solar a, de la manzana Nº 58; solares d y e de la manzana Nº 67; solares e y f, de la manzana Nº 68; solar f, de la manzana Nº 69; solar b, de la manzana Nº 72. Veinte centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 0.20 el m.2) para la fracción Sud-Este del solar a, de la manzana Nº 1; solares b y c, de la manzana Nº 1; solares b y d, de la manzana Nº 3; fracción Sud-Este del solar a, solares b y c, de la manzana Nº 5; solares a, b y c, de la manzana Nº 6; solares a y b, de la manzana Nº 7; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 8; solar b, de la manzana Nº 9; solar c y fracción Nord-Ese del solar d, de la manzana número 11; manzana número 12, toda; solar c, de la manzana Nº 13; solares a, b y c, fracción Sud-Ese del solar d, de la manzana número 14; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 15; solar c de la manzana número 16; manzanas Nros. 18 19 y 20 cualquier solar; solares a, c y d de la manzana Nº 21; solares c y d, de la manzana Nº 22; solares b y d, de la manzana número 23; solar c, de la manzana Nº 24; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 25; fracción Sud-Este del solar a, solares c y d, de la manzana Nº 26; manzanas números 27, 28, 29 y 30, cualquier solar; fracción Sud-Oeste del solar a, solares b y c, de la manzana Nº 31; solar a y fracción Nord-Este del solar b, de la manzana Nº 32; solares a, b y c, de la manzana Nº 33; solares a y b, de la manzana Nº 35; manzanas Nros. 36, 37 y 39, cualquier solar; solares b y c, fracción Sud-Este del solar d, de la manzana número 43; manzanas Nros. 44, 45, 47 y 48, cualquier solar; solar d, de la manzana Nº 52; solares a y b, de la manzana número 53; solares a, b, c y d, de la manzana Nº 54; solar b, de la manzana número 61; fracción Nord-Oeste del solar b, de la manzana Nº 62; solares c, d y e, de la manzana Nº 65; fracción Sud-Oeste del solar c, solares d, e y f, de la manzana Nº 66; solares c y f, de la manzana Nº 67; solar e, de la manzana Nº 69; solar f, de la manzana Nº 70; solar c, de la manzana Nº 72.

Art. 2º — Comuníquese publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON
Carlos A. Emery

CONFIRMACIONES EN EL CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín

427. — Buenos Aires, 13 Enero de 1950. Confírmase —con anterioridad a la fecha que se indica en cada caso— las designaciones dispuestas oportunamente por el Consejo de Reconstrucción de San Juan: ($ 3 por hora), a Antonio Hoidas (C. I. Nº 4.021.449 Pol. Fed.), 3|1|49. ($ 2.25 por hora) a Isabel Torres Moll (L. C. 948.439), 19|4|1946; Alfredo Zenón Díaz (M. 48.907), 20|8|1946; Dora Nidia Benegas (L. C. 8.086.089) 23|8|46; Bernardo Puigdengolas (M. 3.116.615), 19|8|46; Darío Argentino Correa (M. 3.138.448), 24|5|48; Jorge Fernando Pacheco (M. 6.734.823), 19|5|48; Jaime Alfredo Errecart (Matrícula 1.738.275), 2|9|48; y Carlos Federico Erhart Del Campo (Matrícula 3.281.622, 20|12|48 ($ 2 por hora), a Carlos Indalecio Molina (Matrícula 3.103.975), 20|7|46; José Arena (Matrícula 3.152.186), 14|8|46; Filomena Lucila (L. C. 8.064.254), 24|8|46; Wáshington Prudencio Riveros (Matrícula 3.154.374), 18|8|46; Régulo Leónidas Montero Tello (M. 3.149.403), 28|9|46; Julia Irma Fernández (L. C. 1.582.259), 30|10|46; Francisco Leguizamón González (M. 3.106.505), 10|11|8; Ana María de Sensi (L. C. 8.063.620), 5|12|46; César Tascheret (M. 6.734.984), 15|11|47; Mario Nicolás Sufaliza (M. 2.078.685), 1º|9|48; Pablo Dermidio Quiroga Perena (M. 3.132.726), 9|10|48; Oscar Hugo Beteta (M. 3.151.854), 4|10|48; Higinio Francisco Fernández (M. 3.114.143), 19|10|48; Hipólito Misael Reemberto Aracena (M. 6.727.683), 1º|12|48; José María Bovira (M. 3.134.814), 1º|12|48; Fernando Gutiérrez (M. 3.109.474), 11|12|48; Aldo Armando Davighi (Matrícula 6.733.736), 16|12|48; José Juan Anonio Cacciavillani (M. 6.520.554), 17|1|49; Leopoldo Jorge Estrella (Matrícula 3.153.526), 17|1|49; y Juan Ricardo Gil (M. 6.726.291), 3|1|49. ($ 1.80 por hora), María Isaura Villegas de Galigniana (C. de I. Nº 11.653 Pol. de San Juan), 9|8|45; José Efraín Suárez (M. 3.123.852), 2|7|46; Gregorio Héctor Amaya (M. 3.154.273), 12|12|46; Luis Rogelio Cornejo (M. 3.146.882), 18|6|48; José Francisco Tolomeo (Matrícula 3.135.830), 5|6|48; Octaviano Alfonso Sarmiento (M. 3.123.426), 23|6|48; José Armando Alcota (M. 6.726.357) 16|8|48; Sebastián Roberto Rodríguez (Matrícula 3.156.897), 19|11|48; y José Piasentini (M. 3.114.341), 3|1|49. ($ 1.70 por hora), Elpidio Felipe Zunino (Matrícula 6.727.735), 7|11|45; Rogelio Cardozo (M. 3.096.409), 7|8|46; Juan José Romero López (M. 3.151.223), 29|8|46; y Bienvenida Dora Puigdengolas Castro (L. C. 8.073.889), 5|12|46. $ 1.50 por hora), Luis Alberto Ramírez (Mat. 3.126.453); 14|6|48; Alberto Fidel Alejandro Carrión (M. 3.158.383), 16|6|48; Néstor Mercedes Roldán (M. 3.142.499), 2|8|48; Plácido Segundo Sánchez (M. 3.155.059), 5|8|48; José Humberto Lucero (Matrícula 6.728.078), 9|8|48; Manuel Barros (M. 6.135.113), 1º|8|48; Duilio Coria (M. 3.150.419), 1º|9|48; Alfredo Oscar Santana (Matrícula 3.157.737), 29|11|48; Fausto Anselmo Vargas (Matrícula 6.734.875), 29|11|48; Edgardo Alfredo Basualdo (M. 399.563), 29|11|48; Jorge Mario Benvenuto (Matrícula 6.730.801), 25|11|48; Alberto Pellegrini (M. 6.733.333), 21|11|48; Alberto Horacio Ortiz (M. 3.097.459), 23|11|48; Roque Faustino Moreno (Matrícula 3.142.838) 1º|12|48; Francisco R. Pringles (M. 3.146.543), 2|12|48; Horacio Mateo Basso (M. 3.154.635), 14|12|48; Fernando Pablo Almerich (Matrícula 6.729.406), 13|12|48; Miguel Soler (M. 3.153.729), 16|12|48; Juan Luis Segundo Pizzuto (M. 3.135.741), 17|12|48; Carmen Ruperto Zalazar (Matr. 6.701.005), 16|12|48; Benigno Domingo Cortez (M. 6.738.014), 3|1|49; Carlos Dámaso Arnáez (M. 6.739.955), 7|1|49; Santiago Fernández (M. 3.161.785), 12|1|49; Carlos Alejandro Riveros (M. 6.730.335), 3|1|49; Armando Honorio Almerich (M. 3.150.236), 3|1|49; Florencio Argentino Lucero (Matrícula 6.740.746), 3|1|49; Ramón Erasmo Ocampo (M. 3.098.285), 3|1|49; Víctor Orlando Grasso (M. 6.779.990), 3|1|49; Manuel Federico Arrieta (Matrícula 3.153.902), 1º|9|48 y Carlos César Navarro (M. 6.729.014), 2|12|48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO DE PERSONAL
PROMOCIONES

D. N. de Puertos

33.485—30|12|49. — **Personal Administrativo y Técnico Ferroviario Escalafonado:** Aux. 2º: Santos Alberto Manfredi (M. I. 1.730.629), Carlos Palladino (M. I. 134.820), Juan Chara (M. I. 4.761.840), Ramiro Rey (M. I. 947.286), Américo Machicote (M. I. 4.794.576), Pablo José Griffa (M. I. 478.530); Aux. Ppal., Otto César Magallanes (M. I. 2.310.676), con anterioridad al 16|2|49.

33.486—30|12|49. — **Personal Administrativo y Técnico Ferroviario Escalafonado:** A partir del 1º|8|49 con cargo al crédito establecido por el Art. 5º del Decreto 20.221|49 en los puestos de Bs. As. y La Plata en las categorías y con la antigüedad que en cada caso se indica al que igualmente se les reconoce iguales sueldos y categorías en el ejercicio de 1948: Of. 6º, José Podio (M. I. 310.404), con anterioridad al 1º|11|48; Of. 7º, Enrique Tranquilli (M. I. 539.149); con anterioridad al 1º|3|49; Aux. Ppal. Juan Chara (M. I. 4.761.840), con anterioridad al 21|3|49; Of. 8º, Osvaldo Luis Bottini (M. I. 3.944.699), Antonio Ganem (M. I. 542.349) y Aux. Ppal. Antonio Paiva (M. I. 355.768), con anterioridad al 1º|5|49.

33.487—30|12|49. — Aux. Mayor, José Cappadoro (M. I. 647.672), con anterioridad al 1º|12|48. — Reconócese de legítimo abono los haberes correspondientes al ejercicio de 1948.

RENUNCIAS

Ministerio

32.673—26|12|49. — Of. Mayor, Luis Carlos Mutto (M. I. 2.333.931) y Aux. Ppal., Jorge Miguel Giordano Echegoyen (M. I. 5.290.913).

EX-COMISION DE CONTROL DE TRANSPORTES

32.674—26|12|49. — Auxiliar Principal, Francisco Graziano (M. 736.336).

ACEPTASE DONACION

Pvcia. de Buenos Aires.

32.499—24|12|49. — Efectuada por Iraeta, Bagur y Arrizabalaga, de la superficie aproximada de 8.000 m². situada en la Ciudad de Bahía Blanca, con destino a la perforación de pozos para el suministro de agua a dicha Ciudad.

ADQUISICION DIRECTA

AUTORIZADA

Apruébase gasto

33.488—30|12|49. — Por intermedio del I. A. P. I., 1 Camión tipo tractor marca "FWD", con semiremolque de 126 H. P., 6 cilindros: 4 Tractores marca "Intercontinental" modelo C|26 de 29 H. P.; 1 semiacoplado tanque de 2.000 galones de capacidad, por un total de $ 94.019.13.

DECRETOS

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

PROMOCIONES

D. N. de Investigaciones, Estadística y Censos

32.644—24|12|49. — Of. Mayor, Delia Rebollo Olazábal de Torlasco (L. C. 195.675); Of. 1º, Manuel Capurro (M. I. 483.880); Of. 3º, Delia Felisa Busso (L. C. 247.159); Aux. 3º, (Personal de Servicio), Juan Stamponi (M. I. 607.376), a partir del 1º|1|49.

RECTIFICACION DE NOMBRES

D. N. de Investigaciones, Estadística y Censos

32.667—26|12|49. — María Lidia Alonso, debe ser María Lidia Alonso de Isla (M. 418.497); María Elena Clavero, debe ser María Elena Clavero de Dorado (M. I. 1.316.724); Esperanza Aída González Copa, debe ser Esperanza Aída González Copa de Tricarico (M. I. 929.949) por matrimonio. — María De Lorenzo de Benabbi, debe ser Antonia De Lorenzo de Benabbi (M. I: 4.392.940); Antolina Ríos de Logioia, debe ser Antonina Ríos de Logioia (M. I. 3.170.222); Nilda Josefina Pedretti, debe ser Nilda Josefina Teresa Pedretti (M. I. 403.208).

RENUNCIAS

D. N. de Investigaciones, Estadística y Censos

33.621—31|12|49. — Aux. 1º, Angel Palmaro Mantero (M. I. 230.778), con fecha 14|9|49, y declárasele no comprendido en la cesantía de carácter general ordenada por Decreto 16.739|46.

32.685—26|12|49. — Of. 7º, José Santos Lendino (M. I. 221.720), con anterioridad al 12|12|49 y Aux. 4º, Francisco Alonso García (M. I. 4.235.876, con anterioridad al 1º|7|49.

32.686—26|12|49. — Of. 4º, César Tomás Gache (M. I. 206.615), con anterioridad al 30|11|49.

D. N. de Vigilancia de Precios y Abastecimiento

32.689—26|12|49. — Of. 9º, Osvaldo Raviolo (M. I. 1.802.547), con anterioridad al 19|11|49.

CONTRATOS CON TECNICOS INTERPRETES

APROBADOS

D. N. de Migraciones

33.531—31|12|49. — Con Juan Dubravka, Esteban Mandzij, Simón Rajer, Alberto Laimonis Holms y Natalia Lebedeff, a fin de facilitar a los inmigrantes todas las gestiones que se susciten con motivo de su ingreso al país.

INFRACCIONES A LAS LEYES ANTIAGIOTISTAS

CONFIRMANSE MULTAS IMPUESTAS

Por Decretos Nros.

33.037—28|12|49. — Nº 30.157|49, contra Saul Schechtman, sobre multa pesos 5.000 (Expte. 18.155 S. T. y 3.337 P. F.).

33.342—30|12|49. — Nº 11.976|49. contra la firma Stern y Merker S. R. L., sobre multa de $ 1.000 y clausura de 3 días. — (Expte. 25.107 M. A. T. y 6.491 P. F.).

33.343—30|12|49. — Nº 18.062|49, contra Víctor Barsimanto, sobre multa de pesos 5.000. — (Expte. 11.165 S. T. y 7.588 P. F.).

RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
GASTOS DE HOMENAJE

Invitación

1.394—16|11|49. — Al personal del Ministerio y sus reparticiones para que contribuya con su aporte a fin de acrecentar el fondo común dirigido a solventar los gastos que originen las distintas ceremonias a realizarse durante el año 1950, como homenaje a su memoria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

Ministerio

1.403—17|11|49. — Aux. Ppal., Francisco Tomás Puerto (M. I.: 379.706), Aux. 1, Florentino Patricio Marty (M. I.: 2.378.589); Aux. 2º, Carmelo Distéfano (M. I.: 5.129.275); Aux. 4º, Enrique Richetti (M. I.: 815.045).

1.417—22|11|49. — Aux. 4º Ramón Dalcomo (M. I. 2.584.386), en reemplazo de Eulogio Martín López (M. I. 3.669.652), que denunció.

1.421—22|11|49. — Aux. 1º (Interino), mientras dure la licencia concedida a Hilario Conde, Humberto Giacobino (M. I.: 78.007); Aux. 2º (interino), José Antonio Ramagno (M. I. 272.893), a partir del 9|11|49.

D. N. de Aduanas

1.345—2|11|49. — Aux. Ppal. (interino) mientras dure la licencia concedida al titular Ricardo Alberto Landolfi, Elida Petti (L. C. 2.705.641).

Contaduría General de la Nación

1.319—5|10|49. — Aux. 4º, Manuel García (M. I.: 1.818.823). — Empleados jornalizados: Walter Mario Ciuzio (M. I.: 1.803.216), Angela Argentina Rossi de Camps (L. C.: 60.926), Zulema Farina (C. I.: 2.592.631 Cap.), María Cotos (L. C.: 3.015.556), Lucía Giunti (L. C.: 3.460.182), José Gorriaran (M. I. 185.871) y Amelia Dora Pérez (C. I.: 2.518.284 Cap.).

1.366—4|11|49. — Of. 9º (interinamente), mientras duren las licencias acordadas a Herminia María Oliver Durante de Ortuño González, Agustín Félix Pineda (M. I.: 371.468); Aux. Mayor, Pedro Carlos Onco (M. I.: 4.035.943); Aux. Ppal., Luis Federico Arabehety (M. I.: 4.029.208).

Casa de Moneda

1.369—7|11|49. — Técnico grabado contratado, César Juan José Ceccoli (M. I.: 599.069), a partir del 22|9|49.

Casa de Moneda. Trabajos por cuenta de Terceros

1.413—17|11|49. — Aux. 6º, Angela Rosa Mandarini, Marta Olga Mastre, Ana Elsa Cano (L. C.: 292.039) y Rosa Delfino Palma, esta última en comisión en la D. N. de Aduanas, con destino a la Aduana de Rosario.

1.415—21|11|49. — Aux. 6º, Nélida Bottaro de Quintana, Elena Bosio de Laguyas (L. C.: 1.967.310), debiendo esta última desempeñarse en comisión, en la D. G. de Suministros del Estado.

1.440—24|11|49. — Aux. 6º, Elina D. B. de Díaz, María A. de Granatto y Margarita Fernanda Galliano (C. I.: 3.135.536), esta última, en comisión, en la Intendencia del Ministerio, con destino al Conmutador Telefónico.

1.444—25|11|49. — Aux. 6º, Susana Wille Bille, quien deberá prestar servicios en comisión en la Delegación Rosario de la D. G. Impositiva.

D. N. Inmobiliaria

1.370—7|11|49. — Aux. Mayor, Alfredo Rodríguez (M. I.: 1.816.271), interinamente y mientras dure la licencia concedida a la titular Rogelia Olga Marín.

1.445—29|11|49. — Aux. 2º, Horacio Jorge Serio (C. I.: 3.024.935 Cap. Fed.), interinamente, a partir del 1º|12|49 y mientras dure la licencia concedida a la titular María Esther Díaz.

Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos

1.418—22|11|49. — Aux. 4º, Eduardo Santiago Marchi (M. I.: 4.032.482), a partir del 24|10|49.

ANULADOS

D. G. Impositiva

1.404—17|11|49. — Aux. 2º, Angel Jacinto Mercado (M. I.: 6.822.722); Aux. 4º, José Ramón Lo Iacono (M. I.: 1.809.637); Aux. 6º, Marcelo Trohavcic (M. I.: 4.719.335).

1.416—22|11|49. — Aux. 4º, Custodio Cipriano Ibarra (M. I.: 1.232.264).

LICENCIAS

Ministerio

1.371—7|11|49. — Aux. Ppal., Lydia Elena Fidelibus, 5 meses sin goce de sueldo, a partir del 1º|11|49, y nómbrase interinamente en su lugar mientras dure su ausencia a Sotero Fernández (M. I.: 4.470.716).

1.409—18|11|49. — Aux. Ppal., Oscar Valentín Gerlero, 4 meses sin goce de sueldo, a partir del 14|11|49, nombrándose interinamente en su lugar a Hortencia Bouza de Robles (L. C.: 411.681); Aux. 2º, Mario Héctor Brond (M. I.: 4.223.629).

RENUNCIAS

Ministerio

1.367—7|11|49. — Conviértese en tal, la cesantía que por Res. 1.076|49, fuera impuesta al Aux. 2º, Adolfo Aladino Machado (M. I.: 264.610).

De diversas Reparticiones

1.380—12|11|49. — Contaduría General de la Nación: Aux. 2º, Antonio Ballester (M. I.: 23.608). — Casa de Moneda: Aux. 4º, María Irene Montejo de Dorgambide (C. I.: 2.636.677), Ana Lucía Rinaldi de Espósito (Céd. Id. 3.256.567) e Irma Sellares de Martínez (C. I.: 2.013.851, Cap.). — **Trabajos por Cuenta de Terceros:** Aux. 6º, Delicia Godoy (C. I.: 2.794.610 Cap.); Ayudante 4º, Horacio Alfredo Espósito (C. I.: 3.061.171 Cap.) y Héctor Omar Rojas (C. I.: 3.328.894 Cap).

Contaduría General de la Nación

1.414—21|11|49. — Empleada transitoria a jornal, Dora Outeda de Di Pasquale (L. C. 517.190).

CESANTIAS

Ministerio

1.402—17|11|49. — Aux. Ppal., Manuel Claudio Alonso (M. I. 787.115).

1.446—29|11|49. — Aux. Ppal., Gerónimo Loyola (M. I. 815.724).

D. N. de Aduanas

1.382—12|11|49. — Aux. Ppal., Pedro Amore (M. I. 397.265).

1.447—29|11|49. — Aux. Ppal., José Manuel Rodríguez (M. I. 4.212.891).

1.448—29|11|49. — Aux. Ppal., Angel Elías Espir (M. I. 4.025.645).

Casa de Moneda

1.381—12|11|49. — Aux. 6º, Américo Pascual Sosa (M. I. 2.063.517).

1.405—17|11|49. — **Trabajos por Cuenta de Terceros:** Aux. 6º, Jorge Adrián Ivanissevich (M. I. 4.063.028).

CARGO VACANTE

D. G. Impositiva

1.383—12|11|49. — Aux. 6º, de que es titular Gerónimo Héctor Saavedra (M. I. 4.884.757).

D. N. DE ADUANAS Y PUERTOS

CONFIRMASE FALLO

R. F. 523—20|12|49. — Dictado contra la firma Acebey y Bermengo, por el que se le impone el pago de una multa igual al valor de la mercadería documentada por despacho directo número 91.057|47 como "128 kgs. y 1.181 kgs mezcla de pigmento en polvo o terrones, no especificados". (Expte. 420.007|48).

DEVOLUCION DE SUMA

Concédese

R. V. 1.261—9|12|49. — A Rafael López Cambil, $ 37,50, autorizándole a tal efecto la extracción de la suma indicada, depositada por error del recurrente en la cuenta "rentas generales" a la orden de la Receptoría mencionada. — (Expte. 537.239|49).

R. V. 1.276—12|12|49. — A la firma Gabriel Mujica en representación de sus mandantes, Angel Muzzio e Hijos, por suma abonada en demasía ante la ex-Administración de la Aduana y del Puerto de Rosario, al cancelar el despacho de directo forzoso Nº 2.413|49. — (Expte. 522.350|49).

R.V. 1.289—21|12|49. — En concepto de servicios y no lugar a lo demás solicitado por la firma Pedro Roldán e hijo, suma abonada en concepto de derechos de importación correspondientes a "un cajón con 27 kgs. cojinetes de hierro en general y 9 kgs. cojinetes de acero a bolilla, llamados roulement", documentado por despacho de directo Nº 85.865|47, aduciendo a tal efecto, que dicha mercadería faltó a la descarga del buque importador. — (Exp. 530.563|49).

R.V. 1.309—27|12|49. — Al agente marítimo Alejandro Penco, suma abonada por varios Nº 1.583|49 en concepto de balizas descendentes a Necochea, correspondientes al vapor de bandera brasileña "Tabatinguera", entrado al puerto de la Capital el 19|1|49. — (Expediente 525.118|49).

R.V. 1.311—27|12|49. — A la Agencia Marítima Dodero S. A., suma abonada en demasía, bajo protesta, ante la Administración de la Aduana de Bahía Blanca, en concepto de impuestos de permanencia y muelle liquidados por pasavante Nº 115|49, al vapor de bandera holandesa "Tiba", correspondiente al día 14|5|49. — (Exp. 536.325|49).

Deniégase

R.V. 1.271—12|12|49. — Al Agente marítimo José Solla Veiga, suma que entiende haber abonado en demasía, bajo protesta, ante la ex Administración de la Aduana y del Puerto de Bahía Blanca, en concepto de impuestos de permanencia y muelle liquidados por pasavante Nº 48|49 al vapor de bandera española "Cabo del Agua" correspondientes a los días 22|2 y 28|3|49. — (Exp. 528.992|49).

R.V. 1.287—21|12|49. — A la firma Tomás J. Scaglia, en representación de Armando Lautenschutz, suma abonada en ejecución del fallo dictado en el sumario Nº 128-R-1946 de la ex-Aduana de la Capital. — (Exp. 16.701|48).

FIJASE ARANCEL

R.F. 517—12|12|49. — Dispónese el despacho de funguicida e insecticida por partida 4.788 el envasado en tambores y por partida 4.789 el envasado en cajas. — Sobreséese a la firma Walter Owen. — (Exp. 424.498|49).

R.T. 834—29|8|49. — Declárase que el alcohol etílico rectificado a granel se despacha por la partida 279 (aforo litro 0,16 D. E. $ 0,075). (Solicitado por la firma Juan Tarnopolsky).

D.T. 996—23|8|49. — Declárase que el despacho del producto denominado "Williams D. N. 111" insecticida, se efectúa por las partidas 4.788|89, según su envase. — (Pedido formulado por la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. — Exp. 523.563|48).

R.V. 1.260—9|12|49. — Declárase que el despacho de los alcoholes oleico y láurico, en damajuanas de 50 litros, se efectúa por la partida 4.285 (aforo kilo $ 1,92 al 25 %). — Pedido formulado por la firma Oscar C. Tello. — (Exp. 534.541|49).

SOBRESEIMIENTOS

Ex Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital

R.F. 516—12|12|49. — A la firma Juan Tarnopolsky, estableciendo que el producto "rutina glucosido" debe despacharse por la partida 4.280 del Arancel (kilo neto $ 128.— al 25 o|o). Expediente 422.093|48.

R.F. 518—12|12|49. — A la firma Bruni & Cozza S. R. L., estableciendo que la mercadería denominada "esmeril en general", debe despacharse por la partida 4.533 del Arancel. (Expediente 405.945|48).

FALLOS

Confirmado

R.F. 510—12|12|49. — Dictado por la ex Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, en el sumario Nº 334-P-1947, por el que se sobresee a la firma O. Gori & Cía., S. R. L. en la denuncia formulada por diferencia de calidad en la mercadería documentada por despacho de Directo número 72.017|47, como "accesorios en general para bicicletas (brujulitas de hierro y pasta)", de la partida 2.175 (kilo $ 3,68 al 25 o|o. (Expte. 415.454|48).

Modificado

R.F. 514—12|12|49. — Dictado por la ex Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, en el sumario número 91-P-1947, que impone a la firma Estrabou & Cía. una multa igual a la diferencia de derechos resultante entre lo manifestado por despacho de Directo Nº 19.351|47, como "taladros de hierro sin brocas, para carpinteros" de la partida 2.076, kilo 0,64 libre, y lo denunciado: "taladros de hierro y metal de composición para carpinteros", perteneciente a la misma partida y aforo, pero, con el derecho de 25 o|o, sobreseyendo y declarando bien manifestada la mercadería. (Expte. 416.500|48).

RECONSIDERASE UNA RESOLUCION

R.V. 1.285—20|12|49. — Dictada por la ex Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, en el Expte. anexo 39.601|48, el que se deja sin efecto, declarando que la mercadería documentada en despacho de depósito número 27.485|48, bajo la declaración de "repuestos de fibra para motor de automóviles —engranajes del árbol de leva— no tarifados, valor $ 9.628,35 o|s.", corresponde despacharse de acuerdo a la partida 639 del Arancel. (Expte. 429.010|48).

AUTORIZACION DENEGADA

R.V. 1.299—27|12|49. — A la firma Raúl Horacio Rodríguez, sobre solicitud de permiso para entrar a plaza, bajo la declaración de "cartulina en general" (partida 3.833 del Arancel, kilo pesos 0,32 al 25 o|o), comprometida en el Despacho Directo Nº 39.871|48 (Administración de la Aduana de la Capital),

la mercadería que, de acuerdo con los coeficientes de pasta química y mecánica obtenidos en los distintos análisis practicados, se estimó "cartón forrado fino" (partida 3.829, kilo $ 0,192 al 25 o|o); y en caso contrairo, se le concede el reemplazo del permiso de importación oportunamente otorgado, con uso de divisas, para ser aplicado a este artículo en lugar de aquél. (Expte. 15.924|49).

ALCANCES DEL DECTO. 86.997|41

Receptoría de Rentas Aduaneras del Puerto Bermejo

R.V. 1.312—27|12|49. — Las maderas de sauce en trozos no mayores de 2 m. de largo, provenientes de las márgenes de un riacho interior situado en su jurisdicción y posteriormente transportadas a otros puertos del país, no encuadran dentro de las disposiciones sobre marcación previstas por el decreto citado. (Expte. 539.307|49).

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS

Autorizase inscripción

1.763—26|11|49. — A la Compañía de Seguros "Fénix del Norte", las reformas de estatutos aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30|7|47.

1.766—30|11|49. — A "La Unión Agrícola", Cooperativa de Seguros Limitada, de Coronel Dorrego, con el número 95.

1.772—7|12|49. — A "Reconquista", Sociedad Argentina de Seguros, Sociedad Anónima (antes "Reconquista", Sociedad Argentina de Ahorro Anónima), las reformas de estatutos por las cuales adopta la nueva denominación social. (Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27|3|47).

OPERACIONES EN NUEVOS RIESGOS

Autorizadas

1.761—22|11|49. — A "Norwich Union Fire Insurance Society Limited", en el ramo "Dinero en Tránsito".

1.768—3|12|49. — A "La Hispano Argentina", con sede en la Cap. Fed., en el ramo "Seguro contra la rotura de Cristales, Espejos y Vidrios".

1.769—3|12|49. — A "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales, con sede en la Cap. Fed., en el ramo "Pérdida y|o daños materiales de aceite vegetal en tanques".

1.770—3|12|49. — A la Compañía Anónima de Seguros "Aurora", en el ramo "Seguros de Incendio".

1.778—22|12|49. — A "Argos" Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, con sede en la Cap. Fed., en el ramo "Seguros de Robo (Locales de Comercio)".

1.780—23|12|49. — A "Insignia" Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, con sede en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), en el ramo "Riesgos Diversos", correspondiente a los riesgos: "Seguro de Responsabilidad Civil hacia Terceros", "Seguro de Ascensores y Montacargas", "Seguro de Carros", "Seguro de Alhajas y Pieles", "Seguro de Valores en Tránsito", "Seguro de Daño por Agua", "Fidelidad de Empleados", "Jugadores de Golf".

1.782—24|12|49. — A "Antártida", Compañía Argentina de Seguros S. A., con sede en la Cap. Fed., en el ramo "Seguro de Automóviles".

INCORPORACION DE ENDOSOS

Aprobados

1.764—26|11|49. — "La Previsión" Sociedad Cooperativa de Seguros (Limitada), con sede en Tres Arroyos, las modificaciones que por Proveído número 13.504 se autorizara a introducir en los Artículos 1, 3, 4 y 30 del Reglamento de la Sección Seguros contra Granizo, con las nuevas condiciones generales y particulares de póliza, propuesta de seguro y formulario de declaración de daño.

1.767—3|12|49. — A "La Cruz del Sud" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, el relativo a la cobertura del riesgo de aviación en las pólizas de los planes Vida.

1.777—22|12|49. — A "La Rural" Sociedad Anónima de Seguros, los suplementos relativos a la cobertura del riesgo de aviación en las pólizas de los planes Vida.

1.779—23|12|49. — A "La Anglo Argentina" Compañía de Seguros, los relativos a la cobertura y exclusión, respectivamente, del riesgo de aviación en las pólizas de los planes Vida, autorizándosela, en virtud de la aprobación que antecede y de la que le fuera acordada en el Expte. 4.824, a emitir pólizas en los planes Ordinario, Vida en Pagos Limitados, Dotal Mixta y Dotal a Doble Capital, en la misma forma que consta en los formularios acompañados a fs. 15|18.

EXTENSION DE SEGUROS

1.773—13|12|49. — Amplíase la Res 1.085|49 autorizando a "Providencia" Compañía Argentina de Seguros S. A. a extender el seguro Granizo a los cultivos de arroz, con la tarifa y demás bases de fs. 2|3.

CANCELACION DE UNA ENTIDAD ASEGURADORA

1.762—23|11|49. — "La Protectora de San Juan" Cooperativa Mutua Limitada (solicitud Nº 184), con sede en la Provincia de San Juan, dejándose expresa constancia que la misma no está autorizada para operar en seguros en el territorio de la República.

MODIFICACION DE TARIFA

Autorizada

1.760—22|11|49. — A "Sancor" Cooperativa de Seguros Limitada, en el riesgo "Accidentes del Trabajo en faenas Agrícola-Ganaderas".

AGENCIA EN EL EXTERIOR

Autorización

1.774—15|12|49. — A "La Porteña" Compañía Argentina de Seguros S. A., con sede social en la ciudad de Buenos Aires, a establecer una Agencia en Italia, para operar en el ramo de seguros marítimos.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTES

Acordadas

Por el término de 15 años, a las firmas y por los inventos que a continuación se especifican

1.794—17|11|49. — Anglo Iranian Oil Company Limited, por "Mejoras relativas a la producción de combustibles para motores, de alto número de octano"; Olin Industries, Inc., por "Un procedimiento de nitrogenación continua de la manufactura de substancias explosivas"; Les Fils de Peugeot Frères, por "Un porta brocas"; Armzen Company, cesionaria de Tadeusz Sendzimir, por "Mejoras en y relacionadas con laminadoras en frío de tipo general; Cristalerías Mayboglas, Sociedad de Responsabilidad Limitada capital $ 1.000.000 m|n., por "Mejoras en máquinas de fabricación continua de tubos y varillas de vidrio"; Uno Allan Alfredeen, por "Dispositivo para cortar roscas"; Franco Duranti, por "Una disposición de montaje y mando mecanizado del velamen en embarcaciones"; Societe de Constructions et D'Equipements Mecaniques pour L'Aviation "S. O. C. E. M. A.", por "Perfeccionamiento en la fabricación de paletas huecas para turbinas a gas"; José Piazza, por "Un dispositivo de mezclado"; Ladislao Keve, por "Nuevo dispositivo de propaganda de tipo cinematográfico"; Matías Bauman, por "Sordina para quemadores de gas generado"; George Newington, bridges, por "Mejoras en tarrajas y cojinetes, portacojinetes y herramientas fileteadoras similares o relacionadas con los mismos"; David Weston, por "Molino para reducir materiales"; Domingo Retondaro, por "Mejoras en máquinas batidoras"; Anastasio Francisco Godoy, por "Un nuevo dispositivo de percusión para armas de fuego"; Johnson & Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial por "Composición adhesiva termo-unible"; Aldo Eugenio Cecchin y Armando Antonio Cecchin, por "Una nueva cabeza para sifones"; Federico Stroebele, por "Emisor de voz para muñecas, animales y otros juguetes hablantes"; Ricardo E. Bona, por "Un dispositivo electro-mecánico para indicadores deportivos y otros usos"; Cirilo de Marval, por "Dispositivo auxiliar de carburación"; Miguel René Franzoni, por "Envase de cartulina u otros materiales laminares rígidos para ampollas de medicamentos u otros objetos frágiles"; Eliseo Bonachera, por "Dispositivo para sujetar el mango y el escurridor a los cepillos"; Alfredo Aquiles Baisi y Francisco Julio Castiglioni, por "Un dispositivo para proteger ambientes".

1.802—19|11|49. — Rubber-Stichting, por "Procedimiento para la preparación de derivados de goma halogenados, más particularmente clorurados"; Standard Oil Development Company, cesionaria de Charles E. Morrel, Carl S. Carlson y Paul V. Smith, Jr., por "Método para separar compuestos orgánicos oxigenados"; Carlos Wetzell, por "Procedimiento para la fabricación de objetos de fibras vegetales endurecidos e impermeabilizados"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Método para fabricar un recipiente tubular para "Getter"; Angel Loguzzo, por "Una máquina para ordeñar"; Alfredo Rakal Cora, por "Telar a mano o a fuerza motriz"; Richfield Oil Corporation, por "Isla artificial para la perforación de pozos"; International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Leo Robert Peters, por "Mejoras en vástagos para dispositivos de descarga eléctrica"; Maschinenfabrik Heid Aktiengesellschaft, por "Dispositivo para la selección de semillas o mercadería similar"; American Cyanamid Company, por "Mejoras en o relacionadas con la preparación de composiciones de interpolímeros de estireno"; Standard Oil Development Company, cesionaria de John J. Owen y Joseph K. Mertzweiller, por "Mejoras en la síntesis de alcoholes"; Ayerst, McKenna & Harrison, Limited, cesionaria de Gordon A. Grant y William L. Glen, por "Un procedimiento para obtener sulfato de equilina"; Gino Gabai, por "Un aparato de distribución y carga automática de filtros aplicable en máquinas elaboradoras de infusión de café"; Faro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por "Mejoras en catodos para rectificadores de corriente eléctrica"; Francisco Parula, por "Nuevo producto industrial consistente en un abrasivo"; Domingo Martín Aguirre, por "Mejoras en piletas para la fermentación del vino"; The Quaker Oats Company, por "Mejoras en o relacionadas con métodos y aparatos para asegurar tapas a envases en forma separable"; American Cyanamid Company, por "Mejoras relacionadas con la preparación de productos moldeados de polímeros y copolímeros de acrilonitrilo"; International General Electric Compay, Incorporated, cesionaria de Joe Yoder y Robert Auth, por "Mejoras en métodos y aparatos para doblar y agotar lámparas tubulares, o relacionadas con los mismos"; Alberto Fainer, por "Producto con propiedades onduladoras para el cabello"; Imperial Chemical Industries Limited, por "Un procedimiento para oxidar compuestos orgánicos no saturados"; Algemeene Kunstvezel Maatschappij N. V., "por procedimiento y aparato para la elaboración de fibras de vidrio, escorias u otras substancias minerales de propiedades termoplásticas"; Domingo Retondaro, por "Mejoras en la traslación del carro de las amasadoras"; Domingo Retondaro, por "Mejoras en amasadoras"; Joseph Ruetz, por "Dispositivo de cierre para botellas, tubos, tarros y envases similares"; Gilberto Simón Muñoz, por "Nuevo hormiguicida"; Oscar Enrique Alloco y Darío Caamaño, por "Un producto industrial y procedimiento para la elaboración de objetos moldeados con el mismo"; Sociedad Anónima Industrial y Comercial Fábrica Argentina de Alpargatas, por "Máquina trenzadora".

1.803—19|11|49. — Standard Oil Development Company, cesionaria de International Catalytic Oil Processes Corporation, por "Método y aparato para poner en contacto sólidos con gases"; Giuseppe Lisi, por "Paracaídas a cubierta deformable accionada y apta para variar la velocidad de descenso y cuerpo pendular"; Ortho Pharmaceutical Corporation, por "Mejoras en o relacionadas con la producción de compuestos con actividad de vitamina a, e relacionadas con ella"; William T. Livermore, por "Mejoras en transmisiones automáticas"; The A. P. V. Company Limited, por "Un método para preparar una infusión de malta para cervecería"; Corning Glass Works of South América (Cristalerías Corning de Sud América) Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por "Un Aparato regulador del espesor del vidrio"; The Stanton Ironworks Company Limited, cesionaria de Percy Hutcheson Wilson, por "Un procedimiento eléctrico para producir cuerpos metálicos huecos por medio de la fundición centrífuga"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Mejoras en disposiciones de circuito discriminadoras para la generación de una tensión continua, cuya polaridad varía con la polaridad de la diferencia de frecuencia o de fase de dos tensiones alternas, o referentes a las mismas"; Odilon Aguiar Souza y Edison Aguiar Sousa, por "Perfeccionamientos en los aparatos de transporte aero-marítimos"; Merck & Co. Inc., por "Un procedimiento para recuperar un producto de elaboración del Streptomyces Griseus"; Sabino Salvador Navone, por "Surtidor de aceite"; Frazier-Simplex, Inc., por "Mejoras en un aparato alimentador"; Merck & Co. Inc., por "Un procedimiento para recuperar estreptomicina desde sus soluciones acuosas"; The Gabriel Company, por "Un amortiguador a fluído"; International Business Machines Corporation, por "Mejoras en conmutadores"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Dispositivo que comprende un tubo con haz electrónico"; American Home Foods, Inc. por "Un procedimiento para producir café soluble exento de cafeína"; American Home Foods, Inc., por "Mejoras en extractos concentrados de café y relacionadas con los mismos"; Josefina Carmen Garay, por "soporte regulable para manubrios de bicicletas"; Establissements Edgar Brandt, por "Dispositivo de apoyo en el suelo para morteros y otras armas de fuego"; Andrés Hunyadi, por "Un dispositivo para la generación de tensiones eléctricas continuas y alternativas y de oscilaciones eléctricas amortiguadas y no amortiguadas"; Alexander Smith y Lucius Neal Smith, por "Aparato cortador de césped"; José Allasia, por "Mejoras en aparatos interruptores automáticos a interrupción retardada a tiempo regulable"; Vicente Pedro Juan Zolesio, por "Un aparato para transformar la energía del oleaje de ríos y del mar en fuerza motriz"; Rodolfo Ignacio Leroch Orlot y Nelay Sadagorsky, por "Ancla terrestre"; Edmond Pierre Robert Viel, por "Utensilio para la limpieza de pisos"; Skoda Works, Empresa Nacional y Zdenek Ryska, por "Mando automático para dispositivos de transporte, de corte o de imprenta con la ayuda de relevadores de alta frecuencia a válvulas electrónicas"; Manuel Martínez, por "Quemador de gas de combustible líquido".

1.804—19|11|49. — The Brockway Company, por "Mejoras en conectadores para caños"; Bamag Limited, cesionaria de Hans Asch, por "Un método de hidrolisis de esteres de ácido graso"; Frank Henry Robertson, por "Mejoras relacionadas con motores para marina o usos acuáticos y del tipo comúnmente conocido como motores portátiles"; Zenith Radio Corporation, por "Mejoras en emisiones de televisión, o relacionadas con los mismos"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Mejoras en disposiciones de circuito para la amplificación de oscilaciones de frecuencia ultra elevada"; Zenith Radio Corporation, por "Mejoras en generadores de señales eléctricas, o relacionadas con los mismos"; Antonio Mir, por "Nueva máquina de lavar"; Chemical Hormone Corporation, por "Un procedimiento para producir substancias terapéuticas"; Establissements F. Valentin, cesionaria de Pierre Morlet, por "Bozal de una sola pieza para botellas"; E. I. Du Punt de Nemours And Company, por "Una composición revestidora que contiene un polímero de etileno"; Armando Herminio Glerean y Eduardo Rodríguez Cabrero, por "Un depósito sanitario de descarga automática del tipo a nivel constante"; Gravox, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 200.000 m|n., cesionaria de Joaquín Dolci, por "Mejoras en dispositivos del registro magnético"; José Sorensen, por "Mejoras en mecheros gasificadores para calentadores que consumen combustible líquido"; Julián Martínez García, por "Nuevo cambio de velocidades para bicicletas"; W. E. Klaversteijn, por "Polvos para hornear"; Societe Anonyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain, Chauny & Cirey, por "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de fibras de materias termoplásticas especialmente fibras de vidrio"; Mauri-

cio Rubin, por "Aparato nebulizador"; Juan Pedro Baudonnet, por "Un Nuevo envase"; The Wellman Smith Owen Engineering Corporation Limited, por "Mejoras en la fabricación de caños de acero sin costura y aparato para la misma"; Daniel González, por "Una silla transformable en reposera"; International Business Machines Corporation, por "Mejoras en mecanismos de impresión de totales y reajuste para una máquina de contabilidad"; Tito Tosti, por "Un nuevo jabón"; Leo Schuterman, por "Mejoras en encendedores"; Moisés Llobera, por "Un dispositivo de traba aplicable a las ruedas de vehículos"; N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, por "Mejoras en dispositivos arrancadores para válvulas con relleno de gas y|o vapor"; Arpad Boer, por "Nuevo aparato refrigerador"; Joaquín García Rey, por "Mejoras en cerraduras de combinación"; Compañía Biro S. R. L. Capital $ 30.000 m|n., por "Mejoras en boquillas con extractor de colillas".

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Finanzas

SISTEMA BANCARIO OFICIAL
Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública para la ampliación y modificación del edificio de la sucursal Córdoba, cuya apertura se efectuará el día 10 de marzo próximo a las 16 horas, en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 50 c.juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal).

e.23, 25, 27, 30|1; 1º, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 22, 24-Nº L-321-v.27|2|50

Ministerio de Ejército

SASTRERIA MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la provisión de capas impermeables para suboficiales. — Apertura de propuestas el día 16 de febrero de 1950, a las 16 horas. — Consultas, pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras, Buenos Aires. — Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. — Ernesto Pérez, Cap. de Intend., Jefe Div. Compras.

e.6|2-Nº L.-581-v.10|2|50

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 23|950, para el día 17 de febrero de 1950, a las 9 horas, por la provisión de cajas de alfileres, cajas de broches, carbónicos, cinta para máquina, cuadernos, gomas para lápiz de tinta, Resma papel varios, lápiz, tinta, etc., para las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.6|2-Nº L-588-v.16|2|50

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 1.018—LP—1950

Soda Solvay. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1950, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.6|2-Nº L-603-v.16|2|50

Licitación Pública
Expte. 38.810—LP—1949

Armaduras de hierro. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 9 marzo 1950, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.6|2-Nº L-604-v.16|2|50

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras, $ 23.000 aprox. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.

e.6|2-Nº L-585-v.16|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 46|50, a las 11.30 horas: Globos y medios globos de vidrio para armaduras de alumbrado público.

L. P. 47|50, a las 11.45 horas: Martinete neumático con motor acoplado.

L. P. 48|50, a las 12 horas: Electrodos para soldadura eléctrica.

L. P. 49|50, a las 12.15 horas: Acido sulfúrico concentrado, ácido clorhídrico concentrado y sal gruesa.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.6|2-Nº L-614-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 50|50, para el día 15 de febrero de 1950, a las 10 horas, para el montaje de la cañería de agua de circulación y la excavación del terreno necesario en la Central de Emergencia de 10.000 kw., en la ciudad de Santa Fe (Divisional Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección General de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.6|2-Nº L-615-v.15|2|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 199, para el día 17 de febrero de 1950, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes para ordenanzas y chóferes, para atender necesidades de diversas Dependencias durante el año 1950. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras (Defensa Nº 628 — Capital), cualquier día hábil, de 7 a 13 horas. — Demetrio Aranceta - Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-611-v.16|2|50

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expedientes OG. 7.723|49 - E. 11.268|49 - E. 5.217|49 - E. 12.519|49 - E. 12.318|49 - E. 12.521|49 - E. 12.349|49
Licitación Pública Nº 71

Se llama a Licitación Pública Nº 71, hasta las 9 horas del día 2 de marzo de 1950, para la provisión de los siguientes artículos destinados a establecimientos de esta Comisión Nacional: Guardapolvos para ordenanzas varones, delantales para ordenanzas mujeres; sacos para cocineros, delantales para cocineros, gorros para cocineros; guardapolvos para cocineras, etc., etc. Apertura de propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones, en la citada División, de 7 a 13 horas. Informaciones sobre modelos y dibujos, en la División Adquisiciones ya indicada y en la Oficina de Inspección General, calle Bolívar Nº 191, 7º piso, T.E. 33-2594, Interno 4.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1950. — José Durant Andrei - División Adquisiciones - 2º Jefe.

e.6|2-Nº L-612-v.16|2|50

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Suministros

Licitación Pública Nº 25

Llámese a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 6|2|50, para resolver con destino a la Escuela Industrial de Berisso (La Plata), la adquisición de: Maquinarias y materiales para la instalación de una planta para la fabricación de caramelos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8.30 a 12. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 28 de 1950. — Atilio M. Baragiola - Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-587-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 6|2|50, para resolver con destino a: Comisión de Calefacción la adquisición de: estufas a gas de kerosene, eléctricas y leña o carbón. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 12. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.6|2-Nº L.-583-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 6|2|950 para resolver con destino a: stock de este departamento la adquisición de: banderas. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8,30 a 12. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.6|2-Nº L.-584-v.16|2|50

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE DERMATOLOGIA
Expediente Nº 87.484|49

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 17 de febrero próximo, a las 9 horas, para contratar la adquisición de productos químicos e instrumental científico, destinados al Sanatorio Colonia "J. J. Puente", en San Francisco del Chañar (Córdoba), dependiente de la Dirección de Dermatología. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al citado establecimiento, a la Dirección de Dermatología, Ayacucho 1477, Capital Federal, o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.6|2-Nº L-586-v.16|2|50

PLAN QUINQUENAL
CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 80 - 2º Llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12 horas, para la construcción del Centro Sanitario y Delegación Regional en la ciudad de Jujuy. — Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11, y Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy. — Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: $ 7.899.112,97 m|n. — Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.6|2-Nº L.-581-v.24|2|50

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA
Expte. Nº 102.087|49

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 17 de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para contratar la adquisición de máquinas y muebles de oficina, necesarios a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la dependencia citada o a la antedicha Sección, todos los días hábiles y sábados de 8.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.6|2-Nº L-610-v.16|2|50

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso privado por el término de 15 días, a contar desde el 30 de Enero de 1950, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de "Depósito Materiales Dirección Técnica".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Licitaciones", 7º piso, local 742, Correo Central. — José Pedro Calvo, Prosecretario de Administración.

e.30|1-Nº L-464-v.30|1|50
e. 6|2-Nº L-464-v. 6|2|50
e.13|2-Nº L-464-v.13|2|50

Expte. 9.645—SG|49

Llámase a licitación pública (2da.), que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Dto. 1º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|2-Nº L-602-v.10|2|50

Licitación Pública Nº 23
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales y elementos para Dirección Técnica". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de febrero de 1950, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7 a 13 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1950. Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L.-605-v.15|2|50
e.24|2-Nº L.-605-v.24|2|50

Expte. 16.382 - DC|46

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Catamarca (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - (Correo Central) - Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-606-v.16|2|50

Expte. 11.489 - SG|49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Tinogasta y Medanitos" (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-607-v.16|2|50

Expte. 7.814 - DC|48

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre estación Andalgalá y Londres (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada. Secretario General.

e.6|2-Nº L.-608-v.16|2|50

Expte. 10.323 - SG|49

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de las Sucursales "Lomas de Zamora" y "Témperley" (B). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Lomas de Zamora y Témperley (B) o a la Secretaría General (Lic) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-609-v.10|2|50

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 15 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 docenas de películas para contacto hueco offset de las medidas aproximadas 30 x 40 cms., 40 x 50 cms., 50 x 60 cms., marcas "Ilford", "Typoon", "Kodak", "Gavalrt" o similar, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.4|2-Nº L-580-v.15|2|50

Llámase a licitación pública Nº 45, para el día 10 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel obra intermedia, obra alisado, cartulina especial gofrada, cartulina especial para offset y cartón blanco, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos — Avenida de Mayo 760 —Piso 1º— Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.31|1.-Nº L-525.-v.10|2|50.

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1|50
Exptes. Nros. 19.117|49; 29.112|49; 9.816|8; 27.221|49 y 27.250|4

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de febrero de 1950, a las 9,30 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de los siguientes edificios:

1º Ocho (8) viviendas, en calle Urquiza y Laprida, Villa Colón, Departamento de Caucete. Presupuesto pesos 241.420.20. Precio de la documentación $ 50. Plazo para la terminación de las obras, 180 días hábiles.

2º Escuela "Domingo de Oro", a construirse en el Departamento 25 de Mayo. Presupuesto $ 555.925.50. Precio de la documentación $ 80. Plazo para la terminación de la obra 300 días hábiles. Los proponentes deberán formular sus ofertas por cada una de ellas, como si se tratare de licitaciones aisladas.

3º Escuela "Juan José Castelli", "Puesto Policial" y Trece Viviendas, a levantarse en el Departamento de Rivadavia, Distrito "La Bebida". Presupuesto $ 777.586.50; $ 55.474 y pesos 335.124.30, respectivamente. Precio de la documentación $ 100. Plazo de la terminación de las obras, 300 días hábiles. Las propuestas para la construcción de estas tres obras deben ser formuladas por cada una de ellas y su adjudicación se hará en conjunto.

Conjuntamente con las propuestas deberá presentarse el depósito de garantía que determina el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas 13.064 (el 1 o|o sobre el Presupuesto Oficial de cada obra). Para mayores datos dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, Córdoba 859, San Juan. Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Mendoza, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones y especificaciones en las respectivas Cámaras de la Construcción.

Año del Libertador General San Martín, San Juan, 20 de enero de 1950. — Manuel Chaves, Representante del Banco Hipotecario Nacional a cargo de la Presidencia.

e.27|1-Nº L-428-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 14|49
(Expediente Nº 9.820|49)

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio a levantarse en calle Nacional s|n, en el Departamento Albardón —San Juan—, destinado para la Escuela "Camilo Rojo".

Presupuesto: M$N. 805.188. Precio de la documentación técnica y pliego de condiciones: $ 100. Plazo para la terminación de la obra, 300 días hábiles.

Toda propuesta debe ser acompañada del depósito de garantía que establece el art. 14 de la Ley de Obras Públicas número 13.064 (el 1 % sobre el presupuesto oficial).

Para mayores datos, dirigirse a la oficina de licitaciones, compras y contratos, del Consejo, Córdoba 859, San Juan. Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Mendoza, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones en las respectivas Cámaras de la Construcción. — San Juan, 29 de Diciembre de 1949. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.18|1-Nº L-210-v.9|2|50

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 46|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: hojas de sierra con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-529-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 45|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, maquinarias, artículos para protección del trabajo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-530-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 44|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,40 horas, para la provisión de: botes neumáticos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-531-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 43|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para la provisión de: Aleación "Kirksite" para matrices de prensa Cecostamp, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-532-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 42|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,20 horas, para la provisión de: Espatefluen (Fluorita), Piedra caliza, etc., con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-533-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 41|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,10 horas, para la provisión de: Mineral Rubber, Talco, Tiza, etc., con destino a la Fábrica Militar "Eca".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-534-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 40|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, para la provisión de: concentrado de minerales de zinc. (Blenda), con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-535-v.13|2|50

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial
Licitación Pública Nº 1/50
Año del Libertador General San Martín
Apertura 23 de febrero de 1950 a las 11 hs.

Llámase a licitación pública Nº 1/50 para la adquisición de Doscientos (200) botiquines sanitarios con su correspondiente instrumental y elementos complementarios.

Los citados botiquines deberán ser embalados por unidad.

Datos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas en la Sección Licitaciones — Santa Fe Nº 3878, 2º piso — todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Dardo Rivas, Teniente Coronel (S. G.), Secretario.

e.31|1.-Nº L-505.-v.10|2|50.

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para las 10.00 horas del día 17 de Febrero de 1950, para la provisión de forraje destinado al ganado de la Institución.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº L-451-v.14|2|50

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública número 20, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, por la provisión de libros, libretas, biblioratos, carpetas etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, (División Adquisiciones).

e.1º|2.-Nº L-513.-v.17|2|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 22 de febrero de 1950 a las 10 horas, por la provisión de hojas de papel, sobres, diplomas, juegos fichas, formularios varios etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, (División Adquisiciones).

e.1º|2.-Nº L-514.-v.17|2|50.

Año del Libertador General San Martín
GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 1/50

Apertura de las propuestas el día 14 de febrero de 1950, a las 18 horas para contratar la provisión de "Impresiones y Publicaciones".

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8 a 13 horas, Avda. Ingeniero Huergo Nº 251, Planta baja. — Julio A. Lagos - General de Brigada, Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia.

e.31|1.-Nº L-504.-v.10,2|50.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública, 15 de febrero próximo 10.30 hs., ejecución obra "Colectora de cloacas y distribución parcial de agua", en la Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial pesos 144.111,80 m|n. Pliegos, consultas y entrega propuestas: D. Gral. Const. Terrestres, Av. Madero 351, Capital, día y hora indicados.

e.31|1-Nº L-492-v.10|2|50

Llámase a licitación pública, 15 de febrero próximo, a 10 hs., ejecución obra "Subestación Nº 10 Transformadores", en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 423.843,43 m|n., Pliegos y consultas: D. Gral. Const. Terrestres, Avda. Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca. Entrega propuestas: D. Gral. Const. Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.30|1-Nº L-479-v.9,2|50

Ministerio de Aeronáutica

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, a partir del 31 de enero del corriente año, para alquilar casa o local para depósito de mercaderías. Pliego de condiciones y consultas, en Corrientes 484, 1º piso, División Compras.

e.31|1-Nº L-503-v.10|2|50

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 2|50
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar las reparaciones y modificaciones a efectuarse en las máquinas de los ascensores del Casino Anexo de la ciudad de Mar del Plata, según detalle pliego. Retirar pliego de bases y condiciones en la Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1665, 3er. piso, Capital Federal, de 7 a 12 horas, todos los días hábiles.

e.27|1-Nº L-431-v.7,2|50

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 3.240|49)

Llámase a licitación pública para la provisión de capotas y tapicería para asientos de automotores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1950, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-476-v.9,2|50

Expediente Nº 599,50

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinetes ficheros rotativos. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Febrero de 1950 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-452-v.8|2|50

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Obras Ampliación Barrio Marcelo Torcuato de Alvear

Llámase a licitación pública, hasta el 16 de febrero de 1950, a las 15, para la provisión de quinientos cincuenta y cuatro calefones a gas, con destino a las obras que se construyen en la ampliación Barrio Marcelo Torcuato de Alvear, sito en Olivera y Directorio, de esta Capital.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Oficina de Licitaciones y Adquisiciones de la Administración Nacional de la Vivienda, Avenida San Juan 250, Capital Federal, ante los interesados que concurran. Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial. Los pliegos de condiciones y documentación técnica están a disposición de los interesados en la oficina mencionada, previo pago en Tesorería de la Administración, Avenida San Juan 250, de la suma de veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 25), los lunes a viernes, de 12 y 30 a 16 y 30, y los sábados de 9 a 11.

e.1º|2-Nº L-518-v.11|2|50

Obras Barrio Piedrabuena

Llámase a licitación pública hasta el 15 de febrero de 1950, a las 15, para los trabajos de provisión, armado de galpones desarmables, cimientos y pisos, con destino a acopio de materiales en el Barrio Piedrabuena, sito en el terreno comprendido por las calle Piedrabuena, Zuviría y Montiel, de esta Capital Federal. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Oficina de Licitaciones y Adquisiciones de la Administración Nacional de la Vivienda, Avenida San Juan 250, Capital Federal, ante los interesados que concurran. — Presupuesto Oficial: Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000). — Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial. — Los pliegos de condiciones y Documentación Técnica están a disposición de los interesados en la Oficina mencionada, previo pago en Tesorería de la Administración, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de diez pesos moneda nacional (m$n. 10), los lunes a viernes de 12,30 a 16,30 y sábados de 9 a 11.

e.26|1-Nº L-418-v.11|2|50

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.642 hasta 17 febrero Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: loneta a rayas blancas y rojas, linoléum parquet y trapos de piso. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.

e.3|2-Nº L-568-v.14|2|50

Llámase Licitación Pública Nº 1.643 hasta 23 febrero 1950 "Año del Libertador General San Martín", 11 horas, provisión: blocks papel carta, etiquetas p| colgar, carpetas de cartón duro y cartulina, cuadernos, libretas índice, libros de actas, etc. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: m$n. 2.

e.3|2-Nº L-569-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.644 hasta 3 marzo Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: cepillos, garlopas, garlopines y serruchos p|carpinteros, rasquetas p|parqueteros, formones, punzones, compases, escuadras, destornilladores, cuchillas p|mandar, tornos de pie p|herrero, hojas de sierras p|calar, discos de cristal, crisoles, candados automáticos, bisagras p|armarios de hierro, tornillos de acero dulce, etcétera. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.

e.3|2-Nº L-570-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública número 1.533 hasta 4 marzo Año del Libertador General San Martín 1950, 11 horas, provisión: Instrumental de precisión eléctrico, térmico, geodésico y general de ingeniería, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.26|1-Nº L-417-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.638, hasta 28 febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: Bancos con pupitre, pupitres delanteros, bancos traseros, pupitres p|profesores, sillas y pizarrones. Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze - Coronel (R.A.) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.25|1-Nº L-394-v.10|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.640, hasta 1º marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: Pared de tablestacas metálicas, tensores de anclaje, tuercas, torniquetes y casquetes p|hinca tablestacas. Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 2.— m|n. — Luis Elías Schulze - Coronel (R.A.) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.25|1-Nº L-395-v.10|2|50

Llámase Licitación Pública Nº 1.645, hasta 27 Febrero, Año del Libertador General San Martín 1950, 11 horas, provisión: motor Diesel marino .— Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.30|1-Nº L-472-v.9|2|50

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Ha sido postergada hasta el 1º de marzo —Año del Libertador General San Martín— 1950, a las 10 horas, la fecha de Apertura de propuestas a la licitación para el Proyecto e Instalación del Sistema de Telecomunicaciones en el Aeropuerto "Ministro Pistarini".

e.1º|2.-Nº L-524.-v.17|2|50.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Amoníaco anhidro puro nacional. Expediente: 393-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 febrero 1950, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.2|2Nº L-539-v.13|2|50

Licitación Pública

Material para líneas eléctricas aéreas. Expte.: 39.293-LP-1949. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 febrero 1950, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.2|2-Nº L-540-v.13|2|50

Licitación Pública

Cañería recta y piezas especiales de hormigón simple. Expte.: 389-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.31|1-Nº L-498-v.16|2|50

Expte. 36.863-LP-1949

Licitación Pública

Semi-acoplados para transporte de acero redondo en barras. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 17 febrero 1950, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-430-v.7|2|50

Licitación Pública

Cañería recta de asbesto cemento. Expediente: 40.315-LP-1949. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 17 Marzo 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.30|1-Nº L-465-v.15|2|50

Expte.: 40.314 - LP - 1949

1.575 toneladas de leña. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 Febrero 1950, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.30|1-Nº L-475-v.9|2|50

Expte. 390—LP—1950

Empaquetaduras y materiales para juntas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 febrero 1950, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.1º|2-Nº L-515-v.11|2|50

Licitación Pública

Expte. 393—LP—1950

Fichas metálicas tipo "Adrema". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 febrero 1950, a las 10.15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.1º|2-Nº L-516-v.11|2|50

Licitación Pública

Artículos de cuero y cueros. Expediente: 391-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 28 febrero 1950, a las 10.15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-556-v.14|2|50

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de mangueras para comandos hidráulicos. $ 157.500 aprox. — Presentación propuestas 11 febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er, piso, esc. 308.

e.31|1.-Nº L-501.-v.10|2|50.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos para el año 1950, $ 256.000, aproximadamente.

Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, Cap.

e.30|1-Nº L-460-v.9|2|50

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motopalas "Tournapull Super C, $ 40.000.— aproximadamente. Presentación propuestas: 9 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, piso 3º, esc. 308, Capital.

e.28|-Nº L-449-v.8|2|50

Licitación pública de las obras de los caminos de Estancia La Porfía - Sierra Grande y pte. s|el arroyo Salado, pesos 3.168.143,18 y Sierra Grande - Arroyo Verde, $ 2.852.115,58. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.25|1-Nº L-397-v.10|2|50

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día miércoles 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, para la venta de hasta 35.000 kgs. de uva semillón y 550.000 íd. de uva Malbeck puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1949/1950, requerido en Expediente Nº 87.116/50 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Rufino Ortega Nº 448 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Rufino Ortega Nº 448 de aquella ciudad. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.4|2-N L-591-v|15|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 214.739|49, llama a licitación pública (Nº 9), para el día 10 de Febrero "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la impresión de 5.000 "Guía de Exportadores e Industriales de la República Argentina", solicitado por la Dirección de Exportación e Importación, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad, a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.30|1-Nº L-466-v.9|2|50

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 124.407|49, llama a Licitación Pública (Nº 5) para el día 9 de Febrero, "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la adquisición de repuestos de madera para telares con destino a la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h), Director de Contabilidad, a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.28|1-Nº L-450-v.8|2|50

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 123.976|49, llama a Licitación Pública (Nº 4), para el día 8 de febrero "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7,30 a 12,30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.27|1-Nº L-429-v.7|2|50

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 29.751|49, llama a Licitación Pública Nº 3 acto a realizarse el día 2 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en la Comisión Técnica Asesora Edificio M.I.C., calle Florida 524, Capital, para la colocación de las instalaciones termomecánicas con destino al edificio en construcción para la sede de este ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado y planos respectivos, deberán solicitar los interesados, previo pago de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional) a la citada Comisión. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad.

e.16|1-Nº L-174-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 127.922 de 1949, llama a licitación pública (Nº 6), para el día 14 de febrero 1950, a las 10 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-545-v.13|2|50

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION GENERAL

Viamonte 783 — 4º Piso

16/2/50 — 9622 — Utiles de oficina, 8 horas. — 16/2/50 — 9709 — Máquinas y herramientas, 8.30 horas. — 16/2/50 — 9719 — Gatos hidráulicos, 9 horas. — 16/2/50 — 9731 — Máquinas de escribir, 9.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L- 592-v.15|2|50

11/2/50 — 9658 — Arandelas y anillos de mica, 8 horas. — 13/2/50 — 9711 — Alambres de acero, 10.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L-593-v.9|2|50

17/2/50 — 9623 — Repuestos para motores eléctricos, 8 horas. — 17/2/50 — 9704 — Libros en blanco, 8.30 horas. — 17/2/50 — 9714 — Gas Freón y Tricloruro metileno, 9 horas. — 17/2/50 — 9726 — Repuestos p/magnetos, 9.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L-595-v.15|2|50

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, enero 30 de 1950.
13|2|50 - 9600 — Anhídrido sulfuroso, 8.30 horas. 15|2|50 - 9713 — Caseína medida, 9.30 horas. 15|2|50 - 9729 — Cocinas y estufas, 10 horas. 15|2|50 - 9878 — Gasos, 11 horas. 15|2|50 - 9898 — Montaje de tanques, 11.30 horas. 15|2|50 - 9917 — Caños, 12 horas. 15|2|50 - 9928 — Cañería conducción, 12.30 horas. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.
e.2|2.-Nº L-549.-v.13|2|50.

"Año del Libertador General San Martín". — Buenos Aires, enero 27 de 1950.
11|2|50 - 9690 — Hidrato de sodio, 8.30 horas. 11|2|50 - 9696 — Botines, 9 horas. 11|2|50 - 9730 — Válvulas de bronce, 9.30 horas. 11|2|50 - 9803 — Material eléctrico, 10 horas. 11|2|50 - 9896 — Hierro, 10.30 horas. 13|2|50 - 9550 — Transportadores a rodillo, 8 horas. 13|2|50 - 9618 — Instrumentos de medición, 8.30 horas. 13|2|50-9635 — Guinches, 9 horas. 13|2|50 - 9693 — Impermeables, 9.30 horas. 13|2|50 - 9697 — Casillas desarmables. 10 horas. 13|2|50 - 9812 — Aislantes eléctricos, 11 horas. 13|2|50 - 9899 — Durmientes, 12 horas. 13|2|50 - 9900 — Chapas de acero, 12.30 horas. 13|2|50 - 9911 — Empaquetaduras, 13 horas.
e.31|1.-Nº L-508.-v.10|2|50.

Expte. 127.912|49

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 127.912|49, llama a Licitación Pública (Nº 7), para el día 13 de febrero de 1950, a las 10 horas, para la adquisición de mostradores, mamparas y puertas, con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h) - Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.
e.1º|2-Nº L-512-v.11|2|50

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1950, a las 10 hs., para transporte del personal en Comodoro Rivadavia (aprox. 2.935 personas diariamente). — Pliego de condiciones en la Administración del Y.C.B. o en esta Capital, Avda. R. S. Peña 777, planta baja (Ofic. Div. Relaciones Externas). — Américo E. Gilardoni, p|Jefe División Licitaciones
e.30|1.-Nº L-491.-v.15|2|50.

Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, enero 24 de 1950.
7|2|50. — 9882, repuestos p|compresores, 12 horas.
8|2|50. — 9607, extracto de piretro, 8 horas.
8|2|50. — 9619, aparatos p|laboratorios, 8,30 horas.
8|2|50. — 9684, trietatolamina, 9,30 horas.
8|2|50. — 9881, formularios, 10 horas.
9|2|50. — 9681, elementos medicinales, 8 horas.
9|2|50. — 9682, drogas industriales, 8 y 30 horas.
9|2|50. — 9683, aceite de patas, 9 horas.
9|2|50. — 9705, tapas p|tanques, 9,30 horas.
9|2|50. — 9736, útiles p|oficina, 10 horas.
9|2|50. — 9892, equipo p|calentamiento, 11 horas.
9|2|50. — 9893, juego de sopletes, 11 y 30 horas. — P. Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.
e.27|1-Nº L-447-v.7|2|50

Licitaciones Públicas
8|2|50. — 9679. Aparatos telefónicos, 9 horas.
8|2|50. — 9853. Motor explosión, 10.30 horas.
9|2|50. — 9789. Válvulas, 10.30 horas.
Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, enero 28 de 1950. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.
e.1º|2-Nº L-526-v.6|2|50

14|2|50. — 9660. Camión distribuidor asfalto, 9 horas.
14|2|50. — 9669. Esmeriles, 9.30 horas.
14|2|50. — 9718. Esmeriles, 10 horas.
14|2|50. — 9912. Material eléctrico, 12 horas.
14|2|50. — 9922. Grupo electrógeno, 13 horas.
Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, enero 28 de 1950. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.
e.1º|2-Nº L-527-v.11|2|50

10|2|50 — 9.620: Aisladores eléctricos, 8 horas.
10|2|50 — 9.624: Metales, 8.30 horas.
10|2|50 — 9.691: Etil Mercaptan, 9.30 horas.
10|2|50 — 9.717: Termómetros, 10.00 horas.
10|2|50 — 9.732: Chapas fibrocemento, 10.30 horas.
10|2|50 — 9.777: Construcción Tinglado, 11.00 horas.
10|2|50 — 9.894: Válvulas, 11.30 horas.
10|2|50 — 9.895: Caños negros, 12.00 horas.
10|2|50 — 9.904: Lingas de lona, 12.30 horas.
e.28|1-Nº L-458-v.8|2|50

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 29|50, para el día 24 de Marzo de 1950, a las 14 horas, para la provisión de tuberías de conexión de las calderas y turbogrupo de 15.000 KW a instalarse en la primera ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.
e.31|1-Nº L-496-v.16|2|50

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 30|50: a las 10 horas. — Provisión e instalación de cajas volcadoras, de acero, accionadas por mecanismo hidráulico, para camiones Mack Diesel de 15 toneladas.

L. P. 31|50: a las 10,15 horas. — Cables de cobre y cordón flexible bipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.
e.30|1-Nº L-474-v.9|2|50

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 32|50: a las 9 horas. — Metal Blanco antifricción.

L. P. 33|50: a las 9,15 horas. — Alcohol desnaturalizado, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, acaroína, alumbre comercial, amoníaco, bencina, bicromato de sodio, carbonato, carburo de calcio, cloruro de calcio, glicerina, resina en polvo, soda cáustica, hormiguicida y gas "Freón".

L. P. 34|50: a las 9,30 horas. — Bronce en lingotes y bronce fosforoso.

L. P. 35|50: a las 9,45 horas. — Trapos y estopas.

L. P. 36|50: a las 10 horas. — Caños de hierro galvanizado, codos, reducción "T", ramales, canillas de bronce, brazo para lluvia, acoplamientos, caños de plomo y caños de acero.

L. P. 37|50: a las 10,15 horas. — Máquina hormigonera.

L. P. 38|50: a las 10,30 horas. — Dosificador de coagulante, equipo de sedimentación, filtro rápido de arena, suavizador a seolita, dosificador de fosfato y sulfito.

L. P. 39|50: a las 10,45 horas. — Repuestos para medidores.

L. P. 40|50: a las 11 horas. — Armaduras para alumbrado público y cajas para medidores.

L. P. 41|50: a las 11,15 horas. — Repuestos para Motores Sisma Diesel.

L. P. 42|50: a las 11,30 horas. — Repuestos para motores Diesel.

L. P. 43|50: a las 11,45 horas. — Cámaras y cubiertas.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.
e.30|1-Nº L-471-v.15|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 24|50, para el día 28 de febrero de 1950, a las 10,30 horas, para la provisión de gelitina y pólvora negra. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12,00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.
e.27|1-Nº. L-426-v.7|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 25|50, para el día 6 de marzo de 1950, a las 10,00 horas, para la ampliación del depósito y oficinas de almacenes en la Central "San Martín" Paraná (División Entre Ríos) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 89.999,45 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional de Curso Legal). Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12,00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.
e.27|1-Nº L-427-v.7|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 15|50, para el día 11 de Abril de 1950, a las 14 horas, para la construcción de 16 cámaras subterráneas de hormigón armado, para estaciones transformadoras de 300 kw., en las Divisionales Santa Fe, Corrientes, Paraná, Jujuy y Tucumán, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 593.000 (Quinientos Noventa y Tres Mil pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.
e.25|1.-Nº L-388.-v.10|2|50.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la venta y adquisición de los siguientes materiales, a realizarse durante los meses de Febrero y Marzo del Año del Libertador General San Martín: Febrero 16, a las 10 horas (Pliego Nº 1418) Venta de esqueletos de madera y cajas de cartón corrugado.

Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego 1419) Provisión de portafichas para equipo Addressograph.

Marzo 4, a las 10 horas (Pliego número 1420) Adquisición de elementos de transporte y movilidad, furgones, pick-up, motocicletas y bicicletas.

Febrero 15, a las 8.30 horas (Pliego Nº 1421) Adquisición de cuarenta mil válvulas para cilindros de gas líquido de petróleo y repuestos para las mismas. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.3|2-Nº L-554-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.416, para el día 22 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, para la instalación y tratamiento de líquidos industriales residuales en fábrica de productos químicos. Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

Jorge L. Livraghi - Jefe Depto. Compras - Interino.
e.1º|2-Nº L-521-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública número 1417 para el día 18 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9,30 horas para el montaje de diez gasómetros dentro del Radio del Gran Buenos Aires.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.1º|2.-Nº L-522.-v.17|2|50.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 10, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.414), Repuestos para Trackson Swing Crane.

Febrero 10, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.415) Máquinas para facturación y contabilidad.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.30|1-Nº L-469-v.9|2|50

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 1.412 para el día 17 de febrero a las 9 horas para la ampliación alojamiento para el personal de la Planta Compresora Central Ingº. J. V. Canessa del Gasoducto Pte. Perón, Ruta Nacional Nº 26, Km. 13, Zona Militar Comodoro Rivadavia, Chubut y Licitación Pública Nº 1.413 para el día 17 de febrero a las 9,30 horas, para la adquisición de carbón de hulla para elaboración de gas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.25|1-Nº L-401-v.10|2|50

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitaciones Públicas números 2|50: "báscula p|pesar camiones" y 59|49: "concesión de una proveeduría de ramos generales a instalarse en la Mina San Eduardo (Terr. Nac. de Neuquén). Apertura: 11 de febrero de 1950, a las 10 y 10,10 horas respectivamente. Los pliegos de especificaciones y condiciones, deberán retirarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 19 de enero de 1950. — El Director General.
e.27|1-Nº L-433-v.7|2|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 198, para el día 14 de febrero de 1950, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino al Departamento de Talleres para atender necesidades de diversas dependencias. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Sección Compras), calle Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 13 horas.
e.2|2-Nº L-528-v.13|2|50

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de carros aguateros, con destino a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, F.C.N.G.R. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.4|2-Nº L-590-v.15|2|50

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de ladrillos, cemento, arena, etc., con destino al Hospital Nacional de Alienadas, Brandsen 2570, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.2|2-Nº L-542-v.13|2|50

Llámase a licitación pública, para el día 13 de febrero de 1950, a las 9.30, para la provisión de ladrillos y cemento refractario, a entregar en el depósito de la Dirección Nacional de Asistencia Social, Suárez 2215, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.2|2-Nº L-543-v.13|2|50

Llámase a licitación pública. para el día 13 de febrero de 1950, a las 9.15, para la provisión de 2 calderas para vapor con sus correspondientes quemadores, con destino al Hogar de Niños "General José de San Martín", Avda. San Martín y Prov. Unidas, San Justo, Monte Dorrego. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.2|2-Nº L-544-v.13|2|50

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1950 a las 9, para la provisión de 100 kgs. para-amino-salicilato-sódico, con destino a la Droguería, Reconquista 269, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.30|1-Nº L-468-v.9|2|50

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950 a las 9, para la provisión de 50.000 frascos de penicilina sódica cristal de 200.000 unidades, 50.000 frascos de penicilina sódica cristal de 500.000 unidades y 60 kgs. de estreptomicina en frascos x 1 gramo, con destino a la Droguería, Reconquista 269, Cap. Fed. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.
e.28|1-Nº L-453-v.14|2|50

Expte. Nº 63|50-OP-223

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de material pedagógico, a los establecimientos y dependencias si-

tuados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1950. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.27|1-Nº L-432-v.7|2|50

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 70
Expediente D.16.621|50

Se llama a Licitación Pública Nº 70, hasta las 9 horas del día 13 de febrero de 1950, para el corte y confección de (8.000) ocho mil camisas y (8.000) ocho mil jardineras, con tela que será suministrada por este Organismo. Apertura de propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones e informes, en la citada División, de 7 a 13 horas.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 26 de enero de 1950. — Carlos A. Bengolea - División Compras - Jefe.

e.1º|2-Nº L-519-v.6|2|50

Licitación Pública Nº 69
Expediente S. 9.139|49

Se llama a Licitación Pública Nº 69, hasta las 9 horas del día 27 de Febrero de 1950, para la confección y provisión de los siguientes elementos de vestuario, destinados al personal de este Organismo: uniformes de lana color gris - uniformes de gabardina color azul marino, con gorras — camisas en tela celeste — camisas en tela color blanco — cuellos duros y blandos — sobretodos color azul marino — corbatas — guardapolvos, etc. Apertura de propuestas, en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones: en la División Adquisiciones citada. Por cualquier informe: en la División Adquisiciones o al Sr. Intendente, Bolívar 191, 2º subsuelo, T.E. 33-2594 — Interno 21.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 26 de enero de 1950 — Carlos A. Bengolea - División Compras - Jefe.

e.31|1-Nº L-502-v.10|2|50

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 22 febrero 1950, 10 hs. — Transporte Fuel Oil San Lorenzo a Triángulo - O. C. 61|50 Ax. 1. — 22 febrero 1950, 10,30 hs. — Colas para encuadernación - O. C. 33|49 Ax. 22. — 23 febrero 1950, 10 hs. — Papel obra - O. C. 47|50 Ax. 4. — 24 febrero 1950, 10,30 hs. — Cobre en lingotes - O. C. 6|49 Ax. 6. — 2 marzo 1950 - 10,30 hs. — Pilas eléctricas secas - O. C. 14|49 Ax. 14. — 3 marzo 1950 - 10,30 hs. — Mangas de goma O. C. 28|49 Ax. 11. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.4|2-Nº L-589-v.15|2|50

Ministerio de Educación

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION
División Suministros

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública, por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause", de la Capital, la adquisición de: Construcción de 33 bancos para apoyo de tornos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados, de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día quince de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 27 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-555-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 2|2|50, para resolver con destino a la Subsecretaría de Cultura de este Ministerio, la adquisición de: Impresión de cuadernos sobre la República Argentina (3.000 ejemplares de cada uno).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día trece de febrero de 1950, a las 11 y 30 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 26 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-538-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 21
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 31|1|50 para resolver con destino a: diversos Establec. depend. de la Dirección General de Ens. Secund. Normal y Especial, la adquisición de: equipos completos para gabinetes de química.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492 — Capital— todos los días hábiles de 7 a 13 horas; sábados de 8,30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de Febrero de 1950 a las 11,15 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.31|1.-Nº L-500.-v.10|2|50.

Año del Libertador General San Martín
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 30|1|950, para resolver con destino a: Observatorio Astronómico de Córdoba, la adquisición de: impresión de 1.000 ejemplares de un catálogo de estrellas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día trece de Febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 23 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-461-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 19

Llámese a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 30|1|50, para resolver con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Sec. Normal y Especial, la adquisición de: Aparatos y útiles para gabinetes de física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de Febrero de 1949 a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-462-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 20

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 30|1|50, para resolver con destino a: Diversos Establecimientos, la adquisición de: equipo para gabinete de física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día catorce de Febrero de 1950 a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-463-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 17
Año del Libertador General San Martín

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 28|1|950, para resolver con destino a: Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, la adquisición de: banderas, panoplias, escarapelas, gallardetes, banderas extranjeras, telón, etc., etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas; sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día ocho de Febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 20 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.28|1-Nº L-455-v.8|2|50

DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Climáticas de Mar del Plata, Baradero y Despeñaderos, la adquisición de: equipos de ropa para los alumnos, artículos de higiene y útiles de colegio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín, — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-564-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de quince días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Primarias, la adquisición de: muebles y pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2.-Nº L-565.-v.22|2|50.

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de quince días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Climáticas de Mar del Plata, Baradero y Despeñaderos la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, para los alumnos y personal adulto.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1950, a las 12 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2.-Nº L-566.-v.22|2|50.

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
Llamados a licitación pública:

Nº 59. —. Apert.: 9 de marzo, a las 10 horas. Ref.: Provisión e instalación de artefactos de iluminación. Edif.: Facultades de Medicina y Odontología. — Presupuesto oficial: $ 920.385.50 m|n. — Pliego: $ 5 m|n.

Nº 60. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 y 15 horas. — Ref.: Provisión e instalación de estanterías metálicas para depósitos de libros, mesas y carritos p| transporte de libros. — Edif.: Facultad de Medicina. — Presupuesto oficial: $ 2.308.180 m|n. — Pliego: $ 5 m|n.

Nº 61. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 y 30 horas. — Ref.: Provisión y colocación de cortinas fijas de aletas verticales. — Edif.: Facultad de Medicina. —Presupuesto Oficial: $ 18.800 m|n. — Pliego $ 3 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de cada propuesta.

Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital. — Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, José E. Uriburu 951, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y horas señalados, ante los interesados que concurran al acto. — Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, Febrero de 1950. — El Secretario.

e.3|2-Nº L-567-v.22|2|50

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo a las 10 horas, en la Oficina de Suministros y Licitaciones, calle Córdoba 2149, para contratar la provisión de: Drogas e Instrumental Científico, con destino al Hospital de Clínicas, "Maternidad Pedro A. Pardo" e Institutos anexos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas y sábados de 8 a 12 horas.— Buenos Aires, Febrero de 1950, "Año del Libertador General San Martín".— Juan Martí, Jefe de Suministros y Licitaciones del Hospital de Clínicas.

e.4|2-Nº L-594-v.7|3|50

COMISION NACIONAL DE CULTURA
Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para el 28 de febrero del cte. año, a las 11, con destino a la provisión de impresiones generales para la Comisión Nacional de Cultura y sus dependencias.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles, de 9 a 12. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicada. — Director Administrativo Interino.

e.2|2-Nº L-546-v.18|2|50

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el 16 de Febrero a las 11, para proveer el servicio de alquiler de utilería, para el Teatro Cervantes durante la temporada 1950.

Pliego de Condiciones en la oficina de Suministros y Compras, Sánchez de Bustamante 2663, de 9 a 12, Capital Federal, Informes en el Teatro Nacional Cervantes, Libertad 815, de 12 a 13 y de 17 a 20, Capital Federal. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicadas. — Antonio P. Castro, presidente.

e.30|1-Nº L-467-v.9|2|50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 10 horas, para la adquisición de dos camionetas Jeeps, con destino al Instituto de Ciencias Puras. — Los formularios, pliegos de condiciones y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 110, Ciudad.

e.30|1-Nº L.-480-v.6|2|50

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

DEPARTAMENTO TUCUMAN

Prorrógase la licitación pública, cuyo acto de apertura debía tener lugar el día 6 de Febrero de 1950, hasta el 28 del mismo mes, a horas 11, con el objeto de adjudicar los trabajos de construcción parcial del Bloque Universitario Nº 1, y que comprenden: Por el sistema de "Ajuste Alzado": Replanteo, aislación hidrófuga, hormigón ciclópeo y estructuras de hormigón armado, y por el sistema de "Precios Unitarios", movimiento de tierra para explanación y excavación. Dichos trabajos se llevarán a cabo en los terrenos destinados a la Ciudad Universitaria, ubicados en los cerros de San Javier, Departamento de Tafí —Provincia de Tucumán—, de acuerdo a las bases generales de licitación y contratación de obras, pliego de condiciones especiales y técnicas, proyecto de contrato, planos y demás documentación que componen el legajo preparado al efecto, y en base a un presupuesto oficial de $ 8.573.589,91 m|n. Se hace presente que en esta obra tiene aplicación legal la Ley Nacional Nº 12.910 y su decreto reglamentario, o sea que se regirá por planilla B.

La documentación respectiva puede ser retirada de: Departamento Tucumán de Construcciones Universitarias — calle Ayacucho 471 — Tucumán — Teléfonos 11.606 y 20.833 —, o Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias — calle Ayacucho 838 — Buenos Aires — Teléfono 44-0595 —, donde se evacuarán las consultas que hagan los interesados.

El precio de la documentación es de $ 300.— m|n.

Tucumán, Enero 14 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

e.12|1.-Nº L-147.-v.28|2|50.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 11 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y sobres, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 (sábados de 7 a 13). — El Administrador.

e.1º|2-Nº L-520-v.11|2|50

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Año del Libertador General San Martín

Expediente B-13.540|949

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero de 1950, a las 11 horas, para la suscripción de revistas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. (Sábados, de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.2|2-Nº L-536-v.23|2|50

Expediente B-13.503|949

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para la suscripción de revistas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. (Sábados, de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.2|2-Nº L-537-v.22|2|50

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Expediente Nº 76.437|49

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos generales, destinados a la Intendencia General, para aprovisionamiento del corriente año. La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles, de 8 a 12.30 horas. Buenos Aires, febrero 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Jefe Interventor de la Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-547-v.18|2|50

PLAN QUINQUENAL

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 94

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12 horas, para la construcción de las obras de albañilería y afines correspondientes a la 1ra. etapa de la prosecución de las obras del Hospital de Mataderos, de esta Capital.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.

Presentación Propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada.

Presupuesto Oficial: $ 7.562.550.00 m|n. — Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.28|1-Nº L-454-v.22|2|50

DIRECCION DE MEDICINA ESCOLAR DEL INTERIOR

Expediente Nº 104.576|49

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 8 de febrero del corriente año, a las 9 horas, para contratar la adquisición de papelería y útiles de escritorio, destinados a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes dirigirse al citado establecimiento, calle Ayacucho 1037, o a la de 8,30 a 12,30 horas. — Buenos Aires, antedicha sección, todos los días hábiles 27 de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.27|1-Nº L-434-v.7|2|50

DIRECCION TECNICA DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Expediente Nº 93.242|49

Llámase a Licitación Pública Nº 29, a realizarse el día 10 de febrero de 1950, a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo, destinados a la Dirección del epígrafe. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la citada Dirección calle Leandro N. Alem 884, piso 5º, Capital Federal o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8,30 a 12,30 horas. — Buenos Aires, enero 26 de 1950. — La Dirección General de Administración.

e.26|1-Nº L-419-v.6|2|50

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Fuentes de alimentación para la Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1950. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|2-Nº L-557-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Bobinas de Hilo para Atar".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 11 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 2 de 1950. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|2-Nº L-558-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: "Muebles de madera para edificios fiscales a inaugurarse".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-541-v.17|2|50

Expte. 10.480—SG|49

Llámase a licitación pública, primera, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en buzones e intercambio con las estafetas, en la ciudad de Tucumán (Dto. 16º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 16º (Tucumán), o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.1º|2-Nº L-511-v.11|2|50

Expte. 32.674-DC|45

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Catamarca" y "La Cocha", (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.31|1-Nº L-493-v.10|2'50

Expte. 10.270-SG|49

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Rafaela (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la cabecera del distrito 5º (Santa Fe) o a la Secretaría General (Lic.). Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.31|1-Nº L-497-v.10|2|50

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Dos grupos generadores acoplados a un motor Diessel para Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Febrero de 1950, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero 28 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|1-Nº L-448-v.7|2|50

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: "Postes y Crucetas (año 1950)". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7 a 13 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|1-Nº L-330-v.7|2|50
e.14|2-Nº L-330-v.14|2|50

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1-V-50

Nº 1-V|50 — Día 10-2-50 a las 9, venta de materiales de rezago, alambre, hierro y plomo, cámaras y cubiertas, y materiales varios.

De acuerdo con el artículo 46 inciso 3 de la Ley 12.961 y Decreto 5.201|48, tendrán prioridad en la enajenación las Reparticiones Nacionales, Autoridades Provinciales, Gobernaciones y Municipalidad que hagan gestiones antes del remate.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, Piso 11º.

e.2|2.-Nº L-548.-v.7|2|50.

Licitación Pública Nº 8-P/50

Nº 8-P|50 — Día 28-2-50, a las 9, por provisión de cables de acero para riendas.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en Oficina de Compras, Defensa 143, Piso 11º.

e.28|1-Nº L-456-v.8|2|50

Licitaciones Públicas Nros. 10-P|50 y 11-P|50

Nº 10-P|50. — Día 17|2|50, a las 14.30, por provisión de formularios impresos.

Nº 11-P|50. — Día 22|2|50, a las 9, por provisión de cables, lámparas y artículos eléctricos en general.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficinas de Compras, Defensa 143, piso 11º.

e.30|1-Nº L-478-v.9|2|50

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS RAMON BARONI TABARES, procesado por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.11|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.14|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Año del Libertador General San Martín Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopue, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 139.421-49.

Señor Director General de Industria Minera: S|D. Carlos Rossi, Argentino, casado, domiciliado en esta Capital calle Viamonte N: 1668, 1º piso A., en nombre y representación del señor Eduardo Mundano, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, viene a solicitar para su mandante, un cateo de 2.000 Hectáreas el que deberá ubicarse dentro del lote 22 de la Sección XXXI, Fracción A. Departamento Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nord Oeste del lote 22 ya citado, se medirán con rumbo Este 4.000 metros en línea recta, determinándose el punto A., desde el cual se medirán con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto B desde el cual se medirán con rumbo Oeste 4.000 metros determinándose el punto C., desde el cual con rumbo Norte se medirán 5.000 metros que cierra el rectángulo que comprende el cateo solicitado. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están sembrados ni alambrados y son de propiedad Fiscal. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previo los trámites de Ley Fdo.: C. Rossi. Otrosí: Se deja constancia que este cateo se solicita para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuya denuncia esté prohibida por Ley. Fdo.: C. Rossi. Recibido en mi Oficina hoy Agosto nueve de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las quince horas veintiún minutos. Acompaña Duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 1620-49. Buenos Aires, noviembre 24 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y de más combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 22, Fracción B, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 22 mencionado. Dentro de la Zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Dominoni. Buenos Aires, 24 de noviembre Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el artº. 25 del Código de de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertos de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el artº. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1949. Registrado bajo el Nº 4227, folio 62 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Eduardo Mundano. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1-Nº 9.695-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 139.629|49.

Al señor Director General de Industria Minera: S/D. — Carlos Rossi, argentino, casado, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A. en nombre y representación del señor Eduardo Mundano, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional de Neuquén, viene a solicitar para su mandante, un cateo de 2.000 Hectáreas el que deberá ubicarse dentro del lote 21 de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento de Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 21, se medirán 2.000 metros rumbo Este, determinándose el punto A; desde el cual se medirán con rumbo Norte 5.000 metros determinándose el punto B, desde el cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, determinándose el punto C; desde el cual se medirán 5.000 metros rumbo Sud, determinándose el punto D; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Oeste llegando así al punto A que cierra el rectángulo del cateo. Este cateo se solicita para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibida por Ley. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado, previo los trámites de Ley. — Fdo.: Carlos Rossi. — Recibido en Mi Oficina hoy veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe 1618|49. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 21, Fracción B, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 5.000-m en dirección Norte-Sud por 4.000-metros de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000-m al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 21 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4230, folio 66 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Eduardo Mundano. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1.-Nº 9.696.-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor César Angel Corbatta, Expediente Nº 139.491-49.

Señor Director General de Industria Minera. S. D. César Angel Corbatta, argentino, casado, domiciliado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio a efectos de la presente solicitud en la calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A, al señor Director General expone: Que viene a solicitar un cateo de 2.000 Hectáreas para minerales de primera y segunda categoría con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por Ley, y que deberá ubicarse dentro del lote 21 de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Del esquinero Sud Este del citado lote 21, se medirá en línea recta rumbo Norte 5.000 metros, determinándose el punto A. desde el cual con rumbo Oeste se medirán 4.000 metros determinándose el punto B. y desde éste con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto C. y desde éste con rumbo Este 4.000 metros que cierra el rectángulo de este cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad Fiscal. A los efectos del trámite de esta solicitud autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital calle Viamonte Nº 1668, 1º piso Dto. A. Quiera el señor Director General acceder a lo solicitado previo los trámites de Ley. — Fdo.: César Angel Corbatta. Recibido en mi Oficina hoy once de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las quince horas doce minutos, Acompaña duplicado que retira en el acto.—Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.—Informe Nº 1,752-49. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitar y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor César Angel Corbatta, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 21, Fracción B. Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Sud Este coincide con el esquinero Sud Este del lote 21 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1949. Registrado bajo el Nº 4.239, folio 71 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor César Angel Corbatta. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, escribano de Minas Adsto. Conste.

e.27|1-Nº 9.697-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del Señor Eugenio Carreras, Expediente Nº 139.631|49.

Al señor Director General de Industria Minera· S|D. Eugenio Carreras, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, constituyendo domicilio a efectos de esta solicitud, en la calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A, al señor Director General expone: Que viene a solicitar un cateo 2.000 Hectáreas, para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por ley y que deberá ubicarse dentro de los lotes 1 y 5 de la Sección XXXI, Fracción A Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Del esquinero Nord-Oeste del lote 5 en línea recta, rumbo Este se medirán 8.000 metros determinándose el punto A y de éste con rumbo Sud se medirán 5.000 metros, determinándose el punto B y de éste se medirán 4.000 metros rumbo Este, determinándose el punto C, y desde éste con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto D, y de este punto 4.000 metros con rumbo Oeste, determinándose el punto E, y de éste con rumbo Norte, 5.000 metros llegando así al punto B y cerrando el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal. A los efectos del trámite de esta solictud autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte Nº meo 1668, 1º piso Dto. A. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado, previo los trámites de ley. — Fdo.: Eugenio Carreras. Recibido en mi Oficina hoy veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El escribano de Minas. — Informe Nº 1621|49. - Buenos Aires, Noviembre 24 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eugenio Carreras, en terrenos que según manifestación del interesado son de popiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Hás.; ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5, Fracción D. y lote 1, Fracción C, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 5.000 m. al Sud de un punto que se encuentra a 8.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 5 de la Fracción D mencionada. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11) no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4.231 - folio 67 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor del Sr. Eugenio Carreras. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1-Nº 9.698-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 139 628|49.

Al señor Director General de Industria Minera: S|D. Carlos Rossi, Argentino, casado, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A. en nombre y representación del señor Eduardo Mundano, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, viene a solicitar para su mandante un cateo de 2.000 Hectáreas, para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por ley, el que deberá ubicarse en el lote 1, de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 1, se medirán 2.000 metros en línea recta rumbo Este, determinándose el punto A; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Norte, determinándose el punto B; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, determinándose el punto C; desde el cual se medirán con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto D; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Oeste llegando así al punto A, que cierra el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubier-

tos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad Fiscal. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previos los trámites de ley. Fdo.: Carlos Rossi. Recibido en mi Oficina hoy veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Informe Nº 1619-49. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 1, Fracción C, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud, por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 1 mencionado. Dentro de la Zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el artº. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1949. Registrado bajo el Nº 4229, folio 64 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Eduardo Mundano. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1-Nº 9.694-v.7|2|50

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo Territorio Nacional del Río Negro presentada por el señor Juan Filomeno Ascheri, Expediente Nº 141.581-49.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1949. — Al señor Director General de Minería del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación. S/D. — El que suscribe Juan Filomeno Ascheri, de estado soltero, de 41 años de edad, profesión empleado, nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2086, ante el señor Director se presenta y expone: Que desea efectuar exploraciones en busca de yacimientos minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en una fracción de las leguas a. y d. del lote 98 de la Sección IV, del Departamento 25 de Mayo, del Territorio del Río Negro. Que el terreno es de propiedad fiscal, no está cercado, ni labrado ni cultivado. Que los trabajos de cateo los hará con tres peones, empleando como herramientas, palas, picos, y carretillas. Adjunto croquis del lugar solicitado en cateo. — Es justicia. — Fdo.: J. Filomeno Ascheri. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las trece horas doce minutos. Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas adsto. — Informe Nº 1847-49. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Juan Filomeno Ascheri, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a y d del lote 98, Sección IV Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000m en dirección Este-Oeste por 4.000-m de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 3.000-m al Sud del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 98 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescrip to por el art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 17 de 1950. Registrado bajo el Nº 534, folio 206 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor Juan Filomeno Ascheri. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3|2.-Nº 10.095.-v.14|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Celestina Goicochea de Carreras, Expediente Nº 139.991-49.

Al señor Director General de Industria Minera. S/D. — Celestina Goicochea de Carreras, argentina, casada, domiciliada en Zapala Territorio Nacional de Neuquén, constituyendo domicilio a los efectos del trámite de la presente solicitud en la calle Viamonte Nº 1668, 1º Piso A. Al señor Director General dice: Que viene a solicitar un cateo de 2.000 Hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, con excluiósn de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por Ley, el que deberá ubicarse dentro del lote 5, de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento de Loncopué del Territorio Nacional de Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 5, se medirán en línea recta, rumbo Este 4.000 metros determinándose el punto A; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Norte, determinándose el punto B; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este determinándose el punto C; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Sud determinándose el punto D, del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, uniéndose así al punto A, cerrando el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal A los efectos del trámite autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital calle Viamonte Nº 1668, 1º Piso A. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previo los trámites de ley. — Fdo.: Celestina G. de Carreras. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. — Conste. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto. — Informe Nº 1790-49. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Celestina Goicochea de Carreras, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 930-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5, Fracción D, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Este recta de 5.000-m en dirección Norte Sud que pasa por un punto que se halla a 4.000-m al Este de otro punto A que se encuentra a 4.000-m al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 5 mencionado. Al Norte recta en dirección Este Oeste pasa por el extremo Norte del límite Este antes definido; Al Sud recta de 4.000-m de longitud en dirección Este Oeste que pasa por el punto A y finalmente al Oeste una poligonal de tres lados que de Sud a Norte se definen de este modo; el primer lado en dirección Norte Sud pasa por el punto A, el segundo lado en dirección Este Oeste pasa por un punto que se halla a 2.500-metros al Sud de la cúspide del Cerro del Salado, el tercer lado en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 2.000-metros al Este de la cúspide del Cerro ya citado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre de la titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería.—Asesoría Técnica.—Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 9 de 1950. Registrado bajo el Nº 4247 folio 91 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Neuquén, a favor de la señora Celestina Goicochea de Carreras. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3|2.-Nº 10.083.-v.14|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 128.785|48.

Pilcaniyeu, Río Negro, Octubre 27 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Doctor Bernardo Lavayen, casado, de 47 años de edad de profesión abogado y ganadero, argentino y con domicilio en Pilcaniyeu, Territorio de Río Negro, matrícula 171.563, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera categoría, en el terreno fiscal y alambrado, ocupado por hacienda del subscripto que arrienda al Superior Gobierno de la Nación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio de Río Negro, (Departamento Pilcaniyeu), lado Oeste (parte media) de la legua "a" del lote 8 (colindante con la legua "B" del lote 7) de la Sección IX, guiado por el mapa oficial de la Dirección de Tierras, sobre el arroyo que baja del cerro "Volcán" hacia el lado S.E. En los trabajos de exploración y cateo se emplearán cuatro personas, con las siguientes herramientas: palas, picos, barrenos, etc. Y como constancia deja labrada una acta que lleva el Nº 10 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu, Territorio Río Negro, con fecha de hoy a las 16 horas siendo el día veintisiete de Octubre de 1948, firmando como testigos Don Antonio Emilio Jalil, argentino. Es Justicia. Fdo: Bernardo Lavayen. — Recibido en mi oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe número 1.753|49. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Bernardo Lavayen, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, del lote 7 y legua a del lote 8, Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados en forma rectangular de 2.500 m. en dirección Sud 87º 29' 05" Este por 2.000 m., de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 1.250 m. al Norte 87º 29' 05" Oeste del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 8 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R.M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Firmado: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo: Doctor Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera — Buenos Aires, Enero 4 de 1950. — Registrado bajo el Nº 524, folio 196 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Río Negro, a favor de Bernardo Lavayen. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2Nº 10.203-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Catán Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Jorge Juan Pose, Expediente Nº 139.425-49.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1949. — Señor Director General de Industria Minera. — Dr. Jorge Juan Pose, mayor de edad, argentino, casado, médico, domiciliado en Zapala (Neuquén), ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hts. la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5.000-m (cinco mil metros) de largo, medidos en dirección Sud-45º Oeste por 4.000-m (cuatro mil m.) de ancho de manera que su vértice Este esté situado a 4.000-m (cuatro mil m.) al Sud 45º Oeste de un punto situado a su vez, a 1.300-m (un mil trescientos m.) al Sud 41º Este de la cúspide del cerro Atravesada, en el Territorio Nacional del Neuquén. Que otorga amplio poder al Dr. Bonifacio Weller domiciliado en esta Ciudad, calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160/163, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será Justicia.—Fdo.: J. J. Pose.—Recibido en mi Oficina hoy nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez y siete horas seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe Nº 1839-49. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949.— El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Jorge Juan Pose, en terrenos que según consta en autos son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 47, 48, 50, 54 y 55, Fracción B, Zona Andina, Departamentos y territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000-m en dirección Norte 45º Este por 4.000-m de modo que su vértice Este se halla a 4.000-m al Sud 45º Oeste de un punto que se encuetnra a 1.300-metros al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada. — Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 11 de 1950. — Registrado bajo el Nº 4251, folio 97 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Neuquén, a favor del señor Jorge Juan Pose. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2.-Nº 10.196.-v.16|2|50.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Teodoro Liptak, Expediente Nº 23.112|46.

"Buenos Aires, enero 18 de 1950. — Por caducado el permiso, hágase saber al interesado, publíquese (Art. 22 del S. D. del 10 de enero de 1924), repóngase, tómese nota por la Asesoría Técnica y el Registro Gráfico y Archívese. - Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2-Nº 596-v.6|2|50

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explotar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Mario Leonardi, Expediente Nº 127.360|46.

"Buenos Aires, 2 de noviembre de 1949. — Y Vistos: La solicitud de suspensión del término de concesión formulada a fs. 93, y Considerando: Que esta Autoridad Minera tiene declarado por Disposición Minera Nº 24|49, recaída en los autos "Diez Sánchez Alberto u otro solicitan permiso de cateo" (Expediente Nº 127.499|46) que, para solicitar la suspensión del término de concesión, deben observarse las mismas normas procesales que rigen para las peticiones de prórroga "para pedir la prórroga es necesario . . . " que se pida antes de vencer el término . . . " (Art. 43 del Código de Procedimientos Civil y Comercial" "podrá concederse la prórroga . . . si solicita antes del vencimiento . . . " (Art. 15 del S. Decreto del 10 de enero de 1924) puesto que, aparte de estar inspiradas las mismas en básicos principios de buen orden procesal, es lógico que no pueda prorrogarse ni suspenderse lo que ya ha vencido y, como en el caso de autos, caducado fatalmente por imperio de la ley. — Que eso es, precisamente, lo acaecido en el caso de autos ya que, a fs. 93 vta., el actuario certifica que la suspensión del término de la concesión ha sido solicitada cuando ya el mismo había vencido; Por tales fundamentos, El Director General de Industria Minera Dispone: 1º. — No Ha Lugar a la solicitud de suspensión del término de concesión formulada a fs. 93. — 2º. — Hágase saber, repóngase y, por caducado el permiso, publíquese un edicto en el Boletín Oficial a los efectos indicados por el Art. 22 del S. Decreto del 10 de enero de 1924, tómese nota por la Asesoría Técnica y el Registro Gráfico y Archívese. — Disposición Minera Nº 954|49. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2-Nº 597-v.6|2|50

Disposición concediendo al señor José Chucair permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 139.701|49.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1950. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don José Chucair, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; El Director General de Industria Minera Dispone: 1º. — Otórgase a don José Chucair permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, por el término de Trescientos (300) Días y en una superficie de Dos Mil (2.000) Hectáreas ubicadas de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 4, dentro de la legua a y d del lote 13, Sección VIII, Departamento y Territorio antes citados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Sud 87º 29' 05" Este por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.000 m. al Sud 2º 30' 55" Este del esquinero Noroeste del lote 13 mencionado. — 2º. — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 8 de Febrero próximo, y vencerá el día 6 de Diciembre del corriente año. — 3º. — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos ($ 8.00) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º Art. 271 del Código de Minería). — En su defecto, el permiso será declarado caduco. — 4º. — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 15|16, que forman parte de esta disposición. — 5º. — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por la Asesoría Técnica y Resérvese. Disposición Minera Nº 24|50. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 14 de 1950. — Registrado bajo el Nº 531, folio 203 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor José Chucair. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2-Nº 598-v.6|2|50

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín
5 DE ENERO DE 1950

316.644. — La Voz Andina. Periódico. Propietario y Director: Carlos Héctor Alfano. S. O. de Bariloche (Río Negro). Diciembre de 1949. 1.500 ejemp.

316.645. — La Voz de Ayacucho. Periódico Propietario y Director: Pedro F. Giudici. Ayacucho (Bs. As.). Diciembre de 1949. 720 ejemp.

316.646. — La Verdad. Periódico. Propietario y Director: Marcos Evangelista Derman. Del Carril (P. de Saladillo). Diciembre 1949. 340 ejemp.

316.647. — Sancor. Periódico. Propietario: Fábricas de Manteca "Sancor". Director: Avelino O. Bergero. Sunchales (S. Fe), nov. y div. 1949. 13.200 ejemp.

316.648. — Revista de la Cruz Roja Argentina. Periódico. Propietario: Cruz Roja Argentina. Director: Ana M. Haidar Correas. Mendoza. Diciem. 1949. 1.200 ejemp.

316.649. — La Región. Periódico. Propietario y Director: Santos I. Malvino. Río Colorado (R. N.). Diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.650. — El Parroquial. Periódico. Director y Propietario: P. Isidoro Meier. María Grande (E. Ríos). Diciembre de 1949. 300 ejemp.

316.651. — Nosotros. Pediódico. Propietario y Director: Santiago Trelles. Juárez (Bs. As.). Dociembre de 1949. 1.000 ejemp.

316.652. — Libre Sufragio. Periódico. Propietario y Director: José P. Marín. General Arenales (Bs. As.). Diciembre de 1949. 300 ejemp.

316.653. — La Gaceta. Periódicó. Propietario y Director: Bismarck Romasanta Arrecifes (Bs. As.). Diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.654. — El Faro. Periódico. Propietario y Director: Santiago Naber. Tafí Viejo (Tucumán). Diciembre de 1949. 800 ejemp.

316.655. — Cristoforo Colombo (Cristóbal Colón). Periódico. Propietario: Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Horacio Iovine. Rosario. (Bs. As.). Diciembre de 1949. 4.000 ejemp.

316.728. — Saber Vivir. Periódico. Propietario: Editorial Saber Vivir. Director José Eyzaguirre. Buenos Aires, nov. diciembre 1949. 3.000 ejemp.

316.729.—Manual del empleado. 70 págs. Autor: Miguel Galatro. Impresor: J. Afthonidis. El Autor. Bs. As. 25 de nov. de 1949. 100 ejemp.

316.730. — Nuestra Señora de la Piedad. Temperley. Periódico. Director y Propietario: Mauricio Hickey. Temperley (Bs. As.) 188 ejemp. Dic. 1949.

316.734. — Pequeña Obra de la Divina Providencia. Periódico. Propietario: Pequeña Obra de la Divina Providencia. Director: José Dutto. Bs. As. octubre de 1949. 4.000 ejemp.

316.755. — Medias Crisol (Dibujo Artístico de Aplicación Comercial). Autor: Anónimo. Impresor: Oucinde & Cía. Editor: Alvarez, Sanz & Cía. Bs. As. Noviembre de 1948. 5.000 ejemp.

316.756. — Stocking (Dibujo Artístico de Aplicación Comercial). Autor: Anónimo. Impresor: Oucinde & Cía. Editor: Alvarez, Sanz & Cía. Bs. As. Nov. de 1948. 5.000 ejemp.

316.761. — Quimera. 120 págs. Autor: Lucrecia J. Merlo. Impresor: Art. C. Galli. Editor: La Autora. Bs. As. 20 de diciembre de 1949. 250 ejemp.

316.762. — Tus desdenes. Vals-música. Autor: Arlantido N. Unía. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero de 1950. 200 ejemp.

316.766. — De qué hablan tus ojos. Vals-música. Autor: Arlántido N. Unía. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 3 de enero de 1950. 200 ejemplares.

316.767. — La Comuna. Periódico. Propietario y Director: Urbano Justo Zelaya. San Isidro, (Bs. As.), diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.768. — Viejo Villa Crespo. Tango-música. Autor: José De Luca. Impresor. O. D. I. M. A. Editor: El autor. Bs. As., 14 de noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.776. — Perspectiva. 53 páginas. Autores: J. R. Salleras. A. J. Gravier y M. Camean. Imp. Tall. Americalee. Editor: Los autores. Bs. As., enero de 1950.. 700 ejemplares.

316.779. — Linda rumbera. Son-bote. Letra. Autor: Arturo L. Guevara. Impresor. Arauco. Editor: Pub. Music. Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemplares.

316.780. — Linda rumbera. Son-bote. Música. Autor: Arturo L. Guevara. Impresor. Arauco. Editor. Pub. Music. Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemplares.

316.784. — Santa Madrecita. Vals-letra. Autor: Jesús Raúl Ramos. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Trenque Lauquen, noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.785. — Santa Madrecita. Vals-música. Autor: José Luis Carou. Impresor. Julio Korn. Edit. El autor. Trenque Lauquen, Noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.786. — Al ver que te alejas. Bolero-música. Autor: Jesús Raúl Ramos. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Trenque Lauquen, 15 de noviembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.787. — Al ver que te alejas. Bolero-letra. Autor: Jesús Raúl Ramos. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Trenque Lauquen, 15 de noviembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.788. — Sueño de niño. Tango-música. Autor: Leandro A. Iriarte. Imp. Julio Suárez. Editor: El Autor. Bs. As., 14-9-1949. 1.000 ejemplares

316.798. — Pedal Argentino. Periódico. Propietario y Director: Carlos Alberto Chiessa. Capital Federal. Octubre y Septiembre de 1949. 12.000 ejemplares.

316.800. — El Volante de Cuyo. Periódico. Propietario y Director: José A Fernández. Mendoza, julio, agosto 1949. 1.600 ejemplares.

316.803. — El Limeño. Periódico. Propietario y Director: Teodoro Celorrio. Lima (Bs. As.), diciembre de 1949. 200 ejemplares.

316.804. — Hojita Don Bosco, Periódico. Propietario: Blas María Prieto. Director: Eugenio M. F. Diz. Corrientes, diciembre de 1949. 500 ejemplares.

316.813. — Altar nochero. Tango-música. Autor: Domingo Nicolosi. Impresor. Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 25 de abril de 1944. 500 ejemplares.

316.814. — Cuchi-Cuchi-Li. Vals característico. Letra. Autor: Julio Camilloni. Impresor y Editor: Ediciones Music. A. Y. C. A. Bs. As., 20-2-1949. 1.000 ejemplares.

316.817. — Función Social de la Propiedad Rural. 18 páginas. Autor: Oscar I. Cocca. Impresor y Editor: Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, diciembre de 1949. 500 ejemplares.

316.818. — Algunas Consideraciones sobre los Arrendamientos Rurales y sus Consecuencias. 12 páginas. Autor: Oscar E. Cocca. Imp. y Editor: Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, noviembre de 1949. 500 ejemplares.

316.820. — La Nota de Caseros. Periódico. Propietario y Director: Horacio H. Belga. Casilda, (Santa Fe), diciembre de 1949. 1.600 ejemplares.

316.821. — Crisol. Periódico. Propietario. Carlos y Dante Rosano. Director: Dante Rosano. Leones, (Córdoba), diciembre de 1949. 600 ejemplares.

316.822. — El Comercio. Periódico. Propietario. Manuel Eduardo Butti. Director: Rafael Ruiz. San Rafael, (Mendoza), diciembre 1949. 2.500 ejemplares.

316.823. — La Cordillera. Periódico. Propietario: Angel Edelman, Director: Nerio Jorge Fernández. Río Negro y Neuquén. Diciembre de 1949. 1.970 ejemplares.

e.27|1-Nº 422-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín
7 DE ENERO DE 1950

316.824. — Tango (De la "Suite España"). Autor: I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.825. — Sevilla-Sevillanas (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Imp. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.826. — Rumores de la Caleta. Malagueña (De "Recuerdos de Viaje"). Autor: I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.827. — Malagueña. Op. 165. Nº 3 (De la Suite España). Autor: I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.828. — Granada. Serenata. Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.829. — Córdoba. Op. 232. Nº 4. (De "Chants d'Espagne"). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.830. — Cataluña. Curranda (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.831. — Castilla. Seguidillas (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Editor. Ricordi Americana. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.832. — Cádiz. Serenata. (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.833. — Asturias. Leyenda-preludio (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.834. — 25 Canciones Tradicionales Inglesas. Autor. Anónimo. Selección armonización y transcripción para canto y piano de: Norman Fraser. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 20 de julio 1949. 1.000 ejemp.

316.835. — Tercer Album Musical. Tonadas, vidalas y bailes criollos. 40 págs. Autor. Andrés Chazarreta. Impresor. R. Canasls y Cía. Editor. Ricordi Américana. Bs. As. 22 de noviembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.836. — Czardas. Autor: V. Monti. Transcripción para guitarra: Nicodemo Casuscelli. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 5 de noviembre de 1949. 1.000 ejemp.

316.837. — Danza Norteña Nº 1. De la Serie Argentina de Danzas para piano. Autor. José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.838. — Zamba Nº 2 de la "Serie Argentina de Danzas" para piano. Autor: José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.839. — Danza del Gaucho Triste Nº 3 de la "Serie Argentina de Danzas"

para piano. Autor. José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre 1949. 500 ejemp.

316.840. — Bailecito Nº 4 de la "Serie Argentina de Danzas" para piano. Autor. José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre 1949. 500 ejemp.

316.841. — Danza Española Nº 10 para piano. Autor. E. Granados. Transcripción de: M. Chiesa y M. Maglio. Impresor. Bermejo y Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.842. — Danza Española Nº 6. Rondalla Aragonesa. Autor. E. Granados. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 1.000 ejemp.

316.843. — Danza española Nº 5. Playera-Andaluza. Autor: E. Granados. Transcripción de M. Chiesa y F. Maglio. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

316.844. — Danza española Nº 4. Villanesca. Autor: E. Granados. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 15 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.845. — Preludio. En sol menor, para piano. Autor: Floro M. Ugarte. Imp. Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 9 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

316.846. — Lamento campero, para piano. Autor: Floro M. Ugarte. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 9 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

316.847. — Vidala, para piano. Autor: Floro M. Ugarte. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 6 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

316.849. — Curso de radio-Complemento de armado Nº 11. Receptor de Acumulador, 7 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.850. — Curso de Radio-Lección 10. 11 págs. Autor: Raimundo Rizzones. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

316.851. — Curso de Radio-Lección 11. 9 págs. Autor: Raimundo Rizzones. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

316.854. — Anales. Periódico. Propietario. Sociedad Rural Argentina. Director: Carlos A. Menéndez Behety. Capital Federal. Noviembre 1949. 4.200 ejemplares.

316.855. — Aquel adiós. Tango-música. Autor: José Dames. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 30 de septiembre de 1949. 250 ejemplares.

316.856. — Diccionario de la Música, con un apéndice "Música y Músicos de América" por Néstor R. Ortiz Oderigo. 633 págs. Autor: A. Della Corte y G. M. Gatti. Traducción de M. Ferraria y N. Lamuraglia. Imp.: Imprenta López. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 28 de noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.

316.857. — Armenia. Periódico. Propietario: Agop. Baraghian. Director: Sócrates Terzian. Capital Federal. Diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

316.860. — El Eco. Periódico. Propietario: Clara Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Capital Federal. Diciembre 1949. 1.500 ejemplares.

316.862. — Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú, con el General San Martín en el Perú. Autor: Samuel Haigh y Basilio Hall. Traductor: Carlos A. Aldao. 167 págs. Impresor: Tall. Columbia. Editor: Rodolfo J. Buzzo. Bs. As., 24 de diciembre 1949.

316.863. — Sombra del Ñandubay. 75 páginas. Autor: David Kraiselburd. Impresor: Imprenta Moreno. Editor: El Autor. La Plata, 20 de octubre de 1949. 1.000 ejemplares. Reimpresión.

316.868. — La Ribera. Periódico. Propietario y Director: Vicente J. Chiodi. Florida (Bs. As.), diciembre de 1949. 700 a 800 ejemplares.

316.872. — Monserrat. Periódico. Propietario y Director: Serafín Román Xustine. Buenos Aires, 1ra. quincena de diciembre 1949. 5.000 ejemplares.

316.876. — Atenas. Periódico. Propietario y Director: Zajarias Scarpathiotis, Florida (Bs. As.), enero de 1950. 500 ejemplares.

316.877. — Polyeniana. (Drama en cinco actos). 87 págs. Autor: Teodoro Tiltiz. Impresor: Francisco Bruno. Editor: El Autor. Bs. As., enero de 1950. 500 ejemplares.

316.883. — Amalia mía. Mazurka, música. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor. El Autor. Bs. As., 28 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.884. — Fangio solo al volante. Ranchera, música. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 28|2|1949. 1.000 ejemplares.

316.885. — Volverás otra vez. Vals, música. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 28 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.886. — Curso de Radio. Complemento práctico Nº 12. 10 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Imp. Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

316.887. — Curso de Radio. Complemento práctico Nº 3. 12 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre 1949. 3.000 ejemplares.

316.888. — Curso de Radio. Complemento práctico Nº 4. 12 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

316.889. — Volverás otra vez. Tango, letra. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 28|12|1949. 1.000 ejemplares.

316.893. — Canto a España. 148 páginas. Autor: Juan Martín de Estrada. Impresor: Tall. Palermo. Editor: El Autor. Bs. As., 30 de diciembre de 1949. 200 ejemplares.

e.27|1.-Nº 423.-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín
9 DE ENERO DE 1950

316.955. — La Acción. Periódico. Propietario y Director: Ramón Domingo Más Henderson. Diciembre de 1949. 14.000 ejemp.

316.958. — Fiesta Coplas. Paso-doble música. Autor: José F. Di Paolo. Impresor: E. M. O. R. Editor: Ediciones Music. Eros. Bs. As. 10-12-1949. 500 págs.

316.959. — Práctica Vial Americana. 523 págs. Autor: Laurence Ilsley Hewes. Traductor: Egberto F. Tagle en colaboración con Mario San Miguel y Arnoldo J. L. Bolognesi. Impresor: F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 23 de sep. de 1948. 2.000 ejemp.

316.960. — Obras dramáticas de Schiller. 1.101 págs. Autor: Schiller. Traductor: Eduardo de Mier. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 21 de octubre de 1949. 3.000 ejemp.

316.961. — Las hazañas de Pedro Urdemales. Cuentos para niños. 193 págs. Autor: Julio Aramburu. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 23 de octubre 1949. 2.000 ejemp.

316.962. — El maquetista; Manual del constructor de modelos de arquitectura e ingeniería; Maquinarias en imitación hierro panorámicos Planialtimetrías. 59 págs. Autor: Hans E. Jorgensen. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 21-10-49. 2.000 ejemp.

316.963. — Breviario de Leonardo de Vinci. 346 págs. Autor: Leonardo de Vinci. Selección, Traducción, prólogo y epílogo de: José de España. Impresor: Imprenta F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As., 21 de octubre de 1949. 3.000 ejemp.

316.965. — Radio Onda. Periódico. Propietario: Editorial Radio Onda. Director: Américo Serrano. Capital Federal. Diciembre 1949. 8.000 ejemp.

316.968. — The Southern-Cross. Periódico. Propietario y Director: Juan Santos Gayanor. Capital Federal. diciembre de 1949. 1.400 ejemp.

316.974. — Hortus Conlusus. Huerto Cerrado. Propietario y Director: Hana María Virginia Catalani. Capital Federal. Sep. y octubre 1949. 8.000 ejemp.

316.975. — Manual "Matchless". Instrucciones para el mantenimiento y reparación de los modelos 1946-1949. Autor: Anónimo. 64 págs. Impresor: David Bar. Editor: David Bar y Cía. Bs. As. 27-12-1949. 5.000 ejemp.

316.979. — Meridiano. Periódico. Propietario: Meridiano S. R. Ltda. Director: Oscar R. Aliaga Argañarás. Córdoba, diciembre 1949. 20.000 ejemp.

316.981. — Revista de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio de La Salle. Periódico. Propietario: Asoc. de Ex Alumnos del Colegio de La Salle. Director: Carlos Horacio Carbone. Cap. Federal. Nov. y dic. 1949. 2.000 ejemp.

316.986. — Que Dios las ilumine. Tango-música. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: A.Y.C.A. Bs. As. 10 de diciembre 1949. 500 ejemp.

316.987. — Qué alegrón, muchachos. Tango-música Autor: Atanacio Gómez. Imp. y Editor: A.Y.C.A. Bs. As. 29 de agosto 1949. 250 ejemp.

316.988. — Caminito bordeado de rosas. Vals-música. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: A.Y.C.A. Bs. As. 10-12-1949. 500 ejemp.

316.989. — El Zorzal. Poesía de: Edmundo Montagne. Impresor: De Stefano e Hijos y Cía. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As. 19 de dic. de 1949. 1.000 ejemp.

316.990. — El Zorzal, música. Autor: Vicente Forte. Impresor: De Stefano e Hijos y Cía. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As. 19 de dic. de 1949. 1.000 ejemp.

316.991. — Mirando el camino. Tango-música. Autor: Héctor Morales. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de noviembre 1949. 100 ejemp.

316.992. — El Imparcial. Periódico. Propietario y Director: Juan Marinelli Chacabuco (Pcia. Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemp.

e.27|1.-Nº 424.-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín
10 DE ENERO DE 1950

317.036. — Amor, oh dulce amor. 240 págs. Autor: Bernardo Di Chiara. Impresor: Tall. Lucania. Editor: Librería Perlado. Bs. As., 30 de enero 1949. 1.000 ejemp.

317.041. — Revista Médica del Hospital Italiano de La Plata. Propietario: José María Mainetti. Director: José Abel Triaca. La Plata (Bs. As.), abril-mayo-junio de 1949. 300 ejemp.

317.042. — Los intérpretes en el descubrimiento, Conquista y Colonización del Río de la Plata. 144 págs. Autor: Vicente Guillermo Arnaud. Impresor: Tall. Didot. Editor: El autor. Bs. As., 5-1-1950. 1.000 ejemp.

317.043. — Cursos Sinópticos de Estenografía. (1ra. y 2da. parte) 2 folletos. 48 págs. Autor: Jorge Burth. Impresor: Manuel Ramiro, Editor: El autor. Bs. As., 5 de Enero de 1950. 500 ejemp. cada uno.

317.044. — Tratado de Dactilografía. (1º, 2º y 3º cursos) 3 vol. 272 págs. Autor: Hugo Rivera. Impresor: Editorial Mayo. Editor: El Autor. Buenos Aires, 15 de nov. de 1949. 1.000 ejemp. c|u.

317.049. — Apuntes completos de Toxicología. 152 págs. Autor: E. Bae. Impresor: César Ares. Editor: Esteban Emilio Alfonso Bordini. Bs. As., 31 de octubre de 1948. 200 ejemp.

317.050. — La Capital. Periódico. Director: Joaquín. Adolfo y Carlos Lagos. Propietario: Joaquín y Adolfo Lagos (Suc. de Leopoldo y Carlos Lagos). Rosario, Santa Fe, enero de 1950. 80 a 100.000 ejemp.

317.051. — Encanto de Luna. Música. Vals. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3-1-1950. 300 ejemp.

317.052. — Encanto de Luna. — Vals-letra. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 300 ejemp.

317.053. — Adelante, Juancito. Tango-música. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3-1-1950. 300 ejemp.

317.054. — Adelante, Juancito. Tango-letra. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3|1|1950. 300 ejemp.

317.056. — Gerardo Mattos Rodríguez. Tango-canción - letra. Autor: Raúl Rosales. Impresor: E. M. Roma. Editor: El autor. Bs. As., 10-12-1949. 1.500 ejemp.

317.057. — Gerardo Mattos Rodríguez. Tango-canción - música. Autor: Pablo A. Hechim. Impresor: E. M. Roma. Editor: El Autor. Bs. As., 10 de dic 1949. 1.500 ejemp.

317.060. — Wido en Israel. Periódico. Propietario: Organización Sionista Femenina Argentina. Director: Berta B. de Malenky. Bs. As., nov. de 1949.

317.061. — Lita. Vals - música. Autor: Adolfo Pérez. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As. año 1930. 500 ejemp.

317.062. — Vida Católica. Periódico. Propietario y Director: Alfredo Segafredo. Quilmes, diciembre de 1949. 550 ejemp.

317.065. — Balance Político-Social Argentino. 432 págs. Autor: Julio González López. Imp.: Tall. Indoamérica. Editor: La Vanguardia. Bs. As. 30 de diciembre 1949. 1.000 ejemp.

317.066. — Los socialistas y la cuestión agraria. 44 págs. Autor: Luis Pan. Impresor: Tall. Indoamérica. Editor: La Vanguardia. Bs. As. 30 de diciembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.067. — Recuerdos de un militante socialista. 512 págs. Autor: Enrique Dickmann. Impresor: Editorial Claridad. Editor: La Vanguardia. Bs. As. 2 de diciembre 1949. 3.000 ejemp.

317.068. — Qué más da. — Tango-letra. Autor: Alberto Dottavio. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 23 de nov. 1949. 300 ejemp.

317.071. — Ose Argentina. Periódico. Director y Propietario: Moisés Schraiber. Buenos Aires, oct. y nov. 1949. 6.000 ejemp.

317.072. — La Revista del Superhombre. Propietario: Muchnik Hnos. Director: Herminio Muchnik. Capital Federal, enero 1950. 100.000 ejemp.

317.073. — P B T. Periódico. Propietario: Editorial Democracia. Director: Mayor Carlos Aloé. Capital Federal, enero 1950. 50.000 ejemp.

317.074. — English at Industrial Schools. 94 págs. Autor: Amanda L. de López Silva y Lucía M. Giménez Pradel. Impresor: Tall Didot. Editor: Cesarini Hnos. Bs. As. 4 de enero 1950. 3.000 ejemp.

317.075. — C. A. B. E. Periódico. Propietario: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Bs. As. diciembre de 1949. 1.700 ejemp.

317.078. — Meditación o Voces de Primavera. 94 págs. Autor: Eduardo De Vincenzi. Impresor: Tall. Editorial La Aurora. Editor: El Autor. Bs. As. 30 de diciembre 1949. 500 ejemp.

317.079. — A bailar muchachos. Ranchera-letra. Autor: Francisco A. Lio. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero de 1950. 200 ejemp.

317.080. — A bailar, muchachos. Ranchera-música. Autor: Manuel García. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemp.

317.081. — Te amé. Vals-música. Autor: Manuel García. Impresor: Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero 1950. 200 ejemp.

317.082. — Te amé. Vals-letra. Manuel García. Impresor: Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero 1950. 200 ejemp.
la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As.,

317.088. — Oración nocturna. Tango-letra. Autor: Ricardo Duggan y Nicolás Parente. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: El Autor. Bs. As. 29 de nov. de 1945. 500 ejemp.

317.090. — Caballo, El. Periódico. Propietario: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria — Ministerio de Ejército. Director: Eduardo José Botta. Capital Federal, 6º bimestre de 1949. 4.000 ejemp.

e.27|1-Nº 425-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín
11 DE ENERO DE 1950

317.136. — El Pueblo. Periódico. Propietario y Director: Cosme Nicolás Martino. Gral. Madariaga, diciembre de 1949. 600 ejemplares.

317.137. — La Palabra. Periódico. Propietario y Director: José Hipólito Lencinas. Mendoza, diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.141. — La Protección. Periódico. Propietario: La Protección S. Coop. Ltda. de Seguros de Vida. Director: La Protección. Representantes, Presidente: Leopoldo Mulazzi. Secretario: M. Fernández Ruiz. Tres Arroyos (Bs. As.), setiembre de 1949. 12.600 ejemplares.

317.142. — Cruzando Pampa. 134 páginas. Autor: Eusebio José Morán. Impresor: Tall. Poligráfica Marplatense. Editor: El Autor. Mar del Plata, (Bs. As.), diciembre 29 de 1949. 1000 ejemplares.

317.143. — Juventud. Periódico. Propietario y Director: Victoriano Fiz. Montes de Oca (Santa Fe), diciembre de 1949. 500 ejemplares.

317.144. — Sueños imposibles. Vals, letra. Autor: Eduardo Guadalupe Paz. Impresor: El Autor. Editor: Ediciones Musicales Argentina. Rosario (Sta. Fe), 28 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.145. — Cosmografía. V año. 78 páginas. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Mentores Estudiantiles. Bs. As., diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.146. — Ciencias físico-químicas. (II año). 77 págs. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Mentores Estudiantiles. Bs. As., octubre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.149. — La Industria Argentina del Calzado. Periódico. Propietario. Cámara de la Industria del Calzado. Direc.: Carlos Bordas. Bs. As., noviembre de 1949. 3.500 ejemplares.
317.167. — Hotel. Tango, música. Autor: Héctor Stamponi. Impresor: Garrot. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 23 de diciembre 1949. 500 ejemplares.
317.168. — Hotel. Tango, letra. Autor: Horacio Sanguinetti. Impresor: Garrot. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 23 de diciembre 1949. 500 ejemplares.
317.169. — Miel de luna. Guarasón, música. Autor: Lona Warren. Impresor: Garrot. Editor: Edic. Rioplatenses Trave. Bs. As., 10 de noviembre 1949. 500 ejemplares.
317.170. — Miel de luna. Guafasón, letra. Autor: Lona Warren. Impresor: Garrot. Editor: Ediciones Rioplatenses Trave. Bs. As., 10|11|1949. 500 ejemplares.
317.172. — El Sol. Periódico. Propietario y Director: José Antonio Blanco. Quilmes (Bs. As.), enero de 1950. 3.000 ejemplares
317.173. — El Plata. Periódico. Propietario: Empresa Editorial A. B. C. Director: Jorge Luis Barton. Quilmes (Bs. As.), noviembre de 1949. 350 ejemplares.
317.174. — Huellas en el Quebrachal. 119 págs. Autor: E. A. Dughera. Impresor: Tall. Senca. Editor: Editorial Ebro. Bs. As., 12|4|1948. 2.000 ejemplares.
317.176. — Instituciones de Derecho de la Aviación. Tomo I. 200 págs. Autor: Antonio Ambrosini. Impresor: Est. Gráf. Depalma. Editor: Editorial Depalma. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.
317.183. — El Día. Periódico. Propietario: H. Stunz y Cía. Director: Hugo F. Stunz y Enrique R. Noriega. La Plata, enero de 1950. 77.500 ejemplares.
317.185. — Trigonometría. (Vº año). 90 págs. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Tutor. Bs. As., noviembre de 1949. 3.000 ejemplares.
317.186. — Algebra. (IVº año). 59 páginas. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Tutor. Bs. As., enero de 1948. 3000 ejemplares.
317.192. — Me quiero casar. Guaracha, música. Autor: José Propato. Impresor: El Flete. Editor: El Autor. Bs. As., 2 de enero de 1950. 100 ejemplares.

e.28|1-Nº 443-v.8|2|50

Año del Libertador General San Martín
12 DE ENERO DE 1950

317.193. — Jurisprudencia Argentina. Periódico. Propietario: Revista de Jurisprudencia Argentina. Director: Juan Agustín Moyano. Capital Federal, enero de 1950. 3.450 ejemp.
317.194. — Al Istiklal (La Independencia). Periódico. Propietario y Director: Saleh C. Abosaleh. Buenos Aires, enero de 1950. 2.000 ejemp.
317.195. — Acción Bancaria. Periódico. Propietario: Asociación Bancaria. Director: Angel Orago. Bs. As., sep. y octubre 1949. 29.000 ejemp.
317.196. — Gitana Hechicera. Paso-doble, letra. Autor: Julio Suárez. Impresor y Editor: El Autor. Bs. As. 5 de febrero 1949. 500 ejemp.
317.197. — Gitana Hechicera. Paso-doble, letra. Autor: Julio Suárez. Impresor y Editor: El Autor. Bs. As. 5 de febrero 1949. 500 ejemp.
317.234. — Ecos Piranenses. Periódico. Propietario y Director: Rodolfo Carlos López. General Pirán (Bs. As.), enero 1950. 300 ejemp.
317.235. — Tribuna. Periódico. Propietario: Financiera Tipográfica, S. A. Director: Gustavo Villaverde. Tandil (Bs. As.), enero 1950. 3.000 ejemp.
317.236. — El Diario Israelita. Periódico. Propietario: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. As., enero de 1950. 40.000 ejemp.
317.237. — A la Verdad por el Error. Palestina. 656 págs. Autor: Chaim Weizmann. Traductor: Carlos Foresti. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 19 de agosto 1949. 3.000 ejemp.
317.238. — El Juego de Abalorios. 569 págs. Autor: Hermann Hesse. Traductor: Arístides Gregori. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 19 de noviembre de 1949. 3.000 ejemplares.
317.239. — El Motín de los Ilusos. 485 págs. Autor: Max Dickmann. Impresor: B. U. Chiesino Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 23 de octubre 1949. 3.000 ejemp.
317.240. — Encuentro en la noche. 169 págs. Autor: Raúl Larra. Viñetas de: Sigfredo Pastor. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 19 de agosto 1949. 1.500 ejemp.
317.241. — La Trilogía de Studs Lonigan - III. El día del Juicio. 421 págs. Autor: James T. Farrell. Traductor: Federico López Cruz. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 23 de abril de 1949. 3.000 ejemp.
317.242. — Crepúsculo en Italia. 403 páginas. Autor: D. H. Lawrence. Traductor: León Mirlas. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 24 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.
317.243. — Pasiones bajo los cielos. 312 págs. Autor: A. B. Guthrie. Traductor: Máximo Siminovich. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 29 de diciembre 1949. 3.000 ejemp.
317.244. — Los argonautas. 470 págs. Autor: Erico Verissimo. Traductor. Matilde de Elía de Etchegoyen. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 24 de diciembre de 1949. 3.000 ejemp.
317.245. — Fun do un fun dort (De acá y de allá). 278 págs. Autor: R. Ziger Impresor: Tall. Julio Kaufman. Editor: El autor. Bs. As., 12 de enero de 1950. 500 ejemp.
317.246. — Láminas de la Ciudad de Buenos Aires. El barrio Belgrano. 12 láminas. Autor: Juan Antonio. Impresor: Francisco A. Colombo. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 23 de diciembre de 1949. 1.000 ejemp.
317.247. — Láminas de la Ciudad de Buenos Aires. El barrio de Flores. Autor: Héctor Basaldua. Impresor: Francisco A. Colombo. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 24 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.
317.248. — Arte popular. 25 fotografías. Autor: anónimo. Impresor: Establ. Gráf. Platt. Editor: Municipalidad de 26 de noviembre de 1949. 1.000 ejemp.
317.249. — Don Diego Rodríguez Valdez y de la Banda. 218 págs. Autor: Raúl A. Molina. Impresor: Establ. Gráficos Platt. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 1.000 ejemp.
317.265. — Field News (Noticias de Campo). Propietario y director: Alejandro R. Hay. Témperley, Bs. As., oct. - dic. 1949. 8.800 ejemp.
317.266. — Revista Agropecuaria. Periódico. Propietario y director: Luis T. Balbiani. Bs. As., enero de 1950. 1.200 ejemplares.
317.267. — Tucumán (Carta de turismo). 1 mapa. Autor: anónimo. Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. Editor: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 10 de enero 1950. 15.000 ejemp.
317.282. — Boletín Informativo. Periódico. Propietario: Mutualidad del Magisterio. Director: Marcelino Lamas: Bs. As., diciembre de 1949. 5.000 ejemp.
317.294. — Boletín Centro de Ingenieros Pcia. de Buenos Aires. Periódico. Propietario. Centro de Ingenieros. Director: Luis H. Harispe. La Plata, agosto de 1949. 750 a 800 ejemp.
317.295. — El Poder. Periódico. Propietario y director: Nicolás Chiozza. Avellaneda, enero de 1950. 400 ejemp.
317.296. — Danzas tradicionales argentinas. 344 págs. Autor: Joaquín López Flores. Impresor: Tall. Editorial Récord. Editor: El autor. Bs. As., 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.
317.301. — Derecho del Trabajo. II tomo. 711 págs. Autor: Juan D. Pozzo. Impresor: Tall. Plantié. Editor. Ediar S. A. Bs. As., 17 de diciembre de 1949. 5.000 ejemp.

e.28|1-Nº 444-v.8|2|50

Año del Libertador General San Martín
DIA 13 DE ENERO DE 1950

317.503. — Suplemento de Democracia. Periódico. Propietario y director: A. Santiago Jadea. Avellaneda (Bs. As.), diciembre 1949. 1.000 ejemplares.
317.305. — Orientaciones. Periódico. Propietario. Hermanos Maristas. Director: Gonzalo Palomino del Río. Rosario (S. Fe), octubre 1949. 800 ejemplares.
317.306. — Centro Armenio (Hai Guetron) Periódico. Propietario: Inst. Adm. Iglesia Armenia. Director: Azaria Babahekian. Buenos Aires, diciembre 1949. 550 ejemplares.
317.310. — Diccionario del Contador. 2.347 págs. 5 Tomos. Autor: Juan René Bach. Impresor. Imprenta Sophos. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Bs. As., 30 de Julio de 1949.
317.311. — Renovación. Periódico. Propietario y Director: Julio Comas-hi Wilde y Domínico (Pcia. Bs. As.), enero de 1950. 150 ejemplares.
317.312. — Sharyun. Semanario Armenio (Movimiento) Periódico. Propietario: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Eulmessekian. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.
317.313. — El Luterano. Periódico. Propietario. La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Avengélico Luterano de Misurí. Director: Samuel H. Beckmann. Bs. As., diciembre de 1949. 750 ejemplares.
317.314. — El Precursor. Periódico. Propietario y Director: Vicente A. Adducci. Bolívar, octubre de 1949. 700 ejempl.
317.315. — Vida Maravillosa de Niños Célebres. 124 págs. Autor: Ladislao Szabó. Impresor: J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.
317.316. — Vidas Ejemplares de Grandes Benefactores de la Humanidad. 126 págs. Autor: Szabó Ladislao. Impresor J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.
317.317. — Cómo Triunfar en los Negocios y Desarrollar la Facultad Creadora. 271 págs. Autor: Howard Smith. Traductor: Carlos Juan Vega. Imp. J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 29 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.
317.318. — De la Vida y del Corazón. 199 págs. Autor: Silva Watteau. Imp.: J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 5.000 ejemplares.
317.320. — Der Weg (El Sendero). Periódico. Propietario: Editorial Durer. Director: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. Aires, diciembre de 1949. 10.000 ejempl.
317.321. — ¡Qué Cocino Hoy?. 96 págs. Autor: Anónimo. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio Pío IX. Editor: María Maitá Grether. Bs. Aires, 17 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.
317.324. — Por Eso Muchachos. Tango, música. Autor: José Sala y Mario D. Macera. Impresor: R. de Stefano e Hijos. Editor: Editorial América. Bs. Aires, 20 de diciembre 1949. 3.000 ejempl.
317.326. — Nuestra Acción. Periódico. Propietario: Club D. y M. Leandro N. Alem. Director: Comisión Directiva (Pte. Salvador Rego), noviembre 1949. 600 ejemplares.
317.331. — 3' Minutos. Tango, música. Autor: Antonio Polito y Antonio Ghirlanda. Impresor: Tall Pergamino. Editor: Editorial Pergamino. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.
317.332. — 3' Minutos. Tango, letra:. Autor: Antonio Polito y Antonio Ghirlanda. Impresor. Tall. Pergamino. Editor: Editorial Pergamino. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.
317.340. — Borriquito Blanco. Canción de navidad. Música. Autor: Ana Carrique. Impresor: De Stafano e Hijos. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As., 19 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.
317.341. — Borriquito Blanco. Canción de navidad. Letra. Autor: Juan Bautista Grosso. Impresor: De Stefano e Hijos. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As., 19 de Diciembre 1949. 500 ejemplares.
317.342. — Sebana. Periódico. Propietario: Sind. de Empleados del Banco de la Nación Argentina. Director: Oscar R. Bernárdez. Bs. As., septiembre - octubre - noviembre 1949. 10.000 ejemp.
317.347. — El Cóndor. Periódico. Propietario y director: Ricardo Obdulio Neto. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemplares
317.348. — El Oeste. Periódico. Propietario y director: Jerónimo Vázquez. Carlos Casares, diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.
317.349. — Nexus. La revista de los viajantes. Periódico. Propietario: Asociación Viajantes de Ferretería, Pinturería y Anexos. Director: Humberto Andreani Demaría. Bs. As., noviembre de 1949. 600 ejemplares.

e.3|2-Nº 550-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín
DIA 14 DE ENERO DE 1950

317.432. — Tarjeta Postal Conmemorativa de las Elecciones Presidenciales. 24|2|46, con la efigie Sra. Eva Duarte de Perón. Impresor: Indoamericana. Editor: Editorial Papiro. Bs. As., 14 Enero 1950. 1.000.000 ejemplares.
317.433. — Tarjeta Postal Conmemorativa Elecciones Presidenciales 24|2|46, con Efigie Gral. Juan D. Perón. Impresor: Indoamericana. Editor: Editorial Papiro. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.000.000 ejemplares.
317.436. — Ley de Tango. Tango, música. Autor: Joaquín Alsina. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemplares.
317.437. — Diario del Comercio. Periódico. Propietario y director: Bartolomé M. Vivot. Bs. As., Enero de 1950. 1.000 ejemplares.
317.439. — Memoria Anual (Décimocuarto ejercicio 1948). 98 págs. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Banco Hipotecario Nacional. Editor: Banco Central de la República Argentina. Bs. As., año 1949. 10.000 ejemp.
317.441. — La Razón. Periódico. Propietario y director: Alberto Montiel. Villaguay, diciembre de 1949. 500 ejempl.
317.443. — La Rioja. Periódico. Propietario y director: Angel María Vargas, diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.
317.445. — La Chimenea. — 60 págs. Autor: Anónimo. Impresor: López. Editor: Editorial Contempora. Bs. As., diciembre 2 de 1949. 4.000 ejemplares.
317.446. — Ritmo Alegre. Choro, música. Autor: Alfredo M. Bernardoni. Impresor: Julio Suárez. Editor: El Autor. Bs. Aires, 2 de noviembre 1949. 500 ejemp.
317.448. — Camino hacia Dios. Bolero, música. Autor: Luis González Sauret. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor Bs. As., 19-12-1949. 300 ejemplares.
317.449. — Camino hacia Dios. Bolero, letra. Autor: Nélida S. González Burdiz. Impresor. A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 19-12-1949. 300 ejempl.
317.451. — Tratado de Endocrinología Clínica. 1.185 págs. 2 Tomos. Autor: Mario Schteingart. Impresor: Imprenta Optimus. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Bs. As., 30 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.
317.458. — Dios Te Guarde. Tango, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Gornatti Hnos. Bs. Aires, 15 de agosto 1940. 500 ejemplares.
317.459. — Senderos de Flores. Vals, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Román Gómez. Bs. As., 6 de agosto 1939. 500 ejemplares.
317.465. — Revista de la Asociación Argentina de Dietología. Periódico. Propietario. Asociación Argentina de Dietología. Director: Enrique D. U. Pierangeli. Bs. As., 4º trimestre de 1948. 1.000 ejemplares.
317.470. — Yo Canto Mis Propias Penas. Estilo, letra. Autor: Manuel J. Candaosa. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 14 de enero de 1949. 200 ejemplares.
317.472. — Una Interpretación Psicológica de Cervantes. 25 págs. Autor: María Victoria Elizalde. Impresor: Barraceta Hnos. Editor: La Autora. Bs. Aires, Enero de 1950. 200 ejemplares.
317.474. — Hogar Municipal. Periódico. Propietario: Hogar Municipal Coop. Limitada de Consumos. Director: A. Ventura Alcácer. Rosario, diciembre de 1949. 1.300 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE
DIA 10 DE ENERO DE 1950

317.079. — A Bailar la Muchachada. Ranchera, letra. Autor: Francisco A. Lío. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemplares.
317.080. — A Bailar la Muchachada. Ranchera, música. Autor: Manuel García. Impresor. Música popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero de 1950. 200 ejemplares.

e.3|2-Nº 551-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín
16 DE ENERO 1950

317.539. — Faz A: Buscando perdón. Tango con canto. Letra: Santiago Adamini. Música: Eduardo y Alberto Tavlián. Faz B: Amigazo. Tango con canto. Letra: Francisco Brancatti y Juan M. Velich. Música: Juan de Dios Filiberto. Interp. Alfredo de Angelis y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.424. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 13.500 ejemplares.
317.540. — Faz A: La cieguita. Tango con canto. Letra: Ramucho. Música Kapler Lais. Faz B: Bien compadre. Tango. Música de: Emilio Balcarce. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su orq. típ. Disco Odeón 30.606. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 10.000 ejemp.
317.541. — Faz A: A media luz. Tango con canto. Letra: Carlos C. Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz B: Se han sentado las carretas. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérprete: José Basso y su orq. típ. Bs. As. 1º de diciem-

bre de 1949. Disco Odeón Nº 30.754. 5.500 ejemplares.

317.542. — Faz A: El monito. Tango. Música de: Julio de Caro. Faz B: Aníbal Troilo. Tango. Música. Julio de Caro. Intérp. Julio de Caro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.372. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 6.000 ejemplares.

317.543. — A puestas de sol. Prado. Letra y música: Enrique Suárez. Faz A: Faz B: La llorona. Zamba. Letra: Gabino Coria Peñaloza. Música de: José Luis Padula. Intérp. Los Trovadores de Cuyo. Canto con acomp. de guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Disco Odeón 21.167. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.500 ejemp.

317.544. — Faz A: Sombrerito (la corrumba). Danza argentina. Letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B: Cielito del porteño. Cielito. Letra: Alfredo Navarrine. Música: Manuel y Miguel Roberto Abrodos. Intérprete, Hnos. Abrodos y su conjunto. Disco Odeón Nº 31.861. Bs. As. 1º de diciembre 1949. 3.500 ejemp.

317.545. — Faz A: La huella. Danza popular. Letra y música: Domingo V. Lombardi. Faz B: Póngale por las hileras. Cueca. Letra y Música: Félix R. Palorma. Intérp. Duo Ruiz-Palorma con acomp. de guitarras y arpa. Disco Odeón Nº 10.574. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.200 ejemp.

317.546. — Faz A: Sacro monte. Música: Joaquín Turina. Faz B: Sonata en do menor. Música: José Gallés. Intérp.: Nicanor Zabaleta. Solo de Arpa. Disco Odeón Nº 56.023. Bs. As. 1º de noviembre de 1949. 1.500 ejemp.

317.547. — Faz A: Poquito a poco. Bolero. Letra y música de: Don Fabián Faz B: Será verdad. Bolero. Letra y música: Tito Ribero y Pepe Galá. Intérp.: Fernando Torres con orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.019. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.548. — Faz A: Confesión. Tango con canto. Letra: Enrique Santos Discépolo y Luis César Amadori. Música: Enrique Santos Discépolo. Faz B: Retintin. Tango. Música: Eduardo Arolas. Intérprete: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.135. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 7.000 ejemp.

317.549. — Faz A: Encantador de serpientes. Foxtrot. Música: Teddy Powell. Faz B: Siboney. Rumba con canto. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Wáshington Bertolín y su sexteto de jazz. Disco Odeón Nº 22.236. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 5.600 ejemp.

317.550. — Faz A: Aquella noche. Guarasón con canto. Letra y música: Angel Bagni. Faz B: Domingo Ferreiro. Guarazón con canto. Letra y música: Manuel Abrodos Castro y Eduardo Rispoli. Intérprete: Osvaldo Norton y su conj. de jazz. Disco Odeón Nº 22.627. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.200 ejemplares.

317.551. — Cultura. Periódico. Propietario. Ministerio de Educación de Bs. As. Director: Julio César Avanza. La Plata (Pcia. Bs. As.) oct. de 1949. 5.000 ejemplares.

317.552. — Turf de Salta. Periódico. Propietario y Director: Enrique A. Zuccarino. Salta, noviembre de 1949. 600 ejemplares.

317.554. — Tribuna. Periódico. Propietario: Jesús Martínez Lobeto. Director: Tulio H. Ramos; Juan N. Fernández, diciembre de 1949. 320 ejemp.

317.557. — Un instante solo (Un istante solo). Canción fox-letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.558. — Un instante solo (Un istante solo). Canción-fox. Música. Autor: Mayer Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.559. — Todo celos. Bolero. Letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.560. — Todo celos. Bolero-letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La Autora. Bs. As., 10 enero de 1950. 250 ejemplares.

317.561. — Carlitos. Canción. Música. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.562. — Carlitos. Canción. Letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.566. — Reino del niño. 380 págs. Autor: Osvaldo Oscar Costa; Joaquín V. González; Carmelita Vizcarrondo y otros. Impresor: Iglesias y Matera. Editor: Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As. La Plata, 19 de noviembre de 1949. 8.000 ejemplares.

317.577. — Burbujas nada más. Tango. Música. Autor: Domingo Margarucio. Impresor y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As. 10 de noviembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.578 — La unión. Periódico. Propietario: Obispado de Catamarca. Director: Arturo Melo. Catamarca, diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.580. — Paz y bien. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo Castillo. '. Antonio de Padua (Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemplares.

317.582. — La Cancha. Periódico. Propietario y Director: Inocencio Enrique Frigerio. Bs. As., enero de 1950. 40.000 ejemplares.

317.602. — Versos a mis amigos. 101 páginas. Autor: Amelia C. de Fariña Núñez. Impresor: Tall. Cartel. Editor: Editorial Cartel. Bs. As. 10 de septiembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.604. — La cuarentona. Milonga. Música. Autor: José Ricciutti. Impresor: Gornatti Hnos. Editor: El Autor. Bs. As. 16 de febrero de 1944. 500 ejemp.

317.605. — Revista Sudamericana. Periódico. Propietario y Director: Guillermo F. Pelayo Patterson. Bs. As. diciembre 1949. 1.100 ejemp.

317.609. — Caminito bordeado de rosas. Vals. Letra. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As. 10 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

317.610. — Que Dios las ilumine. Tango. Letra. Autor: Valentín Filipponi (Tino). Impresor y Editor: Editorial Musical A. Y. C. A. Bs. As. 10 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

e.3|2-Nº 552-v.14|2|50.

Año del Libertador General San Martín

17 DE ENERO 1950

317.651. — El progreso. Periódico. Propietario y Director: Rómulo Elena. San Nicolás (Bs. As.) enero de 1950. 1.200 ejemplares.

317.654. — Provincia de Santa Fe. Marcha. Letra. Autor: Josefa Lebrón. Impresor: Roma. Editor: La Autora. Díaz (F. Fe), 24 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.655. — Alma prisionera. Bolero-letra. Autor: Josefa Lebrón. Impresor: Roma. Editor: La Autora. Díaz (S. Fe), 5 de diciembre 1949. 4.000 ejemp.

317.656. — El gallo de Santillán (Relatos) 84 págs.. Autor: Emilio Alejandro Lamothe. Impresor: Brest y Viñas. París. Editor: El Autor. Santa Fe. 1949. 500 ejemplares.

317.657. — Puntualizaciones. Venturas y desventuras de mi vida en el Paraguay. 260 págs. Autor: Elida A. Menéndez. Impresor: Editorial Claridad. Editor: La Autora. Bs. As. 25 de nov. de 1949. 1.000 ejemplares.

317.658. — El Hombre Desconocido. 379 págs. Autor: Carlos Mastrángelo. Impresor y Editor: Editorial Claridad. Bs. As., 11 de noviembre 1949. 1.100 ejemplares.

317.659.—Diccionario Biográfico de Premios Nobel. 236 págs. Autor: Santos Salvaggio. Impresor y Editor: Editorial Claridad. Bs. As., 26 de noviembre 1949. 2.000 ejemp.

317.662. — Benito Pérez Galdós. Su Obra Literaria. 22 págs. Autor: Carlos H. Carreño. Impresor: Enrique Litvack. Editor: El Autor. Córdoba, 7 de julio de 1943. 1.000 ejemp.

317.663. — La Voz de Realicó. Periódico. Propietario y Director: Alejandro E. Sago. Realicó (La Pampa), diciembre de 1949. 1.200 ejemplares.

317.664. — La Voz del Pueblo. Periódico. Propietario: Lorenzo Arturo Cortés y Delfín José Cortés. Director: Delfín José Cortés. Casilda (Santa Fe), diciembre 1949. 1.100 ejemplares.

317.665. — La Canción Optimista. Afiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Impresor y Editor: Devoto & Cauchaner, S. R. Ltda. Bs. As., 14 de enero de 1950. 5.000 ejemplares.

317.668. — Bajo la Lluvia. Foxtrot-música. Autor: Carlos G. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 1 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.669. — Boletín Parroquial. Periódico. Propietario y Director: Juan Krieger. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias, (E. R.), diciembre 1949. 400 ejemplares.

317.670. — Qué Rabia. Guarasón-letra. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe) 17 de diciembre de 1949. 4.000 ejemp.

317.671. — Qué Rabia. Guarasón-música. Autor. José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 17 de diciembre 1949. 4.000 ejemp.

317.672. — Provincia de Santa Fe. Marcha-música. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 24 de Diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.673. — Alma Prisionera. Bolero-música. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 5 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.674. — Confraternidad. Periódico. Propietario: Olegario Teso. Director: Justo Idoeta. Saladillo (Bs. As.), 300 ejemplares.

317.677. — Fulgor. Bolero-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

317.678. — Basura. Tango-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 9 de junio de 1949.

317.679. — Tú eres mi Amor. Bolero-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de nov. de 1949. 500 ejemplares.

317.699. — Manual de Instrucciones Semco Argentina, S. A. 20 págs. Autor: Anónimo. Impresor: López Fantini Editor: Semco Argentina, S. A. Bs. As., 16 de enero de 1949. 1.000 ejemp.

317.704. — Motivos Intimos. Poemas. 100 págs. Autor: José Chudnovsky. Impresor: Jacobo Kordon. Editor: El Autor. Bs. As., enero de 1950. 500 ejemp.

317.705. — Lealtad. Periódico. Propietario y Director: Juan Angel Merlo. Bragado (Bs. As.), enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.712. — Automotor. Periódico. Propietario y Director: Rómulo A. V. Rodríguez. Capital Federal, diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.713. — Emblema del Pasado (los Parias). Vals-música. Autor: Urano Zafferri. Impresor: Ferrer. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero 1950. 200 ejemp.

317.714. — Ayer me amabas tiernamente. Vals-música. Autor: Urano Zafferri. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 17 de enero de 1950. 200 ejemplares.

e.3|2.-Nº L-553.-v.14|2|50.

Año del Libertador General San Martín

18 DE ENERO DE 1950

317.752. — Faz A: La vida color de rosa. Canción-letra. Pedro Vargas. Música: Louiguy. Faz B: Mi pecado. Bolero-música. José Goles Radnic. Letra: Carlos Ulloa Díaz. Intérp.: Eduardo Farrel, con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32414. Bs. As., 1º de Diciembre 1949. 9.500 ejemplares.

317.753. — Faz A: Bajo mi cielo andaluz. Paso-doble con canto. Letra: Alfonso Jofré de Villegas. Música: Carlos Castellanos. Faz B: Tarantela del buen humor. Tarantela con canto. Letra: Carlos Bahr, Música: Feliciano Brunelli. Intérp.: Orq. Característica Continental. Direc.: Alside Fertonani. Disco Odeón Nº 23519. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 8.000 ejemp.

317.754. — Faz A: Juerga andaluza. Paso-doble. Letra: Kola. Música: Carlos Castellanos. Faz B: Jotas Aragonesas. Motivo popular aragonés. Letra y música, recopilación y arreglo de: Juan Alberdi. Intérp.: Los Ruiseñores de España. Conjunto Español. Disco Odeón Nº 46115. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 2.400 ejemplares.

317.755. — Faz A: Navidad Norteña. Baileceito de la nochebuena. Letra y música: Sergio Villar. Faz B: Ay, para Navidad. Chuntanqui de la nochebuena. Letra y música: Sergio Villar. Intérp.: Conjunto "Cantos y Leyendas". Direc.: Villar-Gigena. Disco Odeón Nº 13207. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 2.300 ejemplares.

317.756. — Faz A: En esta Navidad. Canción de Navidad. Letra: Rafael Campo. Música: César Salvador Sesso. Faz B: En un burrito orejón. Canción de Navidad. Letra: Cátulo Castillo. Música: Víctor S. Lister. Intérp.: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister, su Conjunto Orquestal y Coros. Disco Odeón número 55080. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 15.000 ejemplares.

317.757. — Faz A: Nochebuena, Bailecito. Letra y música: Elvirita Tamasi, José María de Hoyos y Marcos Arce. Faz B: Tarareando. Chacarera. Letra y música: Elvirita Tamasi, José María de Hoyos y Marcos Arce. Intérp.: José María de Hoyos y su Conjunto América. Disco Odeón Nº 46114. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

317.758. — Faz A: Asunción. Canción paraguaya con canto. Letra y música: Federico Riera. Faz B: Tren lechero. Música: Félix Pérez Cardozo. Intérp.: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón número 31562. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 4.300 ejemp.

317.759. — Faz A: Toquen las campanas (Ring dem bells). Fox-trot. Música: Ellington - Mills. Faz B: El informativo. Son montuno con canto. Letra y música: Rafael Farías Cabanillas. Intérp.: Jazz Casablanca. Disco Odeón Nº 22953. Bs. As., 1º de dic. 1949. 2.500 ejemp.

317.760. — Faz A: Once rosas. Bolero. Letra y música: Atilio Alejandro Di Fonzo. Faz B: Rondalla (Noche de estrellas). Vals. Letra y música: Alfonso Esparza Oteo. Intérp.: Fernando Albuerne, con Orquesta Don Américo. Disco Odeón Nº 32764. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 9.500 ejemp.

317.761. — Faz A: Serenata de matrero. Chamamé con canto. Letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. Faz B: 6 de enero. Tonadita guaraní con canto. Letra: Samuel Cernadas. Música: Evaristo Fernández Rudaz. Intérp.: Evaristo Fernández Rudaz y su Conjunto. Disco Odeón Nº 31778. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 1.600 ejemp.

317.762. — Faz A: Canción del carretero. Música: Carlos López Buchardo. Arreg.: Bruno Bandini. Faz B: Milonga. De la 3ª Suite Argentina. Música: Alberto Williams. Intérp.: Orq. de Cámara de Río del Estado de la Rep. Arg. Direc.: Bruno Bandini. Disco Odeón Nº 57001. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

317.763. — Faz A: La cumparsita. Tango, música. Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B: Alma de bohemio. Tango, música. Roberto Firpo. Intérprete: Héctor María Artola y su Gran Orquesta Sinfónica Argentina. Disco Odeón Nº 56026. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 4.500 ejemp.

317.764. — El Semanario. Periódico. Propietario y director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Bs. As.), enero de 1950. 700 ejemp.

317.765. — La Capital. Periódico. Propietario. María C. Blanco de Morales. Director: Raúl Mario Morales. San Rafael (Mendoza), enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.766. — El Cronista. Periódico. Propietario y director: Adrián E. Sánchez. Chascomús (Bs. As.), noviembre de 1949. 1.300 ejemp.

317.767. — Primero la Patria. Tonada, música. Autores: S. Berti, A. Tormo y H. Sanguinetti. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

317.768. — Primero la Patria. Tonada, letra. Autores: S. Berti, A. Tormo y H. Sanguinetti. Impresor: Crismar (Delfín Mario Vilaltella). Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de marzo de 1949. 1.000 ejemp.

317.769. — Morocha del Paraná. Vals, música. Autor: J. J. Guichandut. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio 1949. 1.000 ejemp.

317.770. — Morocha del Paraná, Vals, letra. Autor: H. Sanguinetti. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemp.

317.771. — ¡Viva! mi tierra. Cueca, música. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre 1949. 300 ejemp.

317.772. — ¡Viva! mi tierra. Cueca, letra. Autor: Lito Bayardo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 300 ejemp.

317.773. — El Campo. Periódico. Propietario y director: Horacio Domingo Rosso. Bs. As., diciembre de 1949. 10.000 ejemp.

317.775. — Más definiciones y precauciones dactiloscópicas. 1 pág. Autor: Fernando O. Oro. Impresor: Claramonte y Cía. Editor: El autor. Bs. As., 17 de enero 1950. 60 ejemp.

317.776. — Carcarañá. Periódico. Propietario y director: Agustín L. Muó. Carcarañá. diciembre de 1949. 150 ejemplares.

317.785. — Puerto de ilusión. Vals, letra. Autor: José Sassone. Impresor: E.M.O.R. Editor: Editorial Argentina "Santa Teresita". Bs. As., 15 de diciembre 1949. 250 ejemp.

317.786. — Heraldo de Asturias. Periódico. Propietario y director: Aureliano Barredo. Bs. As., Segunda Epoca. 600 ejemplares.

317.788. — Curso de carpintería. 318 págs. Autor: Ladislao Julio Kozar. Impresor: Castroman, Orbiz y Cía. Editor: Editorial Hobby. Bs. As., 12 de enero de 1950. 4.000 ejemp.

317.795. — Revista Electrotécnica. Periódico. Propietario. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.810. — Propiedad horizontal. Régimen legal y disposiciones complementarias. 119 págs. Autor: Julio Jorge Gamba y Luis José Pantanali. Impresor: Lombardi & Cía. Editor: Editorial Forense (Edifor). Bs. As., noviembre 22 de 1949. 1.000 ejemp.

317.811. — Gaceta Impositiva. Periódico. Propietario y director: Carlos Alberto Rocca. Bs. As., oct. - nov. 1949. 1.000 ejemp.

317.812. — Yo canto mis propias penas. Estilo, música. Autores: Juan y Marcelo Larenza. Impresor: A. Boccazzi. Editor: Los autores. Bs. As., 12 de enero de 1950. 200 ejemp.

317.815. — El volumen minuto cardíaco. En condiciones normales y patológicas. 440 págs. Autor: Jorge R. E. Suárez. Editor: Tall. Lumen. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As., enero de 1950. 1.000 ejemp.

e.4|2-Nº 559-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

19 DE ENERO DE 1950

317.837. — El Libertador. Album de 10 composiciones vernáculas, música. Autor: Hilario Cuadros R. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.838. — El Libertador. Album de 10 composiciones vernáculas, letra. Autor: Hilario Cuadros R. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.839. — Me llamo como me llamo. Milonga, música. Autor: Miguel Bucino. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. Aires, 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.840. — Me llamo como me llamo. Milonga, letra. Autor: Miguel Bucino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.841. — Cancionero guaraní. Album 20 obras populares correntinas, música. Autor: Emilio Chamorro. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 25 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.842. — Cancionero guaraní. Album 20 obras populares correntinas, letra. Autor: Emilio Chamorro. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 25 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.843. — Cuando ellas quieren. Cueca argentina, música. Autor: José S. Gómez (Baez). Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.844. — Cuando ellas quieren. Cueca argentina, letra. Autor: José S. Gómez (Baez). Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.845. — Se va y se va. Carnavalito, música. Autor: Anónimo. Arreglo de: Félix Paloma. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.846. — Se va y se va. Carnavalito, letra. Autor: Félix Paloma. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.847. — Catuzo. Tango, música. Autor: Osvaldo Ruggiero. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.848. — Un vestido de bolero. Samba, música. Autor: Dorival Caymmi. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.849. — Un vestido de bolero. Samba, letra. Autor: Dorival Caymmi. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.850. — La mensajera. Zamba alegre, música. Autor: Feliciano y Victorio Pérez. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor. Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.851. — La mensajera. Zamba alegre, letra. Autor: Feliciano y Victorio Pérez. Impresor: Julio Korn. Editor: Edic. Music. "Tierra Linda". Bs. As., 5|1|1950. 500 ejemplares.

317.852. — El beso aquél. Bolero, música. Autor: Tine. Arreglo: Félix Villa. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.853. — El beso aquél. Bolero, música. Autor: Tine. Impresor: Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.854. — El beso aquél. Bolero, letra. Autor: H. Bartolomé. Impresor: Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.855. — Argentina Nueva. Periódico. Propietario y Director: Oscar R. Gauna. Rosario (Santa Fe), enero de 1950. 3.000 ejemplares.

317.856. — La Sagrada Familia. Periódico. Propietario y Director: Juan B. Virano. Bánfield (Bs. As.), diciembre de 1949. 815 ejemplares.

317.857. — Qué muñeca. Tango, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Román Gómez. Bs. As., 3 de agosto de 1939. 500 ejemplares.

317.858. — Derecho Penal Italiano. Vol. I. Las normas penales sintéticamente consideradas. 502 págs. Autor: Filippo Grispigni. Traductor: Isidoro De Benedetti. Impresor: Estab. Gráfico Depalma. Editor: Librería Editorial Depalma. Bs. As., 10 de enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.861. — Lo que yo quiero. Lied para canto y piano, letra. Autor: Pedro B. Palacios "Almafuerte". Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.862. — Lo que yo quiero. Lied para canto y piano, música. Autor: Elsa Calcagno. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

317.863. — Andantino. Música. Autor: F. Sor. Revisado y digitado por: C. C. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.864. — Reverie. Música. Autor: R. Schumann. Transcripción para guitarra por: Francisco Tárrega. Revistada y digitada por M. L. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.865. — Sonata en la menor. Para violín, música. Autor: Pedro Joroschansky. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 10 de octubre 1949. 500 ejemplares.

317.872. — Revista Argentina de Cardiología. Periódico. Propietario: Blas Moia. Director: Blas Moia y Eduardo de Braun Menéndez. Bs. As., octubre de 1949. 900 ejemplares.

317.889. — Costas de evasión. 212 páginas. Autor: Lina Giacobini. Impresor: B. U. Chiesino. Edit.: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.890. — El cauce y el agua. 48 páginas. Autor: Juan Carlos Clemente. Impresor: B. U. Chiesino. Edit.: Cámara Arg. del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.891. — Así fué Brizuela. 168 páginas. Autor: Bruno Gómez. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.892. — El grito y su sombra. 120 páginas. Autor: David Almirón. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.893. — Más allá de los espejos. 180 págs. Autor: Adolfo Pérez Zelaschi. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.894. — Primer crepúsculo. 64 páginas. Autor: María Isabel Orlando. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.896. — Para Ud. Periódico. Propietario. Proa S. de Fomento Comercial. Director. Adolfo Angel Pagano. Moreno (Bs. As.), diciembre 1949. 1.880-2.200 ejemplares.

317.903. — Tierra de paz. Estilo, letra. Autor: Vicente C. Chiara. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.904. — Tierra de paz. Estilo, música. Autor: Luis Toto. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.908. — La cría racional del conejo. 240 págs. Autor: Roberto P. Peirano. Impresor: Tall. L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.909. — Arboles de la Argentina y aplicaciones de su madera. 284 págs. Autor: Rosario F. Julio Leonardis. Impresor: Tall. L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., octubre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.910. — Industrialización de frutas y hortalizas. 2 tomos. 550 y 574 páginas. Autor: W. V. Cruess. Traductor: Roberto Fresa y Leonardo Halperín. Impresor: L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., 1º de octubre 1949 y agosto de 1949. 2.500 ejemplares. c|u.

317.912. — Noches de Salta. Zamba, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 21 de noviembre 1949. 1.200 ejemplares.

317.913. — Agüita clara. Bailecito, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.500 ejemplares.

317.914. — Agüita clara. Bailecito, letra. Autor: Pelayo Patterson. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.

317.915. — Camino de Tucumán. Zamba, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Arg. El Espectador. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.500 ejemplares.

317.916. — Camino de Tucumán. Zamba, letra. Autor: Santiago Adamini. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.

317.920. — F. I. N. C. A. Periódico. Propietario: Calicanto, Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A. Director: Enrique Schwarzhaupt. Bs. As., enero de 1950. 2.800 ejemplares.

317.924. — Poemas de estrellas y vientos. 64 págs. Autor: Inés Malinow. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

e.4|2-Nº 560-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

20 DE ENERO DE 1950

317.954. — La vejez como destino y plenitud 233 págs. Autor: A. L. Vischer. Traductor: Francisco Cortada. Impresor: Tall. Hays Bell. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.028 ejemplares.

317.955. — El Carnaval en el Folklore Calchaquí. 290 págs. Autor: Augusto Raúl Cortazar. Impresor. Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.025 ejemplares.

317.956. — Capitán Luz de Luna. 461 págs. Autor. Ethel Mannin. Traductor: Floreal Mazia. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.957. — Oh Señor Colón. Canción alegre. Letra. Autor: Artur Kaps. Impresor: Casa Hauser. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.958. — Oh Señor Colón. Canción alegre. Música Autor: Ramón Vives. Impresor: Casa Hauser. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.959. — Tania. Foxtrot-letra. Autor: H. Basterra. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 400 ejemplares.

317.960. — Tania. Foxtrot-música. Autor: Don Benny. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 400 ejemplares.

317.961. — El Divorcio. Milonga-letra. Autor: Raúl Homaza. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 300 ejemplares.

317.962. — El Divorcio. Milonga-música. Autor: Luis D. Addeyyo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de octubre de 1949. 300 ejemplares.

317.963. — Besarte quién pudiera. Vals, letra. Autor: Manuel M. Flores. Arreglo de: Antonio Tormo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.964. — Besarte quién pudiera. Vals, música. Autor: Antonio Tormo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.965. — Bonito Viento Pa'navegar. Guaracha, letra. Autor: T. A. Díaz del Brío. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.966. — Bonito Viento Pa'navegar. Guaracha, música. Autor: César de Pardo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.967. — Mirta. Vals, música. Autor: Oscar Valeta. Impresor. Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.968. — Mirta. Vals, letra. Autor: Santiago Adamini. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.969. — Paso Cruzado. Milonga candombera. Letra. Autor: Mario Battistella. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.970. — Paso Cruzado. Milonga candombera. Música. Autor: Rafael Rossi. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.971. — Tan solo quererte. Bolero, música. Autor: Don Emilio y Federico Garrel. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.972. — Tan solo quererte. Bolero, letra. Autor: Don Emilio y Federico Garrel. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.976. — Código Civil de la República Argentina y Leyes Complementarias. 888 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Tasso. Editor: Lajouane S. R. L. Bs., As., 2 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.

317.977. — Código de Procedimientos en lo Criminal, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales: 130 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Tasso. Editor: Lajouane. Bs. As., 3 de enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.978. — Correntino soy señor. Canción correntina. Letra: R. Ferradas Campos. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.979. — Correntino soy señor. Canción correntina. Música. Autor: Pedro P. Enriquez y Pedro R. de Ciervi. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.980. — Che Cuñatai Pora. Chamamé. Música. Autor: Emilio J. Sánchez. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950.

317.981. — Che Cuñatai Pora. Chamamé. Letra. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950.

317.983. — Guía de Espectáculos Cine Club. Periódico. Propietario. Roberto Galeppi, Eduardo Víctor Díaz y Aldo Lorenzo Minuto. Director: Víctor Díaz. Avellaneda. (Bs. As.) enero de 1949. 5.000 ejemplares.

317.985. — Mi Ranchito. Periódico. Propietario: León Adolfo Picetzky. Director: L. A. Picetzky (Leo Franck), Capital Federal, diciembre de 1949. 10.000 ejemplares.

317.987. — La Pequeña Serena. 32 págs. Autor: H. Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., noviembre 1949.

317.988. — Impuestos sobre los Beneficios Extraordinarios. 554 páginas. Autor: Alberto T. López. Impresor: Tall. Gadola. Editor: Ediciones Contabilidad Moderna. Bs. As., 2ª. quincena de agosto 1949. 3.000 ejemplares.

317.989. — Simbad el Marino. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., 2da. quincena de octubre 1948. 5.000 ejemplares.

317.990. — La Casa del Bosque. 60 páginas. Autor: Hnos. Gimm. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., octubre 1948. 5.000 ejemplares.

317.991. — El Cántaro Milagroso. 60 páginas. Autor: Nathaniel Hawthorne.

Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Anglo Argentinos. Bs. As., 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

317.992. — Ruslan y Liudmila. 60 páginas. Autor: A. Pushkin. Traductor: María A. Caceras. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.993. — La Caja de Pandora. 60 páginas. Autor: Nathamiel Hawthorne. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.994. — Los Cines Salvajes. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Bs. As., 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

317.997. — El patito feo. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.998. — El Toque de Oro. 60 páginas. Autor: N. Hawthorne. Traductor: Marco Aljadeff. Impresor. Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.999. — Blanca Nieves. 60 páginas Autor: Hnos. Grimm. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre 1949. 5.000 ejemplares.

318.000. — El Gigante Egoísta. 60 páginas. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., abril de 1949. 5.000 ejemplares.

318.001. — Pulgarcito. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., abril de 1949. 5.000 ejemplares.

318.002. — El Pájaro de las Tierras de Oro. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Bs. As., 2da quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

318.003. — El Ruiseñor. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., octubre 1948. 5.000 ejemplares.

318.004. — Los Tres Caballeros del Diablo. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

318.005. — El gallo de oro - El enamorado del Volga. 60 págs. Autor: anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R.A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

318.006. — El traje nuevo del emperador - Historia de una madre. 60 págs. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemp.

318.007. — La fuente de la salud - Los enanitos misteriosos. 60 págs. Autor: Hnos. Grimm. Traductor: A. Rodríguez Bejar. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R.A.R Bs. As., noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.

318.008. — El país de lo Ch'a - Chebg y el grillo. 60 págs. Autor: Pu Song Lin. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Editor: R.A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemp.

318.009. — Rayo de luna. Esquinazo, música. Autor: Luis Aguirre Pinto. Impresor: Arauco. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. As., 8 de diciembre 1949. 250 ejemp.

318.010. — Rayo de luna. Esquinazo, letra. Autor: Luis Aguirre Pinto. Impresor: Arauco. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemp.

318.014. — Nostalgia bohemia. Tango, letra. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 9 de diciembre 1949. 100 ejemplares.

318.021. — Para qué regresar. Tango, letra. Autor: Alberto Fandi. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 28 de enero de 1949. 500 ejemp.

e.4|2-Nº 561-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

21 DE ENERO DE 1950

318.052. — Corazón milagroso. 96 páginas. Reimpresión. Autor: Alfonso Quintana. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 11 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.053. — Esposa por engaño. 96 páginas. Autor: Alfonso Quintana. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 22 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares. Reimpresión.

318.054. — El misterio de la bomba. 96 pgs. Autor: Anthony Parsons. Traductor: M. L. Martínez. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 15 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.055. — El boxeador enloquecido. 96 págs. Autor: Lewis Jackson. Traductor: M. L. Martínez. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 29 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.056. — Los hombres de Mangolia. 96 págs. Autor: Rex Hardinge. Traductor. M. L. Martínez: Impresor y Editor. Editorial Tor. Bs. As., 1º de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.057. — Rifles del río explosivo. 96 págs. Autor: Lee Floren. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 15 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.058. — El valle embrujado. 96 páginas. Autor: Jackson Eole. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1º de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.059. — El bandido extranjero. 96 págs. Autor: William Hopson. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor. Editorial Tor. Bs. As., 29 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.060. — El descanso de Mr. Reeder. 64 págs. Autor: John Traben. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 21 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares. Reimpresión.

318.061. — El Rajah ladrón. 64 páginas. Autor: John Traben. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 7 de noviembre de 1949. 10.000 ejemplares.

318.062. — El Eco de Pilar. Periódico. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina y Salvador Ulsina. San Fernando, enero 1950. 300 ejemplares.

318.065. — Luz. Periódico. Propietario y Director: Julio A. Binda, Ernesto N. Binda y Francisco J. D'Abate. Quilmes, enero de 1950. 600 ejemplares.

318.066. — No me digas que no. Mambo, música. Autor: Salvador Mole y José Mazzitelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., 15 de junio 1949. 400 ejemplares.

318.067. — No me digas que no. Mambo, letra. Autor: Salvador Mole y José Mazzitelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio 1949. 400 ejemplares.

318.068. — Por siempre jamás. Bolero, música. Autor: Noé Andrada. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.

318.069. — Por siempre jamás. Bolero, letra. Autor: Hugo César. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.

318.070. — Que penas tienes tú chiquilla. Paso-doble, letra. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., octubre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.071. — Que penas tienes tú chiquilla. Paso-doble, música. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., octubre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.072. — Mi oscuro para los tres. Milonga, música. Autor: Antonio Anselmi y Sacarías Chispa. Impresor. Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.

318.073. — Mi oscuro para los tres. Milonga, letra. Autor: Antonio Anselmi y Sacarías Chispa. Editor. Crismar. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Bs. As., junio de 1949. 250 ejemplares.

318.083. — Tamet. Periódico. Propietario: S. A. Talleres Metalúrgicos "San Martín" Tamet. Director: José R. Fernández Arango. Capital Federal, septiembre-Octubre 1949. 6.500 ejemplares.

318.089. — Chavetas. Aplicaciones y dimensiones. 19 hojas. Autor: Anónimo. Impresor: Héctor E. Desalvo. Editor: Hojas técnicas "ERE". Bánfield (Bs. As.), 1º de enero de 1950. 500 ejemplares.

318.093. — Cofre azul. 60 páginas. Autor verso: A. D'Agostino. Autor prosa: H. Molinari. Impresor: Bottini y García. Editor: Los Autores. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

318.094. — El carnaval de Humahuaca. Música de Ballet. Autor: María Estela Bringuer. Dirección Artística de Radio Belgrano, Bs. As., 5 de septiembre de 1949.

318.099. — Por esas horas. Vals, música. Autor: Nicolás Marresio y Eduardo Lanzoni. Impresor: Julio Korn. Editor: Los Autores. Bs. As., 10 de octubre de 1949. 500 ejemplares.

e.4|2-Nº 562-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

ENERO 23 DE 1950

318.152. — Los Gnomos. 32 págs. Autor: Carmen Sylva. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 15 de mayo de 1949. 5.000 ejemplares.

318.153. — Farizada. La de sonrisa de rosa. 32 págs. Autor y traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, septiembre 1949.

318.154. — El hijo de la estrella. 32 páginas. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 15 de mayo de 1948. 5.000 ejemplares.

318.155. — La herencia del moro. 60 páginas. Autor: Wáshington Irving. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, setiembre 1948. 5.000 ejemplares.

318.156. — El príncipe feliz. 60 págs. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, setiembre de 1948. 5.000 ejemplares.

318.157. — Bartek, el holgazán-koiata. 60 págs. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares. Editor: R. A. R.

318.158. — El pescador y la bruja. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 páginas. Editor: R. A. R.

318.159. — Rip Van Winkle. 60 páginas. Autor: Wáshington Irving. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, octubre 1948. 5.000 ejemplares.

318.160. — Los cieguitos que podían ver. 60 págs. Autor: Carmen Sylva. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

318.161. — Aeronave. Periódico. Propietario: Abelardo A. González Rillo. Director: Augusto César González Rillo. Capital Federal, diciembre 1949. 4.500 ejemplares.

318.165. — Florecilla del Carmelo. Periódico. Propietario y director: P. Fernando de Santa Inés. Buenos Aires, diciembre de 1949. 2.400 ejemplares.

318.167. — Juventud. Periódico. Propietario y director: Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemplares.

318.170. — Gaceta del Trabajo. Boletín informativo. Propietario: Editorial Bibliográfica Argentina. Director: Diego Lamas y Alfredo Ruprecht. 1.400 ejemplares.

318.171. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Verónica Otero de Albornoz. Pigüé (Bs. As.), diciembre de 1949. 400 ejemplares.

318.173. — Ciudad de Mendoza. Vals-música. Autor: Santos Roberto Pappalardo. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

318.174. — La Voz de Ciudadela. Periódico. Propietario y director: Agustín B. Elizalde. Ciudadela (Bs. As.), noviembre de 1949. 500 ejemplares.

318.175. — Evolución histórica de la prueba pericial en los países latinos y apreciación de su valor o fuerza probatoria en el moderno derecho procesal civil de los países latinos y de algunos países Latinoamericanos. 234 páginas. Autor: Antonio Salvador Salort. Impresor: Editorial Assandri. Editor: El Autor. Córdoba, noviembre de 1949. 300 ejemplares.

318.177. — La Tarde. Periódico. Propietario y director: Salvador Solózarna. Victoria (Entre Ríos), diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

318.178. — El viajero y la sed. 48 páginas. Autor: Horacio García Paz. Impresor: Castro Barrera y Cía. Editor: El autor. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.179. — Analicia. Vals-letra. Autor: Agapito N. Hernández. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 300 ejemplares.

318.180. — Analicia. Vals-música. Autor: Agapito N. Hernández. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 300 ejemplares.

318.181. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. Periódico. Propietario: Cámara de Comercio Suiza. Director: Andrés Bunzli. Buenos Aires, diciembre de 1949. 500 ejemplares.

318.182. — Renovación. Periódico. Propietario: Vicente Carlos Fiorante. Director: Osvaldo H. Florenzano. Arrecifes, enero de 1950. 500 ejemplares.

318.191. — La Verdad. Periódico. Propietario: Florencio Amarando Puyol. Director: José Eulogio Gómez. Bella Vista (Corrientes), enero de 1950. 500 ejemplares.

318.205. — De la poesía gauchesca. 51 páginas. Autor: María Fassina. Impresor: Maucci Curotto. Editor: La Autora. Buenos Aires, 16 de enero 1950. 500 ejemplares.

318.206. — Apuntes de la Vida. 109 páginas. Autor: Rodolfo Gerónimo Rovagnati. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 19 de enero de 1950. 500 ejemplares.

318.207. — Comedias desagradables - casas de viudos - el mariposón - la profesión de la señora Warren. Autor: Bernard Shaw. Traductor: Pedro Lecuona. 358 págs. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1949. 5.045 ejemplares.

e.6|2-Nº 599-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín

ENERO 24 DE 1950

318.233. — Acción Argentina. Periódico. Propietario y director: Fernando Angel de Spuza Vieira. Buenos Aires, enero de 1950. 3.000 ejemplares.

318.236. — Vignaud. — Periódico. Propietario: Colegio Salesiano "Ntra. Señora R.". Director: José C. Brissio. San Francisco (Cba.), diciembre de 1949. 1.100 ejemplares.

318.243. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Cosmos Pando. Puerto Deseado, enero 1950. 300 ejemplares.

318.251. — La vida fué un sueño. Vals-letra. Autor: Guido Cantú. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Rosario, 24 de noviembre de 1944. 500 ejemplares.

318.252. — La vida fué un sueño. Vals-música. Autor: José Malfasi. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Rosario, 24 de noviembre de 1944. 500 ejemplares.

318.253. — La Opinión. Periódico. Propietario: José y Román Bongiorno. Director: José Bongiorno. Venado Tuerto (S. Fe), enero de 1950. 1.500 ejemplares.

318.254. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Pedro Isaac Medrano. Nogoyá (E. Ríos), enero de 1950. 800 ejemplares.

318.257. — El cine - arte y espectáculo. 186 págs. Autor: Francisco Ayala. Impresor: Macland. Editor: Argos. Buenos Aires, 10 de enero de 1950. 4.000 ejemplares.

318.274. — Metrorragias puerperales. 112 págs. Autor: Adolfo Ricardo Antoni. Impresor: Tall. Lumen. Editor: Jornada Médica. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

318.284. — El Camión. Periódico. Propietario: Asociación Propietario de Camiones. Director: Rómulo A. V. Rodríguez. Buenos Aires, noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.285. — Diario del Pueblo. Periódico. Propietario y director: Luis Gervasio Echalecu. Las Flores, enero de 1950. 1.200 ejemplares.

e.6|2-Nº 600-v.16|2|50

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección Nacional Inmobiliaria

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

18 de Enero de 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

VENTAS

ZONA NORTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Adolfo P. Carranza 2369; 7.79 x 23.38	70.000.—	con	Domingo Grimoldi a Isaac Katz	18-1-1940
Amenábar 2403|07 esq. B. Encalada 2581; 8.75 x 7.01 x 11.26 y 13.00; 6 de ochava	115.000.—	con	Elsa F. de Kohn a Ricardo Solla Cons, Manuel Rey Colmeiro	14-9-1949
Amenábar 3043; 8.66 x 29.64	45.000.—	con	Israel Guerlloy a David Malamud	2-1-1950
Arenales 940|46; 16.20 x 13.90	275.000.—	con	María E. Basset y Toulicot de Wodianer a Raúl A. Maquieira	18-1-1950
Arengreen 1446; 8.30, 4.20 x 14.25 y 18.48; 6 ochava	60.000.—	con	Juan D., Eduardo M., Alberto R., H. Capurro y Vignolo a Angel J., Sarena y Luz P. N. de Sarena	18-1-1950
Asunción 2125; 8.66 x 33.56	6.000.—	con	Aquilino S. Colombo a José Perrone	
Baigorria 3787; 8.66 x 25.98	36.000.—	con	Domingo V. Mugnilo a Moisés Barcia	18-1-1950
Bermúdez 2798; 10.74, 6.67 x 11.67; 6 ochava	50.000.—	con	Adolfo O. Correa a F. P. Mastrogiacomo, Emma C. T. de Mastrogiacomo	18-1-1950
Bermúdez 2798; 6.67 x 11.67	31.500.—	con	Jacinto Bosco a Adolfo O. Correa	18-1-1950
Besares 3126; 10.82 x 8.66	10.000.—	con	Tomás Omañas a Manuel Cid	
Bucarelli 1083; 8.65 x 26.43	22.000.—	con	Angel Castelli a Angel Valletta	
Bulnes 1053; 9.50 x 17.00	129.000.—	con	Alfonso S. Crogliano a Camporino S. R. Ltda.	18-1-1950
Calderón 2824; 8.66 x 30.25 y 30.22; 1|2 indiv.	17.000.—	con	Antonio V. Cagliotti a Luis Sanatore	
Camarones 4811; 8.66 x 17.41 4|5 p|ind	16.000.—	con	Sara Y., Angel J., Ricardo A. Pezzati y Penovi y otros a Juan O. Pezzati Penovi	18-1-1950
Campana 524; 8.66 x 17.32	85.000.—	con	Aslan Menalled a Daniel G. Pichel	
Campana 1132; 8.66 x 25.72 y 25.21	50.500.—	con	Manuel N. Estrada a Juan P. Galera	18-1-1950
Cementerio Norte, Sepultura 3, Nº 38, secc. 16; mts.² 2.20	24.000.—	sin	José A. González a Honorato Salvá	13-1-1950
Cortina 2539, 8.66 x 25.78	100.000.—	con	Tomás R. Zarlenga a Pedro B. Otero	3-1-1950
Chorroarín 1468; 8.66 x 19.50	25.000.—	con	Domingo N., María R. Santagata y Orsino a José Bonano Grecco	14-1-1950
Delgado 912; 8.66 x 14.58	70.000.—	con	Antonio P. Raffo y Rosa Teresa C. Raffo y Roca de Martínez, R. Raffo y R. de Martínez a Julio Goldedber	18-1-1950
De los Incas Av. 4601|16; 10.00, 5.76 x 16.76 y 21.00, 1|2 ind.	25.000.—	con	Santiago Cánepa a Severino Ponte	18-1-1950
Del Temple Pje. 2655; 8.66 x 17.32, p|ind.	3.500.—	con	José M. Artemio Martinetti a Luis Sarzano	
Federico Lacroze 2553|57; 8.66 x 34.58	181.000.—	con	José L. Piaggi a Pecho A. Lobos	11-1-1950
Fragata Presidente Sarmiento 566; 8.00 x 27.00	62.900.—	con	Hernán Urquiza Córdoba, Josefina R. C. y Aín a María Aín de Camplani	18-1-1950
Guayra 50|62; 8.66 x 27.40	9.006.—	con	Angel Minotti a Edil Urquiza S. R. Ltda.	7-1-1950
Joaquín V. González 1080|86; 10.39 x 30.71, 1|2 indiv.	20.000.—	con	Camilo Díez a Rogelio Díez	18-1-1950
José Cubas 4543; 17.32 x 41.20	100.000.—	con	Antonio Walovits a Victoriano Rueda	18-1-1950
José Pedro Varela 3851; 8.51 x 49.94	60.000.—	con	Amelia D'Orsi de Rodríguez a Carlos J. A. Sassone	18-1-1950
Juan A. García (e) Argerich y Nazca; lote 11, manz. B; 8.90 x 29.27	79.000.—	sin	José Suquín a Jaime Rubín	18-1-1950
Juan B. Justo esq. Camargo, lote 13, manz. 1; 8.66 x 16.12	146.693.60	sin	Irema Inmobiliaria Soc. de Resp. Ltda. a Rodolfo H., Gandulfo y Manuel Chorni	18-1-1950
Junín 661|67; 8.66 x 39.40	200.000.—	con	David Bril a Comp. del Este S. A. C. I. e Inmobiliaria	
Lacar 3084; 8.66 x 20.85	60.000.—	con	Pablo C. Demichelis a Patricio R. Rolan	18-1-1950
La Conquista 1042; 8.66 x 17.32	34.500.—	con	Vicente Pileggi a Robustiano García y Martina P. de García	18-1-1950
Marcos Sastre 5738; 8.66 x 29.77	50.500.—	con	Manuel Maldavsky a José Moran	
Medeiros 3476; 8.66 x 48.05	40.000.—	con	José C., María F., María A., Regina y Ramos a José Mobilio	7-1-1950
Melincué 3614; 8.00 x 23.40	74.500.—	con	Mario Dimase a Domingo Marcone	18-1-1950
Nazarre 2999; 4.85, 7.38 x 11.40 y 8.66, 6 m. ochava	72.000.—	con	Rafael P. Pascual a Isaac Repun	18-1-1950
Nueva Segunda Pje. 2214; mts.² 170.35	37.000.—	con	Juan Minardo a Camilo Cittadino	12-1-1950
Obligado 2582; 8.66 x 30.80	100.000.—	con	Próspero, Julio E., Próspero A. Llantada a Adam Ferrando	18-1-1950
Olleros 3181|83; 8.66 x 23.16	45.000.—	con	Cayetano y Antonio Fazio a Santos Palermo	18-1-1950
Once de Septiembre 235; 9.00 x 26.20, 1|2 indiv.	17.000.—	con	Ofelia V. de Rodríguez a Virgilio Valeiras	11-1-1950
Once de Septiembre 970|8; 8.66 x 51.96	170.000.—	con	Héctor J. Taquini a Dolores P. de De Giorgi	27-11-1949
Ostende Pje. 2428; 8.66 x 19.00	43.000.—	con	Lisa Brini a José A. Fernández Díaz	17-1-1950
Paraguay 3526|28; 8.47 x 41.44	65.000.—	con	León Burdman a José Montero Calvo, Gerardo Rodríguez Ardiles	11-1-1950
Paroissien (e) Ciudad de La Paz y Amenábar, lote 3, manzana 11 B; m. 8.66 x 44.76	155.052.50	con	Elías Hazan a Norman S. y Bertie A. Pitchon	18-1-1950
Paroissien (e) Ciudad de La Paz y Amenábar, lote 2, manzana 11 B; 8.66 x 44.82	155.052.55	sin	Elías Hazan Norman S. Bertie A. Pitchon a Manuel B. Juri	18-1-1950
Paysandú 113137; 8.66 x 17.32	10.000.—	con	Roque J. De Lorenzo a Rodolfo Nellt	17-1-1950
Paysandú 1270; 8.66 x 36.25 y 36.99	65.000.—	con	Rafael D'Escorle, Rosa F. de D'Escorle a Felipe D'Escorle	18-1-1950
Paz Soldán 5125; 8.66 x 24.67	32.000.—	con	Ramón González Lafuente a Elías R. Benzi	3-12-1949
Pedro Lozano 3697; 9.61, 6.15 x 14.01 y 10.39, 6 ochava	63.000.—	con	Julio E. Nocentini a Jespus E. Killian	18-1-1950
Peña 2841; 8.68 x 26.70	90.500.—	con	Teodolina, Paulina, Angel, Agustina Cabello y Delperi y otros a Abraham Seimborcel	
Plaza 2555; 8.66 x 43.30	81.000.—	con	José R. Ledo a Federico Bertrand	17-1-1950
Presidente Roque Sáenz Peña 501|11 esq. San Martín 10|46; 37.83 x 38.49 y 23.66; mts.² 1.006,60, 6 ochava	6.538.350.—	con	Crédito Argentino Uruguayo S.A.F. a Estado Nacional Argentino	5-1-1950
Pueyrredón 602|624 esq. Lavalle 2701|51; mts.² 2.4444	2.300.000.—	con	Marcelino F., Alberto F., Angélica Gutiérrez y otros a Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N. (C.I.F.E.N.)	17-1-1950
Pueyrredón 1879|83; 8.66 x 25.85	960.000.—	con	Adelina Romagno de Grecco y Grecco Empresa Constructora S. R. L. a Samuel Soifer	
Pueyrredón 2428|30; 8.66 x 23.20 y 21.30	250.000.—	con	Aquiles De Micheli a Soc. Basaldúa y Borras S. R. Ltda y Soc. Estela S. de Durañona e Hijos S. R. L.	
Quevedo 3674; 8.66 x 22.10	5.000.—	con	Julia A. Alvarez a Adelia A. de Galotti	17-1-1950
Ramallo (e) Holmberg y Donado, lote 20, manz. 201; 8.66 x 41.20	12.500.—	sin	Fernando Bango a Eduardo Leunda	17-1-1950
Rojas 1814; 8.66 x 17.42	25.000.—	con	Bartolomé Lavezzolo a Abel M. Lavezzolo	16-1-1950
Salvador María del Carril 2956; 8.66 x 38.87	14.400.—	con	Pablo D. Corti a "Asociación de Fomento El Talar Norte"	
San Blas 1111|15; 8.66 x 60.62	190.000.—	con	Jaime Migdalovich a Abraham Sandel	10-1-1950
San Blas 4599; 4.01, 7.74 x 8.50 y 10.80	39.000.—	con	José Ignacio Charneca a Lucio Ventimiglia	18-1-1950
Sánchez de Bustamante 2125|27; 8.66 x 26.40	155.000.—	con	Luis De Prado, J. Del Cioppo, Julio C. Brandi, Julián H. S. Isla y otros a Mariano García Alvarez	11-1-1950
San Martín 588|92; 12.45 x 23.35	3.100.000.—	con	Cía. Química S. A. a Soc. Anón. de Seguros "La Rural"	
San Martín de Tours 2887; 9.50 x 16.96, parte indivisa	20.000.—	con	Ernestina M. del Pilar, Fermina López de Morelle y Sotivella a Ana M. C. López de Morelle y Sotivella	18-1-1950
San Martín 3780; 8.66 x 27.75	110.000.—	con	José A. García a Fausto Teniente	17-1-1950
San Nicolás 2693; 11.41 x 17.32	54.000.—	con	Luis P. Ilari a Antonio Guerriero	16-1-1950
San Nicolás 2308 esq. Arregui 3811; 11.08 x 15.59	130.000.—	con	Rolando Malich a Mario Dubín	18-1-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Santa Fe (e) Andrés Arguibel y Vías del F.C.C. Argentino, lote 2; 10.90 x 42.03	183.250.—	con	Alfredo E. Puigros a Wolf Rottenberg, Israel Novick, Simche Weissberg, Benjamín Etkin y otros	16-1-1950
Santo Tomé 3878; 8.66 x 19.70	30.800.—	con	Terésa C. Raffo y Rosa de Martínez, Rosa Raffo y Rosa de Martínez, Antonio P. Raffo y Rosa a Santiago A. Castro	18-1-1950
Sarmiento 3737; mts.² 402.93	700.000.—	con	Abraham Glikson Urim L. P. Zucker a David y Marcos Kolbe	18-1-1950
Simbrón 5515; 9.98, 4.79 x 14.26, 6 ochava	25.000.—	con	Juan Scalise a Victorio P. Botti	18-1-1950
Teniente General Donato Alvarez 2227; 8.66 x 17.65, junto Juan A. García 1469	60.000.—	con	Eugenia B. Cármen F. Frugone y Cantagallo a Juan F. Cattáneo	17-1-1950
Tobas Pje. 3559; 8.66 x 19.04	4.800.—	con	José Caggiano a Antonio Valiente	18-1-1950
Triunvirato 5379|81; 8.66 x 32.68	15.900.—	con	Paula M. Gutiérrez a Luisa Gutiérrez	18-1-1950
Uriarte 1337; 7.70 x 44.70	60.000.—	con	Emeterio J. F. Diéguez a Wolf Ulaner	18-1-1950
Valentín Virasoro 914; 16.70 x 14.60 1|2 indivisa	34.000.—	con	Suc. Palmira M. de Coltrinari a Angela Coltrinari y Milanesi	17-1-1950
Vedia 3082|86; 10.90, 12.17 x 24.42 y 22.90	80.000.—	con	Juan E. Martínez a Antonino Pafumi	18-1-1950
Velazco 756; 8.66 x 40.86	55.500.—	con	Asunción Cavalle de Ghiglione a Israel S. Handel	17-1-1950
Viamonte 2851; 9.50 x 34.60	120.000.—	con	Marcos Schraiber a Lolty Hlass de Felman	16-1-1950
Víctor Hugo 2315; 7.00 x 12.99	50.000.—	con	Cándida R. M. Pérez y Omega de Gómez a Amadora F. de Pereira	18-1-1950
Víctor Hugo (e) Murature y General César Díaz, lote 19, manz. 71; 10.00 x 36.14	40.000.—	sin	Juan J. García, Clara R. Díaz de García A. F. Raffaeli.	18-1-1950
Vidal 1950|52; 13.83 x 43.30	60.000.—	con	Juanita C. Altgelt y Rodríguez a Moisés Yellati y David Ohab	17-1-1950
Vilela 2775; 8.66 x 43.30	72.000.—	con	Virginio Molinari a José Domínguez	
Virgilio (e) Alcázar y Bolonia Pje., lote 9, manz. G; mts.² 194.59	26.867.59	sin	Alfredo S. Julianelli, Juan A. Fontanetto, Héctor A. Arbrex y otros a Umberto Trevisson	3-1-1950
Virgilio (e) Alcaraz y Miranda, lote 24, manz. A; mts.² 380	51.680.—	sin	Alfredo S. Julianelli, Juan A. Fontanetto y Héctor A. Abrex y otros a Abraham Perelman, Juana E. Kaplán	18-1-1950
Yatay 785|87; 8.66 x 17.32	160.000.—	con	Rebeca S. Zylber de Reifisz a Natan Peker	16-1-1950
Yerbal (e) Dupuy y Saens Valiente, lote B, manz. Q; 13.64 x 24.39	4.920.—	sin	The Buenos Ayres Western Railway Limited a María D. Domínguez de Benítez	18-1-1950
ZONA SUD				
VENTAS				
Santander 2551; 8.66 x 32.90 y 33.40	30.400.—	con	Albino Rodríguez, Francisca Puerta de Rodríguez a Esmeralda Esther Casales de González	17-12-1949
Alvariño 575|7; 8.66 x 30.01	95.000.—	con	Israel Goldszer a Juan Rebelo de Almeida	27-12-1949
Alvariño entre José Enrique Rodó y Chascomús, lote 29, manz. 64; 8.66 x 36.70 y 36.59	32.000.—	con	Federico Guillermo Yetter a Gregorio Fredman	16-12-1949
Araujo entre Directorio y Tandil, lote 3, manz. 31	16.000.—	sin	Luis Augusto Laguarda a Esteban Comarelta	26-11-1949
Argentina Avda. 6772|84; La Rosa 7300|02; mts.² 69.209,35	23.470.000.—	con	Pirelli Soc. Anónima Platense para las Industrias de Caautchoue a Industrias Pirelli Soc. Anón. Industrial y Comercial	30-12-1949
Balbastro 1794; 11.08 x 15.35 y 10.17	51.500.—	con	Luis Pascual Cicero, Basilio Cicero; Julio Cicero a Fernando Gran Alvarez	16-11-1949
Basualdo 168|80; mts.² 305.11	40.000.—	sin	Alberto Michelini a Jeny Marini de Lencioni	16-11-1949
Basualdo 1443; 8.66 x 25.70	79.000.—	con	Cuanario Marsicovetere, Delia Aucello de Marsicovetere a Plácido Bajo	20-12-1949
Basualdo 1443; 8.66 x 25.70	79.500.—	con	Cuanuario Marsicovetere, Delia Auciello de Marsicovetere a Plácido Bajo	20-12-1949
Cañada de Gómez entre Corrales y Tabaré, lote 11, manz. 84; 8.66 x 21.35	13.000.—	sin	Perla Haydée Hurich de Piotto, Gerardo Hilario Heinrich a Máximo Conles Bugallo	27-12-1949
Carlos Spegazzini entre Agrelo y México, lote 14, manz. D	64.000.—	sin	Alicia Amalia Carmen Noceto, César Noceto a María Catalina Gallo Llorente de Puelles, Ricardo Miguel Puelles	24-11-1949
General Roca Avda. 2833; mts.² 369.26	39.000.—	sin	José Grifo, Francisco de Casagrande a Gerardo José Ferrarini	23-11-1949
Crisóstomo Alvarez 8.66 x 36.91 y 36.95 1|2 indivisa	7.000.—	con	María Encarnación González Rodríguez a Inocente Rodríguez	23-11-1949
De Las Artes Pje. 1230; mts.² 75	62.000.—	con	América Cardile y Amante de Sabatini a Domingo Persiano	30-12-1949
Del Bañado 2359; 8.66 x 31.80	8.300.—	con	Nicolás Pirolo a Club Social y Cultural Riestra	26-12-1949
Directorio 5789 esq. Larrazábal 1800; 16.10 x 8,93 y 19.90	27.000.—	con	Pablo Pietra a Julio Pietra	26-10-1949
Ercilia 7164; mts.² 200.39	43.000.—	con	Dora Beatríz, Echeverría de Romei y Margarita Saachi a Ernesto Antonio Russo	23-12-1949
Famatina 3174; 6.77 x 38.62	39.500.—	con	Sixto Flores a Laureano González y González y María Esperanza Villalba Sánchez de González	30-12-1949
Fragata La Argentina entre Ercilia y Emilio Castro Avda., lote 29, manz. 29 B; mts.² 151.55	10.000.—	sin	José Soleral Rongorú a Nicolás Tepper	28-12-1949
General Paz Avda. entre Ercilia y Schmidel; mts.² 227.46	28.433.75	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora, Angélica M. Balbiani de Arroyo y otros a Antonio Coll	28-12-1949
General Paz Avda. entre Pizarro y Zelada; mts.² 287.28	37.633.68	sin	José Balbian, Ignacio Eusebio, María Angela Isidora Balbiani y Angélica M. Balbiani de Arroyo y otros	28-12-1949
General Paz Avda. entre Schmidel y Pizarro, lote 27, manz. 3 A; mts.² 513.55	43.562.05	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio, María Angela Isidora, Angélica Balbiani de Arroyo y otros a Isaías Beraya	26-12-1949
General Paz Avda. entre Schmidel, lote 22, manz. 3 A; mts.² 362.92	48.632.62	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora, y Angélica M. Balbiani de Arroyo y otros a Tomás Canelas	23-12-1949
General Paz Avda. entre Schmidel y Pizarro; mts.² 313.60	31.987.20	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora, y Angélica M. Balbiani de Arroyo y otros a Manuel Roel, Adela Valla de Roel	26-12-1949
General Paz Avda. esq. Tabaré, lote 1, manz. 5; 17.37 x 12.45 y 17.37	11.254.36	con	Alfredo Terminello a Silvestre Bonanno y Santos Pastorelli	27-12-1949
Guaymallén 926; mts.² 148.93	42.000.—	con	Francisco Santangelo, Francisco Maneș a José Yamarino	29-12-1949
Homero 436; 8.66 x 43.42 y 43.37 mitad indivisa	11.000.—		Jorge Jaragueionis y Alepidote y Juan Jaraguionis y Alepidote a Zefera Alepidote de Jaraguionis, Leónidas Jaraguiones y Alepidote y Sofía Jaraguinis y Alepidote	31-12-1949
Juan Bautista Alberdi 751|57|59 entre Barres 383; 13.00 x 28.46 y 24.50	156.600.—	sin	Soc. "Arfico" J. Erlifman y Compañía a Moisés Aarón Spak Salomón Lero	24-12-1949
Juan Bautista Alberdi 2154; 11.27 x 58.67	80.000.—	con	Dominga Lacorte de Busson a Víctor Antonio Vallegiani	30-12-1949
Jujuy 570|2; 8.66 x 43.30	90.000.—	con	Bartolomé Carpentieri a Vicente Orlando Propato, Hugo Felipe Carpentieri	30-12-1949
Lautaro 1144; 8.66 x 42.22 y 41.66	330.000.—	con	Miguel Larrocea a Zelman Lisenberg, Judas León Lisenberg	1[illegible]-12-1949
Málaga Pje. 5572; 10.00 x 20.00	20.000.—	con	Domingo Lloi a Antonio Delfino y María Esther Antonia Seret	21-12-1949
Méjico esq. Núñez 595|99; 6.91 x 13.84, 17.67	448.000.—	con	María Damico a Domingo Frezzia, Juan Frezzia	29-12-1949
Montiel entre Corrales y General Fructuoso Rivera, lote 10, manz. 45; 8.66 x 30.01	17.400.—	sin	Roberto Ernesto Pepe a Juan Pabla Castillo de Núñez	27-12-1949
Moreto entre Monte y G. de Laferrere, lote 15; 8.66 x 17.67, manz. 50	20.000.—	con	Domingo Peredo a Leopoldo Perna	12-11-1949
Moussy 987; 10.39 x 19.21	20.000.—	con	Julia Emilia Bruzzone, Luis Arquímides Ruggiero y Bruzzone a Miguel Piscitelli	30-6-1946
Oruro 1243; 9.30 x 12.17 y 17.24	40.000.—	con	Américo Cataldi a Mechoulam Alkoloumbio	19-12-1949
Palmar entre Martiniano Leguizamón	36.000.—	sin	Juana Gasparini a Jacobo Gurfinkel	28-12-1949
Patrón 5624|6; 8.66 x 43.30	100.000.—	con	Regina Herkovits de Schapira a Manuel Consuelo Gómez de Espiñeira	29-11-1949
Pedro Goyena 58|60; 7.50 x 29.99 y 39.28	115.000.—	con	Lorenzo Cuello e Isabel García Sánchez de Cuello a María de las Candelas Cuello, María Anunciación Cuello, Baltazara Cuello y Eduardo Cuello	16-11-1949
Pichincha 1463; 17.32 x 51.96	325.000.—	con	Francisco Campos Torreblanca a Imprenta Patagonia Soc. Anónima	31-12-1949
Pichincha 1463; 17.32 x 51.96	400.000.—	con	Soc. Imp. Patagonia Soc. Anónima a Soc. Anón. Impotradora y Exportadora de la Patagonia	31-12-1949
Piedrabuena entre Cruz y Chilabert	4.500.—	sin	Arturo José Cornejo a Trinidad Amalia Velarde	17-12-1949
Pizarro entre Saladillo y General Paz Avda.	32.951.60	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora Balbiani y Angélica M. Balbiani de Arroyo y otros a Ramón Saa, Rosa Saa de Zas, Osvaldo Saa, y Armando Saa	26-12-1949
Rivadavia 3278; 7.59 x 43.30	207.000.—	con	Bernardo Razumey a Adela Scarpelli de Dorillo, Salvador Luis Federico y Scarpelli	24-12-1949

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Rondeau 1774; 8.66 x 22.64 y 22.95	72.000.—	con	Francisco Nazareno Javier Ramón Orlandi a Bernardo Dimán	28-12-1949
Sáenz Avda. 1433; 6.30 x 20.00	52.500.—	con	Pedro Idiart a Jacobo Rotapel	24-12-1949
Salvigny 1635|87 esq. Mon 2175|95; 121.45 x 66.68	470.000.—	con	María Enriqueta Soizana de Domenech, Mario Enrique Soizana a José Fernández Bergara	30-12-1949
San Antonio 788; 10.92 x 42.43 mitad indivisa	16.000.—	con	Enrique de la Villa a Walter Luders	26-12-1949
Schmidel entre Saladillo y General Paz Avda., lote 20, manz. 3 A	31.682.40	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora y Angélica M. Balbiani de Arroyo y otros a Schucen Ideris	26-12-1949
Schmidel entre Saladillo y General Paz Avda., lote 20, manz. 4 A; mts.^{2} 343.85	29.571.10	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora Balbiani y Angélica Balbiani de Arroyo y otros a Juan Koseink y Pedro Koseink.	26-12-1949
Strangford 6611; mts.2 157.17	57.200.—	con	Héctor Lázaro Bianchi a Marcos Goldemberg	2-12-1949
Tarija 4107; 8.10 x 11.85 y 12.00	49.000.—	con	Juan Santiago Murias a Luciano Díaz	28-11-1949
Uspallata 3546; mts.^{2} 170.31 3ª parte pro indivisa	75.000.—	con	Rafael Antonio Ravalli a Armando Pascual Marotta	29-12-1949
Valle 262|64|70; 8.66 x 50.66	138.000.—	con	Margarita Ferrer de Porea a Carlos Traverso	29-12-1949
Varela 69|71|75|79; mts.^{2} 498.37	1.900.000.—	con	Soc. A. Levin e Hijos y Cía. Soc. de Resp. Ltda. a Jacobo Levin y Salomón Levin	30-12-1949
Varela entre Ferré y Echauri, lote 16, manz. K; 8.66 x 37.24	15.000.—	sin	José Roberto Cárcano a Francisco Loiacono	27-12-1949
VENTA JUDICIAL				
Traful 3426; 8.66 x 51.95	13.800.—	con	María Luisa Sinde y Barrenechea de Pérez, Francisca Sinde y Barrenechea de Antolín, Ascencio Sinde y Barrenechea y otros a Gabriel Podlesny	31-12-1949

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
ZONA NORTE			
Arenales 2969; 8.66 x 29.28	63.900.—	con	Fernando E. y Susana M. L. Fusco y Waisman, Rosa Wasisman.
Blanco Encalada, Superí, Olazábal y vías del FCCA, lote 25|34; 10.07 x 153.44 y 108.21		sin	Ver Conde (e.) Mendoza y Freyre , frac. A.
Conde (e) Mendoza y Freyre, frac. A; mts.^{2} 5.531.21, junto con frac. A, Vidt y Las Heras, lotes 25|34 B. Encalada, Superí, Olazábal y vías del FCCA.; frac. B. Gral. José F. Uriburu (e) Guayra y Montañeses y Zapiola, frac. B, frac. A, Olozábal y Melián	1.616.000.—	sin	M. Delcasse a Victoria E. Fernández Rivas de Delcasse.
General José Félix Uriburu (e) Guayra y Monañeses, frac. B; mts.^{2} 8.150		sin	Ver Conde (e.) Mendoza y Freyre, frac. A.
General Mansilla 3762; 7.79 x 34.80	52.700.—	con	Angel M. Arcuri a Ana R., María A., Juan M. Arcuri.
Olazábal y Melián, frac. A; mts.^{2} 754.07		sin	Véase Conde (e.) Mendoza y Freyre, frac. A.
Vidt y Las Heras, frac. A; mts.^{2} 295.08		con	Ver Conde (e.) Mendoza y Freyre, frac. A.
Zapiola, frac. B; mts.^{2} 524.11		sin	Ver Conde (e.) Mendoza y Freyre, frac. A.
ZONA SUD			
Constitución 3766|68; 9.59 x 10.48	24.250.—	con	Fanny Dora Baigún, Agusevich de Levit, Felipe David, Enrique y Samuel Baigún y Agurevich y otros.
Curapaligüe 39; 7.47 x 26.47 y 26.26	81.663.06	con	María Polonia Amiana de Ochiozola a Saturnino Odriozola.
Fournier 2579; 8.66 x 31.95	23.800.—	con	Gerónimo Narciso Mariano Anadalmay a Carmen Fernández de Anadalmay.
Victoria 2110; 14.99 x 25.98	134.700.—	con	Arturo J. Fusco a Fernando E. y Susana M. L. Fusco y Waisman y Rosa Waisman.
Boedo 1837; 12.12 x 36.41 y 37.67	92.800.—	con	Rafael Baigún a Fanny Dora Baigún y Agusevich de Levit, Felipe David, Enrique y Samuel Baigún y Agusevich.
Membrillar 487 esq. Francisco Bilbao 2301; 10.48 x 10.60 y 13.30, 1|2 p|indivisa	52.200.—	con	Rafael Baigún a Fanny Dora Baigún y Agusevich de Levit, Felipe David, Enrique y Samuel Baigún y Agusevich y otros.
Recuero 2128; 8.25 x 24.35	21.700.—	con	Agapito Solsona y Josefa Astor Sauri de Solsona a Joaquín, Antonia y María de la Concepción Solsona y Astor.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
RIO NEGRO				
VENTAS				
Rurales				
Pueblo General Roca, chacra 403, lote B; hás 10	30.000.—	sin	Soc. Agrícola e Ind. de la Argentina a Isaac Kaban	30-12-1949
Urbanas				
Pueblo General Roca; lote 5, chacra 87; mts.^{2} 517	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo General Roca, lote 5, chacra 87; mts.^{2} 464	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca, lote 5, chacra 87; mts.^{2} 37 x 32	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca, lote 5, chacra 87; mts.^{2} 409	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca, lote 5, chacra 87, lotes 80, 81, 82, 83 y 84; mts.^{2} 75 x 32	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca, lote 5, chacra 87; lotes 15, 16, 17, y 20; mts.^{2} 52 x 34	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca, lote 5, chacra 87, lotes 58, 59, 60, 61, 62 y 63; mts.^{2} 57 x 113	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca, lote 5, chacra 87, lotes 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71; mts.^{2} 57 x 57	14.200.—	sin	Elena B. de Alessandri a Amado L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca frac. 3, manz. e; mts.^{2} 20 x 20	9.500.—	sin	M. Fernández y Cía. a Angel Peñalvo	30-12-1949
Colonia Gral. Conesa, solares 3 y 4, manz. B, lotes 3 y 4; mts.^{2} 473	11.000.—	sin	Francisco M. Zappa a Abelardo Fernández	30-12-1949
Pueblo Río Colorado, solar B, manz. 5, frac. 2; mts.^{2} 507	4.612.—	sin	Ema Teresa J. de Vizarro a José Prieto	30-12-1949
Pueblo Río Colorado, solar B, manz. 5, frac. 2; mts.^{2} 500	7.500.—	sin	Ema Teresa J. de Vizarro a F. Aznares García	30-12-1949
Pueblo Río Colorado, lote 7, manz. C, quinta 2; mts.^{2} 900	7.000.—	sin	Felipa Ledesma a Nadul J. Marti	30-12-1949
Colonia Julia J. Echarren, lote 25, frac. H, secc. VI; mts.^{2} 600	2.000.—	sin	Basilio Kuzmiez a Basilio Navitka	30-12-1949

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
RIO NEGRO			
Colonia "La Picasa", lote 59 "b" 2; frac. 59; mts.^{2} 250 x 400	40.000.—	sin	Adelina Pereyra de Saene a Santiago, Alfredo, Carlos y Ana Agripina de Saene y Pereyra.

e.6\|2-Nº 470 s\|p.p.-v.6\|2\|50

SECCION BALANCES

DOCKOIL, Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud

Calle Sarmiento 246 — Buenos Aires
Autorizada por el S. G. de la Nación el 27 de Noviembre de 1943.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Enero de 1944.

C A P I T A L

	Autorizado	Suscripto	Realizado
Acciones Ordinarias	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Acciones Preferidas: 7 % Acumulativo	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Acciones Preferidas: 6 % Acumulativo	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	$ 20.000.000	20.000.000	20.000.000

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1948

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947 - QUINTO EJERCICIO

A C T I V O			Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. — Activo Fijo:				
Terrenos y Mejoras			699.588.05	
Edificios y Construcciones		1.750.875.02		
Menos: Amort. anter.	44.628.58			
del ejercicio	35.017.50	79.646.08	1.671.228.94	
Calle y Caminos		99.831.22		
Menos: Amortización del ejercicio		1.996.62	97.834.60	
Lancha "Dockoil I"		270.290.52		
Menos: Amort. anter.	5.562.55			
del ejercicio	13 514.52	19.077.07	251.213.45	
Máquinas y Motores		2.255.626.37		
Menos: Amort. anter.	213.298.56			
del ejercicio	112.781.31	326.079.87	1.929.546.50	
Accesorios e Instalaciones		1.674.728.17		
Menos: Amort. anter.	225.157.32			
del ejercicio	167.472.81	392.630.13	1.282.098.04	
Tanques		625.954.54		
Menos: Amort. anter.	62.020.27			
del ejercicio	62.595.75	124.616.02	501.338.52	
Balanzas		85.167.13		
Menos: Amort. anter.	5.189.17			
del ejercicio	6.648.91	11.838.08	73.329.05	
Autos		31.800.—		
Menos: Amort. anter.	2.172.—			
del ejercicio	6.360.—	8.532.—	28.268.—	
Herramientas		10.898.28		
Menos: Amort. anter.	32.70			
del ejercico	2.179.65	2.212.35	8.685.93	
Muebles y Utiles		248.740.77		
Menos: Amort. anter.	20.912.23			
del ejercicio	24.874.07	45.786.30	202.954.47	
Maquinaria a instalarse			329.600.—	
Obras en Construcción			2.318.351.10	9.389.086.05
II. — Activo Circulante:				
Existencia de semilla y productos elaborados en depósito y en tránsito		2.691.991.17		
Existencia de Materiales en depósito		740.551.90	3.432.548.07	
Títulos y Acciones (al costo)			—	
Acciones en otras Sociedades al costo (sin cotización bursátil)			10.517.700.—	13.950.248.07
III. — Activo Disponible:				
Caja			29.575.60	
Bancos			2.823.481.76	2.853.057.36
IV. — Activo Exigible:				
Adelanto para compra de Terreno			66.000.—	
Deudores en Cuenta Corriente			1.607.707.75	
Deudores por Mercaderías Exportadas			1.528.982.19	
Deudores Varios			47.834.75	
Depósito en Garantía, en efectivo			350.—	3.245.874.69
V. — Activo Transitorio:				
Fletes pagados por cuenta de terceros a liquidar			608.146.38	
Primas de Seguros correspondientes a ejercicios futuros			112.053.27	
Dirección General Impositiva			106.211.04	
Adelantos para obras en curso			244.837.13	
Dividendo provisorio		1.179.000.—		
Menos: Importe correspondiente al período no corrido		169.855.56	1.009.144.44	2.080.392.26
VI. — Activo Nominal:				
Gastos de Constitución		38.890.—		
Menos: Amort. anter.	23.334.—			
del ejercicio	7.778.—	31.112.—	7.778.—	
Gastos de Iniciación		116.290.23		
Menos: Amort. anter.	46:516.10			
del ejercicio	23.258.—	69.774.10	46.516.13	54.294.13
				31.572.898.16

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)	6.000.—	
Mercaderías de terceros en depósito	7.767.649.37	
Cambios Contratados	1.327.01	
Bolsas facturadas a terceros	50.458.98	
Contratos por Compra de Maquinaria	252.760.76	8.078.196.12
		39.651.094.28

P A S I V O	Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto:		
100.000 Acciones Ordinarias de $ 100.— c/u.	10.000.000.—	
50.000 Acciones Preferidas, 7 % Acumulativo con participación adicional, de $ 100.— c/u.	5.000.000.—	
50.000 Acciones Preferidas, 6 % Acumulativo. de $ 100.— c/u.	5.000.000.—	20.000.000.—
Reserva Legal		62.605.63
		20.062.605.63
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	2.167.905.99	
Acreedores por Mercaderías Exportadas	1.364.000.—	
Obligaciones bancarias descontadas con garantía prendaria sobre semillas y productos	2.617.615.45	6.149.521.44
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	211.882.05	
Previsión para liquidaciones definitivas y gastos varios sobre semilla	412.791.71	
Previsión para impuestos	122.900.—	
Previsión para indemnización, Ley Nº 11.729	197.196.80	
Dividendos a pagar	4.168.—	948.938.56
Ganancias:		
Utilidad neta del ejercicio	4.411.075.48	
Más: Saldo del ejercicio anterior	757.05	4.411.832.53
		31.572.898.16
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	6.000.—	
Terceros por Mercaderías Depositadas	7.767.649.37	
Terceros por Cambios Contratados	1.327.01	
Terceros por Bolsas a Devolver	50.458.98	
Acreedores por Maquinaria Contratada	252.760.76	8.078.196.12
		39.651.094.28

Dr. Gerardo Vilar, presidente. — Francisco D. Samper, director. — Carlos S. Severgnini, síndico.

Señores Presidente y Directores de DOCKOIL, Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud:

Hemos cotejado el Balance General que antecede, fechado 31 de diciembre de 1947, con los libros de la Sociedad, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Las utilidades del ejercicio han sido determinadas sin hacer previsión de $ 558.000 para el impuesto a los réditos correspondiente a la parte de las mismas a distribuir como dividendo, cuyo importe se propone recuperar de los dividendos propuestos en la Memoria adjunta. Sujeto a esta observación, según nuestro criterio, dicho Balance está redactado en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sociedad en fecha 31 de diciembre de 1947, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta en los libros de la Sociedad.

Buenos Aires, marzo 31 de 1948. — Deloitte, Plender, Griffths & Co. — Ninian Laurie Steel. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados — Art. 13º - Acáp. B, Inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º del Inc. b) — T. I, Fº 6.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
Quinto Ejercicio

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y Construcciones	35.017.50	
Calles y Caminos	1.996.62	
Lancha "Dockoil I"	13.514.52	
Maquinarias y Motores	112.781.31	
Accesorios e Instalaciones	167.472.81	
Tanques	62.595.75	
Balanzas	6.648.91	
Autos	6.360.—	
Herramientas	2.179.65	
Muebles y Utiles	24.874.07	
Gastos de Constitución	7.778.—	
Gastos de Iniciación	23.258.—	464.477.14
Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres de Administración Central, gastos de venta y emisión de acciones, útiles de escritorio y varios		830.047.64
Intereses bancarios, comisiones, gastos bancarios y financieros		211.765.58
Impuestos y Patentes		116.596.28
Deudores en Cuenta Corriente Morosos		27.107.27
Provisión para Impuestos		122.900.—
Provisión para Indemnización - Ley Nº 11.729		121.457.62
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	4.411.075.48	
Más: Saldo anterior	757.05	4.411.832.53
		6.306.184.06

HABER			m$n.
Saldo del Ejercicio anterior			757.05
Explotación Fábrica			3.766.253.47
Explotación Lancha			44.427.12
Almacenajes, Comisiones e Intereses Recibidos			1.493.339.36
Utilidad sobre Ventas Varias			969.744.02
Dividendos Recibidos			625.—
Cuentas Corrientes (por saldos anulados)			31.038.04
Utilidad sobre ventas varias:			
Venta de acciones		522.730.—	
Venta de materiales en depósito		341.667.22	
Venta Activo Fijo:			
Máquinas y motores	72.053.88		
Accesorios e Instalaciones	14.383.59		
Herramientas	13.575.12		
Autos y Camiones	2.700.—		
Muebles y Utiles	2.634.21	105.346.80	
		969.744.02	
			6.306.184.06

Dr. Gerardo Vilar, presidente. — Francisco D. Samper, director. — Carlos S. Severgnini, síndico.
Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.
Buenos Aires, 26 de Julio 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.3|2-Nº 6.763 s|p|p.-v.6|2|50

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

BALANCE GENERAL — EJERCICIO TERMINNADO EL 31 DE DICIEMBRE 1949

ACTIVO	m$n.
Efectivo	5.432.252.92
Otros Fondos Disponibles	862.749.10
Depósitos a la vista en otros bancos del país	860.296.60
Depósitos a la vista en el exterior	—.—
Cheques, letras a la vista y otros valores	2.452.50
Inversiones a Plazos Cortos e Intermedios	—.—
Certificados del Banco Central de la República Argentina	—.—
Letras de Tesorería	—.—
Bonos del Tesoro	—.—
Depósitos a plazo en bancos del país	—.—
Depósitos a plazo en el exterior	—.—
Oro y Moneda Extranjera (1)	4.756.163.—
Préstamos	17.789.663.84
Adelantos en cuenta corriente	2.332.882.82
Documentos descontados	14.426.618.48
Letras, transferencias y giros comprados	531.460.20
Préstamos hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	483.854.91
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Préstamos a bancos y otros titulares del exterior	14.847.43
Otros	—.—
Títulos, Acciones y Obligaciones	225.509.73
Títulos del Gobierno Nacional	23.359.56
Títulos de Gobiernos provinciales y municipales	17.949.17
Bonos hipotecarios y otras obligaciones de bancos del país	—.—
Otros valores	184.201.—
Inmuebles	3.937.779.18
Bienes Diversos	209.915.95
Otras Cuentas	522.283.72
Sucursales y agencias en el país (saldo)	—.—
Saldo de capital a integrar	—.—
Diversas	522.283.72
Subtotal:	33.736.317.44
Operaciones de Cambio y de Títulos a Liquidar (1)	2.963.572.61
Compras	514.896.50
Deudores por ventas	2.448.676.11
Diferencia entre tipos de cambio	216.671.26
Total del Activo:	36.916.561.31
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	—.—
Total General:	36.916.561.31

PASIVO	m$n.
Banco Central de la República Argentina	23.903.327.30
Otras Obligaciones	1.177.463.43
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	1.003.502.01
Con bancos y otros titulares del exterior	173.961.42
Oro y Moneda Extranjera (1)	1.302.312.63
Otras Cuentas	1.147.621.82
Sucursales y agencias en el país (saldo)	—.—
Diversas	1.147.621.82
Subtotal:	27.530.725.19
Operaciones de Cambio y de Títulos a Liquidar (1)	2.060.349.22
Ventas	1.389.025.85
Acreedores por compras	671.323.37
Diferencia entre tipos de cambio	—.—
Total del Pasivo:	29.591.074.40
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	1.075.486.91
Capital	5.000.000.—
Integrado	5.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	1.250.000.—
Legal	620.000.—
Estatutarias	—.—
Facultativas	—.—
Con destino especial	630.000.—
Total General:	36.916.561.31

	m$n.
Depósitos por Cuenta y Orden del B. C. R. A.	29.263.868.07
Cuentas corrientes	23.376.810.24
Caja de ahorros	2.421.908.18
Plazo fijo	—.—
Otros depósitos del público	3.053.126.56
Judiciales	—.—
Oficiales	—.—
De bancos del país	350.947.13
De bancos y otros titulares del exterior	1.07[illegible].96
Parte no Usada de Créditos Acordados	9.660.086.92
Adelantos en cuenta corriente	3.202.811.81
Otros créditos en moneda nacional	981.800.—
Operaciones en moneda extranjera	5.475.475.11
Responsabilidades Eventuales	753.830.47
Fianzas otorgadas	737.830.47
Aceptaciones y otros riesgos	16.000.—
Garantías Prendarias Recibidas	939.894.18
Acciones del Banco (Directorio)	20.000.—
Títulos y otros valores	154.800.—
Documentos, mercaderías y productos varios	765.094.18
Garantías Prendarias Otorgadas	—.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	13.228.225.29
Valores al cobro	4.192.216.41
Valores en custodia	4.839.050.—
Otras	4.196.958.88

(1) En estos conceptos figuran las operaciones en oro y moneda extranjera convertidos a pesos con los tipos fijos de cambio establecidos por el Banco Central, la diferencia con los equivalentes a los tipos reales se consigna en el rubro "Diferencia entre tipos de cambio".

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	781.631.65
Sueldos, aportes y gratificaciones	1.258.384.25
Otros gastos	312.262.06
Pérdidas diversas	397.38
Amortizaciones y provisiones	313.891.30
	2.666.566.64
Utilidad del ejercicio	1.069.163.49
Total:	3.735.730.13

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	3.338.095.51
Utilidades diversas	397.634.62
	3.735.730.13
Pérdida del ejercicio	—.—
Total:	3.735.730.13

	m$n.
Utilidad del ejercicio	1.069.163.49
Saldo acreedor del ejercicio anterior	6.323.42
Utilidad a Distribuir	1.075.486.91

Año del Libertador General San Martín 1950 — Buenos Aires, 18 Enero de 1950.
Marcos Meremblit, Presidente. — Isaac Gelman, Gerente General. — Miguel Belinky, Contador General. — Eduardo E. Grinberg, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº, Ley de Bancos T. O., Art. 16), José F. Abaca, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 1775, Tomo III del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Buenos Aires, Año del Libertador Gral. San Martín 27 de Enero de 1950.

e.6|2-Nº 116 s|p.p.-v.6|2|50

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

Sociedad Anónima

Avda. Corrientes Nº 447 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 18 de Enero de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Abril de 1936

CAPITAL:

Autorizado .... $ 200.000.—
Suscripto .... " 150.000.—
Realizado .... " 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Undécima Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de Abril de 1947

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	24.229.74	
Plantel sistema telefónico	280.076.95	
Muebles y útiles .... $ 2.571.28		
Amortizado: ejercicios anteriores . $ 2.490.28		
" corriente ejercicio .. " 80.— " 2.570.28	1.—	
Herramientas .... $ 1.014.95		
Amortizado: ejercicios anteriores " 1.013.95	1.—	
Medios de transporte .... $ 3.049.80		
Amortizado: ejercicios anteriores " $ 2.229.30		
" corriente ejercicio .. " 609.96 " 2.839.26	210.54	304.519.28
Activo Circulante:		
Materiales en depósito		15.281.92
Activo Disponible:		
Caja	465.79	
Bancos	6.025.52	6.491.31
Activo Exigible:		
Clientes .... $ 1.759.59		
Incobrables .... " 242.40	1.517.19	
Deudores en cuenta corriente	7.700.—	9.217.19
Activo Transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios	1.047.67	
Partidas en suspenso	600.—	1.647.67
Activo Nominal:		
No existe.		—
Pérdidas:		
No existen.		—
		337.157.32
Cuentas de Orden		
Acciones depositadas por el Directorio		10.000.—
		347.157.32

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	150.000.—	
Fondo de reserva legal	1.565.55	
Fondo de renovación sobre inmuebles y sus accesorios .... $ 11.516.94		
Destinado en el corriente ejercicio .... " 929.98	12.446.92	
Fondo de renovación sobre plantel sistema telefónico .... $ 74.637.63		
Destinado en el corriente ejercicio .... " 8.402.30	83.039.93	247.052.40
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		72.756.13
Pasivo Transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio		5.290.64
Ganancias:		
Saldo anterior	438.91	
Ganancias del corriente ejercicio	11.619.24	12.058.15
		337.157.32
Cuentas de Orden:		
Directorio por acciones depositadas		10.000.—
		347.157.32

Alfredo E. Gorostiza, presidente. — Ramiro M. del Carril, director. — Pascual V. J. Schettini, síndico, Contador Público Nacional, Folio 771 - Tomo V

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Undécima Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de Abril de 1947

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	80.—	
Medios de transporte	609.96	
Clientes incobrables	242.40	932.36
Fondo de renovación:		
Inmuebles y sus accesorios	929.98	
Plantel sistema telefónico	8.402.30	9.332.28
Gastos de explotación y administración: sueldos, jornales, alquileres, seguros, manutención, tráfico, comerciales y varios		46.280.99
Patentes e impuestos		99.90
Intereses, comisiones y varios		4.932.80
Saldo anterior	438.91	
Ganancias del corriente ejercicio	11.619.24	12.058.15
		73.636.48

HABER	$
Saldo anterior	438.91
Productos de explotación	73.197.57
	73.636.48

Alfredo E. Gorostiza, presidente. — Ramiro M. del Carril, director. — Pascual V. J. Schettini, síndico, Contador Público Nacional. Folio 771 - Tomo V

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, 29 de Julio 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 6.811 s|p|p.-v.6|2|50

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión, S. A.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Abril de 1941, del 30 de Diciembre de 1941 y del 29 de Diciembre de 1945

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 144 el 18 de Junio de 1941, el 13 de Marzo de 1942 bajo Nº 73 y el 20 de Agosto de 946 bajo Nº 304

CAPITAL:

Autorizado .... $ 500.000 m/n.
Suscripto .... " 500.000 "
Realizado .... " 325.175 "

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
(Sexto Ejercicio)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/4/947

ACTIVO	$	$
Accionistas		174.825.—
Caja		5.860.70
Bancos:		
Francés del R. de la Plata	32.406.38	
de la Nación Argentina	14.016.02	
de la Provincia de Bs. Aires	566.94	46.989.34
Propiedades Inmuebles (Terreno calle Libertad 425|9)		84.683.16
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582 (ver anexo A)		403.570.83
Otros títulos de renta (ver anexo B)		357.667.67
Préstamos Hipotecarios		150.000.—
Préstamos sobre contratos de Capitalización		39.317.14
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles 26.363.04		
Materiales 17.632.42	43.995.46	
Amortización	10.059.68	33.935.78
Deudores Varios		420.—
Depósitos en Garantía		7.972.—
Deudores en Gestión	5.127.81	
Amortización	5.126.81	1.—
Agentes e Inspectores	9.919.09	
Amortización	7.296.48	2.622.61
Cuotas a Cobrar	6.103.50	
Menos recargo técnico	1.080.72	5.022.78

ACTIVO	$	$
Rentas devengadas a cobrar		6.944.22
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		11.342.88
Gastos s/invers. en Inmuebles	2.966.03	
Amortización	685.21	2.280.82
Pérdida:		
Pérdida anterior	108.354.89	
Pérdida del ejercicio	66.040.53	174.395.42
		1.507.851.35
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas		3.425.—
		1.511.276.35

PASIVO		$
Capital Suscripto		500.000.—
Reservas matemáticas netas de gastos de producción		794.018.58
Reservas Utilidades s/títulos públicos		12.545.74
Reservas utilidades s/venta de inmuebles		20.544.20
Reservas para gastos de explotación		6.146.34
Beneficios suscriptores contratos de capitalización		85.805.49
Acreedores por contratos de capitalización:		
Por sorteos	2.015.—	
Por rescates	22.567.85	24.582.05
Depositantes en Ctas. Ctes.		2.744.11
Acreedores varios		5.458.34
Agentes e inspectores		2.158.85
Cuotas abonadas por adelantado		44.236.—
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		2.262.87
Impuestos y contribuciones a pagar		5.090.72
Depósitos en garantía		1.712.—
Aporte Dec. 23.682 en suspenso		545.26
		1.507.851.35
Cuentas de Orden:		
Garantía de responsabilidad		3.425.—
		1.511.276.35

Ricardo Marcó del Pont, presidente. — Alfredo Picard, gerente. — Horacio A. Hueyo, síndico suplente. — Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Folio 193, Tomo II. Actuario, C. P. C. E. Folio 6, Tomo I

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
(Sexto Ejercicio)

DEBE	$	$
Pérdida anterior		108.354.89
Reservas netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas únicas	117.889.34	
Sobre cuotas fraccionadas	676.129.24	794.018.58
Beneficios suscriptores contratos de capitalización		85.805.49
Reservas utilidades s/realización de inversiones		25.255.14
Reservas para gastos de explotación		6.146.34
Reembolso a los suscriptores:		
Por sorteo de títulos de cuotas fraccionadas	91.600.—	
Por rescates	68.865.25	160.465.25
Anulación de cuotas a cobrar (cuotas de tarifa)		14.715.50
Recargo s/cuotas a cobrar del ejercicio		1.030.72
Impuestos, patentes y contribuciones (incluso los abonados por los suscriptores)		26.007.22
Gastos de cobranza		20.714.66
Gastos generales		138.460.54
Gastos s/invers. de fondos		1.393.18
Gastos de producción		53.780.45
Amortizaciones:		
Agentes e inspectores	7.296.48	
Deudores en gestión	5.126.81	
Gastos s/invers. en inmuebles	685.21	
Impuesto s/cuotas a recuperar	721.13	
Mobiliario y material	10.059.68	23.889.31
		1.460.087.27

HABER	$	$
Cuotas del ejercicio:		
cuotas únicas	810.—	
cuotas fraccionadas	570.908.—	571.718.—
Intereses		33.128.36
Alquileres		3.869.54
Beneficios por realización de inversiones		25.255.14
Reservas matemáticas netas de gs. de produc. al 31|12|45:		
sobre cuotas únicas	114.448.53	
sobre cuotas fraccionadas	460.274.75	574.723.28
Beneficios suscriptores contratos de capital al 31|12|45		47.658.01
Reservas para gs. de explotación al 31|12|45		6.522.30
Recargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio anterior		2.630.—
Impuestos y sellos abonados por los suscriptores		20.187.22
Pérdida del ejercicio	66.040.53	
Más pérdida anterior	108.354.89	174.395.42
		1.460.087.27

Ricardo Marcó del Pont, presidente. — Alfredo Picard, gerente. — Horacio A. Hueyo, síndico suplente. — Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Folio 193, Tomo II. Actuario, C. P. C. E. Folio 6, Tomo I

DISTRIBUCION DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE	$
Pérdida (Saldo cuenta de "Ganancias y Pérdidas")	174.395.42
A Reserva Legal	—.—
A Reservas	—.—
Participación de Administradores y Síndicos	—.—
Para Amortización de	—.—
Dividendos	—.—
Saldo no distribuido	—.—
Total	174.395.42

HABER	$
Ganancia (Saldo cuenta de "Ganancias y Pérdidas")	—.—
Transferido de: Saldo al 31|12|45	108.354.89
Pérdida del Ejercicio	66.040.53
Total	174.395.42

Ricardo Marcó del Pont, presidente.

Inspector que visó el balance: Sr. Parellada.

Buenos Aires, 26 de Julio 1949

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 6.761 s|p|p.-v.6|2|50

E. LIX KLETT Y CIA., S. A.

Electrotécnica Comercial e Industrial

Florida Nº 229 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E. 6 Octubre 1928 — 18 Julio 1947 — 26 Noviembre 1948.

Fecha Inscripción en el R. P. de Comercio 20 Noviembre 1928 — 3 Octubre 1947 — 11 Diciembre 1947 — 9 Enero 1948 — 17 Marzo 1948.

CAPITAL		Acciones Preferidas Int. 7 %	Acciones Ordinarias
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 400.000.—	$ 4.600.000.—
Suscripto	„ 5.000.000.—	„ 400.000.—	„ 4.600.000.—
Realizado	„ 5.000.000.—	„ 400.000.—	„ 4.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
EJERCICIO Nº 21

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de Marzo de 1949.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo Fijo:				
Máquinas y Herramientas				
En Taller, Sucursales y Obras		$ 480.158.63		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 53.716.23			
„ del ejercicio	„ 42.643.64	„ 96.359.87	383.798.76	
Muebles y Utiles				
En casa Central, Taller, Depósito, Ofic. Téc. y Sucursales		$ 171.032.75		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 50.478.17			
„ del ejercicio	„ 12.054.85	„ 62.533.02	108.499.73	
Instalaciones				
En Casa Central, Taller, Depósito, Ofic. Téc. y Sucursales		$ 264.716.12		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 46.992.53			
„ del ejercicio	„ 21.771.75	„ 68.764.28	195.951.84	
Automóviles y Rodados				
En Casa Central y Sucursales		$ 166.253.11		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 55.118.51			
„ del ejercicio	„ 21.383.60	„ 76.502.11	89.751.—	

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Campos en el Paraguay	31.142.50	
Terreno Calle Martín Rodríguez	232.711.40	
Acciones (al costo, valor nominal)	101.400.—	
Participaciones en otras Sociedades	49.500.—	1.192.755.28
II. — Activo Circulante:		
Mercaderías	5.897.667.52	
Mercaderías en Aduana	102.821.11	
Mercaderías en viaje	246.165.—	6.246.653.63
III. — Activo Disponible:		
Caja	113.777.32	
Bancos	965.617.65	1.079.394.97
IV. — Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente .. $ 3.991.725.20		
Menos: Previsión p/deudas incobrables:		
Anterior .... $ 20.000.—		
del Ejercicio ...... 3.000.— „ 23.000.—	3.968.725.20	
Importes a Cobrar Obras en Ejecución	120.000.—	
Cuentas corrientes de Empleados	7.587.63	
Adelantos a Capataces p/pago gastos y quincenas operarios	11.908.06	
Adelantos p/viaje a exterior a Empleados Técnicos	41.584.05	
Cuentas corrientes Compañías Vinculadas	201.383.14	
Pagos adelantos a Proveedores	598.659.46	
Depósitos en garantía:		
En efectivo .... $ 21.242.77		
En Títulos, valor nominal ..... „ 3.000.—	24.242.77	
Letras a Cobrar	48.488.66	5.022.578.97
V. — Activo Transitorio:		
Derechos de Aduana sobre mercaderías recibidas en Depósito	417.96	
Dirección General Impositiva	52.253.18	
Adelantos para Ejercicios futuros	53.685.60	
Gastos de Organización Fábrica Nueva	44.447.97	150.804.71
VI. — Activo Nominal:		
Llave de Negocio	50.000.—	
Menos: Amortización anterior ... $ 48.750.—		
„ „ del Ejercicio „ 1.250.—	50.000.—	——
		13.692.187.51
Cuentas de Orden:		
Obligaciones de Terceros Descontadas	145.380.92	
Depósito de Títulos en Garantía (de Terceros)	339.800.—	
Depósito de Acciones en Garantía (de los Directores)	6.000.—	
Mercaderías de Terceros recibidas en Depósito	469.838.17	
Beneficiarios de Cartas de Crédito	649.921.50	
Beneficiarios de Garantías	55.188.—	1.666.128.59
		15.358.316.10

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	42.917.31	5.042.917.31
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente $ 1.830.510.62		
Bancos en cuenta corriente .. „ 553.482.04		
Adelantos de clientes por mercaderías a entregar .... „ 53.384.46		
Cuentas corrientes Directores . „ 49.256.66		
Cuentas corrientes de empleados „ 49.065.46		
Obras facturadas p/adelantado „ 29.913.46		
Obligaciones y Letras a Pagar:		
Bancos .... $ 613.000.—		
Por mercaderías „ 24.733.90		
Por mercaderías en tránsito .. „ 12.691.14 „ 650.425.04	3.216.037.74	
Accionistas: Adelantos para integración de Acc.	3.847.000.—	7.063.037.74
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	340.580.68	
Aportes jubilatorios, Decreto 31.665 y Ley 13.937	128.360.93	
Previsión para pago de Impuestos a la Dirección General Impositiva:		
Impuesto Ventas, Universitario, Aprendizaje .... $ 133.386.30		
Impuesto a los Réditos ...... „ 135.419.91	268.806.21	737.747.82
Ganancia:		
Anterior	1.190.51	
Del presente Ejercicio	847.294.13	848.484.64
		13.692.187.51
Cuentas de Orden:		
Obligaciones de Terceros Descontadas	145.380.92	
Fiadores por Garantía (depósito de Títulos)	339.800.—	
Depositantes de Acciones (los Directores)	6.000.—	
Depositantes de Mercaderías	469.838.17	
Bancos Créditos Documentarios	649.921.50	
Documentos a la vista por garantía de Licitaciones	55.188.—	1.666.128.59
		15.358.316.10

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Automóviles y Rodados	$ 21.383.60	
Máquinas y Herramientas	„ 42.643.64	
Muebles y Utiles	„ 12.054.85	
Instalaciones	„ 21.771.75	
Llave de Negocio	„ 1.250.—	99.103.84
Leyes Sociales		433.250.40
Aporte Patronal Decreto Ley 31.665 y Ley 13.937 y Decreto Ley 33.302, Art. 48		284.578.53
Impuestos y Patentes		68.901.49
Intereses y Descuentos y Cambios		221.441.80
Gastos Generales, Propaganda, Comisiones, Acarreos, Seguros, Alquileres, Sueldos		1.846.865.82
Previsión para pago de impuestos a la Direc. Gral. Impositiva:		
Impuesto Ventas, Aprendizaje, Universitario	$ 133.386.30	
Impuesto a los Réditos	„ 135.419.91	268.806.21
Previsión Deudas Incobrables		3.000.—
Deudores Morosos		13.337.28
Ganancia:		
Anterior	$ 1.190.51	
Del Ejercicio	„ 847.294.13	848.484.64
		4.087.770.01

HABER	$
Saldo Anterior	1.190.51
Beneficio de Obras y Ventas Realizadas	3.820.163.70
Bonificaciones sobre Compras	108.287.78
Beneficio sobre Venta Activo Fijo	9.870.—
Intereses, Descuentos y Cambios	143.069.54
Deudores Morosos Recuperados	557.74
Dividendos Percibidos de otras Sociedades	4.630.74
	4.087.770.01

Carlos Lix Klett, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Darent Gordon Nordaby, síndico titular, C. P. C. E. de la Capital Federal. Reg. de no Graduados Art. 13, Acáp. B., Inc. b, c y d, excepto los Apart. 5, 10 y 13, del Inc. b, Tomo 1, Fº 17.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.
Buenos Aires, 26 de Julio 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 6.759 s|p|p.-v.6|2|50

NATIONAL PAPER TYPE COMPANY DE LA ARGENTINA S. A.

Paseo Colón 486/492

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de julio 1938, 31 de octubre 1941 y 31 de octubre 1945

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 octubre 1938, 5 de enero 1942 y 31 diciembre 1945.

CAPITAL:

Autorizado .. .. $ 4.000.000.00 m/n.
Suscripto .... „ 3.000.000.00 „
Realizado .... „ 3.000.000.00 „

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de 30 de Noviembre de 1948.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Muebles e Instalaciones	194.595.94	
Menos: Amortizaciones	157.544.27	37.051.67
II. — Activo Circulante:		
Mercaderías		3.915.183.81
III. — Activo Disponible:		
Caja	8.835.00	
Bancos	473.793.08	482.628.08
IV. — Activo Exigible:		
Deudores Varios en Cuenta Corriente	3.383.214.85	
Documentos a Cobrar	470.717.66	
	3.853.932.51	
Menos: Reserva para Deudores Dudosos	232.700.81	
	3.621.231.70	

ACTIVO	m$n.	m$n.
Depósitos para liquidaciones de cambio pendientes	1.031.556.06	
Depósitos en Garantía	20.021.11	4.672.808.87
V. — Activo Transitorio:		
Adelantos para Ejercicios futuros		194.392.18
VI. — Activo Nominal:		
No existe.		—
		9.302.064.61
Cuentas de Orden:		
Consignaciones Recibidas	49.238.07	
Cambios Comprados	1.491.511.54	
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)	6.000.00	
Valores al Cobro	2,722.00	1.549.471.61
		10.851.536.22

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	3.000.000.00	
Reserva Legal	300.000.00	
Reserva para Contingencias de la Guerra	272.125.00	3.572.125.00
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	459.072.38	
Bancos	155.717.55	614.789.93
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	392.898.56	
Previsión Ley 11.729	284.200.05	
Previsión Impuesto a los Réditos	235.013.99	
Previsión Decreto 33.302 y Gratificaciones	108.708.31	1.020.820.91
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	3.075.642.22	
Ganancias del ejercicio	1.018.686.55	4.094.328.77
		9.302.064.61
Cuentas de Orden:		
Comitentes de efectos en consignación	49.238.07	
Contratos de Cambio	1.491.511.54	
Depositantes de Acciones en Garantía (del Directorio)	6.000.00	
Valores recibidos al Cobro	2.722.00	1.549.471.61
		10.851.536.22

Martín Contreras, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Miguel Morales, síndico. — Erasmo J. Torres, Contador Público Nacional.
Folio 453 - Tomo VI — C. Prof. Nº 914 - T. II.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 10º Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1948.

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Muebles e Instalaciones		9.088.38
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, Honorarios, Sueldos, Propaganda, Alquileres, Seguros, etc.		1.472.767.32
Patentes e Impuestos		106.824.60
Previsión para posibles deudas incobrables		63.885.00
Previsión Ley 11.729		170.364.00
Previsión Decreto 33.302 y para gratificaciones		123.955.05
Previsión Ley Universitaria		8.270.05
Previsión para impuesto a los réditos		254.000.00
Intereses, comisiones y cambios		219.337.60
Ganancias:		
Saldo anterior	3.075.642.22	
Del ejercicio	1.018.686.55	4.094.328.77
		6.522.820.77

HABER	m$n.
Saldo del ejercicio anterior	3.075.642.22
Mercaderías	2.842.384.36
Cobro de Cuentas Perdidas	259.20
Intereses, comisiones y cambios	604.534.99
	6.522.820.77

Martín Contreras, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Miguel Morales, síndico. — Erasmo J. Torres, Contador Público Nacional.
Folio 453 - Tomo VI — C. Prof. Nº 914 - T. II.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Buenos Aires, 2 de Agosto 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 6.773 s|p|p.-v.6|2|50

LAMURAGLIA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Domicilio: Escalada 1961 - Buenos Aires

Autorización por el P. E.: 26 de Septiembre de 1942
Inscripción R. P. de C.: 30 de Noviembre de 1942
Reforma Estatutos aprobada p|el P. E.: 26 sept. 1947
Inscripción R. P. de C.: 9 de Diciembre de 1947

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 20.000.000 c|L.
Suscripto .... „ 6.500.000 „
Realizado .... „ 6.500.000 „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30 de Mayo 1949

ACTIVO			$ c|legal	$ c|legal
I. Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Terrenos			750.053.65	
Maquinarias		$ 1.546.421.57		
Más adquisiciones del año		„ 16.075.35		
		$ 1.562.496.92		
Amortización anterior	$ 1.483.750.69			
Amortización del ejercicio	„ 19.933.12	„ 1.503.683.81	58.813.11	
Herramientas y Utensilios		$ 46.086.15		
Más adquisiciones del año		„ 4.510.42		
		$ 50.596.57		
Amortización anterior	$ 46.085.15			
Amortización del ejercicio	„ 4.510.42	„ 50.595.57	1.—	
Instalaciones		$ 121.576.20		
Más adquisiciones del año		„ 9.205.18		
		$ 130.781.38		
Amortización anterior	$ 121.575.20			
Amortización del ejercicio	„ 9.205.18	„ 130.780.38	1.—	
Muebles y Utiles		$ 47.128.72		
Más adquisiciones del año		„ 97.732.35		
		$ 144.861.07		
Amortización anterior	$ 47.127.72			
Amortización del ejercicio	„ 2.026.17	„ 49.153.89	95.707.18	
Vehículos		$ 29.477.—		
Más adquisiciones del año		„ 52.400.—		
		$ 81.877.—		
Amortización anterior	$ 29.476.—			
Amortización del ejercicio	„ 2.239.98	„ 31.715.98	50.161.02	
Laboratorio		$ 1.782.14		
Amortización anterior		„ 1.781.14	1.—	
Accesorios		$ 158.479.36		
Más adquisiciones del año		„ 15.554.69		
		$ 174.034.05		
Amortización anterior	$ 89.153.78			
Amortización del ejercicio	„ 8.099.49	„ 97.253.27	76.780.78	
Acciones de Otras Sociedades			219.929.58	1.251.448.32
II. Activo Circulante:				
Depósito (Materiales - Repuestos)			492.515.66	
Materias Primas			4.383.615.29	
Productos Elaborados			1.964.976.36	
Valores Fiscales (Estampillas Impuestos Internos)			70.440.54	
Diversos Títulos			6.800.—	6.918.347.85
III Activo Disponible:				
Caja			219.880.74	
Bancos			360.737.49	580.618.23
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			2.517.486.45	
Deudores Hipotecarios			1.323.536.40	
Deudores por Compra de Inmuebles			46.322.92	
Anticipo de Fondos			24.311.63	
Adm Gral. de Impuestos Internos (Valores a Recobrar)			38.203.74	
Accionistas			600.—	
Retención 12 o|o sobre Dividendos Impagos			120.—	3.950.581.14
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros			127.571.44	
Seguros en Vigor			16.972.33	
Pavimentación Terrenos Vendidos			23.268.42	
Mercaderías en Rechazo			2.504.08	
Dirección General Impositiva			489.822.18	660.138.45

A C T I V O	$ c/legal	$ c/legal
VI. Activo Nominal:		
Gastos Reforma Estatutos .... $ 109.581.—		
Más gastos del año .... „ 5.870.—		
$ 115.451.—		
Amortización anterior .... $ 4.365.75		
Amortización del ejercicio .... „ 22.796.67 „ 27.162.42		88.288.58
		13.449.422.57
Cuentas de Orden:		
Contratos de Pavimentación Pendientes	374.493.13	
Cuentas a Reclamar	94.056.—	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	50.000.—	518.549.13
		13.967.971.70

P A S I V O	$ c/legal	$ c/legal
I. Pasivo No Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	6.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	255.120.53	
Fondo para Futuros Dividendos	600.000.—	
Fondo de Reserva sobre Operaciones Inmobiliarias	500.000.—	7.855.120.53
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente Plaza	1.328.075.78	
Acreedores en Cuenta Corriente Exterior	143.344.27	1.471.420.05
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	293.955.53	
Beneficios a Liquidar por Venta de Inmuebles	736.529.03	
Dividendos a Pagar — 1947 —	1.000.—	
Fondo Reserva Ley 11.729	404.076.12	
Intereses Cobrados por Adelantado	6.019.74	1.441.580.42
Ganancias:		
Saldo anterior	66.892.55	
Utilidad del 7º ejercicio	2.614.409.02	2.681.301.57
		13.449.422.57
Cuentas de Orden:		
Contratistas por Pavimentos a Construir	374.493.13	
Reclamaciones Pendientes	94.056.—	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	50.000.—	518.549.13
		13.967.971.70

Lamuraglia S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Luis Lamuraglia, Presidente. — Héctor L. Brenta, Síndico Titular. — Dr. Calixto Sánchez Aguado, Contador Público, Tomo III - Nº 32.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948

D E B E		$ c/legal
Amortizaciones:		
Maquinarias 20 o/o	$ 19.933.12	
Herramientas y Utensilios	„ 4.510.42	
Instalaciones	„ 9.205.18	
Muebles y Utiles	„ 2.026.17	
Vehículos	„ 2.239.98	
Accesorios	„ 8.099.49	
	$ 46.014.36	
Gastos Reforma Estatutos	„ 22.796.67	68.811.03
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Aguinaldos, Gratificaciones, Honorarios, Leyes Sociales, Alquileres, Seguros, Papelería y Utiles, Luz, etc.		1.187.105.79
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		509.396.05
Patentes e Impuestos		785.915.06
Fondo Reserva Ley 11.729		185.659.79
Quebrantos por Liquidación de Acciones		94.255.54
Ganancias:		
Utilidad del año	$ 2.614.409.02	
Más: Saldo del ejercicio anterior	„ 66.892.55	2.681.301.57
		5.512.444.83

H A B E R	$ c/legal
Saldo anterior	66.892.55
Explotación Mercaderías	5.391.640.25
Intereses y Descuentos	51.412.03
Dividendos	2.500.—
	5.512.444.83

Lamuraglia S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Luis Lamuraglia, Presidente. — Héctor L. Brenta, Síndico Titular. — Dr. Calixto Sánchez Aguado, Contador Público, Tomo III - Nº 32.

Inspector que vió el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 26 de Julio 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 6.762 s|p|p.-v.6|2|50

BUENOS AIRES TUGBOATS Ltd. S. A.

(Remolcadores Buenos Aires Limitada S. A.)

Domicilio: 25 de Mayo 33 — Cap. Federal

Autorizado por Decreto del P. E. N., del 27 de agosto de 1936

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de enero de 1937

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 750.000.—
Suscripto .... „ 750.000.—
Realizado .... „ 750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin enmienda por la Asamblea General de Accionistas realizada el 5 de Octubre 1948.

A C T I V O			$	$
I. Activo Fijo:				
a) Flotilla de Remolcadores		$ 945.179.60		
Menos amortizaciones:				
Ejercicios anteriores	$ 187.201.94			
Ejercicio actual	„ 23.629.66	„ 210.831.60	734.348.—	
b) Implementos y Utiles		$ 2.600.80		
Menos amortizaciones:				
Ejercicios anteriores ..	$ 2.100.80			
Ejercicio actual	„ 250.—	„ 2.350.80	250.—	
c) Muebles y Utiles		$ 8.430.12		
Menos amortizaciones:				
Ejercicios anteriores ..	$ 3.767.12			
Ejercicio actual	„ 837.—	„ 4.604.12	3.826.—	738.424.—
II. Activo Circulante:				
Combustibles			53.634.57	
Materiales en Depósito			9.523.13	
Títulos (a su valor de plaza)			156.559.97	219.717.67
III. Activo Disponible:				
Caja			1.000.—	
Bancos			526.377.77	527.377.77
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			129.900.70	
Depósito en Garantía			50.—	129.950.70
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros			6.078.99	
Dirección General Impositiva (anticipos)			3.231.11	9.310.10
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
				1.624.780.24
Cuentas de Orden:				
Acciones Depositadas en Garantía (del Directorio)			5.000.—	
Dirección General Impositiva - Devolución impuesto s/combustibles, Decreto 3.954/47			123.493.29	128.493.29
				1.753.273.53

P A S I V O			$	$
I. Pasivo no Exigible:				
Capital Suscripto y Realizado			750.000.—	
Reservas:				
Legal		$ 12.591.32		
Renovación Flota		„ 109.837.56		
Averías	$ 91.871.36			
más: las acumuladas durante el Ejercicio ...	„ 12.000.—	„ 103.871.36	226.300.24	976.300.24
II. Pasivo Exigible:				
Acreedores en Cuenta Corriente				170.751.38
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a Pagar del Ejercicio				142.627.99
Ganancias:				
Utilidad Neta del Ejercicio (sujeta al impuesto a los réditos y beneficios extraordinarios)				335.120.63
				1.624.780.24

PASIVO	$	$
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	5.000.—	
Impuesto s/combustibles decreto 3.954/47 - Devolución en gestión	123.493.29	128.493.29
		1.753.273.53

Roberto Veitch, Presidente. — Ricardo A. Fisch, Síndico. — Ibáñez, Morgan y Orcoyen, Eduardo J. Morgan, Mat. C. P. C. E. - Tº V - Fº 150.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE JULIO 1947 AL 30 DE JUNIO 1948

DEBE		$
I—Saldo anterior (no existe).		——
II—Amortizaciones:		
Sobre Flotilla Remolcadores	$ 23.629.66	
„ Implementos y Utiles	„ 250.—	
„ Muebles	„ 837.—	24.716.66
III—Gastos Generales:		
Sueldos, extras, manutención, aguinaldo, aporte patronal Instituto Nacional de Previsión Social (Ley 12.612) e Instituto Nacional de Remuneraciones, seguros, combustible, almacén naval, cables, movilidad, alquileres, avisos, propaganda y franqueo		1.632.656.22
IV—Fondo Reserva Averías:		
Transferido durante el Ejercicio		12.000.—
V—Impuestos:		
Derecho Inspección		300.—
Ajuste valor cotización al 30 de Junio de 1948		869.85
VI—Títulos:		
Saldo: Utilidad del año (sujeto al impuesto a los réditos y beneficios extraordinarios)		335.120.63
		2.005.663.36

HABER	$
I—Saldo anterior (no existe).	——
II—Remolques, movimientos, varaduras y servicios varios	2.002.950.71
III—Intereses	2.712.65
	2.005.663.36

Roberto Veitch, Presidente. — Ricardo A. Fisch, Síndico. — Ibáñez, Morgan y Orcoyen, Eduardo J. Morgan, Mat. C. P. C. E. - Tº V - Fº 150.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.6|2.-Nº 6.833 s|p.p.-v.6|2|50

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

ROLLERI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores Tomás Rolleri, argentino, casado, domicilio en Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y nueve, Juan Antonio Ruiz, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y nueve, y Horacio Guillermo Rolleri, argentino, casado, domiciliado en Miró cincuenta y ocho, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las bases y condiciones que se establecen en los siguientes artículos: Primera: Con efecto retroactivo al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, con el nombre y razón social de "ROLLERI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con sede actual en esta Capital, en la calle Alsina mil setecientos sesenta y uno. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el comercio en el ramo de tejidos, sedas, lanas y fantasías, al por mayor y menor; podrá además ejercer representaciones y consignaciones, establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. No obstante el objeto social enunciado, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos o valores, al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedad o bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegara a existir, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo en cualquier otra forma, firmando y endosando recibos, cheques y vales que sean necesarios; solicitar préstamos, créditos o descuentos en las instituciones nombradas o a particulares, y convenir las cantidades necesarias, plazo y demás condiciones, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar y renovar cheques, letras, vales y pagarés, giros u otros documentos de crédito; cobrar y percibir cualquier suma de dinero; aceptar bienes en pago; aceptar recibos y cancelaciones; transigir, conferir poderes generales y especiales y renovarlos; otorgar habilitaciones y, en general, realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se realicen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en las cantidades siguientes: Don Tomás Rolleri ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional; Don Horacio Guillermo Rolleri Cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional, y don Juan Antonio Ruiz Treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional. Los aportes han sido totalmente integrados por los contratantes, y consisten en mercaderías, muebles y útiles y créditos, cuyo detalle y valores se enuncian en un inventario firmado por las partes, que se considera como parte integrante de este contrato. — Cuarta: Fíjase el plazo de duración de la sociedad, en cinco años a contarse desde el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuyo término se reconducirá automáticamente por un período igual, si no hubiere oposición por ninguno de los socios, que para surtir efecto deberá preavisarse con anticipación no menor de tres meses. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada individualmente por el Señor Tomás Rolleri o conjuntamente por los otros dos socios, señores Horacio Guillermo Rolleri y Juan Antonio Ruiz, con las facultades enunciadas en la cláusula segunda, investidos con los más amplios poderes de representación y administración, con mandato general, con la única limitación de no comprometer la sociedad, ni la firma que por la misma presten, en negocios ajenos al objeto social, ni constituir la firma en garantía de operaciones particulares de los socios, o extraños a la sociedad. Se faculta asimismo expresamente a la gerencia para que confiera a terceros, las autorizaciones o poderes que creyeren convenientes para gestiones bancarias o representaciones administrativas o judiciales, substituyendo una o varias de las facultades atribuídas a dichos gerentes. — Sexta: Anualmente, el día treinta de Junio, se practicará balance general, demostrativo de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, debiendo extraerse de aquél una copia para cada socio, para su consideración y aprobación. Si no fuera observado dentro de los treinta días, se tendrá por aprobado. — Séptima: Las ganancias o pérdidas que arrojen los balances comerciales, se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: El socio Tomás Rolleri treinta y cinco porciento; El socio Horacio Guillermo Rolleri el cuarenta y cuatro porciento, y El socio Juan Antonio Ruiz, veintiún porciento. Las sumas que correspondieren en concepto de utilidades, podrán ser retiradas por los socios, después de transcurridos noventa días de la aprobación del balance. previamente a la distribución de utilidades, deberán darse cumplimiento con lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, destinándose el cinco porciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. A propuesta de la gerencia podrá resolverse por mayoría de capital, la formación de reservas especiales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y tendrán derecho a las utilidades que al consocio le hubieran correspondido; si con arreglo a las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por causas justificadas, la sociedad o los socios rehusaren su consentimiento a la cesión de cuotas a los herederos o legatarios en su caso, los socios de la sociedad tendrán derecho a adquirir las cuotas en cuestión por su valor según el balance practicado al efecto, estableciéndose que la suma que arroja como capital no podrá ser inferior a la del último balance. La suma resultante podrá abonarse en cuatro cuotas iguales, la primera al contado y las tres restantes a seis, doce y dieciocho meses de plazo, contados a partir de la fecha de transferencia, devengando un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Novena: La voluntad de los socios en la aprobación de los balances y en todos los asuntos que interesan a la sociedad, y que no fueren de los sometidos a la decisión de la gerencia, se expresará por mayoría de votos, computados según el capital y de acuerdo con la pauta del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Del mismo modo deberá resolverse cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. Para toda contienda judicial, los otorgantes comprometen su sometimiento a los tribunales ordinarios de la Capital. — Décima: La obligación a que se refiere el artículo sesenta y siete del Código de Comercio, quedará a cargo del socio que en el acto de la liquidación tenga mayor capital integrado y en caso de igualdad, al de menor edad. — De conformidad con lo que antecede, se firman el presente, en el lugar y fecha arriba indicados. — Buenos Aires, Diciembre 30 1949. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.6|2.-Nº 10.200.-v.10|2|50.

JULIO ROSENSTEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre don Julio Rosenstein, alemán, casado, mayor de edad y doña Edith Kobes, alemana, casada, mayor de edad, domiciliados en Bartolomé Mitre 943 y Cerrito 136 respectivamente, que tienen constituída la sociedad "JULIO ROSENSTEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato de fecha trece de Agosto de mil novecientos cuarente y siete, inscripto con fecha cuatro de Septiembre del mismo año bajo el número mil trescientos veintiuno, al folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en lo siguiente: Cláusula Unica: Substitúyese la cláusula tercera del contrato social antes referido, por la siguiente: "Cláusula Tercera: El capital social asciende a la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que el socio Julio Rosenstein es titular en número de ciento ochenta cuotas, por valor de Ciento ochenta mil pesos, y la Señora Edith Kobes en número de veinte cuotas, por valor de veinte mil pesos moneda nacional; las cuotas se hallan totalmente integradas, de conformidad al balance que por separado suscriben los otorgantes, y de cuyas cifran dan fe." — De conformidad con lo que antecede, se firma un único ejemplar en el lugar y fecha más arriba indicados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, diciembre 30|949. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.6|2.-Nº 10.201.-v.10|2|50.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio de Transportes, dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.002|49. Nombre de la empresa: Expreso "Junín". Domicilio de la misma: Corrientes Nº 4055, Buenos Aires. Clase de servicio: Pasajeros. Itinerario: Entre la Capital Federal y Junín (Prov. de Buenos Aires) pasando por Morón, Merlo, Moreno, General Rodríguez, Luján, S. A. de Giles, Carmen de Areco, Tres Sargentos y Chacabuco, sin realizar tráfico intermedio entre las ciudades de Buenos Aires y Luján. — Ing. Pedro P. Martín, Director General — a|c. Dirección Nacional de Planificación y Coordinación.

e.6|2-Nº 10.190-v.6|2|50

ARVEQUINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

AVISO AL COMERCIO

Se hace saber por cinco días que los señores Alberto Nazar Anchorena, Benjamín Ramón Nazar Anchorena, Rafael Gerardo Nazar Anchorena, Pedro Nazar Anchorena, Eduardo Alejandro Zorraquín,

Alfredo Eduardo Rueda, Tomás Martín, Nicolás González y Aquiles Mazzucchelli, todos con domicilio en la calle Callao 1125 ceden y transfieren a favor de don Rufino Gómez y don Juan Gómez, vecinos de la ciudad de Mendoza, la totalidad de las cuotas sociales de la Sociedad "ARVEQUINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento en esta Capital, calle Callao 1125, dedicada a la elaboración y producción de aceites comestibles. Reclamaciones de ley ante Escribanía Jorge Allende Iriarte, Diagonal Norte 943.

e.6|2-Nº 10.183-v.10|2|50

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES, S. A.

AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 20 % declarado por la Asamblea General del 20 de enero del "Año del Libertador General San Martín" 1950, se paga en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 575, a partir del 25 del corriente de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 8, 10 % en efectivo y 10 % en acciones de la sociedad a su valor nominal.

El Directorio

e.6|2-Nº 10.194-v.8|2|50

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Rivadavia 1523
Subscripción de Acciones

Tenemos el agrado de comunicar a los señores accionistas que el plazo para la subscripción de $ 470.300,— m|n. en acciones ordinarias, 2da. serie, ya anunciada en el Boletín Oficial de la República Argentina, de los días 4, 5 y 7 de enero ppdo., vence por resolución del Banco Central, el 18 del cte. mes de febrero, en vez del 30 de enero ppdo. Por consiguiente los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer sus derechos conforme al art. 15 de los estatutos hasta el 18 del cte. mes de febrero. — La subscripción se ofrece a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una en las siguientes condiciones de pago: 20 o|o al contado antes del 20 del cte. mes; 40 o|o a los 45 días, o sea 6 de abril 1950 y 40 o|o a los 90 días, es decir el 21 de mayo cte. año. — El dividendo sobre estas acciones es a partir del 1º de abril de 1949. — Se hace saber asimismo que la comisión de valores ha aprobado la cotización de estas acciones en La Bolsa de Comercio.

e.4|2-Nº 10.111-v.7|2|50

FINCOTEC
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de sus estatutos, hace saber que ha emitido las series vigésimo séptima a cuarenta de acciones preferidas 7 o|o (siete por ciento) de m$n. 100.000.— cada una, con lo que ha sido elevado su capital a m$n. 4.000.000.— (cuatro millones). — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.142-v.7|2|50

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de 1.500 acciones cada una de las clases "A", "B", "C" y "D" y dos series de 3.500 acciones cada una de la clase "E" por valor total de $ 500.000.— pesos moneda nacional y que el derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los estatutos podrá ser ejercido hasta los quince días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.143-v.7|2|50

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

"Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Nicanor Repetto con fecha 21 de diciembre de 1949, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nos. 52.865; 54.946; 91.402 y 374.221, de v$n. 1.000 cada uno, con cupón 12 —vto. 15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, del Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1949".

e.26|1-Nº 7.961-v.3|3|50

Se inserta nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones de los días 30|12 al 4|1|50, y 11|1 al 24|1|50.

LEY 11.867

REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 14 de Febrero de 1950 a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado "Fradem", sita en BRAGADO 6701, propiedad de Raúl Asdrúbal Fratangelo y Edgardo Federico Demaría, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.156-v.9|2|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-2446, avisan que el día 9 de Febrero de 1950, rematarán las maquinarias de taller mecánico, calle AVENIDA DARACT 2086, por orden de Martínez Hnos., con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.106-v.9|2|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-2446, avisan que el día 10 de Febrero de 1950, rematarán las maquinarias y existencias del taller de galvanoplastia, calle SAYOS 5118, por orden de José Alberto Sarrode, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.105-v.9|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 13 de Febrero de 1950, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de espejos sita en RATAR 739, propiedad de Eugenio Filice, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.157-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín.

Pascasio Sancio, martillero público, oficinas General Pedernera 1075, Villa Madero, Matanza, Provincia de Buenos Aires, T. E. 652-0306, avisa que el día 6 de febrero a las 14 horas, rematará por orden sus dueños Marcelino Rey y Ramón Sieiro, café, bar, restaurante, HIPOLITO YRIGOYEN 619. — Reclamos de ley mis oficinas.

e.3|2-Nº 10.085-v.8|2|50

Felippelli & Perlo, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan: Que el día 30 de Enero de 1950, remataron carpintería, sita en esta Ciudad, calle CEBALLOS Nº 1939. Orden Sr. José Ferrín, domiciliado allí.

e.3|2-Nº 10.075-v.8|2|50

Felippelli & Perlo, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que el 27 de Enero de 1950 a las 17 horas remataron: lencería y modas, sita en esta Ciudad, Av. LOPE DE VEGA Nº 803. Orden: Sr. Rodolfo Arnold, domicilio allí.

e.1º|2.-Nº 9.949.-v.6|2|50

Juan A. Wegessy, martillero público, Venezuela 1835, 38-0607, comunica que rematará el martes 7 de febrero, a las 14 horas las existencias del negocio de despensa calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 602 esquina a la de TUCUMAN 2209, propiedad de los señores Casiano Prieto y José María Picado, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.1º|2-Nº 9.961-v.6|2|50

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: el 6 febrero 1950, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen despacho de pan, HUMBERTO 1º 3202, orden María M. de Ponzio, domiciliada allí.

e.1º 2-Nº 9.973-v.6|2|50

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY N.o 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital calle Rojas 1285, se vende el negocio de despacho de vinos y cervezas y cancha de bochas, establecido esta Capital calle Avda. NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 3585|99 Esq. PERGAMINO. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios. Vendedor: Guido Manera, Av. Norberto Quirno Costa 3585. Compradores: Marcelino Rodríguez, Recaredo Rodríguez y Santos Rodríguez, Rojas 1285.

e.6|2.-Nº 10.206.-v.10|2|50.

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198, avisan que Benito Noya, Avelino Landeira, Francisco Freire y Constantino Lorenzo, que giran en plaza bajo el rubro de "Noya, Landeira & Cía.", venden a Constantino Rivera, Prudencio Rivera, Fernando Rivera y Juan González, que giran bajo el rubro de "Rivera Hnos. & Cía.", su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Gildo", sito Av. CORRIENTES 4000 Esq. MEDRANO, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.6|2.-Nº 10.177.-v.10|2|50.

Diego Falces & Cía., mart. Pcos., Salta 306, avisan que Elsa Arschoka de Naccheri vende a Irma Olive y Estela Bosch de Bernasconi su negocio de artículos de bebé y anexos, Ayacucho 1192, domic. ptes. — Rec. ley n|ofic.

e.6|2.-Nº 10.198.-v.10|2|50.

La "Corporación del Once", Sociedad de hecho de "Neman, Nasroulah y Teach", vende a "Corporación del Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) integrada por don León Elsztein, Isaac Garber y otro, el negocio de tejidos, alfombras y anexos, sito en AZCUENAGA 343. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.

e.6|2-Nº 10.171-v.10|2|50

"B"

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Adolfo Alegre transfiere libre de todo gravamen al señor Manuel Martínez Villarmea, el negocio de lechería y productos derivados, ubicado en esta Ciudad, calle BOEDO Nº 725. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

e.6|2.-Nº 10.176.-v.10|2|50.

Pedro María Ferreiro Seijas, martillero público, oficinas Rivadavia 2542, donde constituyen domicilio las partes, avisa que Gerardo Barba, vende a Espíritu Segundo Petitte su panadería mecánica sita BELGRANO 3838.

e.6|2.-Nº 10.215.-v.10|2|50.

Se hace saber que la sociedad Pissinis y Ferrari, con fábrica de zapatillas en BEAZLEY 3904 se disuelve quedando a cargo del activo y pasivo el socio Atilio Ferrari. Reclamaciones de ley en Beazley 3904, domicilio de ambos contratantes.

e.6|2-Nº 10.160-v.10|2|50

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Celedonio Gonzalo y Raúl Hilario Gutiérrez, venden a Dámaso Antón y Felisindo González, sus dos terceras partes indivisas, que compartían con Aurelio Rodríguez, del negocio de café y bar, sito CORRIENTES 5565, domicilio partes. Nueva firma: Rodríguez, Antón y González.

e.6|2.-Nº 10.184.-v.10|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Salvador Ventrice vende a Benjamín Martínez, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, CANGALLO 4296 Esq. PRINGLES, domicilio de las partes.

e.6|2.-Nº 10.186.-v.10|2|50.

Se avisa por cinco días que la sociedad Medrano y Grinstein, domiciliada en Caseros 2879, venderá a Elena Delia Fandiño de Cambón, domiciliada en Constitución 3998, su negocio de artículos de deportes "Grimed Sports" sito en la calle CASEROS Nº 2879. Reclamos de ley calle Constitución 3998.

e.6|2-Nº 10.170-v.10|2|50

"CH"

Ricardo Ruiz, martillero público con oficinas Pedro Goyena 1236, T. E. 43-5384 avisa: José A. Lucía vende a José Torres Cardama, ferretería sita CHILABERT Nº 6953. Capital libre todo gravamen. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.

e.6|2.-Nº 10.180.-v.10|2|50.

"E"

Zeidel Flijer, vende a Elías Flijer, el mercadito "Segundo Abasto", calle ECUADOR Nº 776, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribano Jaime Chorni, Talcahuano 481 (2º piso).

e.6|2.-Nº 10.205.-v.10|2|50.

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Rodolfo Mori vende a Floriano Esteban Uribe, despensa de comestibles, GUEVARA 1455, antes GUEVARA 1453, domicilio de las partes.

e.6|2.-Nº 10.185.-v.10|2|50.

"I"

Marcos Numerovsky, martillero público, avisa que doña Teresa Capiello de Staniscia vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en INDEPENDENCIA 3100, al señor Mariano Esteban. — Reclamos de ley en mis oficinas, Franklin 1280, T. E. 59-8427. Domicilio partes, Franklin 1280.

e.6|2.-Nº 10.214.-v.10|2|50.

"J"

Al comercio: Se hace saber que don Juan Alberto Quesada vende libre de todo gravamen su negocio de despensa establecido en la calle JUAN B. JUSTO Nº 2702 a los señores: Enrique Spector y Natán Horovicz. Reclamaciones, en la calle Juan B. Justo Nº 2702, domicilio consituído por ambas partes. Buenos Aires, Febrero 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.6|2-Nº 10.168-v.10|2|50

Alfonso Cadós balanceador y martillero oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Moses Junger, domiciliado Bustamante 556, piso 1º, dpto. A, vende a José Vicente Santiago Pastene, su negocio de carnicería, calle JUFRE 512-516, donde se domicilia el comprador. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

e.6|2-Nº 10.162-v.10|2|50

"L"

Aviso: Wenceslao Ares, vende negocio de lechería y anexos sita en LARRAZABAL 1325 a Felipe Leyón. — Reclamos de ley: Pavón 3976, domicilio de las partes.

e.6|2.-Nº 10.204.-v.10|2|50.

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198, T. E. 48-2403, avisan que Luis Stefanin y Juan Rivadulla venden a Luis Paradela y José Torreiro, su negocio de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas "Los Astros", sito en la calle LAVALLE 1990 Esq. AYACUCHO, domicilio de las partes.—Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.6|2.-Nº 10.178.-v.10|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Manuel González transfiere, libre de todo gravamen a los señores Gerino Varela y Vicente Tomasini, el negocio de almacén y bar, ubicado en esta Ciudad calle VICENTE LOPEZ Nº 1901 Esq. a la de AYACUCHO. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

e.6|2.-Nº 10.175.-v.10|2|50.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Pedro Merli, domiciliado Bolivia 4739, vende a Benjamín Rodríguez Collar, domiciliado Lugones 2529, su negocio de carnicería y anexos, calle LADINES 2698 esquina CONDARCO. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

e.6|2-Nº 10.163-v.10|2|50

"M"

Avisa al comercio Productos Pluma, S. R. L., que vende a la Sociedad Comercial Colectiva Parodi y Norry libre de todo

pasivo, las maquinarias, muebles útiles e instalaciones de la fábrica de bombones, bizcochos, galletitas y afines, sita en la calle MURGUIONDO Nº 1552|6. — Reclamos de ley Avda. Lastra 3806. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1950.
e.6|2.-Nº 10.209.-v.10|2|50.

"P"

El Dr. Adolfo Klurfan, con estudio en Corrientes 4167, piso 5º C, hace saber por el término de ley que Chiel Markovicz vende a Chil Markovicz y Chaim Boruch Krongold el taller de lencería sito en PASTEUR 535, locales 1 y 5. — Reclamaciones de ley en mi estudio, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.172.-v.10|2|50.

Valiño y Campos, martilleros publ., oficina Avda. de Mayo 1370, escr. 320, Capital, hacen saber por el término de cinco días, que don Salvador Luis Velardocchio, vende su negocio de lencería, sito calle PARAGUAY Nº 954, a doña Aída Esther Pereira. Recla. ley 11.867 en n|oficina donde las partes constituyen s|domicilio.
e.6|2-Nº 10.161-v.10|2|50

Al Comercio: Severino A. Escariz, bal. y mart. púb. c|ofic. Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, avisa que Francisco López vende a Rosario Roccasalva, su neg. ventas de frutas y verduras sito MARCOS PAZ 2801, Cap. — Dom. partes, recl. de ley n|ofic.
e.6|2.-Nº 10.207.-v.10|2|50.

"R"

Félix Barón, domiciliado Río de Janeiro 741, vende a Balbina Vázquez de Barón, domiciliada Río de Janeiro 741, comercio de lechería y venta de helados RIO DE JANEIRO 741. — Reclamaciones por el término de ley.
e.6|2.-Nº 10.182.-v.10|2|50.

"S"

David Lazarovich, martillero público, avisa que Kurdoglanian y Tolios, domiciliados Liniers 1425, capital, venden a Hajime Yonamine, libre de todo gravamen, su negocio de tienda y anexos sito en esta Capital calle SAN JUAN 2922, domicilio del comprador. — Reclamos de ley en mi oficina Rivadavia 5535. P. 1. T. E. 43-5713, Capital.
e.6|2.-Nº 10.210.-v.10|2|50.

"T"

Avisa: José Marceletti, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1350, T. E. 37-8993 y 38-4070, que la venta del hotel sito en la calle TUCUMAN Nº 730, 4º piso, Departamento Nº 7, de doña María E. V. de Schmidt a Juan José Maiz queda nula y sin efecto. — Reclamo ley mis oficinas, domicilios partes.
e.6|2.-Nº 10.179.-v.10|2|50.

Pedro Guido Ripari avisa al comercio que vende a Oscar José Mángano su negocio de despacho de pan, sito en la calle TRONADOR 3999. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Quintana 4551.
e.6|2.-Nº 10.187.-v.10|2|50.

las partes. — Reclamos mi escribanía: Cangallo 935, 2º piso. — José Jorge Rosso, escribano.
e.2|2.-Nº 10.039.-v.7|2|50.

Avisa Ramón Julián Lema, con oficinas calle Corrales 6481, martillero público, T. E. 68-9747, que Cecilia F. P. de Moreiras vende su parte indivisa del negocio de lencería sito ALV. JONTE 5221; compra Justa E. P. de Antonielli. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes. Alvarez Jonte Nº 5221, Capital, y mis oficinas
e.2|2.-Nº 10.033.-v.7|2|50.

"B"

Alberto Míguez, martillero público, oficinas Lavalle 1481, T. E. 38-6550, 5811, avisa: María Geninazza de Nouhan vende a Hassan Hamze su negocio de venta de cereales y carbonería, calle ESTEBAN BONORINO 2796. Las partes constituyen domicilio en mis oficinas para reclamos de ley. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e.4|2-Nº 10.112-v.9|2|50

Avisa: Adolfo Dabien, martillero público, oficina Loria 1551 que José y Oscar Pennesi, venden su negocio café y bar al señor Miguel Panella, sito BALBASTRO 1202, domicilio de ambos contratantes y reclamación en mi oficina término ley.
e.3|2-Nº 10.067-v.8|2|50

Se publica por cinco días que Jontel Szuchet vende a Salomón Kaliman su negocio de ropería y mercería, sito en esta Capital calle FRANCISCO BEIRO 5356, donde ambas partes fijan su domicilio para reclamos de ley.
e.3|2-Nº 10.084-v.8|2|50

Alonso & Cía., bal. y mart. públ., oficinas Paraná Nº 196, T. E. 37-4775, avisan: Antonio Lagar, vende a José Abilleira, negocio venta de comestibles c|bebidas envasadas, sito Capital, BRANDSEN Nº 1799, esquina GRAL. HORNOS Nº 990, domicilio partes. Reclamaciones n|oficinas.
e.1º|2-Nº 10.011-v.6|2|50

negocio de venta de leche y productos derivados, ubicado en esta Ciudad, calle CABILDO Nº 3490. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.122.-v.9|2|50.

Lydia Slutzky vende a Liba Zelcer de Berman, la farmacia denominada "San Roque", sita en CORREA Nº 3402. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.4|2.-Nº 10.104-v.9|2|50

J. Domínguez, martillero público, of. "Centro Comercial", Solís 458, avisa Que Alberto Abal vende a Alfredo Vicente Abal y Emeterio Zabalegui, su negocio restaurante, bar, calle CALIFORNIA 3191|99, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, mis oficinas.
e.3|2-Nº 10.081-v.8|2|50

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Di Pascali y Alfredo Bagedelli venden a José Ramón Zarlenga y Luis Allodi, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, CORRIENTES 4796|4800, Esq. FRIAS 399, domicilio de las partes
e.2|2.-Nº 10.045.-v.7|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Rosendo Feliciano Romero, José Fernández y Antonio Crespo venden a José Antonio López y Feliciano Rafael Mier, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, COSTA RICA 4902 Esq. THAMES 1796, domicilio de las partes.
e.2|2.-Nº 10.044.-v.7|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428 y 55-1227, avisan: Fernando Muceri vende a Jesús González, frutería y verdulería, CONGRESO 2433, donde ambos se domicilian.
e.2|2.-Nº 10.043.-v.7|2|50.

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Nélida Teresa Fernández de Zanzi, transfiere libre de todo gravamen a los señores Hugo Angel Rodríguez, Francisco José Miranda y Roberto Luis Oliva, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle ACOYTE Nº 97, puesto Nº 1 del mercado La California Argentina. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.125.-v.9|2|50.

Avisa: José Cias González, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842 que los señores Federico Antonio Pizarro y Eduardo Ricagni venden a los señores Natan Staryfurman e Isaías Ostrovsky, negocio de camisería y bonetería Avda. GENERAL MOSCONI 3191, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.4|2-Nº 10.134-v.9|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Adolfo Díez Tascon, transfiere libre de todo gravamen a los señores Prudencia S. de Arcelus, Benjamín Viloria y Teófilo Benito, el negocio de hotel, bar y restaurante denominado El Progreso, sito en esta Ciudad, calle ANCHORENA Nº 529. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.124.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Jorge Torossian, Ricardo Emilio Welz y Domingo Berlen, transfieren libre de todo gravamen a los señores Juan José Rissotto y Manuel Freire, el negocio de pizzería y bar, ubicado en esta Ciudad, calle ALVAREZ JONTE Nº 4453|55|57. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.120.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Alberto Cesura, Mario Tegaldo y Augusto Sabatini, transfieren libre de todo gravamen a los señores José Salerno, Adolfo Juan Loureyro y Domingo Ferrari, el negocio de restaurante, bar y cervecería, ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. FOREST Nº 589. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.127.-v.9|2|50.

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Rafael Junco y Bonifacio García venden a Héctor Alberto Batroni y José Sebastián Rojo, el negocio de almacén y bar sito en esta Capital, calle AGRELO Nº 3702 esquina a la de COLOMBRES, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.090-v.8|2|50

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Carmelo De Benedetto y José Domingo Mastromarino venden a Benjamín Fernández y Atilano Galo Iglesias el negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 885, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.089-v.8|2|50

Se comunica al comercio que el señor Mario Zelona vende y transfiere con su correspondiente pasivo, al señor Alfredo Salomón Daud la mitad del negocio de venta de discos, radios, foto, cine y artículos para regalos, que bajo la enseña comercial "Zema" está instalada en esta Capital, calle AVDA. PUEYRREDON Nº 341. — Domicilio de las partes y reclamaciones, Avda. Pueyrredón Nº 341.
e.3|2-Nº 10.076-v.8|2|50

Alberto Baldoma, Miguel Moliterno y Alberto Julio, venden su fábrica de muebles, sita en ALVAREZ JONTE número 4218|22, a los señores Esteban Czesaniuk y Pedro Rudak, con domicilio en Albariños 2650, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de los vendedores, que es el de las partes.
e.2|2-Nº 10.027-v.7|2|50

Se avisa por cinco días que Angel Luis Pérez y Raúl Oscar Paulero ceden, venden y transfieren a José Ramón Fernández González y Pedro Aguirrezabal el negocio de garage sito en Avda. MONTES DE OCA 787. — Reclamaciones de ley en domicilio constituído por las partes, Lavalle 1528, 7º "N".
e.2|2.-Nº 10.054.-v.7|2|50.

Francisca Zobec de Auer vende a Carlos Ramón Corrales el negocio de almacén sito en esta Capital Avda. PIEDRABUENA Nros. 3301 y 3305, domicilio de

"C"

La escribanía de Horacio de Azevedo, avisa al comercio que con su intervención el señor Arturo Labiaguerre, vende a los señores Alfonso Manuel González, José Manuel Fuentes y Carlos Fuentes el taller mecánico de reparaciones de automóviles, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 5760, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mi escribanía, calle Viamonte Nº 1620.
e.4|2.-Nº 10.153.-v.9|2|50

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Gabriel Calumite, cede y transfiere el activo y pasivo de su comercio de compra-venta de artículos generales, sita en la calle CORRIENTES Nº 5621, a la sociedad colectiva "Gabriel Calumite e Hijo" con el mismo asiento comercial. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Corrientes número 5621.
e.4|2.-Nº 10.128.-v.9|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio Teodoro Ceriotti, con domicilio en la calle Piedras Nº 1119, vende a la Sociedad Dromarma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José León Suárez Nº 1120, el activo del negocio de droguería conocido con el nombre de Droguería del Pacífico o Droguería del Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicado en la calle CORRIENTES Nº 3822. — Reclamos de ley, escribano Julio Carrera Pereyra. Sarmiento 1638, Capital Federal.
e.4|2-Nº 10.126-v.9|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención María C. Alvarez de Porras, transfiere libre de todo gravamen a los señores Ernesto J. Lauriño Potenza, Manuel Martínez Canal y Guillermo Fresno Cellanes, el negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Ciudad, calle CUENCA Nº 1384|90. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.121.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Benito Fernández transfiere libre de todo gravamen al señor Eduardo Bastoni, el

Alfredo Arce Castro, escribano, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 385 (7º piso B), Capital, avisa que con su intervención don José Bortolamedi vende a "José Bortolamedi e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" su negocio de fiambrería, quesería y anexos ubicado en esta ciudad, calle CORDOBA 5970. — Reclamaciones ante escribano actuante.— Buenos Aires, Enero de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.2|2.-Nº 10.053.-v.7|2|50

Francisco Rodríguez: vende a Stanley Amelio De Lucca negocio de "taller mecánico de automóviles" con domicilio CASTRO Nº 2120|24. Reclamos Escribano Reboyras, Diagonal Norte 710. Domicilio legal partes término ley.
e.1º|2-Nº 10.014-v.6|2|50

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores, Salta 489, 37-1908, que Ferro y Blanco vendieron a Faustino Codías negocio almacén-bar calle COCHABAMBA 302. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.946.-v.6|2|50

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. calle Chacabuco 489, avisan que Quinto Corrado, vende a Eulogio Sierra la parte mitad indivisa del negocio de café, restaurant y despacho de bebidas, sito en la calle CNEL. ESTEBAN BONORINO Nº 1416, el que explotaban en sociedad bajo el rubro de "Corrado y Sierra", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Eulogio Sierra. — Constituyen domicilio en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
e.1º|2-Nº 9.965-v.6|2|50

"E"

Julio Alvarez y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739; 38-3482, avisan que por su intermedio Domínguez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada vende negocio hotel, sito calle ECUADOR 1325, Capital Federal a Emilio Ibargoyen libre de todo gravamen. — Domicilio partes y reclamos de ley interpóngase en n|oficinas.
e.3|2-Nº 10.074-v.8|2|50

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Antonio González, Oscar Guillermo González, Eligio Pinal Paz y Josefa Nicolasa Inchaurrandieta de Alfaya venden a Emilio Solares y Obdulio Del Valle el negocio de café y bar sito en esta Capital, en el interior de la ESTACION "CONSTITUCION", de la línea "C" de tranvías subterráneos de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — Las partes

domiciliadas en Sarmiento 1495. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.088-v.8|2|50

César Pini Achával, escribano público, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628, hace saber que Mahmud Alí Hadj Jehia o Mohamud Olí Jehia, domiciliado en Pavón 2664, vende a Mustafá Ismael Sufan, domiciliado en Entre Ríos 1117, ambos de la Capital, el negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS 1117. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
e.2|2-Nº 10.026-v7|2|50

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Toros Avedissian y Manoux Avedissian venden a José Benito Rodríguez, Eulogio González y José Rodríguez el negocio de fábrica de bombones "Barosso", sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1283|91, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.2|2.-Nº 10.052.-v.7|2|50.

"F"

Avisa: José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que don Arnaldo Mora vende a don Jaime Sznaider negocio venta de comestibles, vinos y cervezas envasados calle FERNANDO FADER 6101, Esq. GALLARDO, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.4|2.-Nº 10.135.-v.9|2|50.

"G"

Alvarez, Araujo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 44.000.—), avisan que por disolución de sociedad venden y transfieren su negocio "Fábrica de Soda" de la calle GONÇALVEZ DIAZ Nº 758 de esta Capital, al socio Julio Araujo. Reclamaciones término de ley en Sarmiento Nº 1562, piso 3º "F", donde las partes constituyen domicilio.
e.4|2-Nº 10.107-v.9|2|50

Se comunica al comercio que don Arturo Bonelli, vende a don Carlos Iosovich su negocio de bazar y menaje establecido en la calle GURRUCHAGA 116 de esta Capital. — Reclamos de ley a Valentín Gómez 3619 donde las partes constituyen domicilio.
e.3|2-Nº 10.077-v.8|2|50

Avisan: J. Pedro Vizzi & Cía., balanceadores, Oficinas Sarmiento 1614, que el señor Francisco Raimondo vende al señor Vidal del Jesús Febles Torres, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle JUAN DE GARAY 799, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
e.2|2-Nº 10.017-v.7|2|50

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero Nº 1353, avisa: Peiva Manuela García de Navarría, vende "despacho de pan y venta de helados", sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3158, a Urbana Rosa Fernández de Cazzola. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio ambas partes contratantes.
e.1|2-Nº 10.012-v.6|2|50

"H"

José Piedilato, martillero público avisa: Julio Leoncio Passo, domiciliado Habana 3019 vende a Vicente Feltri, domiciliado Nogoyá 4501 su negocio de venta de carnes, frutas y verduras, sito en la calle HABANA 3021. — Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, oficinas del martillero donde contratantes constituyen domicilio.
e.1º|2-Nº 9.980-v.6|2|50

"I"

Ricardo Lavaggi, mart. público, 24 de Noviembre 405, 4º piso, avisa al comercio que los Sres. Gilberto Regueira, domiciliado en la calle Boedo 842, 2º piso, Capital, y don Pablo Calabró, domiciliado Malvinas 864, Capital, venden a los Sres. Juan Manuel González, domiciliado Arenales Nº 2556, Capital y a don José González Vázquez, domiciliado Paraná número 358, Capital, las instalaciones, muebles, útiles y enseres de su negocio de taller mecánico sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3475, Capital. — Reclamaciones ley, Independencia Nº 3475, Capital.
e.4|2.-Nº 10.118.-v.9|2|50.

César Pini Achával, escribano público con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, hace saber que, don Amadeo Passamonti y don Javier Fernández, domiciliados en esta Capital, calle San Juan 958, Dto. B, y San Juan 830 respectivamente, venden a José González, domiciliado en Francisco Bilbao 5226, el negocio de pastas frescas, quesos y fiambres, denominado "Al Trote", sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1247, como así también las sucursales del mismo que poseen en el Mercado Proveedor del Sud, puestos 107 y 108, sito en Bernardo de Irigoyen 1229. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
e.2|2-Nº 10.025-v.7|2|50

"L"

Se hace saber que la firma "Manuel Amo hijos & Cía.", con carpintería mecánica para obras, instalaciones y ofines, ubicada en calle LARRAZABAL 2472, transfiere el activo y pasivo a Manuel Amo, quien continuará explotando el mismo ramo en el mismo domicilio. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e.3|2-Nº 10.068-v.8|2|50

"M"

Angel Miguel Marcelino Costa, domiciliado Carlos Pellegrini 451, vende a Costa Labin y Cía., Sociedad Civil, su parte en la misma y Costa Labin y Cía., Sociedad Civil, domiciliada Carlos Pellegrini 451, transfiere el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad Civil en formación Las Vertientes de la Granja, domiciliada MONTEVIDEO 434, 1er. piso. Reclamos de ley: Escribanía Elizalde, Lavalle 710. 5º C. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
e.4|2-Nº 10.102-v.9|2|50

Avisa: C. L. Fussi, bal. y mart. público, Pizarro 5334, T. E. 26-8889: Que Enrique Serra vende su negocio de tienda, librería y cigarrería sito en la calle MORELOS Nº 711 al señor Alberto Dionisio Palacios, todos domiciliados allí. — Recl. ley en mi ofic.
e.3|2-Nº 10.062-v.8|2|50

J. Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Manuel Mariño y José Pérez, venden libre gravámenes a José María Vidal su negocio café, bar, calle MORENO 400, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones ley, m|oficinas.
e.3|2-Nº 10.080-v.8|2|50

Año del Libertador General San Martín

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, T. E. 50-8312, Capital, avisa que Antonio Seoane vende a Manuel Abad Alvarez su negocio de despensa de comestibles sito en la calle MIGUEL ANGEL Nº 1900, domicilio de las partes. — Reclamos ley, término legal mis oficinas.
e.1º-2.-Nº 9.955.-v.6|2|50

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Luis A. y Mario R. Orlando, venden a Clariza Díaz Vda. de Gómez, negocio artículos de limpieza en general, calle PEDRO MORAN Nº 5278|80, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.951.-v.6|2|50

Año del Libertador General San Martín

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores, Salta 489, 37-1908, que Celestino Sobrino vendió a Manuel Lorenzo, Lorenzo Ramos y Bautista L. Ramos que giran Lorenzo, Ramos y Cía., negocio despensa MIRALLA 202. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.947.-v.6|2|50

"N"

Rosa Brams de Postbrief, vende a doña Agnés Meró de Kupferminc, la mitad proindivisa del negocio de camisería denominado "La Distinción", sito en NOGOYA Nº 3264. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.2|2.-Nº 10.048.-v.7|2|50.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Nabhia S. de Bechara, domiciliada Nicaragua 4700 vende a Antonio Ayuso negocio despensa comestibles, NICARAGUA 4700, domicilio constituído comprador. — Reclamos Uruguay 34 domicilio constituído.
e.1º|2-Nº 9.963 v.6|2|50

"O"

Año del Libertador General San Martín

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, T. E. 50-8312, Capital, avisa que Manuel Calzadilla vende a Juan F. Martín, su negocio de despensa de comestibles sito en la calle OLIDEN Nº 199, domicilio de las partes. — Reclamos ley, término legal mis oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.953.-v.6|2|50

"P"

Avisan Roy & García, comis. y balanc., oficinas Lavalle 406, piso 5º, que la señora Ana Bruno Vda. de Arévalo vende a Elena H. de Teleky, su negocio de lencería denominado "Alvareda", sito PARAGUAY 779. Recl. de ley nuestras oficinas.
e.4|2-Nº 10.146-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención Adolfo Díez Tascón, transfiere libre de todo gravamen a los señores Estanislao Vázquez, Enrique Somoano, Porfirio Casado y Manuel Mosquera, el negocio de restaurante y bar, denominado La Recova, ubicado en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 43. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
e.4|2-Nº 10.123-v.9|2|50

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio que Carlos Médico vende despensa comestibles al por menor libre de toda deuda y gravamen, a la señora Juana Morales, sito en la calle PICHEUTA Nº 2048, domicilio de las partes reclamos de ley, n|oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-1976.
e.4|2-Nº 10.145-v.9|2|50

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Abner Capeluto, domiciliada en la calle Maure Nº 2886 y José Capeluto, con domicilio en Virrey Loreto Nº 2908, únicos propietarios de "Alberto Capeluto & Cía.", en liquidación, venden y transfieren el negocio de confecciones y tejidos de punto sito en la calle PIEDRAS Nº 165, que gira bajo la razón social preindicada, a la firma "A. Capeluto & Cía.", sociedad colectiva en formación constituída por los señores Abner Capeluto y José Capeluto, que se hace cargo de su activo y pasivo. — Reclamos de ley, donde las partes constituyen domicilio, calle Piedras Nº 165.
e.3|2-Nº 10.087-v.8|2|50

Alonso & Cía., bal. y mart. públ, oficinas Paraná Nº 196, T. E. 37-4775, avisan: José González, vende a Celestino Rodríguez, negocio, venta de comestibles con bebidas envasadas, sito Capital, PIEDRAS Nº 895, domicilio partes. Reclamaciones n|oficinas. e.1º|2-Nº 10.010-v.6|2|50

"Q"

Avisa: Luis Bernardo Lamaissón con domicilio en la calle Quesada 2701, que vende su negocio de despacho de pan y facturas a la señora Sara Guillen de Tolosa. Reclamos ley en el mismo negocio, QUESADA 2701, Cap., domicilio de las partes.
e.4|2-Nº 10.096-v.9|2|50

Larumbe, Caramilloni & Cía., martilleros públicos, Estados Unidos 1518, T. E. 23-5461, avisan que: José Velázquez, Carlos Anacleto Latorre y Rogelio Ramos Gataldo, venden a Rafael Gabriele, casa de lunch, venta de helados y vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle QUIRNO COSTA Nº 3077. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
e.3|2-Nº 10.064-v.8|2|50

A efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber por cinco días que Jacobo Hilman vende a los señores José Bercovich y Hirsch Katzeff su negocio de bazar, menaje, sito en QUIRNO COSTA Nº 3776, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley.
e.2|2.-Nº 10.061.-v.7|2|50.

"R"

Año del Libertador General San Martín

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención Rogelio Bernardo García, transfiere libre de todo gravamen al señor Manuel Martínez Villarmea, el negocio de pizzería y bar, ubicado en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 6861. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2-Nº 10.119-v.9|2|50

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Marcelino Alonso Calvo vende a Carlos Manzanares el negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle RAULIES Nº 1951, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.091-v.8|2|50

Al comercio: José González Besúa, comunica que vende al señor Andrés López, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en ésta Capital, calle RIOJA Nº 780. — Reclamos ley, domicilio partes, Rioja Nº 780.
e.1º|2-Nº 9.982-v.6|2|50

"S"

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio que María Castiñeira de Salazar y Victoria Castiñeira de Rey, venden hotel alojamiento libre de toda deuda y gravamen al Sr. Carlos Médico, sito en calle SAAVEDRA 88, 1º, domicilio de las partes, reclamos de ley n|oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-1976.
e.4|2-Nº 10.144-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SANTO TOME Nº 6741. — Domicilio de ambas partes. — Vendedor: Pedro Dal Bo. — Comprador: Ramón Macedonio Ortiz. — Reclamos de ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950.
e.3|2-Nº 10.065-v.8|2|50

Déjanse sin efecto los edictos de transferencia del negocio de lavadero de ropa familiar calle SAN JUAN Nros. 3722|24|26, de Bernardo Viner a Fischel Viner, por desistimiento de las partes. Escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.
e.2|2.-Nº 10.049.-v.7|2|50.

Al Comercio: aviso que don Lino Manuel Fernández, domiciliado en San Mateo Nº 3769, vende a los señores Jesús Cotelo y Eliseo López, domiciliados en Pico Nº 2830, la parte mitad del negocio de garage, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4954. — Reclamaciones de ley a O. A. Pérez, martillero público, calle Tucumán Nº 1625, piso 1º "B".
e.2|2.-Nº 10.031.-v.7|2|50.

Avisa Manuel Martín, martillero público, oficinas en Reconquista Nº 165, P. 2º, Ofic. 208, Capital, T. E. 33-1216, que Manuel Nicandro Mansilla, vende libre de todo gravamen a Enrique Fernández, el almacén al por menor y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SANTO TOME Esq. a CANGAYE, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.2|2.-Nº 10.032.-v.7|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Crescenciano Fernández y Julia Fenix venden a Manuel Solla, despensa de comestibles, SAN PEDRITO 1207 Esquina ECHEANDIA 2926, domicilio de las partes.
e.2|2.-Nº 10.046.-v.7|2|50.

Se hace saber al comercio en general que Joaquín J. Ferrer y Santiago Serenellini únicos componentes de la sociedad colectiva "Ferrer Serenellini" con negocio taller plásticos en Viamonte 340 — Ramos Mejía— Pcia. de Bs. Aires, con administración en la calle SARMIENTO 2320, Capital Federal, domicilio contratante, convienen de común acuerdo en declararla disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo Joaquín J. Ferrer, calle Viamonte 2050, Dto. "R", Capital Federal. — Reclamos de ley: interviene el martillero público Sebastián Parisi, Av. de los Incas 4637, Capital Federal.
e.2|2.-Nº 10.060.-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín

Valdez & Cía., martillero público, oficinas Santa Fe 5158, T. E. 72-7319, avisan: María E. D. Loof de Fernández

vende a Elena Silvestri de Pigliacampo y Lucía E. Zarantonello de Imperiale su negocio de sombreros para señoras, sito en la calle SANTA FE Nº 3966, domic. de las partes. — Recl. ley n|oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.952.-v.6|2|50

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores, Salta 489, 37-1908, que Francisco E. Prieto vendió a Brígida Eulalia Pujol y Cía., negocio zapatería, SAN JUAN 1995. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.948.-v.6|2|50

"T"

Orlando Zarlenga, martillero público, oficinas Triunvirato Nº 4114 B, T. E. 51-6828, avisa al comercio; Isaac Luis Tarsi y Marcelo Juan Dauby, venden a Natalio Salama, su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO 4114 A, domicilio de estos reclamos de ley, en mis oficinas.
e.4|2-Nº 10.130-v.9|2|50

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a la señora Peregrina Grela de Rodríguez, mi negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, calle TALCAHUANO Nº 426. — Las relamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Aquilino Martínez.
e.1º|2-Nº 9.959-v.6|2|50

Lázaro Tassara, martillero público, con oficina en Rivadavia Nº 1255, avisa al comercio que el señor Víctor Cucurullo con domicilio en Jujuy 1142, vende su negocio de peluquería de señoras, calle TUCUMAN 925, Capital, a los señores Elías Bjelobrk; Mirko Skrinjaric y Francisco Krampf, todos con domicilio en la calle Diego de Olavarrieta 1168, Capital. — Reclamos de ley, en Rivadavia 1255, escritorio 303.
e.1º|2-Nº 10.008-v.6|2|50

"U"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres" vendo a los señores Alfredo Céspedes y María Céspedes de Beruezo, mi negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, calle MELO Nº 2102, esquina JOSE E. URIBURU Nº 1194. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Oscar Alvarez.
e.1º|2-Nº 9.958-v.6|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención Moisés Drajnudel, transfiere libre de toda deuda o gravamen el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 602 esq. a la de TUCUMAN Nº 2209, a los señores Casiano Prieto y José María Picado. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
e.1º|2-Nº 9.960-v.6|2|50

"Y"

Año del Libertador General San Martín

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Martos Sastre 3400, T. E. 50-8312, Capital, avisa que con su intervención, el señor Julián Pérez, vende la mitad parte que le corresponde del negocio de restaurante y parrilla a Juan Bautista Escriva, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1468, domicilio de las partes, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamos ley, término legal mis oficinas.
e.1º|2.-Nº 9.954.-v.6|2|50

"Z"

Avisa: O. L. Fussi, bal. y mart. público, Pizarro 5334, T. E. 26-8889, que la señora Delia Pellerano de Nogara, vende su negocio de carnicería sito en la calle ZAÑARTU Nº 466 al señor Pedro Cabrera, todos domiciliados allí. — Recl. de ley en mi ofic.
e.3|2-Nº 10.063-v.8|2|50

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del hotel, bar y anexos denominado "Hotel Internacional" establecido esquina BELGRANO Y RAWSON DE COMODORO RIVADAVIA (Chubut, hoy Zona Militar C. Rivadavia) propiedad don José Pereira en favor de don Francisco da Silva. — Reclamaciones Ley, ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.2|2-Nº 10.021-v.7|2|50

CHACO

Se hace saber la disolución de la sociedad integrada por Agustín García y Jesús García con negocio de panadería en la localidad de PUERTO VILELAS (CHACO), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Agustín García. — Reclamos en mi estudio, Edison 232, Resistencia, donde las partes constituyen domicilio. — Antonio Pagoto, martillero público nacional.
e.3|2-Nº 10.082-v.8|2|50

Ley Nº 11.867. — E. Caravaca Pazos, martillero público, con oficinas en General Obligado 441, Resistencia, Chaco. — Avisa que, los señores Américo Periciolo y Herman Brizuela venden a don Jacobo Padlog, el negocio denominado Despensa La Giralda, ubicado en la esquina de las calles CORDOBA y LOPEZ Y Planes de esta ciudad de RESISTENCIA, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mi oficina.
e.1º|2-Nº 9.974-v.6|2|50

LA PAMPA

Se comunica por el término de ley, que la sociedad comercial en comandita, "Tierno y Compañía", con domicilia en esta ciudad calle 9 DE JULIO esquina PICO, SANTA ROSA, LA PAMPA, formada por los señores Rufino Tierno como socio solidario; doña Carmen Fernández de Tierno; don Juan Carlos Tierno y Fernández; doña Carmen Raquel Tierno y Fernández y doña Mercedes Elida Tierno y Fernández de Baladron, como socios comanditarios, dedicada al ramo de almacén, ferretería, corralón de maderas, etcétera, se transforma en una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Tierno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se formará entre las personas antes referidas y además los señores Justo Tierno y Fernández; Juan Arratua; Raúl López y Carlos Fanjul, la que tendrá un capital de $ 500.000 m|nacional y el mismo domicilio que se expresa anteriormente, sociedad esta última que se hará cargo del activo y pasivo de la que se transforma. — Reclamos ante el escribano interviniente, don Guillermo Etcheberry, con oficinas en la calle Boulevard Roca Nº 106, Santa Rosa, La Pampa, donde las partes constituyen domicilio especial. — Santa Rosa, (La Pampa), F. C. N. D. F. S. — Enero 24 del Año del Libertador General San Martín, 1950.
e.3.2-Nº 10.092-v.8|2|50

Se comunica por el término de ley, que por disolución de la sociedad 'Albores y Antoci", de los señores Roberto Manuel Albores y Juan Antoci, con domicilio en la calle PELLEGRINI Nº 23 de SANTA ROSA, LA PAMPA, que se dedicaba al negocio de reparaciones de aparatos de radio, sus derivados y anexos, compra y venta de artículos vinculados a la radiotelefonía y para el hogar, se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio el ex socio don Juan Antoci. — Reclamos por el término de ley ante el escribano interviniente don José Camacho, calle Avellaneda 236, de Santa Rosa, La Pampa. Domicilio de todas las partes.
e.3|2-Nº 10.093-v.8|2|50

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

A B O O, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1950 a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escr. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, balances general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1949.

3º Elección de presidente y dos directores (Art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (Art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración. (Art. 21). — El Directorio.
e.6|2-Nº 10.212-v.24|2|50

Asociación de Socorros Mutuos "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA

Bs. As., Febrero, Año del Liberador General San Martín, 1950.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 del estatuto, nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 del corriente, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle California Nº 749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria administrativa.

2º Consideración del balance general.

3º Elección por dos años de ocho miembros titulares del consejo directivo en sustitución de los Sres. Manuel Fuentes, Mateo Capodici, Lorenzo A. Ragni, José Scarpati, Juan J. Bongiorni, Amadeo Schiafino, Angel Micheri y Vicente Cravioto que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta asamblea.

Encareciéndole puntual asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Pedro G. Rangugni, secretario.

Art. 74 del estatuto. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias podrán legalmente reunirse el día y hora indicados en la convocatoria, estuviera presente la mitad más uno de los socios activos con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.

Bmé. A. Buzio, gerente.
e.6|2-Nº 10.181-v.7|2|50

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S. A. C. I.) para el día 23 de Febrero de 1950, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho Nº 366, de esta Capital, a los efectos de celebrar la décima primera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al período que va desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección del presidente del directorio por un período.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5º Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.
e.6|2.-Nº 10.166.-v.24|2|50.

"B"

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1950, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434-468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de los directores y de los síndicos titulares y suplentes (artículos 23, incisos a) y d), 29 y 31).

3º Remuneración del síndico por el año 1949 (art. 31).

4º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y director-secretario (artículo 28).

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 15 de los estatutos. — El secretario. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1950.
e.6|2.-Nº 10.165.-v.24|2|50.

"C"

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1950, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Elección de seis directores y dos directores suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1949.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.6|2-Nº 10.174-v.24|2|50

COMPAÑIA MINERA ELECTRA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950 a las 9 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Tomar conocimiento del estado de la sociedad y aprobar y ratificar lo actuado por el Directorio de la Compañía desde su designación por la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 21 y 22 de Setiembre ppdo., hasta la fecha de esta asamblea.

2º Autorizar al Directorio para dar en arrendamiento la explotación de la mina "Indio", o venderla, o de cualquier modo enajenarla, por el precio y en las condiciones que viere convenir.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto el Art. 12 del estatuto social.

El Directorio
e.6|2-Nº 10.197-v.24|2|50

COMPAÑIA TABACALERA (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero de 1950, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para

aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.6|2-Nº 10.140-v.24|2|50

"CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 1º de Marzo de 1950, a las diez y ocho horas en Paseo Colón Nº 746.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad.
2º Reforma total de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.6|2.-Nº 10.159.-v.24|2|50.

"H"

H E I N O N E N
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1950 a las 17 horas, en el local Corrientes 4569 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de Octubre de 1949 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas;
2º Distribuir utilidades;
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico;
4º Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.6|2-Nº 10.188-v.24|2|50

"I"

IMPARCIALES S. A. DE TABACOS
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1950, a las nueve horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la actuación del Directorio en relación a lo resuelto por la última Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de Diciembre de 1949.
2º Adoptar las resoluciones que sean pertinentes, en relación a los puntos tratados en la mencionada Asamblea Extraordinaria.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.6|2-Nº 10.211-v.24|2|50

"S"

Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"EL BAGUAL"

Se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 16 horas, en la sede de la compañía, Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6|2-Nº 10.199-v.24|2|50

"T"

TUNGSRAM ARGENTINA
FABRICA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y ARTICULOS DE RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de Marzo de 1950, a las 19 horas, en la calle Maipú 725, ofic. 7, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un director que actuará como secretario ad hoc.
2º Consideración del canje de las acciones y certificados de acciones en circulación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 11 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.6|2.-Nº 10.169.-v.24|2|50.

ANTERIORES

"A"

ARMCO ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.059-v.18|2|50

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y un director suplente, todos por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26|1.-Nº 9.659.-v.11|2|50.

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del Artículo 49º del estatuto en vigor, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 15 de febrero de 1950, a las 17,30 horas, en el local del banco, calle Cangallo Nros. 415|39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto en sus Artículos 1º, 25º, 29º, 31º, 50º y 54º.
2º Autorización al señor presidente por sí o delegando sus facultades, para gestionar ante las autoridades respectivas la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las indicaciones que formulase la Inspección General de Justicia.
3º Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el Art. 44º del estatuto. — El Secretario.

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 36º, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta el día 11 de febrero de 1950.

e.26|1-Nº 9.635-v.11|2|50

B E R N A L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Febrero 28 de 1950 a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347 inciso 1º Código de Comercio;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.151-v.23|2|50

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 16 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimocuarto ejercicio del Banco terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Aplicación de utilidades.
3º Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y un suplente.
7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del comité delegado y al vicepresidente 2º - gerente del Banco, y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, "A" y de dos representantes de la categoría "B".

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 23 de enero de 1950. — T. Balbín, presidente.

e.28|1-Nº 9.636-v.14|2|50

BELFAST, S. A.
Sastrerías
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1950, a las 16 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Emeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.23|1.-Nº 9.480.-v.8|2|50.

BELFAST, S. A.
Sastrerías
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1950 a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Aumento del capital autorizado. Reforma de los estatutos sociales, Arts. 5º y 6º.

Nota: El proyecto de reforma de los estatutos se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, Capital Federal.

Otra: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Emeralda Nº 55, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.23|1.-Nº 9.481.-v.8|2|50.

"C"

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
25 de MAYO 294 — Capital

Convócase la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 1950 en el local de la sociedad con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario general y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Utilidad del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950. — C.A.P.T.A., Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria.

e.3|2-Nº 10.079-v.22|2|50

C.I.F.A.S.A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Enero 25 de 1950.

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1950, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 10º ejercicio que cerró el 31 de Octubre de 1949.
2º Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Héctor B. Grolero y Pablo Pol (h.) que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo de la Sra. Susana S. de Solari, que también terminó su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.109.-v.23|2|50.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de Febrero de 1950, a las 10.30 horas, en San Martín 66, esc. 501, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949.
2º Elección de directores y síndico.
3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.022-v.22|2|50

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 294 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, se realizará a las 9 horas, en el local de la sociedad.

e.3|2-Nº 10.133-v.22|2|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
25 de Mayo 460
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 17 de febrero de 1950, a las 9 horas en 25 de Mayo 460 (piso 3º),

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1949.

2º Designar el número de directores titulares que compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.078-v.14|2|50

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de febrero de 1950, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de dos directores titulares.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|1-Nº 9.945-v.16|2|50

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 16 de febero de 1950, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de dos directores por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — El Directorio.

e.26|1-Nº 9.683-v.11|2|50

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Febrero de 1950, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1949.

2º Remuneración del directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.924.-v.16|2|50.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para el día 8 de febrero de 1950, a las 17 y 30 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Rosario 436, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de las mismas e informe del síndico por el ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.21|1-Nº 9.437-v.7|2|50

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Cuadragésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1949|1950.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26|1.-Nº 9.637.-v.11|2|50.

"D"

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 30', en Paseo Colón Nº 285, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores titulares.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.—El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.116.-v.23|2|50.

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11, en Paseo Colón Nº 285, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo Quinto (5º) de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.114.-v.23|2|50.

DEGREGORY, S. A.
Transportes - Forrajes - Cereales
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Cazenave por terminación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del directorio. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.047.-v.22|2|50.

DESTICAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de febrero, a las 9 horas, en el local, sito en Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

3º Consideración de la marcha futura de la sociedad.

4º Elección de un síndico titular por el término legal y un síndico suplente.

e.27|1-Nº 9.731-v.13|2|50

"E"

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 18.30 horas, en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

—Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea en las oficinas de la empresa: Avenida de Mayo 1370, 7º piso. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.113.-v.23|2|50.

"EGIDA"
Sociedad Anónima de Comercio y Financiaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1950, a las 12 horas en la sede social, calle Libertad 445, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por Art. 347, inc. 1ro. Código de Comercio al 30 de noviembre de 1949.

2º Elección del Directorio y síndicos titulares y suplentes.

3º Emisión de dos series de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.051-v.18|2|50

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE", S. A.
Brandsen 1376. T. E. 22-3667 - Avellaneda
CONVOCATORIA

Señores accionistas: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al noveno ejercicio, comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1949.

2º Lectura del informe del síndico, correspondiente al mismo ejercicio noveno.

3º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la asamblea y darlas por aprobadas.

4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

Nota: Podrán concurrir a las asambleas, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas. (Art. 35 del estatuto). — Buenos Aires, Enero 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e.26|1.Nº 9.641.-v.11|2|50.

"F"

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1950, a las 9 y 30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, 4º piso, Dpto. A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, conforme al Art. 15, e) de los estatutos, de la resolución del directorio respecto a la venta de acciones de pertenencia de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: La resolución del directorio mencionada en el punto 1º, está a disposición de los señores accionistas en la sede social, donde pueden consultarla.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.108.-v.23|2|50.

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1950, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 4º piso, Dpto. A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.073-v.22|2|50

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1949. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.— Firestone de la Argentina, S. A.

e.2|2-Nº 10.040-v.18|2|50

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1950, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 2502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo directorio. (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.897.-v.16|2|50.

"G"

GUILLETTE ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 22 de febrero de 1950, a las 11 horas, en el local social, Avenida Tte. General José F. Uriburu 4626, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.058-v.18|2|50

"I"

INDUSTRIAS MARTINELLI, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 15 horas del día 28 de febrero de 1950, en Paraná 846, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.070-v.23|2|50

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.055-v.18|2|50

JUAN A. MAYOU, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 158, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance e inventario general e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente por un año.

4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 18 de 1950. — Antonio Canevello, vice-presidente en ejercicio de la presidencia.

e.21|1-Nº 9.449-v.7|2|50

"K"

KOLYNOS

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de Febrero de 1950, a las 15 y 15 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndico.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.056-v.18|2|50

"L"

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 355, piso 4º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Emisión de seis series de doscientas cincuenta acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada acción;

2º Concesión a los actuales tenedores del derecho de preferencia para suscribir las acciones a emitirse a prorrata de las que ya poseen, de acuerdo con el artículo cuarto del estatuto social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.136-v.23|2|50

LOMBARTOUR

Sociedad Anónima de Restaurant y Espectáculos

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 17 horas, en el local social calle Suipacha 512, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la memoria respectiva.

3º Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicios a la sociedad, independientemente de la función de directores, conforme al artículo 16º de los estatutos.

4º Distribución del fondo de previsión.

5º Designación de un director titular por el término de tres años por haber fallecido el señor Roberto Durante y haber sido reemplazado por el director suplente, señor Manuel Flores Rico, quien termina su mandato.

6º Designación de dos directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 8º de los estatutos.

7º Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año, conforme al artículo 8º de los estatutos.

8º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Suipacha 512, 3er. piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.26|1-Nº 9.660-v.11|2|50

"M"

MATRAJT HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo que dispone el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950 a las 17,30 horas, en su local de la calle Canning Nº 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio que finalizó el 30 de Noviembre de 1949. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el Art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.097.-v.23|2|50.

MOUKARZEL S. A.

Industrial — Comercial — Inmobiliaria — Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de Febrero del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Crámer 1222 (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación del art. 6º inc. f) de los estatutos sociales.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramientos de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero del Año Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.069.-v.22|2|50.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 15 y 45 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.057-v.18|2|50

MERELLO HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 25 de febrero de 1950, a las diez y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, finalizado al 30 de noviembre de 1949, estando incluída en la memoria la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1949-1950, es decir, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069, de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.2|2-Nº 9.964-v.18|2|50

"O"

"OCEFA"

ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA — SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo 77|81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero del año 1950 del Libertador General San Martín, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Modificación a los artículos IIIº - IVº y XIVº de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.066.-v.22|2|50.

"P"

PABLO HADRA & CIA., S. A.

Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1950, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.103.-v.23|2|50.

"RUCAÑI"

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y cuenta del ejercicio décimo.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.023-v.22|2|50

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID, S. A. (RADES)

CONVOCATORIA

Red Argentina de Emisoras Splendid, S. A. (Rades), en liquidación.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1950, a las 16 horas, en el local ubicado en la Avda. Alem Nº 324 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1949.

2º Resolver sobre la continuación de la liquidación y fijar normas.

3º Retribución del síndico por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Liquidador.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o presentar certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden.
e.30|1.-Nº 9.842.-v.15|2|50.

"RECONS", S. A.
Industrial y Comercial — Construcción de Máquinas y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas en el local Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Aprobación de la asignación fijada al comité de dirección, de acuerdo al Art. 16 de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente, vice-presidente, seis directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.26|1.-Nº 9.657.-v.11|2|50.

"S"

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero 1950 a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar el balance, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|2.-Nº 10.098.-v.23|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1ra. CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Febrero p. v. a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, escr. 73, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico e informe del contador público, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Honorarios del síndico.
3º Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Enrique Sivori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de su mandato.
4º Elección de dos directores suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, a los fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.
e.4|2-Nº 10.139-v.27|2|50

SALABERRY, BERCETCHE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 578, piso 1º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de escrutadores, de acuerdo con el art. 32 de los estatutos.
2º Aprobación por la asamblea del nombramiento del señor Manuel Salaberry, para integrar el Directorio, hecho por el señor síndico.
3º Consideración de la memoria, del balance general, informe del señor síndico, correspondiente al 19º ejercicio vencido el 30 de junio de 1949.
4º Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el art. 32 de los estatutos.
5º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes para completar el período que vence el 30 de junio de 1950.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
7º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas, de acuerdo con el art. 34 de los estatutos, deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.
e.4|2-Nº 10.094-v.23|2|50

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima (En Liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 28 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1949.
2º Resoluciones sobre proposiciones de la comisión liquidadora contenidas en la memoria.
3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la liquidación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo Nº 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — La Comisión Liquidadora.
Nota: La Comisión Liquidadora ruega a los tenedores de títulos beneficiarios concurran a la asamblea convocada para tomar conocimiento de las gestiones realizadas y de lo que se apruebe en la misma.
e.2|2-Nº 10.001-v.24|2|50

SOCIEDD ALEMANA DE GIMNASIA
En trámite: Sociedad de Gimnasia "Vicente López"
Bartolomé Mitre 519, piso 1, Oficina 7
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los artículos 23, inc. b) y 36 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1950, a las 21 horas, a realizarse en el local sito en la calle Crámer Nº 2539 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización especial a la comisión directiva, prescripta por los artículos 23, inc. b) y 42 de los estatutos en vigor, para la adquisición de uno de los bienes raíces con destino a campo de deportes, cuyas opciones de compra fueren puestas a consideración de la asamblea por la comisión directiva.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.
e.1º|2-Nº 10.015-v.6|2|50

Sociedad Anónima LA NACION
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo martes 28 de febrero del Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
e.2|2-Nº 9.966-v.24|2|50

SADOPYC
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en el edificio social, Córdoba 1428, 1er. piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1949.
2º Elección de presidente, tres directores gerentes, uno hasta seis directores titulares, dos hasta cinco directores suplentes y síndicos.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Las acciones deberán depositarse en Sarmiento 355, 3er. piso, de 14.30 a 17 horas, hasta dos días antes de la fecha de asamblea.
e.31|1.-Nº 9.884.-v.10|2|50.

SANTA FE, S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
Diagonal Norte 740, 3er. piso B. T.E.34-9939
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1950, a las quince y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Av. Pte. R. S. Peña Nº 740 3º piso "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Ratificación del nombramiento de un director efectuado por el directorio durante el ejercicio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Direcorio.
e.26|1.-Nº 9.651.-v.11|2|50.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1950, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de gan ncias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1949.
2º Nombramiento de un síndico.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.
e.31|1.-Nº 9.934.-v.16|2|50.

"SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR"
S. A. C. I. R.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vice-presidente, cinco directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.26|1.-Nº 9.656.-v.11|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 26 de febrero a las once horas, en San Juan 3427, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Designar síndico hasta la próxima asamblea ordinaria por renuncia del titular.
Designar dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — Buenos Aires, enero 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
1º|2-Nº 9.983-v.17|2|50.

"T"

TELAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes Nº 424, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de la remuneración al síndico.
3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.4|2.-Nº 10.110.-v.23|2|50.

TRIANA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, 4º piso, el día 16 de febrero de 1950, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo resuelto por las asambleas generales ordinarias, del 8 de mayo de 1948 y del 27 de abril 1949, respectivamente.
2º Aprobación de lo actuado por el Directorio en el período comprendido del 8 de mayo de 1948 a la fecha de esta asamblea general extraordinaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
e.27|1-Nº 9.738-v.13|2|50.

TRIANA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, 4º piso, el día 16 de febrero de 1950, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, inventario y informe del síndico, ejercicio 1949.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, según Art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.
3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos para asistir a la asamblea, los

señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco. — El Directorio.
e.27|1-Nº 9.739-v.13|2|50

"TRAFUL"

S. A. Agrícola Pastoril e Industrial
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Febrero de 1950 a las 11 horas en el local Córdoba 359 para:

1º Nombramiento de la comisión liquidadora.
2º Elección del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1950. — La Comisión Liquidadora.
e.1º|2-Nº 9.950-v.17|2|50

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de febrero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949.
2º Remuneración para directores gerentes para 1950.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el período de tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 24 de 1950. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas os accionistas deberán positar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.
e.27|1-Nº 9.741-v.13|2|50

"W"

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Considerar el canje de las acciones nominativas por títulos al portador.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 22 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.
e.4|2-Nº 10.152-v.23|2|50

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

MOLINO "LA JUANITA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, en Feria, Doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 624. — Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí: escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Bernardo Loschacoff, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Portnoy, y doña Esther Portnoy de Averbuj, sin profesión, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con don Israel Averbuj, ambos comparecientes de nacionalidad rusa, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato formalizan por este acto y sujetan a las cláusulas siguientes: Primera: Don Bernardo Loschacoff y doña Esther Portnoy de Averbuj, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tiene por objeto la explotación de Molinos harineros, molienda de granos, industrialización de harinas, compra-venta de cereales y Demás Actividades Afines, Sin Limitación Alguna, sirviendo de base para las operaciones sociales el establecimiento de esa naturaleza que gira actualmente a nombre del socio Bernardo Loschacoff, bajo la denominación de "Bernardo Loschacoff, Molino Harinero "La Juanita", con domicilio en la Avenida Los Incas cinco mil ciento treinta y tres, de la Capital de la República, matriculado en el Registro Público de Comercio, el veinticocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número sesenta y dos, folio ciento veinticuatro, Libro cuarenta y cuatro. — Segunda: La Sociedad girará desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y luego de llenados todos los requisitos legales, bajo la razón social "MOLINO "LA JUANITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Los Incas número cinco mil ciento treinta y tres, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por cinco años a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, ratificando los socios todas y cada una de las operaciones realizadas desde entonces, que manifiestan conocer y aceptan sin reserva alguna, con todas las consecuencias legales inherentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: don Bernardo Loschacoff, suscribe un mil cien cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, que se hallan totalmente integradas y están constituídas por la diferencia entre el activo y pasivo del comercio que gira actualmente a su nombre y que transfiere de pleno dominio a la Sociedad que se constituye por este acto, según así resulta del inventario y balance general practicado con fecha primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve que, firmado en prueba de conformidad por ambas partes y certificado por el Contador Señor Natalio Neiman, se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, y doña Esther Portnoy de Averbuj, suscribe las seiscientas cuotas restantes, o sean seisenta mil pesos moneda nacional, que también tiene totalmente integradas y están constituídas por el saldo acreedor de su cuenta corriente con el referido negocio, conforme también con el balance citado, crédito que da por cancelado y por el cual otorga recibo en forma. — Las partes dejan constancia que los valores asignados a los muebles, rodados, mercaderías, maquinarias e instalaciones que figuran en el citado inventario y balance, son los que resultan de las respectivas facturas, asientos en los libros de comercio y demás comprobantes que justifican su costo y que todos los bienes muebles y créditos activos y pasivos consignados en el mismo pasan de pleno derecho al dominio de la Sociedad que por este acto se constituye, con los boletos, certificados, marcas registradas y documentos que justifican la propiedad de los bienes transferidos. — Igualmente deja constancia el escribano autorizante que se han realizado las publicaciones que prescribe la Ley Nacional once mil ochocientos sesenta y siete, por cinco días a partir del ocho de octubre del corriente año, en el "Boletín Oficial", y en el diario "La Información" de la Capital Federal, como se acredita con los ejemplares de dichas publicaciones que se anexan a la presente, no existiendo oposiciones a esta transferencia por haber sido levantadas las presentadas, como resulta, asimismo de las comunicaciones que se agregan también a esta escritura. — Quinta: La Sociedad será administrada en funciones de Gerente, por ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos y operaciones sociales, con toda la amplitud que determinan las leyes vigentes para esta clase de mandato, el cual comprende además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes actos. a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de las operaciones y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto, o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos. — d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria y personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar cartas de pago y recibos. — i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y designar factores de comercio con amplitud o limitación de facultades. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fuesen necesarios para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento al fondo de Reserva que prescribe el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco cesando esa obligación, cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción a los respectivos aportes. — Séptima: Anualmente, al treinta de Junio o día inmediato posterior, si éste fuere feriado, se practicará un inventario y balance general del giro social para determinar el haber que les corresponda por capital y utilidades, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que los socios desearen efectuar en cualquier época, el que se tendrá por aprobado si no se formula observación dentro de los quince días. — Octava: En caso de que deba resolverse algunos de los asuntos a que se refiere el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá el acuerdo de ambos socios. El nombramiento y remoción de Gerentes aprobación de balances y distribución de utilidades y demás resoluciones de importancia, se adoptarán por acuerdo de ambos socios y se asentarán en el Libro de Acuerdos, rubricado, que a tal efecto se llevará. — Novena: Para el caso de cesión o transferencia, de cuotas, y para la disolución y liquidación de la Sociedad, se estará a lo dispuesto por la Ley de la materia. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, quiebra o incapacidad de alguno de los socios. En tal caso, los herederos del premuerto o incapacitado tendrán derecho a continuar en la Sociedad, debiendo designar de común acuerdo, un representante único y común para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la Sociedad. En caso de que los sucesores no quisieran o no pudieran continuar en la Sociedad, se procederá a reembolsarles el haber que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo con el balance que a tal efecto se practicará. El socio sobreviviente tendrá derecho a adquirir las cuotas del premuerto o incapacitado, debiendo efectuarse el pago en cuatro cuotas iguales y semestrales con el seis por por ciento de interés, documentado en pagarés. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su disolución serán dirimidas sin forma de juicio por el arbitraje del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o la persona que éste designe, cuyo fallo será inapelable, causando ejecutoria. — Bajo las Once Cláusulas que preceden, dejan formalizado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto, don David Enrique Jessen y don Héctor Viaña, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número doscientos treinta y ocho, de fecha de ayer. — Esther P. de Averbuj. — Bernardo Loschacoff. — Tgo.: David E. Jessen. — Tgo.: H. Viaña. — Está mi sello. — Ante mí: G. Barbero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos veinticuatro del Registro ciento setenta y siete a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, quinientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — "Certifico que don Guillermo F. L. Barbero es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exma. Cámara constancia que acredite se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 15 Dic. 1949. — Está la firma del Doctor Carlos R. S. Alconada Aramburu. — "El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Doctor Don Carlos R. S. Alconada Aramburu, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 15 Dic. 1949. — Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.
e.4|2-Nº 10.141-v.9|2|50

IMPULSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio en Feria de la Capital Federal Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el Dr. Mario de Tezanos Pinto, que firma Mario de Tezanos Pinto, de nacionalidad argentino y domiciliado en Av. R. S. Peña 628, el Dr. Enrique García Merou, que firma E. García Merou, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Lavalle Nº 645, el arquitecto Luis Alfonso Ruiz Luque, que firma Luis Ruiz Luque, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Las Heras 2799, la señora María Teresa Ayerza de Tezanos Pinto, que firma María Teresa A. de Tezanos Pinto, de nacionalidad argentina y domiciliada en la calle Juncal Nº 871, el Señor Edmundo Elías de Jong, que firma de Jong, de nacionalidad argentino naturalizado y domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 501,

el Ingeniero Antonio Roberto Lanusse, que firma Antonio R. Lanusse, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle San Martín 232, el Ingeniero Fernando Roberto Lanusse, que firma Fernando R. Lanusse, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle San Martín 232, el Sr. Rufino Mariano Basavilbaso, que firma R. M. Basavilbaso, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Arenales Nº 874, el Dr. Alberto Nicolás Esteban Enrique Dodero, que firma Alberto N. Dodero, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Sarmiento Nº 424 y el señor Victoriano Ildefonso Astorga, que firma V. Astorga, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Lavalle Nº 913, se ha convenido lo siguiente: Artículo Primero: Los otorgantes constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas de este contrato. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "IMPULSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle San Martín Nº 232. — Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de diez años de duración, pero podrá ser prorrogada, o disuelta anticipadamente, en ambos casos por el voto favorable de socios que representen el 66 % del capital social. — Artículo Quinto: La Sociedad dedicará sus actividades a los siguientes ramos: demolición y construcción de edificios, constitución de préstamos hipotecarios en los Bancos oficiales y/o particulares, en el Banco Hipotecario Nacional u otra Entidad o Particular que de común acuerdo se determine, sean préstamos comunes o por el régimen de la propiedad colectiva o de la propiedad horizontal, adquisición y venta de bienes inmuebles urbanos edificados o sin edificar, administración y locación de casas por cuenta propia o ajena y en general toda clase de operaciones personales o reales sobre inmuebles. — Artículo Sexto: La Sociedad se constituye con un capital de $ 750.000.— (Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Na- (Continúa en el sellado Nº 1.275.693), (Viene del sellado número 1.275.692) cional de Curso Legal) dividido en 1500 cuotas de $ 500.— m|n. cada una. El socio D. Mario de Tezanos Pinto ha suscripto e integrado ciento cinco (105) cuotas; el socio D. Enrique García Merou ha suscripto e integrado ciento noventa y cinco (195) cuotas; el socio D. Luis Alfonso Ruíz Luque ha suscripto e integrado doscientos cuarenta (240) cuotas; la socia María Teresa Ayerza de Tezanos Pinto ha suscripto e integrado ciento cinco (105) cuotas; el socio D. Edmundo de Jong ha suscripto e integrado setenta y cinco (75) cuotas, el socio D. Antonio Roberto Lanusse ha suscripto e integrado ciento cincuenta (150) cuotas; el socio D. Fernando Roberto Lanusse ha suscripto e integrado ciento cincuenta (150) cuotas; el socio D. Rufino Mariano Basavilbaso ha suscripto e integrado ciento sesenta y cinco (165) cuotas; el socio D. Alberto Nicolás Esteban Enrique Dodero ha suscripto e integrado ciento cinco (105) cuotas; el socio Victoriano Ildefonso Astorga ha suscripto e integrado doscientos diez (210) cuotas. — Artículo Séptimo: El capital de la sociedad queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Quinientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 530.000.—) en los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en la zona Norte de esta ciudad calle Yerbal esquina Añasco, designados con los números veinticinco C y veinticinco B. Lote veinticinco C: Mide: Ocho metros ochenta centímetros en su frente al Nord Oeste, diez y seis metros cuarenta centímetros en su otro frente al Nord Este; Ocho metros cincuenta y cinco centímetros en su costado Sud Este y catorce metros cuarenta y ocho centímetros al Sud Oeste. Lote veinticinco B: Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Este por diez y siete metros veintiún centímetros de fondo. Estos dos lotes son comprados a los señores Humberto Canfora y Juan Valentín Pezzali por la cantidad de doscientos veinte mil pesos según escritura de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, al folio dos mil cuatrocientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano Julián Aguirre Lynch, Registro doscientos cincuenta y cinco a su cargo; una finca ubicada en la zona Norte de esta capital, Parroquia de Las Heras, Circunscripción décima octava, calle Güemes número cuatro mil ciento noventa, formando esquina a la de Acevedo número dos mil trescientos noventa y tres, que mide: catorce metros noventa y seis centímetros de frente al Nord Este sobre la calle Güemes, veintiún metros sesenta y seis centímetros en su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Acevedo, igual medida en su contra-frente al Sud Este. Esta finca es comprada a los Señores Humberto José Cairo y Edgardo Roberto Cairo por la cantidad de Trescientos Diez Mil pesos según escritura (Continúa en el sellado Nº 1.275.694) (Viene del sellado número 1.275.693) de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, al folio dos mil cuatrocientos setenta y dos pasada ante el escribano Julián Aguirre Lynch. En la adquisición de dichos inmuebles han concurrido todos los Señores socios de acuerdo a las cuotas capital que aportan a la Sociedad conforme al artículo anterior y el resto es decir la suma de Doscientos Veinte mil pesos moneda nacional, es aportado en dinero en efectivo por todos los Señores Socios, también en proporción a sus respectivas cuotas capital y ha sido totalmente depositado a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina Casa Central. — Artículo Octavo: La representación de la Sociedad estará a cargo de los socios D. Luis Alfonso Ruíz Luque, Don Antonio R. Lanusse y Don Fernando R. Lanusse. Para aumentar o disminuir el número de representantes, remover los nombrados, designar nuevos y/o modificar sus atribuciones se requerirá la mayoría absoluta de votos computados según el capital conforme al artículo 13º de la Ley Nº 11.645. Los representantes deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — Artículo Noveno: Al vencimiento de cada ejercicio social se confeccionará una memoria, un balance general, una cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades. Estos documentos serán aprobados, rechazados o modificados por la mayoría absoluta de votos computados dentro de la norma establecida por el Artículo 412 del Código de Comercio. El 31 de diciembre de cada año vencerá cada ejercicio social. — Artículo Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, la asamblea designará los liquidadores y fijará sus atribuciones por la mayoría de votos de los socios. Los liquidadores procederán a la liquidación conforme a las disposiciones del Código de Comercio y a la partición del producto que arroje la liquidación, en proporción a las cuotas del capital social. — Artículo Décimo Primero: Ninguna cuota de capital podrá ser cedida por los socios a terceros extraños a la sociedad sino con el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En caso de ser rechazada la transferencia, se procederá en la forma prevista en el artículo 12º de la Ley Nº 11.645. — Artículo Décimo Segundo: La asamblea ordinaria de los socios tendrá lugar una vez al año, con motivo del balance a que se refiere el artículo noveno, pero se celebrarán además asambleas extraordinarias cada vez que lo pida cualquiera de los socios. Se citará a esas asambleas con no menos de cinco días de anticipación, pero las asambleas serán válidas aunque no haya habido citación en forma, si (Continúa en el sellado Nº 1275695) (Viene del sellado número 1275694) todos los socios están presentes o representados. — Artículo Décimo Tercero: En las asambleas de socios, sólo podrán tratarse los asuntos motivo de la convocatoria, a menos que a la asamblea hayan concurrido o estén representados en ella todos los socios, en cuyo caso podrá tratarse cualquier asunto de interés social. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por medio de poder general o especial o de carta-poder especial. — Artículo Décimo Cuarto: El cambio de objeto de la sociedad o toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Para cualquier otra modificación del acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: De las utilidades realizadas y líquidas, se deberá destinar anualmente un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 % del capital social. Luego la asamblea de socios decidirá si se siguen acumulando reservas en forma facultativa. En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Fdo.: Mario de Tezanos Pinto; E. García Merou; Luis Ruíz Luque; María Teresa A. de Tezanos Pinto; de Jong; Antonio R. Lanusse; Fernando R. Lanusse; R. M. Basavilbaso; Alberto N. Dodero; V. Astorga. — Sobre raspado: comunes — (105) — ciento — Setiembre. — Vale. — Buenos Aires, Enero 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, Secretario.

e.3|2-Nº 10.071-v.8|2|50.

TALLERES UNION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, en Feria, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Héctor H. Carabba con fecha 4 de noviembre de 1949, el señor Icilio Chiocci, vende, cede y transfiere a favor de los señores Francisco Ernesto Pitré y Luis Eneas Calvo, las cincuenta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad "TALLERES UNIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando el señor Pitré en el carácter de Gerente, con las facultades inherentes a su cargo y las que surgen del contrato respectivo, siendo él en consecuencia el único que podrá hacer uso de la firma social. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.3|2-Nº 10.086-v.8|2|50

MARGIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, por documento privado de fecha 25 de Octubre de 1949, doña Clara Karolyi de Semsey vende a don Ladislao Vay de Zsakay 125 cuotas de m$n. 100.- cada una y doña Susana von Semsey vende a la señora Margarita Bissingen de Vay 125 cuotas de m$n. 100.- cada una que les pertenecen en la firma "MARGIT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1949. — Alejandro Labougle, secretario.

e.2|2-Nº 10.019-v.7|2|50

DROGUERIAS ATLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del Doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Entre don Samuel Axelband, ruso, casado, domiciliado en Belgrano 728; don Alejandro Arditte, turco casado, domiciliado en Caracas 1405; don Samuel Schapira, argentino casado, domiciliado en Méjico 2339 y don Julio Freilij, ruso casado, domiciliado en Caracas 1452, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad bajo el régimen de la ley 11.645 y en consecuencia, establecen las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DROGUERIAS ATLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Capital $ 130.000 m|n." y tendrá por objeto la venta de especialidades médicas; su importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación y todo cuanto más corresponda al negocio de droguería en general y sin ninguna limitación. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento en la Capital Federal, actualmente en la calle Caracas 1452, que podrán mudar, como asimismo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto del país o del exterior. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años; pero transcurridos los tres primeros años, podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios, siempre que mediare un preaviso de seis meses; también podrá disolverse en cualquier momento y a pedido de cualquier socio si cualquier balance parcial arrojare una pérdida superior al 20 % del capital, en cuyo caso el preaviso será solo de treinta días a contarse desde la fecha del balance. — Cuarta El capital social lo constituye la suma de Ciento Treinta Mil Pesos moneda nacional dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Los señores Axelband y Arditte aportan $ 50.000 cada uno, en cincuenta acciones que ya tienen invertidos en mercaderías, muebles y útiles, (aporte éste hecho en bienes personales) y los señores Freilij y Schapira $ 15.000 m|n. cada uno en 15 acciones, equivalentes al valor de instalaciones, local, habilitación de la droguería de la calle Caracas 1452. El real aporte indicado resulta del inventario que se acompaña y al que prestan conformidad todos los socios. — Quinta: La sociedad será administrada por los señores Axelband y Arditte a quienes se designa socios gerentes. La suscripción de cheques, documentos y obligaciones requerirá la firma de dos socios, siempre que al menos uno de ellos sea Axelband o Arditte. Los gerentes están facultados para representar a la sociedad en todos los negocios y asuntos que tenga, incluso operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial o cualquier otro Banco, aceptando sus cartas orgánicas, Estatutos y Reglamentos, abrir cuentas corrientes o de cualquier clase en los mismos; librar, endosar cheques, órdenes de pago, valores, letras y pagarés, hacer descuentos, solicitar créditos, otorgar escrituras de ventas, hipoteca o anticresis sobre toda clase de bienes de la sociedad, o de deudores de la misma, adquiri el dominio de inmuebles por compra u otros medios legales, firmando las escrituras públicas precisas, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, constituir sociedades accidentales o en comandita con particulares o otras entidades, conceder habilitaciones, cobrar y percibir, transar, hacer quitas, representar a la sociedad como actora o demandada ante los Jueces, Oficinas Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y ante todas las autoridades y corporaciones; registrar marcas y sus transferencias, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, substituir mandatos en todo o en parte. — Esta enumeración es solamente enunciativa, pues tienen las más amplias facultades que les acuerda la ley respectiva. — La representación de la sociedad en juicio o ante las autoridades administrativas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Tribunal de Faltas y toda otra dependencia donde se requiera la presencia personal de persona autorizada, podrá ser ejercida por cualquiera de los socios en forma personal, conjunta, separadamente, y al solo efecto de defender los intereses de la sociedad. — El socio señor Alejandro Arditte deberá dedicar toda su actividad al negocio. — Sexta: Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance inventario general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento y a pedido de cualquier socio. — De las utilidades realizadas se deducirá el cinco por ciento y hasta completar el diez por ciento del capital, el que se destinará a reserva, según el art. 20 de la Ley 11.645. — Igualmente se reservará otro cinco por ciento destinado a fondo de previsión para el cumplimiento de las leyes sociales. — La cantidad remanente se distribuirá en la siguiente proporción: el señor Axelband percibirá el 30 %; el señor Arditte el 40 % y los señores Freilij y Schapira el 15 % cada uno. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Toda decisión será adoptada de acuerdo al capital que se computará conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 11.645 debiendo asentar estas resoluciones en el libro de Actas que a tal efecto se llevará. — Los socios se reunirán cuando sean convocados a pedido de cualquiera de ellos, pudiendo manifestar su voluntad por telegrama o por carta poder a favor de sus consocios; el silencio o la inasistencia de cualquiera de los socios será interpretado siempre como absoluto consentimiento a las resoluciones tomadas. — Las notificaciones serán hechas en el domicilio constituido en este contrato que se considerará especialmente. constituido a todos los efectos del mismo. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder, vender o transferir su cuota, sin ofrecerla previamente a la sociedad quien podrá adquirirla. — En caso de que no lo hiciere la sociedad, tienen opción para ello los demás socios, y en caso negativo, recién podrá negociar a terceros. — El precio de la transferencia estará determinado por el mayor ofrecido por los ajenos, debidamente acreditado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, y los derecho-habientes decidieran no proseguir en la sociedad, se procederá a prorratear su parte entre los socios restantes. — Si resolvieran permanecer en la sociedad deberán unificar su representación. — Tal determinación deberán adoptarla dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o reconocida la incapacidad. — Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de deliberar designarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de disolución, la sociedad se liquidará de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio, designándose liquidadores a los señores Axelband y Arditte. — Si la disolución se opera por alguna disposición de las autoridades, sean

nacionales o municipales, o y por causa de la habilitación por caducidad del permiso u otro causal de carácter técnico o administrativo, los socios Axelband y Arditte recuperarán en primer término el aporte íntegro que efectuaron, el que deberá serles abonado en efectivo y con carácter preferencial. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos, en Buenos Aires, a días de Diciembre de Mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobre raspado: Públicos, Nacionales, que, quien. — Vale. — Las autoridades y: También Vale. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|2-Nº 10.037-v.7|2|50

S T E S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del Dr. Bautista S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Martín Walter Steeb, que firma "Walter Steeb" de nacionalidad argentino, estado soltero, domiciliado en la calle Besares 4145 y Estanislao Sawinski, de nacionalidad polaco, estado soltero, con domicilio en la calle Ruiz Díaz 166, dpto. 6, ámbos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir la razón social "STESA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio y asiento principal será en la Capital Federal, actualmente calle Besares 4145, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse al ramo de taller mecánico en general y afines. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 20.000.— (Veintemil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 20 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, correspondiéndole al señor Martín Walter Steeb 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000.— y al señor Estanislao Sawinski, 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000.—. Los socios aportan el total del capital en bienes activos y pasivos según balance que se firma simultáneamente de conformidad. — Quinto: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir desde el 1º de Noviembre de 1949. — Sexto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, quienes actuarán individual, indistinta y|o alternativamente debajo del rubro social con las más amplias facultades incluso para los actos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio fija poderes especiales. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o garantías en favor de terceros. — Séptimo: El 31 de Octubre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que reputare convenientes la sociedad. Las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en la siguiente forma: el 60 o|o por partes iguales y el restante 40 o|o proporcionalmente al capital que cada socio tenga invertido en la sociedad, computándose a ese efecto también los saldos acreedores en cuenta particular, siempre teniéndose en cuenta el tiempo que dichos saldos hayan estado a disposición de la sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por ambos socios por partes iguales. — Octavo: Si un balance anual o intermedio pusiera de manifiesto que la sociedad ha experimentado pérdidas que representen el 25 o|o ó más del capital social, cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. — Noveno: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario, debiendo tomarse las resoluciones y aprobación de balances de mutuo acuerdo. — Décimo: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por cualquiera de los socios indistintamente y una vez realizado el activo y cubierto el pasivo, el saldo si lo hubiere, será distribuído entre los socios a prorrateo del capital que cada uno hubiere aportado. — Décimoprimero: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — Décimosegundo: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto al funcionamiento de la sociedad o la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de ciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Walter Steeb. — Estanislao Sawinski. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.2|2-Nº 10.020-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín

LUIS STUARDI Y CIA. RESTAURANT GRANMEX

Sociedad de Responsabilidad Limtada

Por disposición del señor Juez de Comercio en feria, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta (Año del Libertador General San Martín), entre Don Luis Stuardi, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 670.562 de la Capital Federal, domiciliado en la calle Valentín Vergara Nº 1461 de Vicente López, F. C. N. B. M.; y Don Santiago Matamoros, argentino, casado, comerciante, Cédula Identidad Nº 863.974 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la Calle Borges Nº 1630 de Olivos, F. C. N. B. M., ambos mayores de edad, convienen en la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y con arreglo a las prescripciones de la Ley nacional Nº 11.645. — Primera: Por el término de cinco años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos y obligaciones de este contrato, teniéndose por válidos todos los actos ya realizados en nombre de la Sociedad, queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "LUIS STUARDI Y CIA., RESTAURANT GRANMEX — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio real en esta Capital Federal, Calle Florida Nº 302, 6º piso, o donde lo decidan en el futuro, pudiendo establecer sucursales o cualquier otra dependencia en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la explotación de un Restaurant y Confitería en el sexto piso del edificio ubicado en esta Capital Federal, en la esquina de las Calles Florida y Sarmiento, individualizado con el Nº 302 de la Calle Florida, en condiciones de atender banquetes, casamientos, reuniones sociales, etc. — La instalación para su funcionamiento comprenderá la cocina y su batería, parrilla, pastelería, cafetería, tostadora, heladeras y conservadoras de helados, con todos sus accesorios, mostrador de bar, mesas, sillas, platinas, vajillas, cristalería, mantelería y todos los elementos que fueran necesarios para la comodidad y atención del público. — La Sociedad podrá en caso necesario, efectuar compras de bienes inmuebles, transferirlos y gravarlos. — Se hace constar que la Ciudad de México, S. A., en su carácter de locadora principal del edificio y local de referencia, efectuará a su costo las obras de mampostería indispensables para la instalación de la cocina, parrilla, heladeras, y el cierre de la terraza que da acceso al piso arrendado colocando vidrios denominados "vitraux", como igualmente la pintura y las ampliaciones de obras sanitarias que fueran necesarias para la índole del negocio a explotarse, de conformidad con el contrato de arrendamiento que se suscribirá por separado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 300.000.—), dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que han sido totalmente suscriptas en la proporción de ciento cincuenta cuotas o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno de los socios o integrado en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el cincuenta por ciento restante en dinero efectivo, dentro del plazo que se fija desde ya y que no deberá exceder del 15 de Abril de 1950. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, Sres. Luis Stuardi y Santiago Matamoros, en calidad de Gerentes, quienes obrarán en forma conjunta en todas las operaciones comerciales, y cuyas funciones se especifican a continuación en forma enunciativa y no limitativa: Nombrar el personal necesario para la buena marcha de la Sociedad, fijando y reglamentando sus tareas y remuneraciones; ejecutar todas las resoluciones adoptadas por la Sociedad y administrar todos los negocios con amplias facultades, de acuerdo a lo siguiente: cobrar, girar, endosar, y descontar letras, pagarés y otros papeles de comercio; contratar en nombre de la Sociedad en negocios relacionados con el objeto de la misma; representarla en cualquier clase de operaciones con instituciones bancarias o particulares; tomar dinero prestado por las sumas que se estime conveniente de los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse y de sus sucursales, incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Compañías o Sociedades y con particulares; constituir garantías prendarias y|o hipotecarias por las cantidades que se estime conveniente, firmando en todos los casos por la Sociedad, como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, letras, pagarés o vales, con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos; depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que desearen y extraer todo lo depositado, firmando los cheques y recibos correspondientes, como también extraer las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora y que se depositen en lo sucesivo a la orden de la Sociedad por cualquier concepto o persona; girar cheques en descubierto o en cuenta corriente hasta la cantidad que estimen conveniente; percibir el importe de los cheques y giros que se libren a la orden de la Sociedad; firmar manifestaciones de bienes de la misma; otorgar poderes generales y especiales que fueren necesarios y revocarlos; otorgar, aceptar, y firmar en nombre de la Sociedad todos los instrumentos públicos o privados que se requieran, incluso cancelaciones y renovaciones de hipotecas; solicitar desalojos y representar a la Sociedad en todo asunto judicial o administrativo, de jurisdicción voluntaria o contenciosa y de los fueros que correspondan, celebrar en general toda operación legal, comercial y bancaria, y cuantos actos sean necesarios a la defensa de los intereses de la Sociedad. — Sexta: Anualmente, el 31 de Marzo, se practicará un Balance e Inventario General, en cuya confección se tendrán en cuenta las siguientes estipulaciones: a) De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) Quince días antes del Balance anual los socios resolverán los valores que servirán de base para practicar el inventario; las amortizaciones que se aplicarán a los diferentes rubros del activo; la constitución de reservas para las indemnizaciones de la ley once mil setecientos veinte y nueve y otras eventualidades. — Séptima: Queda convenido que las utilidades que resulten, serán distribuídas por partes iguales entre los socios, y en caso de pérdidas, serán soportadas por los mismos en igual proporción. Es facultativo de los socios, fijarse en cualquier momento una remuneración o sueldo por sus actividades en la Sociedad, que se imputará a "Gastos Generales". — Octava: Sin perjuicio de los libros exigidos por la ley, se llevará un libro rubricado de Actas, en el cual se anotarán las decisiones de importancia correspondientes a la labor de la Sociedad. Las resoluciones se tomarán de común acuerdo y serán válidas para ambos socios. En ningún caso los socios podrán comprometer a la Sociedad con garantía u otra obligación, ajena a los intereses sociales, haciendo únicamente responsable en todos sus efectos al socio que la hubiere constituído. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier motivo, se designará de común acuerdo un tercero en el carácter de liquidador, con las facultades establecidas en el Código de Comercio. Si alguno de los socios quisiera retirarse o separarse de la Sociedad, deberá notificar su decisión al otro socio por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación al de la fecha del Ejercicio próximo venidero. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, continuará igualmente la Sociedad, y la incorporación de los herederos, queda sujeta a las siguientes condiciones: a) Deberán uniformar representación; b) El socio restante, resolverá a su criterio la incorporación de los herederos a la Sociedad; c) Regirán especialmente en esta emergencia las previsiones consagradas en la cláusula precedente. — Décima Primera: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, y subsidiariamente por el Código de Comercio y el Código Civil. — Décima Segunda: Para todos los efectos legales de éste contrato, los socios se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, y fijando desde ya, como domicilio especial de cada uno, el mismo del negocio, o sea Calle Florida Nº 302, Capital Federal, donde deberán recibir notificaciones, citaciones, intimaciones, y emplazamientos, judicial o extrajudicial, pero en este último caso, por telegrama colacionado. Bajo las doce cláusulas precedentes, dan por constituída esta Sociedad y se obligan de acuerdo a derecho, como así a la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación que deberán practicar conforme con las disposiciones legales. — Leído y ratificado de su contenido, firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ya indicados. — Enmendado: notificaciones — por — legales. — Vale. — Firmado: Luis Stuardi. — S. Matamoros. — Buenos Aires, Enero 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.1º|2-Nº 9.942-v.6|2|50

INDUSTRIA TEXTIL IGUAZU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, en Feria, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del Sr. Bautista Salvador Laurencena, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Julia Vitaver, con fecha 23 de diciembre de 1949, ha sido nombrado Gerente de la sociedad "INDUSTRIA TEXTIL IGUAZU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor don Nathan Gerstenhaber. Entre líneas: en Feria, vale.

Buenos Aires, enero 26 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.1º|2-Nº 9.969-v.6|2|50

PARAVIZZINI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del señor Bautista Salvador Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Número Novecientos Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. "Año del Libertador General San Martín", ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los Señores don Juan Paravizzini, italiano, casado, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes cuatro mil setecientos treinta y ocho; don Salvador Paravizzini, italiano, casado, domiciliado en la de Bermúdez mil seiscientos ocho; don Juan Alfio Giurfo, que firma Juan A. Giurfo, italiano, casado, domiciliado en la calle Camarones cuatro mil setecientos treinta y uno; y don José Paravizzini, argentino, casado, domiciliado en la de Camarones cuatro mil seiscientos setenta y seis, todos comerciantes, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y los dos primeros comparecientes Dicen: Que por escritura otorgada con fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno ante el autorizante al folio trescientos cuarenta vuelto de este Registro, a mi cargo, Protocolo de ese año, constituyeron entre ambos por tiempo indeterminado una Sociedad comercial colectiva que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "Paravizzini Hermanos", cuyo objeto sería la explotación del negocio de Almacén de Comestibles y Despensas que tenían instalado en esta Capital, calle Camarones número cuatro mil setecientos en la cual los dicentes revestían el carácter de socios activos y solidariamente responsables de

los negocios sociales, todo lo que así y más detalladamente resulta de la mencionada escritura que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el número doscientos veintiuno, folio trescientos veintiséis del libro doscientos veintinueve de Contratos Públicos y tengo a la vista para este acto, doy fe. — Que habiendo resuelto de común acuerdo transformar dicha sociedad en una de responsabilidad limitada e incorporar además a la misma a los otros comparecientes don Juan Alfio Giurfo y don José Paravizzini a quienes ya tienen asociados en los negocios sociales, vienen por la presente conjuntamente con estos dos últimos a otorgar este nuevo contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato queda constituída entre los comparecientes don Juan Paravizzini, don Salvador Paravizzini, don Juan Alfio Giurfo y don José Paravizzini una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tendrá por objeto continuar con la explotación de los mismos negocios a que se dedicaba la anterior sociedad en el mismo ramo pero ahora en el de Almacenes al por mayor y cualquier otra actividad afín y operaciones comerciales. — Segunda: La Sociedad girará bajo la razón social de "PARAVIZZINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad calle Alejandro Magariños Cervantes número cuatro mil setecientos cuarenta, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — La Sociedad podrá además de las operaciones propias de su giro social comprar, vender, hipotecar, arrendar o en cualquier forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes o de cualquier otra naturaleza, aceptar bienes en pago, celebrar contratos de consignación, de arrendamientos y de locación de servicios y los demás que repute necesarios o convenientes para los negocios de la sociedad, dar y tomar dinero en préstamo, con garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase, celebrar contratos de prenda agraria, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales y especiales y realizar operaciones bancarias con cualquiera de los Bancos oficiales o particulares, establecidos o que se establezcan, incluso los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Central, de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y sus sucursales, abrir y cerrar cuentas, hacer depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorros, o en cualquier otra forma y retirarlos cuando estime conveniente, hacer descuentos, firmar, endosar, avalar letras, cheques, vales, pagarés, giros y demás documentos de crédito a favor, a cargo o en contra de la Sociedad, girar en descubierto o como las necesidades lo exijan, hacer denuncias de bienes, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a sus leyes orgánicas gravando los bienes de la sociedad y sometiéndose a todos los reglamentos y disposiciones del mismo y realizar en fin todos los actos que se estimen convenientes a la mejor marcha de la sociedad, incluso los determinados en los incisos uno al cuatro y siete al diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil otorgando, aceptando y firmando por intermedio del socio Gerente que se nombra en la cláusula sexta, todos los instrumentos públicos y privados que sean precisos. — Estas enumeraciones son enunciativas, pudiendo ejercer todos los actos que las leyes le permitan. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del indicado dia primero de Julio del año en curso y podrá ser prorrogada por otro período igual con consentimiento unánime de todos los socios, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente si se hiciere uso de la prórroga. — En cualquier momento el socio que lo deseare podrá retirarse de la sociedad mediante el procedimiento establecido en la cláusula novena de este contrato. — Cuarta: La Sociedad que por este acto se constituye se hace cargo a partir de la indicada fecha de todo el activo y pasivo de la anterior sociedad, pasando en consecuencia a la misma como sociedad en funcionamiento todas sus existencias, mercaderías, muebles, útiles, rodados, dinero efectivo, enseres, llave, patentes, créditos y todo cuanto lo constituye conforme al balance practicado con fecha treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, que firmado por las partes se agrega a la presente y se declara formar parte integrante de este contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en doscientos ochenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una que son suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Juan Paravizzini, ciento veintidós cuotas o sean ciento veintidós mil pesos; don Salvador Paravizzini, ciento once cuotas o sean ciento once mil pesos; don Juan Alfio Giurfo, treinta y una cuotas o sean treinta y un mil pesos y don José Paravizzini, diez y seis cuotas o sean diez y seis mil pesos y él está integrado como ya se ha dicho por todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles, rodados, dinero efectivo, enseres, llave, patentes, créditos que constituyen el activo y pasivo de la anterior, sociedad "Paravizzini Hermanos". — Además en el capital que integran los señores Juan Paravizzini y Salvador Paravizzini se encuentra una finca sita en esta Capital, Zona Norte, calle Alejandro Magariños Cervantes números cuatro mil setecientos treinta y ocho, y cuatro mil setecientos cuarenta afectada por una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de Veinte y seis mil pesos moneda nacional, cuyo saldo deudor es de veinte y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos a la fecha que transfieren a la sociedad como se verá más adelante quedando fijado el valor del inmueble en la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de común acuerdo entre las partes. — Sexta: Será Gerente de la Sociedad el señor Juan Paravizzini, cuya nacionalidad y domicilio se indica ut-supra. — El mencionado tendrá exclusivamente el uso de la firma social para todos los actos y operaciones que realice la sociedad sea cual fuere el monto y naturaleza de la operación. — En caso de ausencia, enfermedad o incapacidad será reemplazado por el socio don Salvador Paravizzini con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones, prestándole su colaboración el socio don José Paravizzini para los asuntos de administración. — El Gerente se obliga a desempeñar sus funciones específicas y los demás socios se obligan igualmente a dedicar todo su tiempo y actividades a la buena marcha de los negocios y de acuerdo a la capacidad de cada uno de ellos. — Séptima: El gerente en representación de la Sociedad podrá ejercer todos los actos correspondientes al objeto de ésta y especialmente: a) Dictar el reglamento interno; b) Cobrar y percibir todas las sumas que sean debidas a la Sociedad; c) Conferir poderes especiales y|o generales para pleitos, revocándolos cuando lo estimare conveniente; d) Realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, mixtos o privados y especialmente: Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales. Quedan incluídas también todas las Reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y autárquicas. La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías de terceros ni comprometerla en negocios ajenos al objeto de la Sociedad. — Octava: Tanto el socio Gerente, como los demás socios que desempeñen tareas en el negocio podrán retirar mensualmente para subvenir a sus necesidades particulares hasta un mil pesos moneda nacional cada uno, que se cargará en la cuenta de Gastos Generales. — Novena: El socio que desee retirarse deberá comunicarlo por telegrama colacionado a la Sociedad, la cual tendrá noventa días desde la fecha de notificación para resolver por mayoría de votos, excluídos el del saliente, si cancela las cuotas de éste disminuyen su capital en la forma de ley. Pasado dicho término éste podrá ofrecer sus cuotas en venta a los otros socios o terceros ajenos a la Sociedad. La Sociedad para el pago de las cuotas canceladas y los socios o terceros para el pago de las cuotas adquirentes tendrán frente al saliente los siguientes plazos: el veinticinco por ciento se abonará a los noventa días de producida la cancelación o compra y el resto en tres cuotas del veinticinco por ciento cada una con intervalos de noventa días entre sí a contar del pago de la primera cuota. — Décima: En cualquier momento los socios podrán efectuar transferencias de cuotas entre sí. — Undécima: Además de los libros que la sociedad está obligada a llevar según las disposiciones del Código de Comercio, llevará uno llamado "libro de actas" en el que asentarán todos los acuerdos y resoluciones que tome o adopte la Sociedad. Las actas serán firmadas por todos los presentes. — Duodécima: Durante la vigencia de este contrato cualquier socio podrá ser separado de la sociedad por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital social, en cuyo caso sus cuotas se cancelarán o se distribuirán entre los socios restantes en la forma prevista en la cláusula novena de este contrato. — Décimotercera: Anualmente se confeccionará al día treinta de Junio un Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario que será realizado por el Gerente. Para la formación de dicho Balance y su aprobación se observarán las siguientes reglas: a) Los bienes inmuebles figurarán por su valor de costo o adquisición, pudiendo el socio Gerente rebajar esos valores cuando estime que los reales de plaza son inferiores; b) El valor de los muebles, útiles y rodados será amortizado por lo menos en un diez por ciento como asimismo la llave del negocio; c) Se efectuará una reserva, cuyo monto determinarán los socios, para responder a las obligaciones que por las distintas leyes sociales existentes o que existan en lo sucesivo se pongan a cargo de la Sociedad en su carácter de empleadora. Las bases precedentes son enunciativas y los socios podrán ampliarlas o modificarlas. Los balances se considerarán aprobados por los socios, sin lugar a ulteriores observaciones, si no son observados por ellos dentro de los quince días de puestos en su conocimiento. — Décimocuarta: Aprobado el Balance a que se refiere la cláusula anterior las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se aplicarán: a) un cinco por ciento a la formación del fondo de Reserva Legal previsto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; b) un diez por ciento para la formación de una reserva especial para "Desvalorización de Inmuebles, Muebles y Útiles"; y c) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales dentro de la Sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Décimoquinta: La Sociedad se disolverá totalmente por expiración de su término por las causales establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio y en cualquier momento por decisión de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. Será liquidador el Gerente, salvo que los socios por mayoría de votos, resolvieran designar en tal carácter a una o varias personas extrañas a la Sociedad. — El liquidador realizará los bienes de la Sociedad, abonará el pasivo de la misma, devolverá a los socios el capital aportado y el remanente lo repartirá en la misma proporción establecida en la cláusula décimocuarta de este contrato. — La liquidación no durará más de dos años y durante su transcurso el liquidador o liquidadores darán cuenta a los socios mensualmente acerca del estado de la misma. — Décimosexta: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará entre los socios restantes, quienes de inmediato con intervención de un representante de los herederos del socio fallecido, practicarán un balance de acuerdo a las prácticas establecidas en el comercio a la fecha del fallecimiento, para fijar lo que le corresponda por capital, reservas y utilidades del ejercicio hasta esa fecha, liquidándose estas últimas de acuerdo a lo determinado en la cláusula décimo cuarta de este contrato. — El importe total que resulte la Sociedad podrá abonarlo íntegramente al contado o en cuatro cuotas semestrales iguales, documentadas en otros tantos pagarés a los que se le agregará un interés del seis por ciento anual con vencimientos a partir de la fecha del fallecimiento del socio. — Décimoséptima: Cualquiera divergencia entre los socios sobre la interpretación y aplicación de este contrato será dirimida por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Al aceptar el cargo los arbitradores deberán designar un tercero para el caso de discordia, el que solo entrará en funciones si los arbitradores de las partes no estuvieran de acuerdo. — En caso de no mediar acuerdo sobre la persona del tercero el mismo será designado por el Juez de Comercio en turno de esta Ciudad de Buenos Aires. — Décimo Octava: En todo lo no previsto en este contarto regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y del Código Civil en el orden nombrado. — Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada y a su mejor cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Por su Parte los señores Juan y Salvador Paravizzini Dijeron: Que en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula quinta del presente contrato Transfiere a la Sociedad que por este acto se constituye, en concepto de aporte de capital, un inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción décima quinta, calle Alejandro Magariños Cervantes, antes sin número, después número cuatro mil setecientos treinta y ocho, hoy números cuatro mil setecientos treinta y ocho, y cuatro mil seiscientos cuarenta entre las de Bermúdez y Bernáldez, edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere su título con el número veintiocho de la manzana catorce, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte; cuarenta y cinco metros setenta y siete centímeros de fondo en el costado Este; cuarenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros de fondo en el Oeste y ocho metros setenta y cinco centímetros en el contrafrente al Sud, lindando: Por su expresado frente con la calle citada, al Este con el lote veinte y nueve y fondos de los lotes treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis; por el Oeste el lote veintisiete y por el Sud con parte del lote treinta y siete. — Les Corresponde por compra que hicieron a don Próspero Seminario el veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco según escritura pasada ante el Escribano don J. Allende Iriarte, la que en testimonio inscripta en el Registro de la Propiedad en el tomo mil novecientos cincuenta y tres, Zona Norte, folio ciento siete, bajo el número setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos he tenido a la vista en el Archivo del Banco Hipotecario Nacional donde se halla depositado en virtud de reconocer una hipoteca a favor de dicha Institución. — De los Certificados que existen agregado al folio cuatrocientos ochenta y uno vuelto de este protocolo corriente y de los que se agregan a la presente resulta: que los transmitentes no tienen inhibición para disponer de sus bienes y lo deslindado cuyo dominio consta no reconoce embargo ni más derecho real que una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma total de veintiséis mil pesos moneda nacional según escrituras de fechas veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ante J. Allende Iriarte y veintidós de Abril del corriente año, ante mí, inscriptas respectivamente en el tomo doscientos cincuenta y tres, Banco Norte, folio ciento noventa y siete, y tomo trescientos sesenta y seis, Banco Norte, folio veintisiete; no adeuda Contribución Territorial ni Impuestos Municipales hasta fines del corriente año inclusive ni suma alguna por Afirmado, cercos y aceras y ni a las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo a las disposiciones vigentes. En consecuencia los señores Paravizzini transmiten a la Sociedad "Paravizzini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los derechos de dominio y posesión que a lo deslindado le correspondía por un valor de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional que es el que las partes le han asignado de común acuerdo, obligándose al saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho. — Enterados los otros componentes de la sociedad de esta transferencia otorgada a favor de la misma, le prestaron su conformidad, agregando: Que la Sociedad tomó a su cargo la hipoteca que reconoce la finca a favor del Banco Hipotecario Nacional. — Leída que les fué ratificaron su contenido firmando junto con los testigos del acto don Félix F. Bruschi y don Miguel Alvarez, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Paravizzini. — Salvador Paravizzini. — Juan A. Giurfo. — José Paravizzini. — Félix F. Bruschi. — Miguel Alvarez. — Hay un sello. —

Ante mí Gregorio Cummins. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad "Paravizzini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en siete sellos de ley, numerados: dos millones treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta, dos millones treinta y trés mil cuatrocientos cincuenta y uno, dos millones ciento noventa mil setenta y cuatro, dos millones treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, dos millones treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, dos millones

siento noventa mil setenta y uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Operación por transferencia de dominio: Sesenta y cinco mil pesos. — Valuación fiscal: Ochenta mil pesos moneda nacional. Certificado propiedad número setenta y ocho mil trescientos sesenta y seis. Derechos pagados: treinta pesos. — Sobrerraspado: ahora — afín — anualmente — adquisición — e — Décimo octava — componentes. Todo Vale. — Gregorio Cummins. — Hay un Sello. — Para El Registro Público de Comercio expido la presente copia simple que es fiel testimonio de la escritura transcripta.

Buenos Aires, Enero 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.1º|2-Nº 9.977-v.6|2|50

T. E. M. O. M.
TALLERES ESPECIALIZADOS MAQUINAS OFICINAS MODERNAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ernesto José Moncayo, casado, argentino, de veintiocho años de edad, domiciliados en la calle Iguazú número ochocientos ochenta y uno; don Pedro Ibañez, casado, argentino, de treinta y un años de edad, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña número trescientos diez y nueve, José Ingenieros (Partido de San Martín) Prov. Bs. Aires, y don José Fernández, casado, español, domiciliado en la calle Traful número tres mil cuatrocientos sesenta y dos, este último por su hijo menor Carlos Fernández, argentino, soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado en la calle Traful número tres mil cuatrocientos sesenta y dos, a quien le autoriza legalmente firmando el presente para ejercer el comercio de acuerdo al artículo once del Código de Comercio, se ha convenido formalizar un contrato para ejercer el comercio bajo las modalidades de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y dentro del régimen de las siguientes cláusulas: Primero: Con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, los componentes dejan constituída una Sociedad que girará bajo el rubro de T. E. M. O. M. — TALLERES ESPECIALIZADOS MAQUINAS OFICINAS MODERNAS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y legal en esta Capital en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cuarenta, escritorio número catorce. — Segundo: Será su objeto la explotación de un Taller de reparaciones de máquinas de oficina, de escribir, sumar, calcular, dictáfonos, mimeógrafos y toda otra máquina de oficina. Compra venta de máquinas y afines Reconstrucciones de máquinas, servicios mecánicos y técnicos. — Tercero: El plazo de duración de la presente sociedad se fija en cinco años a contar desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha a la que se retrotraen sus efectos, vencido el cual se considerará automáticamente prorrogado por otro período de cinco años, siempre que no se avisara por telegrama colacionado noventa días antes de la expiración del primer período, notificación que deberá ser dirigida al socio-gerente. Cuarto: El capital social lo forma la suma total de Veinte Mil Pesos Moneda Legal ($ 20.000,00 moneda nacional legal) que se halla íntegramente representado por mercaderías, instalaciones, prima, muebles y útiles, créditos, valores, etc., según inventario firmado por los socios que por separado se efectúa. Dicho capital se divide en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y es aportado en la siguiente proporción: don Ernesto José Moncayo: ciento cuarenta y seis cuotas equivalentes a Catorce mil seiscientos pesos; don Pedro Ibáñez, cuarenta y dos cuotas equivalentes a cuatro mil doscientos pesos y don Carlos Fernández doce cuotas equivalentes a un mil doscientos pesos. — Quinto: Se designa gerente en este acto al socio Ernesto José Moncayo quien tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios con las más amplias facultades, pudiendo contratar y obligar a la sociedad en cualquiera de las formas permitidas en derecho, comprar, vender, ceder, permutar, prendar, depositar, firmar instrumentos públicos y privados, documentos bancarios, cheques, letras, vales, pagarés, prendas, fianzas y avales y demás documentos pertinentes, en los que la sociedad resulte acreedora, deudora, endosante; cobrar y percibir; admitir bienes en pago; negociar documentos o efectos, endosarlos, descontarlos, intervenir en asuntos judiciales personalmente o por apoderado, conferir poderes; abrir cuentas en Bancos oficiales o particulares u otras instituciones creadas o a crearse, incluso en el Banco Central de la República; Banco de la Nación Argentina; Banco de Crédito Industrial; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal o cualquier otra, girar sobre dichas cuentas o en descubierto, siendo todas las facultades otorgadas al Gerente meramente enumerativas y no taxativas. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario general y balance, al que será sometido a la aprobación de los socios, quienes deberán suscribir el acta de conformidad y aceptación dentro de los quince días. Vencido dicho término si no se hubieran formulado reparos, se considerará aceptado aunque faltare la firma de cualquiera de los socios. Para la aprobación de los balances se requerirá una mayoría de dos terceras partes del capital computada a cada cuota como una unidad. — Séptimo: Las ganancias y pérdidas que resulten se distribuirán proporcionalmente al capital previa deducción del cinco por ciento de reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios Ernesto Moncayo y Pedro Ibáñez retirarán mensualmente y como remuneración la suma de quinientos pesos m|nacional legal cada uno y el socio Carlos Fernández retirará en la misma forma la suma de Trescientos pesos m|nacional legal. — Octavo: La asistencia y cumplimiento del horario son obligatorias para los socios y las funciones que los mismos desempeñaran serán establecidas en la asamblea. Queda a cargo de la gerencia fijar las normas a que deberá ajustar su contralor. Si las ausencias de cualquiera de los socios sobrepasara del diez por ciento del tiempo laborado por la sociedad durante el período anual el porcentaje de las utilidades que le correspondiere se mermará proporcionalmente a sus ausencias quedando la diferencia en beneficio exclusivo y proporcional de los demás socios. Si cualquiera de los socios dejare de trabajar en la sociedad por cualquier motivo, incluso por incapacitación o fallecimiento, perderá automáticamente su condición de socio, y estarán obligados, él o sus causahabientes a vender sus cuotas de capital al socio que determine la asamblea, por su precio nominal con más el seis por ciento anual de interés desde la fecha del último balance hasta la fecha de hacerse efectivo el pago. Su transferencia deberá realizarse en el momento en que lo exija el adquirente, sin que el transcurso de cualquier lapso de tiempo sin formalizarse la misma, modifique o restrinja los derechos y obligaciones de las partes. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o varios socios. En caso de fallecimiento, incapacitación o retiro de cualquiera de los socios por cualquier causa, así como también en el de disolución de la sociedad, ya sea por vencimiento del contrato o por la resolución o desacuerdo de los socios, el señor Ernesto José Moncayo tendrá opción absoluta para adquirir para sí o para terceros las cuotas de capital de los socios salientes por su valor nominal más el interés del seis por ciento anual desde la fecha del último balance hasta la fecha de hacerse efectivo el pago. — Décimo: En ningún caso, aun en el de fallecimiento podrá ningún socio ni sus causahabientes pretender inventario alguno de los bienes de la sociedad, fuera del que determina el artículo sexto. — Será irrevocablemente aceptado y únicamente utilizable el balance aprobado del último ejercicio. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad, corresponderá a la Gerencia adoptar todas las providencias para tal fin, debiendo practicarse inventario y balance y una vez satisfechas las deudas sociales el excedente será distribuído en proporción al capital aportado. — Duodécimo: Cualquier interpretación o la resolución de casos no previstos en este contrato será adoptada por simple mayoría de capital, salvo caso de disposiciones en contrario de la ley. — Décimo tercero: El señor José Fernández, en su carácter de padre legítimo del socio Carlos Fernández, como se decía más arriba, otorga por este acto la venia necesaria para que su hijo menor pueda ejercer el comercio. — Bajo los artículos que anteceden dejan formalizado este contrato obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, extendiéndose el presente en tres sellos nacionales de diez centavos números un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos al quinientos setenta y cuatro inclusive, firmándolos todos en la ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Entrelíneas: real y legal. Vale. — Entre paréntesis: de los socios. No vale. — Ernesto J. Moncayo. — Pedro Ibáñez. — José Fernández. — Carlos Fernández. Firmados. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1949. — S|R.: Por disposición del Sr. Juez, vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.1º|2-Nº 10.005-v.6|2|50

FRULACTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del Sr. Bautista Salvador Laurencena se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2738. — v. — Primer Testimonio: Número Novecientos Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano Público y los testigos que al final nombro y firman, comparecen los Señores Roberto Francisco Folco, que firma "Roberto F. Folco", casado en primeras nupcias con Doña Eloisa Repetto, de cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad argentino y don Augusto Argentino Cottin, que firma "A. A. Cottin", casado en primeras nupcias con Doña Herminia Doria, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad argentino, ambos domiciliados en la Avenida de Mayo número quinientos sesenta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han Convenido la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas especiales: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "FRULACTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Ciudad, actualmente Avenida de Mayo número quinientos sesenta, tercer piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: El Plazo de Duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha. — Cuarta: El Objeto de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de frutas y productos lácteos y sus derivados, así como de todo aquello que directa o indirectamente tenga relación o atingencia con dichos productos o sea necesario para la realización de las operaciones enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá contraer o efectuar préstamos en dinero efectivo con o sin garantías reales o personales, celebrar contratos de compra venta o arrendamiento y formar parte de otras sociedades o casas de comercio o de industrias afines a su objeto o celebrar contratos o consorcios con otras personas o sociedades, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y gravar en cualquier forma frutos, productos, valores, títulos, acciones, bienes muebles e inmuebles con cualquier persona, sociedad, establecimientos de créditos, Bancos oficiales o particulares, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, tanto en sus secciones de cuentas corrientes, plazos fijos, créditos hipotecarios, descuentos o en cualquier otra forma, abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar depósitos de valores o dinero, librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualquier otro documento; conferir poderes generales y especiales y revocarlos y realizar cuantos más actos sean necesarios y convenientes para el cumplimiento de los fines sociales ya que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividida en treinta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en la proporción de quince cuotas o sean quince mil pesos cada uno, integrando en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento de las mismas, debiendo integrar el cincuenta por ciento restante dentro de los treinta días de inscripto este contrato en el Registro de Comercio. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que en calidad de Gerentes y actuando en forma conjunta, alternada e indistinta tendrán las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquellas que los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial con la única limitación de que no podrán comprometer a la Sociedad con fianzas o garantías a terceros en asuntos ajenos a la sociedad y que no provengan de operaciones de la misma. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general de la sociedad que será sometido a los socios por quince días y considerado aprobado si dentro de ese plazo no se hubiere formulado observación alguna. En cualquier momento deberá practicarse un inventario y balances parciales si así lo solicitara uno cualquiera de los socios. Las aprobaciones, impugnaciones u observaciones a los balances se asentarán, con asignación individual en libro de Acuerdos Sociales y serán suscritas por quien las formule. Dicho libro deberá ser rubricado por el Registro Público de Comercio. — Octava: Tanto las utilidades como las pérdidas corresponderán a los socios en proporción de sus respectivas cuotas. De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances anuales se deducirá un cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Novena: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez por año o toda vez que un socio lo solicitare. Estará constituída legalmente con asistencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto de la mayoría del capital representado en la asamblea, salvo lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Cada cuota dará derecho a un voto. Las resoluciones que se adopten se asentarán en el libro de Acuerdos Sociales y serán firmadas por los socios presentes. Los referidos acuerdos sólo servirán para el régimen interno de la sociedad y en ningún caso podrán los terceros exigir la exhibición del libro o de los acuerdos tomados. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los sobrevivientes podrán optar por la disolución de la sociedad o bien la continuación de la misma con el representante o los herederos del socio fallecido o interdicto debiendo estos últimos unificar su representación ante la sociedad. El representante del socio interdicto o el heredero del fallecido no tendrán facultades para intervenir en los negocios de la sociedad pudiendo únicamente controlar la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Undécima: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a pagar el pasivo si lo hubiere y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. La liquidación se hará por intermedio de los Gerentes actuando en la forma que ha quedado determinada en la cláusula sexta. — Duodécima: Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los demás socios. Las transferencias entre socios podrán efectuarse sin formalidad alguna. — Décima tercera: Toda duda o divergencia que se presente sobre la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente contrato será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que antes de entrar a laudar designarán a un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable y deberá ser cumplido de inmediato por los socios. Conforme con lo que antecede los comparecientes se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura se ratifican y firman por ante mí y los testigos Don José Marmo y Don Marcelo Dufau, vecinos, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — A. A. Cottin. — Roberto F. Folco. — José Marmo. — Marcelo Dufau. — Ante mí: Juan C. Pasman. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí adscripto Doctor Juan Carlos Pasman en el Registro número ciento ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Frulacto, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno de la serie I., números dos millones cuarenta y dos mil setecientos treinta y nueve al dos millones cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y uno, que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobre raspado — tendrán — las — Vale. — Jorge C. Ledesma. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, Enero 16 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, Secretario.

e.1º|2.-Nº 10.013.-v.6|2|50.